

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

"LA ADMINISTRACION PUBLICA EN EPOCA DEL
PRESIDENTE MANUEL GONZALEZ".

T E S I S
Q U E P R E S E N T A
P A R A O P T A R P O R E L T I T U L O D E:
L I C E N C I A D O E N C I E N C I A S P O L I T I C A S
Y A D M I N I S T R A C I O N P U B L I C A
(E S P E C I A L I D A D E N A D M I N I S T R A C I O N P U B L I C A)
A R T U R O V I L L A L P A N D O R O J A S

2002





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la familia que me formó,
mi adoración.
A la familia que formé,
mi devoción.

CONTENIDO

<u>PRESENTACIÓN.</u>	7
<u>1. LA INESTABILIDAD.</u>	10
1.1. La Crisis Interminable	10
1.2. El Callejón Sin Salida	12
1.2.1. La Primera República Federal	12
1.2.2. La Primera República Central	14
1.2.3. La Segunda República Federal	15
1.2.4. Una Nueva Constitución y Una Nueva Crisis	16
1.3. La Solución	17
1.3.1. Liberales v/s Conservadores	18
1.3.2. El Triunfo de los Reformadores	19
1.3.3. Rumbo al Fortalecimiento Nacional	20
1.3.4. La Hegemonía del Ejecutivo	20
<u>2. LA VIDA DEL "MANCO DE TECOAC".</u>	23
2.1. Los Orígenes	23
2.2. El Bando Conservador	23
2.3. El Ala Liberal	24
2.4. Un Nuevo Cambio: de Juarista a Porfirista	24
2.5. Las Mieles del Triunfo	25
2.6. El Declive	26
2.7. Los Últimos Años	28
<u>3. EL PRIMER GOBIERNO DE DÍAZ.</u>	30
3.1. El arribo de los Tuxtepecanos	30
3.2. El Contorno Político	32
3.3. El Ambiente Económico	36
3.4. El Ámbito Internacional	39
<u>4. LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1880</u>	44
4.1. La Experiencia Político Electoral	44
4.2. Quienes y Como Votaban	46
4.3. El Clima Electoral	48
4.4. Los Aspirantes	50
4.5. El Candidato Personal	54
4.6. La Campaña	58
4.7. La Elección	62

5. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GENERAL
MANUEL GONZÁLEZ

66

5.1.	El Desarrollo de la Administración Pública	66
5.2.	Los informes Presidenciales	67
5.3.	Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público	70
5.3.1.	Atribuciones	71
5.3.1.1.	Titulares de la Dependencia	71
5.3.2.	La Administración de todas las Rentas.	71
5.3.2.1.	Presupuestos Federales	72
5.3.2.2.	Composición de los Ingresos Fiscales	73
5.3.2.3.	El Gasto Público	74
5.3.3.	La Reforma Monetaria	76
5.3.4.	La Deuda con Inglaterra	78
5.3.5.	La Banca en México	80
5.3.6.	La Política Fiscal	84
5.3.6.1.	Impuesto al Timbre	84
5.3.6.2.	Alcabalas	85
5.3.6.3.	Aranceles	85
5.3.6.4.	Catastro	86
5.3.7.	Nacionalización de Bienes de Manos Muertas	86
5.3.8.	Correos	87
5.3.9.	Casas de Moneda	88
5.3.10.	Reestructuración Administrativa	88
5.3.11.	Lotería "Ferrocarril de Toluca"	89
5.4.	Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento	89
5.4.1.	Atribuciones	90
5.4.1.1.	Titulares de la Dependencia	90
5.4.2.	Comunicaciones y Transportes.	91
5.4.2.1.	Ferrocarriles	91
5.4.2.2.	Carreteras	95
5.4.2.3.	Telégrafos	95
5.4.2.4.	Teléfonos	96
5.4.2.5.	Puertos y Faros	97
5.4.2.6.	Vías marítimas	97
5.4.3.	Colonización	97
5.4.4.	Terrenos Baldíos	98
5.4.5.	Desagüe de México	98
5.4.6.	Observatorio	99
5.4.7.	Pesas y Medidas	99
5.4.8.	Monumentos Públicos	100
5.4.9.	Minería	100
5.4.10.	Sociedad Mexicana de Minería	101
5.4.11.	Agricultura	101
5.4.12.	Instituciones de Enseñanza Agrícola y Minera	102
5.4.12.1.	Escuela de Agricultura	102
5.4.12.2.	Difusión	102

5.4.13.	Bosques	103
5.4.14.	Congresos y Exposiciones	103
5.4.15.	Privilegios Exclusivos	103
5.5.	Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores	104
5.5.1.	Atribuciones	105
5.5.1.1.	Titulares de la Dependencia	105
5.5.2.	Relaciones Exteriores	105
5.5.2.1.	Estados Unidos de América	106
5.5.2.2.	Guatemala	107
5.5.2.3.	Inglaterra	109
5.5.2.4.	España y Portugal	109
5.5.2.5.	Otras Naciones	110
5.5.3.	Consulados	111
5.5.4.	Modernización Administrativa	112
5.6.	Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación	112
5.6.1.	Atribuciones	114
5.6.1.1.	Titulares de la Dependencia	114
5.6.2.	Observancia de la Constitución	114
5.6.3.	Vínculos con los Otros Poderes	115
5.6.3.1.	El Poder Legislativo	115
5.6.3.2.	El Poder Judicial	116
5.6.4.	Reformas a la Constitución	116
5.6.5.	Libertad de Cultos	117
5.6.6.	Elecciones Generales	118
5.6.7.	Relaciones con los Estados	120
5.6.8.	División Territorial	121
5.6.9.	Gobierno del Distrito Federal	121
5.6.9.1.	Gobernadores del Distrito Federal	121
5.6.10.	Seguridad Pública	122
5.6.11.	Reforma Municipal	122
5.6.12.	Deficiencias Legislativas	122
5.6.13.	Salubridad	123
5.6.13.1.	Legislación Sanitaria	123
5.6.13.2.	Consejo Superior de Salubridad	124
5.6.13.3.	Congresos Médicos	124
5.6.14.	Epidemias	125
5.6.14.1.	Cólera	125
5.6.14.2.	Fiebre Amarilla	126
5.6.14.3.	Lazaretos	126
5.6.15.	Beneficencia Pública	127
5.6.15.1.	Nacional Monte de Piedad	127
5.6.15.2.	Hospital y Almacén Central	128
5.6.15.3.	Casa de niños expósitos	128
5.6.15.4.	Escuela Nacional de Ciegos	129
5.6.15.5.	Escuela de Artes y Oficios para Mujeres	129
5.6.16.	Penitenciarias	129

5.7. Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia	
E Instrucción Pública	129
5.7.1. Atribuciones	130
5.7.1.1. Titulares de la Dependencia	131
5.7.2. La Administración de la Justicia	131
5.7.3. Organización Judicial en el Distrito Federal y Territorios	131
5.7.4. Elección de Funcionarios Judiciales	132
5.7.5. Organización Interna	132
5.7.6. Licencias al Personal	133
5.7.7. Códigos	133
5.7.7.1. Código Civil	133
5.7.7.2. Código Penal	134
5.7.7.3. Código de Comercio	135
5.7.7.4. Código de Minería	135
5.7.8. Instrucción Pública	136
5.7.8.1. Educación Primaria	136
5.7.8.2. Reforma Educativa	136
5.7.8.3. Biblioteca Nacional	137
5.7.8.4. Conservatorio Nacional de Música	137
5.7.8.5. Escuela Nacional de Maestros (propuesta)	138
5.7.8.6. Escuela Nacional de Bellas Artes	138
5.7.8.7. Educación Superior	138
5.7.8.8. El Costo de la Educación Profesional	138
5.8. Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina	139
5.8.1. Atribuciones	139
5.8.1.1. Titulares de la Dependencia	140
5.8.2. El Ejército Mexicano	140
5.8.2.1. Organización del Ejército	140
5.8.2.2. Cuerpo Especial de Estado Mayor	140
5.8.2.3. Reforma Administrativa	141
5.8.2.4. Escalafón	141
5.8.2.5. Reclutamiento	142
5.8.2.6. Instalaciones, Depósitos y Arsenales	142
5.8.2.7. Colegio Militar	143
5.8.2.8. Cuerpo de Ingenieros	143
5.8.2.9. Zapadores	143
5.8.2.10. Hospitales Militares	143
5.8.2.11. Colonias Militares	144
5.8.3. Legislación Militar	144
5.8.3.1. Suprema Corte de Justicia Militar	144
5.8.3.2. Juntas de Honor	145
5.8.3.3. Ley de Amparo Militar	145
5.8.4. La Armada Nacional	145
5.8.4.1. Organización Interna	145
5.8.4.2. Arsenales	146
5.8.4.3. Flota	146
5.8.4.4. Instrucción Náutica	147

5.8.5.	Las Acciones de Las Fuerzas Armadas	147
5.8.5.1.	Los Conflictos Políticos	147
5.8.5.2.	La Frontera Norte	148
5.8.5.3.	La Frontera Sur	149
5.8.5.4.	Las Perturbaciones Sociales	149
<u>6. LA TRANSICIÓN.</u>		151
6.1.	El Regreso del Caudillo	151
6.1.1.	El Fortalecimiento Presidencial	152
6.1.2.	Las Elecciones	153
6.1.3.	El Gabinete	154
6.2.	La Obra de Gobierno	155
6.2.1.	La Centralización Política	156
6.2.1.1.	Las Élités Políticas	156
6.2.1.2.	Los Cacicazgos Regionales	157
6.2.1.3.	El Poder Judicial	157
6.2.1.4.	El Poder Legislativo	158
6.2.1.5.	Las Fuerzas Armadas	159
6.2.1.6.	Otros Poderes	159
6.2.2.	El Crecimiento Económico	159
6.2.2.1.	La Inversión Extranjera	160
6.2.2.2.	Las Vías Férreas	161
6.2.2.3.	Los Bancos y los Impuestos.	163
6.3.	Rumbo a la Dictadura	164
<u>EPILOGO</u>		169
<u>ÍNDICE ONOMÁSTICO</u>		176
<u>BIBLIOGRAFÍA.</u>		179

I. PRESENTACIÓN.

No es simple ocurrencia estudiar nuestro pasado, en particular, lo acontecido a finales del siglo XIX. En los anales de la vida pública de aquellos años, que a muchos la modernidad los hace ver remotos e inservibles, encontramos orígenes y raíces de buena parte de nuestra conducta social, legislación, instituciones y acción gubernamental de nuestros días. Más aún, una gran cantidad de propósitos, acciones y planteamientos de esa época, mantienen, aunque parezca paradójica, una pasmosa actualidad.

La organización política, la estructura económica, el orden social, el cambio con rumbo y la transformación democrática, son cuestiones que desde el nacimiento nacional se han venido discutiendo y ensayando y que, actualmente, se encuentran discutiéndose y ensayándose; es decir, no son raras las situaciones en que pareciera que únicamente el número de años ha cambiado.

En algunos casos los mexicanos nos hemos puesto de acuerdo: la Soberanía Nacional, la organización republicana y la división de poderes. En otros, como el federalismo, la separación Estado Iglesia y el respeto al sufragio popular, se han conseguido grandes consensos, pero en muchos otros asuntos, como la distribución de la riqueza, la equidad educativa y la desigualdad social, por sólo ilustrar, se mantienen rezagos verdaderamente alarmantes.

Cuando se plantea abordar la Historia de la Administración Pública, la tarea requiere de un enfoque múltiple. La participación de una amplia diversidad de disciplinas sociales, jurídicas, políticas y administrativas, entre otras, son indispensables para tratar de ubicar la época seleccionada, pues la acción de las instituciones de gobierno es en sí misma la historia del país.

El General Manuel González fue Presidente de México de 1880 a 1884. Su periodo de gobierno, los rasgos de su vida, las particularidades de la época en que dio su ascenso y el entorno político que influyó en su gobierno, son prácticamente soslayados al ser englobados, por la literatura especializada, dentro del periodo <1876-1911> conocido como porfiriato.

Siendo Porfirio Díaz la figura predominante del grupo político al que perteneció Manuel González, así como su antecesor y sucesor en la Primera Magistratura, es común que el oaxaqueño sea centro y objeto de estudio, en detrimento del rol que le tocó desempeñar al tamaulipeco, quien para muchos, es una figura menor, siniestra, oscura, ó desconocida, en el mejor de los casos, dentro de los anales de la historia nacional.

Desde la consumación de la Independencia <1821> hasta el triunfo del "Plan de Tuxtepec" <1876>, el país se debatió en interminables crisis que cancelaron indefinidamente toda posibilidad de un gobierno sólido, capaz de ordenar al país. Múltiples administraciones se sucedieron. Las más diversas formas de organización política fueron ensayadas. Se vivieron verdaderas tragedias nacionales, y aún así, no apareció fórmula capaz de permitir un largo lapso de solidez política y desarrollo material, prioridad esencial para todo Estado y circunstancia nunca antes vista por los mexicanos de aquella época.

Corresponde a los tuxtepecanos, con Díaz a la cabeza, el mérito de consolidar una estrategia que sacó al país de su interminable crisis. Durante su primer gobierno, el caudillo sorteó una serie de complicados problemas, tanto internos como externos, que consumieron su tiempo, permitiéndole apenas esbozar una línea de acción que las circunstancias de coyuntura terminaron por definir. Se había decidido pacificar al país a cualquier precio, no necesariamente el de las armas, al tiempo de impulsar el crecimiento económico. Para ordenar la política, se buscó romper mediante la palanca del capital extranjero, con la pobreza crónica, origen de infinidad de conflictos.

Por primera vez en muchos años se da en 1880 una transmisión del mando bajo las reglas y tiempos constitucionales, pero aún así, Manuel González recibe un gobierno poco consolidado. Ello le hubiera facilitado al nuevo mandatario, la ruptura con su pasado político y la búsqueda del predominio nacional. En ese momento, su "compadre", todavía es una figura en ciernes y se le puede buscar reemplazar. Díaz está muy lejos de convertirse en el imprescindible "Don Porfirio". Sin embargo, González opta por la continuidad del tuxtepecanismo y con ello, aporta a la política nacional un fortalecimiento institucional que vendría a ser pieza elemental para la consolidación del largo período de paz social que el país vivió en esos años.

La revisión del período de gobierno <1880-1884> es el cometido de este trabajo. Mostrar la gestión del General Manuel González en su propia especificidad y a través de su propia voz, consignada en los informes presidenciales, será la pauta central a seguir.

Referirse a una porción de la Historia de la Administración Pública no es posible sin referirse a la trayectoria de sus hombres e instituciones. Por ello, se hace una exposición de los acontecimientos esenciales en derredor del momento histórico seleccionado, a fin de dimensionar los hechos y comprender a perspectiva la trayectoria de los acontecimientos.

En esos años la administración pública alcanzó una importante madurez. El decidido impulso en la construcción de la infraestructura nacional y la consolidación de la paz social, obligaron a modificar y en su caso, a crear, una legislación y estructura capaces de atender la diversidad de asuntos públicos que demandaba el nuevo dinamismo del país. Aquí se le dará la voz a nuestro personaje, quien en sus mensajes al Congreso, diagnosticó la situación del país y, como titular

de la Administración Pública, planteó las acciones y alcances de sus propuestas de gobierno

Para llegar a ello, se hará una revisión de la circunstancia histórica del personaje, del contorno político del movimiento tuxtepecano y de la jornada electoral de 1880. Con ello, se espera ilustrar que a pesar de la sombra del General Porfirio Díaz, nuestro personaje contó con una importante autonomía, pues el tamaulipeco, sin cuestionar el liderazgo del oaxaqueño, buscó su propio espacio. Sin dejar de cejar en la consolidación de la paz social, se significó por sus propias acciones y decisiones, dando a su encargo, un perfil particular, pero sobre todo, que sus hechos en el terreno de lo político, económico, y administrativo, aportaron elementos de consideración para el desarrollo nacional.

La trayectoria de las instituciones públicas y de los hombres que las dirigen, es de muchas formas la historia del Estado, y ésta desde el ángulo que se le mire, es la vida misma del país. Sí aceptamos la generalidad de que la Administración Pública es la actividad del Estado en la sociedad; es decir, el gobierno en acción, su estudio es fundamental dentro de las disciplinas sociales, pues el ejercicio gubernamental toca prácticamente cualquier manifestación de la actividad humana. Aquí se propone mostrar la acción pública por sí misma, como una organización concreta que es su desarrollo genera una influencia esencial en el desarrollo social. De igual forma, se delinea el marco histórico que antecedió a nuestra etapa de estudio, con el propósito de precisar con gran claridad el horizonte en que surge el gobierno de Manuel González, puesto que, como ya se anotó, nuestro objetivo es analizar su obra de gobierno.

Se debe subrayar que la revisión de las acciones de la administración "gonzalina", se efectuó esencialmente sobre los ocho informes que el Presidente presentó al Congreso, así como su "manifiesto" que da a conocer al concluir el mandato y que viene a ser una voluminosa síntesis de su gobierno.

Finalmente se reconoce que el autor se guió, principalmente, por la óptica de los analistas contemporáneos, pues se confía que la perspectiva del tiempo, les permite disponer de una opinión menos subjetiva a la de aquellos que compartieron la plaza pública de esos días. Asimismo, se acepta que para presentar una visión más completa de los negocios públicos de esos años, es imprescindible la consulta de las memorias de las diferentes Secretarías de Estado, los diarios de debates del Congreso de la Unión, la prensa de la época y la opinión de los observadores de la política de ese tiempo; pero sobre todo, el estudio del archivo del General. Sin embargo, una tarea de esta magnitud, plantea retos que superan con mucho las posibilidades de este trabajo, siendo apenas el mismo, una aproximación a tan importante etapa de nuestra vida pública.

1. LA INESTABILIDAD.

1.1. La Crisis Interminable.

El General Manuel González Flores se desempeñó como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos del 1º de Diciembre de 1880 al 30 de Noviembre de 1884. Su paso por tan alta encomienda es poco conocido, pero su gobierno es pieza esencial en la consolidación de una estrategia, que por primera vez en la historia independiente del país, le permitió una prolongada etapa de estabilidad social y viabilidad política.

De 1821 en que se promulga la "Acta de Independencia", al término de una prolongada guerra de 11 años, a 1876 en que Porfirio Díaz llega al poder, a través de la exitosa revuelta del "Plan de Tuxtepec", transcurrió poco más de medio siglo en que el país permaneció totalmente sumido en el caos. Luego de tres siglos de relativa estabilidad bajo dominio español, el desorden político, se expandió con tanta rapidez, que la élite gobernante prácticamente nunca tuvo en sus manos el control del país, pues si bien existieron gobiernos que se llegaron a sostener por determinados lapsos, estos son tan breves que no permitieron la consolidación de un proyecto de gobierno, que le diera a México, estabilidad política, certidumbre económica y tranquilidad social.

En los albores del siglo XIX no existía consenso sobre qué Nación se buscaba construir. Más aún, muchos de sus primeros protagonistas ni siquiera estaban convencidos de querer formar un nuevo Estado. De ahí que el trayecto haya sido verdaderamente dramático. A partir de 1821, se pusieron en práctica todas las formas de gobierno conocidas, diversas legislaciones se ensayaron e incontables fueron los grupos que fracasaron en la conducción de la cosa pública. Las élites políticas literalmente se despedazaban y el país se encontraba totalmente a la deriva.

Las circunstancias de la época complicaban aún más la situación. Las inmensas extensiones territoriales, muchas de ellas prácticamente despobladas, los medios de transporte rudimentarios y las comunicaciones esencialmente inexistentes, eran un buen ingrediente para el surgimiento de incontables cotos de poder local. En ocasiones conseguían tal poderío que podían rivalizar con los gobiernos nacionales, e incluso, plantearse desde su derrocamiento hasta la secesión.

Los centenares de alzamientos ocurridos, tantos que todavía esperan su contabilización, eran por la diversidad de sus proclamas, clara expresión del aislamiento y virtual autonomía de las entidades. La mayoría respondían a intereses locales y se centraban en zonas donde hubiese una importante movilidad económica. Así, por ejemplo, Veracruz y Tampico eran escenarios constantes de turbulencia política, ya que el

ganador tenía a su alcance los flujos de las aduanas. O más aún, intereses de grupos económicos regionales, tales como los mineros de Zacatecas, o los textiles de Puebla, por mencionar sólo algunos, no dudaban en financiar a los grupos militares a su alcance, con la finalidad de influir en la orientación de las políticas locales e incluso, nacionales. El país débilmente conectado, contaba con un gobierno central que tenía escaso dominio en las zonas circundantes, donde entidades como Zacatecas ó Jalisco llegaron a plantear su independencia y, casi ninguno sobre la periferia, puesto que Texas tuvo pocas resistencias para lograr su independencia y Yucatán, pudo establecer su separación en más de una ocasión.

La ausencia de gobiernos permanentes, sólidos y nacionales, fomentó la certidumbre respecto a la incapacidad de los mexicanos para crear un sistema de autogobierno estable y perdurable, e incluso, muchos de ellos, pensaron en la reconquista como única solución; y con ello, el intervencionismo extranjero no se hizo esperar. A la grave división interna, se tuvieron que sumar las agresiones externas de las que no siempre se salió bien librado. La amenaza española, cristalizada con la fallida expedición de Isidro Barradas en 1829, sólo terminó con la muerte de Fernando VII en 1833. El expansionismo norteamericano presionó desde la llegada en 1825 de su primer embajador, Joel R. Poinsett, concretizándose durante la guerra de Texas en 1836, la invasión y pérdida de territorio en 1847, así como la venta de la mesilla en 1854. Y las agresiones francesas materializadas en la invasión a Veracruz en 1838, sin olvidar las pretensiones imperialistas de Napoleón III en 1862 que llevaron a la instauración del imperio de Maximiliano.

A la ausencia de un consenso político nacional, al regionalismo de las provincias y al intervencionismo extranjero, es imprescindible acreditar la acción de otros grupos de presión que disponían de una influencia capaz de poner en jaque la existencia misma de las instituciones. Las logias, el clero y la milicia, disponían de tal poder, que frecuentemente eran causa de la caída de los gobiernos, el desuso de la legislación y la desaparición de instituciones, con lo que se terminaba de complicar un panorama que a fuerza de ser caótico y desalentador, para muchos mexicanos llegó a ser parte de la normalidad social.

Ante una situación de esta naturaleza, es imposible hablar de instituciones sólidas y actuantes al frente de las tareas de gobierno. Junto a la necesidad de allegarse recursos para la subsistencia, se enfrentaba la obligación de crear una administración pública eficiente, capaz de hacer frente a los requerimientos de esos días y, ambas tareas, frecuentemente eran interrumpidas. Los interminables estallidos armados, desviaban los exiguos elementos a su alcance, en sostener una paz siempre precaria, haciendo prácticamente imposible atender los aspectos administrativos propios de toda acción de gobierno.

1.2. El Callejón sin Salida.

Durante más de medio siglo la nación sufrió graves infortunios. Es un lapso donde se cancela cualquier posibilidad de resolver el reto de una auténtica y sólida cohesión nacional. Pugnas entre las diferentes facciones que integraban el espectro político, hicieron imposible cualquier entendimiento y las rebeliones fluyeron sin cesar. La hacienda pública se mantuvo en bancarrota y, por si fuera poco, la agresión extranjera siempre se mantuvo presente. Estos son años de una total anarquía que canceló toda vía a la estabilidad política, el progreso económico y el desarrollo social.

En 1821, ante la negativa española de enviar al nuevo país un gobernante perteneciente a la "Casa de los Borbón", se ensayó una monarquía nativa. En el interin, de acuerdo al Plan de Ayala <24 de Febrero de 1821> y los Tratados de Córdoba <24 de Agosto de 1821>, se llamó a una Junta Provisional Gubernativa, encargada de nombrar una regencia en quien resida el Poder Ejecutivo y "que gobierne en nombre del monarca hasta que éste empuñe el cetro del imperio". El Poder Legislativo, en tanto se reunían las Cortes <congreso>, sería ejercido por la misma Junta, con la finalidad de que dos poderes "no recaigan en una misma autoridad". Bajo estas atribuciones, el 8 de Noviembre de ese año, se expide el Reglamento para el Gobierno y Exterior de las Secretarías de Estado y el Despacho Universal, que fija la primera organización de la Administración Pública del nascente Estado Mexicano.

Toca a Agustín de Iturbide, el consumidor de la Independencia, encabezar un intento que duraría muy poco. Nueve meses fueron suficientes para desbaratar el sueño imperial. El "Plan de Casa Mata" desata una profunda crisis que para Marzo de 1823 ha conseguido la abdicación y exilio del emperador, quien es reemplazado, según designios del Congreso, por un Supremo Poder Ejecutivo <31 de Marzo de 1823 a 10 de Octubre de 1824>, integrado por un triunvirato: Nicolás Bravo, Pedro Celestino Negrete y Guadalupe Victoria.¹

1.2.1. La Primera República Federal.

La caída del efímero imperio no aminoró la intensidad de lucha política. En un ambiente de enfrentamientos, se promulga en Octubre de 1824 la primera Constitución Federal, y una semana después Guadalupe Victoria <10 de Octubre de 1824 a 31 de Marzo de 1828>, se convierte en el primer Presidente de la Nación. Por muchos años, el insurgente habría de ser el único mandatario capaz de concluir íntegro el tiempo de su encargo. En este período, abundan las pugnas entre las logias, La lucha es intensa al interior del gabinete y, en el Congreso, ocurrirán medidas legislativas que verdaderamente escindirán al país.

¹ Para mayores datos: Josefina Zoraida Vázquez, Los Primeros Tropiczos, p.p., 527-533.

Al elegir nuevo titular de la Primera Magistratura, la situación se complica. En 1828 el Congreso declara Presidente, a Manuel Gómez Pedraza, pero el "Plan de Perote", primero y "El Motín de la Acordada", posteriormente, propician una nueva crisis que cambia la decisión de los legisladores, siendo Vicente Guerrero <1º de Abril de 1929>, el segundo mandatario del país.

Poco después de concluir la invasión española de Barradas a Tampico, se promulga el "Plan de Jalapa". Guerrero sale a combatir a los alzados y deja en el cargo, de manera interina <18 de Diciembre de 1829>, a José María Bocanegra, quien apenas tuvo tiempo para conocer el despacho, pues cinco días después <23 de Diciembre de 1929>, el Congreso designa un triunvirato formado por Pedro Vélez, Lucas Alamán y Luis Quintanar. Ellos le entregaran <31 de Diciembre de 1929> el poder a Anastasio Bustamante, en tanto que es el vicepresidente y autor del golpe militar que termina con el gobierno del insurgente.

La tranquilidad dura poco más de dos años. Anastasio Bustamante, se ve obligado a combatir una rebelión de Santa Anna y el Poder Ejecutivo pasa a manos <14 de Agosto de 1832>, de Melchor Múzquiz. Finalmente, la sublevación tiene éxito y mediante los "Convenios de Zavaleta", Manuel Gómez Pedraza, es llamado <24 de Diciembre de 1832> a concluir el periodo legal para el cual había sido electo.

Luego de ser protagonista de diversas asonadas, Antonio López de Santa Anna, es electo para iniciar <1º de Abril de 1833> el tercer cuatrienio presidencial. Sin embargo, no toma el mando. Su vicepresidente, Valentín Gómez Farías, es el encargado de asumir el poder. El jalisciense, encabezará un gobierno de corte radical que vendrá a convulsionar aún más la frágil estabilidad. Ambos personajes se alternan en el mando por cuatro veces cada uno, hasta que el Congreso rompe la inercia <28 de Enero de 1835>, al designar, con el carácter de interino, a Miguel Barragán. La enfermedad y posterior muerte de este militar, lleva a los legisladores a reemplazarlo <27 de Febrero de 1836>, con José Justo Corro, a quien le tocará concluir <19 de Abril de 1837> el periodo constitucional del veracruzano. Poco a poco, el país va siendo dominado por una corriente conservadora que ante el caos dominante, terminará por derrocar al federalismo.

La primera República Federal se mantuvo de 1824 a 1835. Durante este lapso se vivió una intensa ingobernabilidad. En el decenio, se sucedieron 17 gobiernos, incluidos dos triunviratos, e infinidad de levantamientos armados, muchos de ellos, fallidos o de índole local. Ninguno consiguió ofrecer alternativas efectivas para el devenir nacional, pero todos en conjunto, construyeron un panorama desolador. En estos días parecía que la crisis ya no podía ser peor. No fue así. Los tiempos por venir complicarían mucho más la situación.²

² Ibid., p.p., 533-540.

1.2.2. La Primera República Central.

El 23 de Octubre de 1835 el Congreso promulga las Bases para el establecimiento de un sistema centralista, y el 29 Diciembre de 1836, se promulga una nueva Constitución, llamada de las Siete Leyes. Esta legislación, presenta la innovación de un cuarto poder, "el supremo poder conservador", encargado de preservar "el equilibrio constitucional entre los poderes sociales, manteniendo o restableciendo el orden constitucional en los casos en que fuere turbado". Por lo que toca al Ejecutivo, se estableció depositarlo en un Presidente de la República que duraría ocho años en el cargo. Toca a Anastasio Bustamente, nombrado por las asambleas departamentales, asumirlo <19 de Abril de 1837>, conforme a la nueva legislación.

La situación no se mantendría por mucho tiempo. Los pronunciamientos se venían declarando de forma más o menos continua. El Presidente sale a combatir una sublevación y es sustituido <20 de Marzo de 1839>, por Antonio López de Santa Anna. El veracruzano es a su vez cubierto <1º de Julio de 1839>, por Nicolás Bravo, por un periodo de 10 días en que el Presidente regresa. Bustamante, nuevamente deja el cargo <22 de Septiembre de 1841>, esta vez en manos de Francisco Javier Echeverría, pero ahora es derrotado. Santa Anna, el nuevo hombre fuerte, asume el poder <10 de Octubre de 1841>, designado por "una junta de representantes".

El nuevo orden habría de durar cuatro años y medio. Los militares alzados firmaron, el 28 de Septiembre de 1841, las Bases de Tacubaya, mediante las cuales cesaban los poderes supremos, con excepción del judicial, se convocaba a una junta de notables para elegir presidente y se anunciaba la convocatoria a un nuevo Congreso que, "facultado ampliamente", se ocupe de "constituir a la Nación". Sin embargo, el resultado de las elecciones, al favorecer a los liberales, no era el planeado, lo que obligó a Nicolás Bravo, Presidente Sustituto, desde el 26 de Octubre de 1842, a desconocer al Congreso. Ahora 80 notables se encargaron de elaborar una nueva Constitución, mejor conocida como Bases Orgánicas, que Santa Anna, de nuevo en el poder <3 de Marzo de 1843>, sancionó el 12 de Junio de ese año. Ésta será la primera vez que no acudió a las urnas para tener legisladores.

El 4 de Octubre, Valentín Canalizo recibe el poder y concluye el periodo. Así, el 4 de Junio de 1844, entrega el poder al nuevo Presidente Constitucional, Antonio López de Santa Anna, electo meses antes por las juntas departamentales. En esta ocasión tampoco se mantiene en el cargo. El 12 de Septiembre de 1844, es substituido por José Joaquín de Herrera al salir a combatir una sublevación. Posteriormente regresa al poder Canalizo y nuevamente lo devuelve a De Herrera, hasta que finalmente tiene éxito la sublevación de Mariano Paredes y Arrillaga, militar que se apropia del poder, el 4 de Enero de 1846. En este año, lo sustituyó Nicolás Bravo <26 de Julio de 1846>, en su calidad de vicepresidente y éste, es derrocado <5 de Agosto de 1846>.

por Mariano Salas. A éste militar toca decretar el restablecimiento de la Carta Magna de 1824.

Lo que parecía imposible aconteció. Los años de la República Central fueron mucho más trágicos. Los pronunciamientos se sucedieron de manera continua. La capital del país padeció los estragos de la guerra en 1840 y 1841, así como los golpes de estado de 1844, 1845 y 1846. Dos presidentes <Anastasio Bustamante y José Joaquín de Herrera> fueron arrestados en el propio Palacio Nacional; todos los mandatarios, salvo los interinos, fueron expulsados violentamente, con la única excepción del golpe pacífico del legislativo contra la dupla Santa Anna-Canalizo. En suma, dos constituciones y un constituyente, 18 gobiernos e infinidad de asonadas. Por otro lado, en 1836 Texas se había perdido irremediadamente, tuvo lugar la invasión francesa de 1838 y Yucatán, virtualmente permaneció independiente en todo ese decenio.³

1.2.3. La Segunda República Federal.

El retorno al federalismo ocurre el mismo año en que se inicia la invasión americana. Con ello, el país se acaba de hundir en la desolación. El Congreso, designa a Santa Anna y Gómez Farías como presidente y vicepresidente, respectivamente, pero como al igual que otras ocasiones, el primero se ausentó y el segundo toma posesión el 24 de Diciembre de 1846. Meses después <21 de Marzo de 1847>, Santa Anna retorna al poder al desconocer el Congreso al vicepresidente, para dejarlo a los pocos días <2 de Abril > en manos de Pedro María Anaya, pues el veracruzano en persona, saldría a combatir al invasor. De nueva cuenta, lo retoma el 20 de Mayo, pero su derrota frente al ejército norteamericano, finalmente lo obliga a dimitir.

Los estragos de la guerra y la inevitable pérdida de una enorme porción del territorio nacional, mantienen al país postrado. Con Querétaro como sede de los poderes federales, el Ejecutivo recayó <16 de Septiembre de 1847> en Manuel de la Peña y Peña, titular de la Suprema Corte, quien lo cedió a Pedro María Anaya, nombrado por el Congreso <12 de Noviembre>, Presidente Sustituto. El 8 de Enero de 1848, De la Peña y Peña volvió a ocupar el cargo y, con el país ocupado por el invasor, consigue la ratificación de los "Tratados de Guadalupe Hidalgo".

Ese mismo año, el 3 de Junio, previamente electo, asume el mando José Joaquín de Herrera. A este mandatario le toca trasladar la sede de los poderes a la ciudad de México y finalizar pacíficamente su período. El 15 de Enero de 1851, lo releva Mariano Arista, por un lapso que dura hasta el 5 de enero de 1853, cuando en razón de su renuncia, lo sustituye Juan Bautista Cevallos, titular de la Suprema Corte, abogado que se destaca por disolver el Congreso y ser rápidamente expulsado del

³ Ibid., p.p., 540-549.

poder mediante el "Plan del Hospicio". Ello, lleva al cargo <7 de Febrero de 1853>, a Manuel María Lombardini, militar que tiene por encomienda regresar al santanismo. El 20 de Abril del mismo año, el caudillo asume el mando por onceava y última vez. Tres días después, son puestas en vigor las "Bases para la Administración de la República", que le permiten autoinvertirse de poderes plenos. Por medio de la Secretaría de Gobernación, cada departamento organizará una "Junta Popular", encabezada por el Gobernador respectivo con la finalidad de ratificar al veracruzano en el poder. Sin embargo, ésta tampoco fue la solución. En esta ocasión, el "Plan de Ayutla", terminó con un sistema que había prorrogado indefinidamente los poderes dictatoriales y anticonstitucionales del eterno caudillo. Martín Carrera <15 de Agosto de 1855> y Rómulo Díaz de la Vega <12 de Septiembre de 1855>, se suceden en el poder en tanto Juan N. Álvarez, líder supremo de los golpistas, asume el mando <4 de Octubre de 1855>, para entregarlo unas semanas después <11 de Diciembre>, a Ignacio Comonfort, uno de sus principales subalternos. La principal tarea de éste grupo, será convocar a un nuevo constituyente.

En este lapso la inestabilidad no mejora gran cosa. La invasión americana desmembró al país y aún así, menudearon los conflictos, tanto locales como nacionales. Se sucedieron 17 gobiernos, se suspendió la vigencia de la Carta Magna, e incluso se tuvo que cambiar la sede de los poderes, aunque por primera vez en muchos años, se da un relevo pacífico del poder, en los términos y tiempos constitucionales.⁴

1.2.4. Una Nueva Constitución y Una Nueva Crisis.

La Constitución de 1857 tampoco consiguió estabilizar al país. Por el contrario, su simple promulgación, escindió aún más el ambiente político y la guerra no se hizo esperar. El propio Comonfort, electo Presidente bajo los nuevos términos constitucionales, se une a la rebelión conservadora conocida como "Plan de Tacubaya", dando origen a la guerra de los tres años. La nueva crisis ocasionó la existencia de dos gobiernos, uno el de los amotinados, encabezado por Félix Zuloaga y que a través del conflicto tuvo diversos titulares <Manuel Robles Pezuela, Miguel Miramón y José Ignacio Pavón>, y otro de corte liberal, previsto por la propia Carta Magna y que recayó en el Presidente de la Suprema Corte, Benito Juárez, quien después de varias incidencias <19 de Enero de 1858>, prestó juramento al cargo. Finalmente las armas refrendan el orden constitucional y las urnas ratifican al oaxaqueño en 1861, como primer mandatario.

No terminaba aún la pacificación del país, cuando estalla una nueva crisis, pero esta vez, de corte internacional. El manejo que el gobierno juarista hace del asunto de la deuda externa, da motivo para que

⁴ Para mayores datos: Lilia Díaz, El Liberalismo Militante, p.p., 585-597.

se lleve a cabo en 1862, la agresión tripartita de España, Inglaterra y Francia, siendo esta última, finalmente, la potencia que emprende la invasión y posterior imposición de una monarquía encabezada por Maximiliano de Habsburgo. La guerra volvió a estallar y en tanto la balanza no se inclinó del lado liberal, hecho ocurrido en 1867, existieron dos gobiernos: el del Imperio y el de la República.

Un decenio había transcurrido y la Carta Magna prácticamente estaba sin utilizar. La existencia de un gobierno doble< liberal y conservador en el lapso de Enero de 1858 a diciembre de 1860 y del Imperio y de la República en el periodo Junio de 1862 a Mayo de 1867>, los estragos propios de la guerra y la indefinida suspensión de garantías que decretaba el gobierno de Juárez, impidieron estrenar el texto constitucional; sin embargo, los obstáculos de esos años, le habían ganado tal prestigio, que ahora ya no se le combatía, sino que todo levantamiento, aunque parezca paradójica, era en defensa de la Constitución.

El triunfo de las armas nacionales y la ratificación de Juárez en el cargo, permiten iniciar un lento proceso de reconstrucción que no se logra consolidar. Las alarmantes condiciones de marginación y atraso, la fractura del gobierno nacional en razón de cacicazgos regionales, el excesivo militarismo, el aislamiento internacional, y la bancarrota del erario, impedían abandonar del todo la inestabilidad.

En 1871 al darse una nueva reelección del Presidente, la guerra vuelve a estallar. Ahora es Porfirio Díaz el personaje central y el "Plan de la Noria", el texto de su primera rebelión. Aunque en esta ocasión fracasa, es la repentina muerte de Benito Juárez, quien ya acumulaba 15 años en el cargo, el hecho que permite el regreso a la legalidad. El ascenso <18 de Julio de 1872> de Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente de la Corte, permite impulsar una amnistía que dará cierta estabilidad al país, pero la reelección presidencial de 1876, lleva a los porfiristas a irrumpir de nueva cuenta en el escenario nacional y, el "Plan de Tuxtepec", terminaría por consolidarlos en el poder.⁵

1.3. La Solución.

La guerra de independencia introdujo un nuevo elemento a la tradición política de la Nueva España. Por esos días el país se encontraba bajo dominio absoluto y vertical de una elite peninsular que a la luz del absolutismo imperante, disponía de pleno derecho para actuar y mantener sus privilegios. Introducido por la masonería e impulsado por el ejemplo angloamericano, así como las ideas en boga, tanto en Francia como Inglaterra, principalmente, el liberalismo, y con el, su forma política más acabada, el republicanismo, fue un elemento que paulatinamente se incorporó a las fuerzas insurgentes, pero que por sí mismo, resultó

⁵ Ibid., p.p., 598-630.

incapaz para derrocar al viejo sistema colonial e incluso, para 1815 estaba prácticamente derrotado.

En ese momento, como nunca, era factible la consolidación de una alianza gubernamental, entre la monarquía, la aristocracia y el clero, pero la revolución liberal que sufrió España hacia 1820, horrorizó a los grupos conservadores de la colonia, sobre todo a la iglesia y a la nueva clase militar, quienes ante la eventualidad de que una década de lucha en nombre de la monarquía, desatara un liberalismo anticlerical, sacaron adelante, junto a sus otrora enemigos, la independencia nacional.

1.3.1. Liberales v/s Conservadores.

Después de la encarnizada lucha política acontecida durante el efímero imperio de Iturbide, se adoptó la República como forma de gobierno, pero el mantenimiento de privilegios de las clases conservadoras, generó un republicanismo incapaz de allegarse un sólido respaldo popular. Ello significó mantener fracturada la esfera social, rezagado el crecimiento económico y enfrentado el ámbito político.

El movimiento independentista introdujo una nueva filosofía política, pero también atrajo para la política a nuevos actores que antes sólo disfrutaban de su estatus social y poderío económico. Así, en los albores de la República, la élite en el poder la integraban: la iglesia, los caudillos, el ejército, los hacendados y algunos sectores de comerciantes extranjeros.

Una combinación de estos grupos hubiera sido capaz de fincar un gobierno estable y permanente, de no ser porque diversos factores confrontaban sus intereses. "En primer lugar, la economía no podía satisfacer ni las altas pautas de consumo de los grupos elitistas ni las necesidades básicas de las masas. La política fiscal no podía dar abasto a las exigencias del gobierno. El tradicional centralismo, apoyado por la iglesia, no correspondía a los intereses de los hacendados y caudillos de orientación regional. Y el ejército devoraba la parte del león de los ingresos del erario. El militarismo en la política, introducido por las guerras, dio por resultado endémicos pronunciamientos, golpes de estado y guerras civiles. Las guerras de castas y las guerras con el extranjero fueron a la vez efecto y nueva causa de la inestabilidad del gobierno."⁶

La llegada del liberalismo no constituyó una influencia estabilizadora en el ambiente nacional. Esta corriente de pensamiento va más allá de la mera adopción del republicanismo como forma de gobierno. El liberalismo decimonónico ya contemplaba valores sociales y democráticos, tales como las garantías individuales, la economía de libre mercado y la conciencia colectiva del nacionalismo, que no existían en la sociedad mexicana y que incluso, no eran apoyados por los principales grupos de la sociedad. La aristocracia hacendada, no apoyaba los valores

⁶ Laurens B. Perry, Juárez y Díaz, p. 287.

sociales democráticos; el clero, condenaba la soberanía popular, la libertad de cultos y la autonomía local que significaba el federalismo; la milicia, rechazaba el predominio civilista y los caudillos, vapuleaban el proceso republicano con simulacros electorales y férreas dictaduras regionales, mientras que los extranjeros provenientes de naciones liberales, particularmente interesados en el orden y las utilidades, tampoco respaldaron nuestras nacientes instituciones.

1.3.2. El triunfo de los Reformadores.

La carencia de una tradición que apoyara principios sociales democráticos, derechos civiles efectivos y una masiva participación en la vida política, fortaleció la combinación y concentración del poder político y económico. México necesitaba protección institucional para el esfuerzo individual, garantías frente a la imposición militar, límites a la concentración de la riqueza, separación absoluta entre la hacienda pública y el patrimonio privado, entre otros asuntos, y en los círculos donde se hacía la política, no se vislumbraba grupo alguno que quisiera concretar el cometido.

Los enfrentamientos entre las múltiples facciones, registrados durante las primeras décadas de vida independiente, se fueron concretando en la lucha entre liberales y conservadores, que con los años, se convirtió en una suerte de síntesis política del problema. Carentes de una solución efectiva y definitiva, los liberales se enfocaban a las alianzas funcionales que en muchos casos lograban aplazar los conflictos, pero que posponían la solución de los problemas, en tanto, los conservadores recurrían a la tradición borbónica del fomento gubernamental y del centralismo, concretizado en un ejecutivo fuerte. Ello significó que caudillos y hacendados en defensa de sus intereses regionales, establecieran alianzas coyunturales con los grupos liberales, en las que todos tenían el interés de conservar la autonomía local, al tiempo que se acrecentaba un espíritu anticlerical que confirmó a la iglesia en el bando conservador.

Los liberales triunfaron a mediados del siglo XIX, pero el liberalismo no se instauró en el poder. La rebelión de Ayutla, como lo comprobaron los hechos posteriores, fue la victoria de la alianza de los enemigos de Santa Anna. El Constituyente del 57 introdujo reformas novedosas, pero no inclinaron la balanza de manera definitiva. La guerra de los tres años tampoco fue decisiva y así lo muestra, la capacidad de los conservadores para allegarse aliados extranjeros y sostener cinco años de lucha, pero además el éxito de la República frente a la intervención extranjera, obedeció esencialmente a la capacidad de Juárez para convertir un enfrentamiento entre estos dos bandos, en una guerra nacionalista por la expulsión del invasor.

Una vez en el poder, indiscutible e indiscutido desde la derrota del segundo imperio, los reformadores no necesitaron más del

liberalismo. Comprendieron que no era la mejor receta para el México de esos días, pues eran más poderosas las fuerzas reales contra la ejecución de la ideología liberal, que las corrientes a su favor. Juárez entendió muy bien esta circunstancia y gobernó en dos vertientes. La ideología del liberalismo aceptada en el discurso oficial y la contemporización con los factores reales en el accionar público, todo ello aderezado bajo un escrupuloso respeto a la forma jurídica. Así, un hecho que puede ilustrar el dicho, es la convocatoria puntual del gobierno a elecciones, frente a la permanencia del mismo Presidente Juárez en el cargo hasta su muerte.

1.3.3. Rumbo al Fortalecimiento Nacional.

Las administraciones de la República Restaurada, buscaron fortalecer el papel del gobierno nacional ante los poderes locales. Juárez y Lerdo, políticos pragmáticos, fueron convencidos centralistas. La experiencia les había mostrado lo esencial de un gobierno nacional fuerte, capaz de enfrentar los cotos de poder diseminados por todo el país. En estos años <1867-1876>, buscaron el control y en su caso, la eliminación de esos cacicazgos, origen de buena parte de la inestabilidad. Así, en este periodo, por lo menos estalló una cuarentena de rebeliones que terminaron por aplazar la gobernabilidad. Ello llevó al desarrollo de todo un andamiaje de alianzas, cooptaciones y en su caso, persecuciones, que construyeron un régimen federal de derecho con un funcionamiento central en los hechos. "Caudillos y gobernadores eran invitados a aceptar la jefatura del presidente y a recibir a cambio el apoyo del poder presidencial para seguir fomentando el control monopólico sobre sus regiones. Los que no colaboraban eran sustituidos. Tal es la índole del aparato político, cuyo objeto es controlar al personal del gobierno a todos los niveles".⁷

1.3.4. La Hegemonía del Ejecutivo.

El fortalecimiento del Ejecutivo frente a los poderes locales resultaba esencial, pero por sí mismo, no suficiente para la consolidación de la estabilidad nacional. Desde la consumación de la independencia se enfrentaba otra lucha, ésta entre los poderes nacionales, que tardó décadas en resolverse. "El predominio del ejecutivo sé finca en la rivalidad sostenida con el legislativo en el siglo XIX, ya que al calor de las asonadas, rebeliones y levantamientos, facciones congresistas, lucharon por imponer la forma parlamentaria para debilitar al ejecutivo".⁸

Desterrar el ejercicio autocrático del poder, constituyó la preocupación central de quienes, a contra corriente de la historia y de la

⁷ Ibid., p.p., 290-91.

⁸ Ricardo Uvalle, El Gobierno en Acción, p. 179.

tradición política de México, buscaron sujetar la fuerza del Ejecutivo al predominio del Legislativo. Diversas legislaciones del México independiente acotaron el papel del Presidente. Esto motivó una lucha entre poderes que trajo su correspondiente dosis de ingobernabilidad. Las pugnas entre el Legislativo y Ejecutivo a lo largo del siglo XIX, fueron un ingrediente adicional de choques e inestabilidad que vino a resolverse hasta la consolidación del porfiriato.

El constituyente del 57 estableció claramente la supremacía del legislativo. Ello llevó al Presidente en turno a gobernar con facultades extraordinarias. Realizar el ejercicio de gobierno bajo un permanente régimen de suspensión de garantías, le permitió, además de fortalecer a la institución presidencial, disponer con mayor prontitud y autonomía de la fuerza del Estado. Le corresponde a Juárez, y en menor medida a Lerdo, gobernar sin la Constitución, porque al someterse a su imperio político y jurídico, hubiese quedado a merced del Legislativo y su respuesta al heterogéneo y turbulento mosaico social, dejaría mucho que desear. Indefinidamente se hubiese pospuesto la unidad y el desarrollo nacional. "Juárez gobernó en calidad de dictador soberano porque los desajustes de la sociedad civil también amenazaban al Estado. Además, las facciones congresistas, por ser de carácter regresivo, no hubieran establecido el orden y la estabilidad, por lo que la sociedad civil hubiese quedado a la deriva".⁹

La sujeción del legislativo fue un proceso lento y paulatino. Fue el resultado del reconocimiento de que en México, la raíz centralista y hegemónica del ejecutivo, sembrada desde tiempos prehispánicos, se mantenía viva y actuante. De que aquí sólo podía prosperar el régimen presidencial y, en especial, de que su titular, fuerza suprema de la vida política, también se convertía en director de la sociedad civil, por ser cabeza de la administración pública.

Los gobiernos de la República Restaurada buscaron la subordinación del Congreso, pero será hasta la era tuxtepecana en que se consolide un claro dominio presidencial. No obstante que la perenne inestabilidad dificultaba la unidad y gobernabilidad social, comenzaron a permear la vida civil diversas transformaciones que fincaron prometedores cambios. "Con las leyes de reforma y la desamortización de los bienes del clero dictadas por Juárez, el Estado consolida su distinción de la sociedad y, con su carácter político, crea bases para subordinar la vida civil de la sociedad a su imperio político. Juárez como cabeza de los grupos capitalistas del país, da un impulso definitivo al intercambio mercantil incorporando la riqueza ociosa, la tierra, a la circulación de las mercancías".¹⁰

Los reformadores sentaron bases jurídicas y políticas, pero no terminaron de ponerlas en acción. Para ellos, el estancamiento económico se enfrentaría al terminar con la inestabilidad política, pues ésta era proporcional a la imperfección de las alianzas con los diferentes

⁹ Ibid., p. 177.

¹⁰ Ibid., pp., 177-178.

factores de poder. Esta visión tan elemental, impidió que tanto Juárez como Lerdo, concluyeran exitosamente sus gobiernos, siendo los tuxtepecanos, con Porfirio Díaz, a la cabeza, quienes dan solución a décadas de convulsión. Sin demeritar el andamiaje político, jurídico y administrativo, construido por sus antecesores, los porfiristas lo perfeccionan, al tiempo que impulsan de manera definitiva el desarrollo económico, dando por resultado un largo periodo de estabilidad social.

2. LA VIDA DEL "MANCO DE TECOAC".

2.1. Los Orígenes.

José Manuel del Refugio González Flores, nace en el Estado de Tamaulipas, el 17 de Junio de 1832. El lugar y fecha tiene sus dudas, tanto así que durante la campaña presidencial los detractores de la candidatura "gonzalista" constantemente le acusan de "gachupín". Incluso se llegó a litigar sobre su nacionalidad.¹¹

La niñez y primera juventud la pasó en el rancho "El Moquete" propiedad de su padre, Fernando González Lerma, quien además fungía como comandante del 1er Batallón de Guardia Nacional. Durante la invasión americana de 1846, siendo casi un niño, participa en su primera acción de guerra, hecho definitivo no sólo por el temprano encuentro con su vocación, sino porque además pierde al padre. Meses después, su madre, Eusebia Flores Garza, también moriría.

Al término de la guerra y en la horfandad, se traslada a Matamoros donde se dedicaría al comercio; por cierto, según sus seguidores, éste es el origen del apodo, pues por su ocupación siempre se le veía con españoles. La realidad es que su carrera en los negocios duró muy poco. Para 1850 ya participaba activamente en la milicia. Sus primeras acciones fueron contra filibusteros y, posteriormente, se enroló en las fuerzas de José María Blancarte que enarbolaba la bandera del "Plan de Jalisco". Recordemos que este levantamiento fue uno de tantos que enfrenta el Presidente, Mariano Arista, lo que a la postre, llevaría al poder, por onceava ocasión, al general Antonio López de Santa Anna.

2.2. EL BANDO CONSERVADOR.

En Abril de 1853 Manuel González ingresa formalmente en el ejército. Su carrera es vertiginosa y los ascensos le vienen en cadena. 40 días después de causar alta como soldado raso es promovido a cabo y así sucesivamente. De 1853 a 1855 la grave inestabilidad del país le permite actuar destacadamente en múltiples hechos de armas. Incluso, durante la huida del también llamado "quince uñas", su batallón es enviado a proteger la guarnición de San Juan de Uluá, trabajo que le valió el grado de subteniente.

Su permanencia en el ejército federal lo lleva en 1856 a sumarse de manera natural a las fuerzas del teniente coronel Miguel

¹¹ Carlos González Montesinos, El General Manuel González, el Manco de Tecoac, p.p., 6-15. Otras fuentes consultadas, Diccionario Porrúa de Historia y Geografía y Diccionario Enciclopédico de México.

Miramón. Así, al estallar la guerra de reforma, el azar y no las ideas, lo colocan en el lado conservador. Y es también el azar el que lleva al tamaulipeco a tener por área de acción los estados de Puebla, Veracruz y Oaxaca, principalmente. Esto marcará su trayectoria. Ahí, en el campo de batalla, tendría de rival a Porfirio Díaz, su futuro compadre.

El triunfo liberal llega en diciembre de 1860. Los ejércitos juaristas encabezados por el general Jesús González Ortega terminan con la guerra en "San Antonio Calpulalpán" y Manuel González, ya con el grado de teniente coronel, es uno de tantos prisioneros del diezmado bando conservador. Sin embargo, la derrota y posterior huida del "joven macabeo" no trajo consigo la completa pacificación. Los restos de las milicias conservadoras, encabezadas ahora por Leonardo Márquez, continuaron amagando al país. En junio de 1861, durante los acontecimientos que ocasionarían la muerte de los connotados liberales Melchor Ocampo, Santos Degollado y Leandro Valle, nuestro personaje, evadido de prisión, ya estaba bajo las órdenes del temible "tigre de tacubaya".¹²

2.3. El Ala Liberal.

Al vislumbrarse la amenaza de la invasión europea, Manuel González, por intermediación de su esposa, Laura Mantecón, paisana de Juárez, se acoge a la amnistía presidencial. Para 1863, bajo las órdenes del jefe del ejército de oriente, Porfirio Díaz, su otrora rival, participa en la derrota del ejército francés en Puebla. Así, ambos personajes inician una larga colaboración que continuaría al término de la guerra contra el segundo imperio.

En 1867, durante el sitio definitivo de Puebla, es herido de gravedad y sufre la amputación del brazo derecho. Sin embargo, la república ha triunfado y sus méritos son premiados. En septiembre de ese año, ya con el gobierno de Juárez en la capital, el general González es nombrado gobernador de Palacio Nacional, donde hace las armas en diversas sublevaciones contra el "benemérito".¹³

2.4. Un Nuevo Cambio: de Juarista a Porfirista.

Siendo diputado por Oaxaca en la VI legislatura federal <1871-1873>, González se enrola en un nuevo movimiento armado, ahora dirigido contra la nueva reelección presidencial. El 6 de noviembre de 1871, Porfirio Díaz proclama el "Plan de la Noria" que termina aplastado por las fuerzas gubernamentales del general Sóstenes Rocha. Aunque la repentina muerte de Juárez, en julio de 1872, permite la

¹² Ibid., p.p., 17-35.

¹³ Ibid., p.p., 67-100.

amnistía a los sublevados, la activa participación del "compadre", lo obliga a mantenerse en retiro los siguientes cuatro años.

Los intentos reeleccionistas de presidente Sebastián Lerdo de Tejada, dieron un nuevo pretexto al porfirismo para volverse a sublevar. Finalmente, el "Plan de Tuxtepec", promulgado el 10 de enero de 1876, conseguiría llevar a Díaz al poder. Aquí el papel de González sería determinante. La balanza se inclinaba a favor de los militares leales, encabezados por el general Ignacio Alatorre, pero la crisis lerdoiglesias y el auxilio oportuno del "compadre González", en la batalla definitiva de "Tecoac", el 15 de noviembre de 1876, dio la victoria a los tuxtepecanos. Desde entonces, para nadie era secreto que el ahora "manco de teacoac", había sido el artífice de aquel éxito revolucionario.¹⁴

2.5. Las Mieles del Triunfo.

Conforme al artículo sexto del "Plan de Tuxtepec", reformado de "Palo Blanco", el general Porfirio Díaz al llegar a la capital, el 26 de noviembre de 1876, de inmediato asume la primera magistratura. González no es incorporado en el nuevo gobierno, al parecer por razones de salud, pues había resultado seriamente herido en el muñón del brazo derecho y en el muslo izquierdo.

El 3 de febrero de 1877 es nombrado gobernador interino y comandante militar de Michoacán, época en la que recibe patente de general de división. En el cargo no hizo canas, pero el interés por el gobierno constitucional, trinchera útil ante la ausencia de llamado presidencial, le lleva a emprender una febril actividad. Consigue la cesación de la guerra sin mayor derramamiento de sangre y, presta su atención a otras ramas de la gestión pública: Impulsó reformas en el ramo de hacienda y cambios en el régimen interior de las prisiones. Alentó la instrucción pública y el levantamiento de un catastro poblacional y de riquezas territoriales, así como diversas obras en caminos, tendido telegráfico y reparación de edificios públicos. Pero quizá la nota más singular de su gestión, fue el rodearse de un "consejo íntimo" a quien oía deliberar antes de actuar. Para renovar a los agentes auxiliares del gobierno, González recorría la entidad colocando en los puestos públicos a los que se dice, "han sido llamados por la mayoría", práctica que al correr de los años, el porfirismo y posteriormente los regímenes revolucionarios, desarrollaron hasta la casi perfección. Por último, al dejar el cargo, la legislatura local lo nombra Benemérito del estado y, junto a Ramón Fernández, su secretario particular y futuro primer "gonzalista", son electos senador propietario y suplente, respectivamente.¹⁵

Finalmente la espera termina. El 29 de marzo de 1879, Manuel González es llamado a encabezar la Secretaría de Guerra y Marina. Encomienda nada fácil. Díaz, todavía no era "Don Porfirio" y el

¹⁴ Ibid., p.p., 109-140.

¹⁵ Ibid., p.p., 189-194.

problema de la sucesión presidencial estaba a la vuelta de la esquina. De hecho siempre estuvo presente. La proclama tuxtepecana de la "No Reelección", descartaba a quienes se encontraban en funciones y muchos militares de alta graduación se habían distanciado del régimen. En el ambiente había una gran efervescencia. Para una gran parte de la prensa, el único medio de información de la época, el papel del presidente dejaba mucho que desear, y en las calles, había un fundado temor de que su sucesión se le saliera de control.¹⁶

En un principio su incorporación al gabinete no causó mayor revuelo. Los observadores de la política no fueron lo suficientemente perspicaces para ubicar en su figura al sucesor. Dada su escasa instrucción, no veían otra cosa que no fuera un soldado. Hasta muy tarde encontraron que el uniforme militar encubría a un político de grandes habilidades, prudencia y tacto.

En diciembre de 1879 Díaz nombra a González jefe del cuerpo de ejército de occidente. Investido de poderes omnímodos tiene la encomienda de pacificar aquella parte del país. La prensa no tardó en bautizarlo "procónsul de occidente", pero más allá del relieve que pudiera tener el nuevo puesto, esta fue la señal. González era el escogido. Quizá no representaba al candidato oficial, pues aún no se construía el andamiaje político que con los años permitió al Ejecutivo Federal tener el control absoluto de la situación, pero sí era, sin la menor duda, el candidato particular del general Díaz.

La campaña contra sublevados se desarrolló a lo largo de todo 1880. Se sofocaron levantamientos en Nayarit, Sinaloa, Baja California, Sonora, Jalisco, Guanajuato y Michoacán, pero durante ese tiempo, también llevó a cabo su campaña electoral. Cabe anotar que en esos días su vida sufrió dos atentados: uno en Guadalajara y otro en León, de donde salió ileso.¹⁷

Finalmente ocurre la jornada electoral y el cambio de mando sin mayores incidencias. Manuel González se convierte en Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, del 1ro de diciembre de 1880 al 30 de noviembre de 1884. El hecho es de suma importancia. Durante toda nuestra historia independiente, por increíble que parezca, ésta era apenas la tercera ocasión en que un relevo presidencial ocurría sin derramamiento de sangre y en los términos y tiempos constitucionales.¹⁸

2.6. El Declive.

A primera vista el cuatrienio del "manco de teacoac", fue un gobierno de Porfirio sin Porfirio; y ni eso, pues el oaxaqueño mantuvo al principio del gobierno la cartera de fomento. Más aún, los trazos que en

¹⁶ Ibid., p.p., 195-198.

¹⁷ Ibid., p.p., 199-212.

¹⁸ Los cambios aludidos tuvieron lugar en 1828, el relevo Guadalupe Victoria- Vicente Guerrero y en 1851, en la sucesión José Joaquín de Herrera- Mariano Arista.

política y en economía Díaz apenas tuvo tiempo de perfilar, González los continuó e incluso, se mantuvieron en sus cargos varios integrantes del anterior gabinete. Sin embargo, la impresión no es exacta. González, sin romper con su antecesor, buscó y en gran parte consiguió, construir su propia base de poder. Un periódico de la época, "el Monitor Republicano", comentó: "México está dividido en dos repúblicas: González en el norte y en el oeste, nombra y cambia gobernadores; Díaz manda en el este y en el sur".¹⁹

Hacia la sucesión de 1884 la figura del tamaulipeco llegó a infundir serios temores en quienes participaban de los planes reeleccionistas del oaxaqueño. Así, con la coyuntura propiciada por la severa crisis económica, se alentó intensa campaña de desprestigio, no del todo infundada, que dañó severamente la imagen pública del Presidente. Su conducta frente a los "ilustres liberales" que le antecedieron era, por lo menos atípica, lo que permitió cualquier tipo de acusación. Se llegó a decir que hasta los muebles de palacio se había llevado; que las bacanales por él organizadas no tenían límite y que incluso, para su deleite, importaba de lejanos lugares, mujeres expertas en las artes amatorias.

Los nuevos aliados de Díaz, cada vez menos tuxtepecanos, no le dieron tregua. Ubicados en torno al suegro y antiguo lerdistas, Manuel Romero Rubio, aprovecharon el ambiente de tolerancia que imperaba. Durante los años 1883-1884 se le atacó sin tregua, y el presidente lo único que hizo fue resistir: "En son de despedida, los chismosos chillaban, los murmuradores ladraban y la opinión pública indulgente era la del presidente entrante: ¡Lástima de mi compadre!, Dijo el general Díaz. Hubiera sido un buen gobernante a no ser por su tendencia inevitable a la asimilación".²⁰

Díaz asume el poder y el hostigamiento no termina. Era claro que la estrategia contaba con su absoluta anuencia. Si bien al entregar la primera magistratura fue electo gobernador de Guanajuato, cargo que mantendría hasta su muerte, los constantes ataques permitieron que el 30 de noviembre de 1885, la Cámara de Diputados, bajo el absoluto control de los hombres del presidente, le acusara formalmente de peculado y malversación de fondos.

La persecución no fue sólo política. Tiempo atrás, durante el mes de marzo, se da a conocer la demanda de divorcio que interpuso su esposa, doña Laura Mantecón, acusándole de sevicia, adulterio, abandono del hogar, corrupción de los hijos y falta de manutención. Inédito resultó el escándalo que aquella sociedad disfrutó. Un par de líneas de aquel texto habla por sí mismo: "En un inconcebible orgasmo de furor erótico, mi esposo se ha empeñado en hacer transparentes los muros de su alcoba". Todavía no existía la "prensa del corazón", pero el espectáculo se convirtió en todo un suceso, no sólo por el rango social del demandado y por el carácter de la moral pública y el papel de la mujer

¹⁹ Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato, La vida política interior, parte I*, p. 568.

²⁰ Ralph Roeder, *Hacia el México Moderno: Porfirio Díaz, tomo I*, p. 244.

en esos días, sino porque el hecho también tuvo su doble interpretación. Se decía, que la señora era asesorada y manipulada en casa de Romero Rubio.²¹

Quizá esta fue la época más difícil que le tocó vivir. Ya no era el primer mandatario, pero continuaba detentando una nada despreciable base de poder y, los "gonzalistas", no entendían la pasividad de su líder, al tiempo que demandaban una señal para componer las cosas. Lo que en ese tiempo no era otra cosa que levantarse en armas.

Indudablemente este fue el principal legado de Manuel González. En una época en que los conflictos políticos se resolvían con "revoluciones", su postura frenó toda tentación a permanecer en el poder. Permitió la desactivación de las bases "gonzalistas" y, al no enfrentar con violencia la persecución de que fue objeto, coadyuvó a la consolidación del poder presidencial; en suma, su actitud no dio pauta a que nuevamente se bañara en sangre el país. Aquí está una de las razones de la consolidación de un largo periodo de estabilidad social nunca antes visto por los mexicanos de aquellos tiempos.

2.7. Los Últimos Años.

La historia y la leyenda presentan múltiples facetas, muchas de ellas contradictorias y otras tantas imposibles de constatar. Ciertamente fue el carácter licencioso de su vida privada y muchas fueron las propiedades que como mandatario acumuló. Incluso, años después, durante el pleito legal que emprendieron sus herederos, se pudo conocer parte de los bienes que logró acumular en vida.

Hombre de poca instrucción, reconocido como un valiente, hábil en la conducción política, torpe en el manejo financiero, apasionado por la carrera de las armas y masón en grado 33 de la Encomienda de Caballeros Templarios del Valle de México, es exonerado de la acusación de peculado en el Congreso, el 30 de octubre de 1888. Han pasado casi tres años de aquella denuncia y han transcurrido tres meses de la reelección unánime de Díaz. El peligro ya había pasado. Díaz se consolidaba y González, ya sin base propia, fue paulatinamente vindicado.

Se le mantuvo en Guanajuato y casi concluye tres reelecciones consecutivas. Incluso se buscó promoverlo al rico estado de Jalisco, no sólo por su apoyo al régimen porfirista, sino para acotar la influencia del temido general Ramón Corona. "Díaz hizo todo lo posible para desagrar a González; en lo moral, con el veredicto del gran jurado que equivalía a una disculpa pública; en lo material rechazando la demanda de su mujer y salvando los bienes embargados; en lo político buscando su colaboración en la cosa pública, acogiendo sus consejos y cortejándolo con atenciones públicas y privadas".²²

²¹ González Montesinos, op.cit., p.p., 371-391.

²² Roeder, op.cit., p. 379.

Y si antes de su reelección Díaz buscó nulificarlo moral, material y políticamente, reelecto hizo todo para conciliar a su víctima, y por raro que parezca, lo consiguió. "Esta noche estuve en la casa del señor presidente. Invitado por él para presenciar el ensayo de la energía eléctrica.... . Todos estuvimos muy complacidos y yo especialmente agradecido porque comprendo conocer al Señor Presidente y adiviné el porque de sus acciones. Ha hecho cuanto a podido por desagráviarme y lo ha logrado por completo".²³ Sin embargo, el daño era irreparable. La historia tiene en el "manco de teoac" a una figura poco conocida, corrupta y de muy bajo perfil. Más aún, el periodo 1876-1911, lo denominamos porfiriato y con ello, hasta se termina de desdibujar su cuatrienio.

Retirado en su hacienda de Chapingo, víctima de cáncer en el páncreas y de una diabetes que de años atrás venía padeciendo, Manuel González muere el 8 de mayo de 1893. Al igual que a otras tantas personalidades que en vida habían mantenido diferendos con Díaz, se le rindió homenaje: "En una impresionante carroza negra descubierta iba el cuerpo de Don Manuel en féretro abierto, inmediatamente detrás marchaba un caballo sin jinete - él del finado - con arreos luctuosos..... . Una división completa seguía al cadáver, una brigada de infantería y otra gallarda de caballería, el arma preferida del fallecido. Hasta el panteón de Dolores fue lentamente el cadáver velado en Palacio Nacional. Don Porfirio presidió el cortejo en traje de luto y con rostro consternado. El gabinete en pleno y muchos políticos que en vida execraron al general estuvieron presentes. Quizá querían ser testigos de que quedaba sepultado bajo tierra".²⁴ "Hoy su sepulcro se encuentra en la rotonda de los hombres ilustres.

²³ González Montesinos, op. cit., p. 467.

²⁴ *Ibid.*, p. 476.

3. EL PRIMER GOBIERNO DE DÍAZ

3.1. El Arribo de los Tuxtepecanos.

El 5 de mayo de 1877 inicia el primer periodo constitucional de Porfirio Díaz que finalizaría el 30 de noviembre de 1880. Cabe recordar que el oaxaqueño ya había asumido el poder en forma provisional, el 28 de Noviembre de 1876, conforme lo expresado en los planes de "Tuxtepec" y "Palo Alto", pero con el fin de terminar la pacificación del país, dejó el cargo a manos del General Juan N Méndez, quien ocupó la Primera Magistratura, del 6 de Diciembre de 1876 al 16 de Febrero de 1877, cuando el General Díaz vuelve asumir el poder de manera provisional. En todos los casos, el equipo de colaboradores no sufrió ningún cambio.

JUAN N. MÉNDEZ²⁵
(6/dic/1876-16/feb/1877)

Titulares de las dependencias		permanencia en el cargo
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		
Ignacio L. Vallarta	6/dic/1876	16/feb/1877
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		
Protacio Pérez de Tagle	6/dic/1876	16/feb/1877
SECRETARÍA DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA		
Ignacio Ramírez	6/dic/1876	16/feb/1877
SECRETARÍA DE FOMENTO		
Vicente Riva Palacio	6/dic/1876	16/feb/1877
SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA		
Pedro Ogazón	6/dic/1876	16/feb/1877
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
Justo Benítez	6/dic/1876	16/feb/1877

Para muchos este era un buen comienzo. La ley estipulaba un periodo de cuatro años y el caudillo aceptaba una disminución de 154 días. El "héroe del 2 de abril", se decía en el discurso oficial, dispone de ideas claras y de un marcado desapego por la silla presidencial. No fue

²⁵ México a Través de los Informes Presidenciales, tomo 5, parte 2, p.5.

así. La realidad continuó mostrando la trama repetidamente vista desde 1821: Caudillos ansiosos de poder. Insurrecciones sin mayor idea de como ponerse de acuerdo. Asonadas que perpetuamente ensangrentaban al país.

La nueva generación en el poder no contaba con la preparación, experiencia y prestigio de los viejos liberales restauradores de la república. Estos tenían una propuesta de gobierno ampliamente decantada por la contienda liberal-conservador y creían firmemente en la supremacía de la autoridad civil sobre la militar.

Los liberales reformistas veían una gran significación en la carta magna de 1857 y en las leyes de reforma, que para los días del triunfo tuxtepecano <25 de septiembre de 1873>, ya estaban incorporadas al texto constitucional. Quienes llegaban al poder se calificaban como liberales y reformadores, pero por su origen y formación, sólo hablaban de autoridad y orden. En sus estruendosas proclamas, comúnmente aducían combatir el "oprobio", la "dictadura" y la "funesta administración" de un "puñado de malos mexicanos".

Esta limitada visión de gobierno, circunscrita a la mera estabilidad social, no estaba del todo equivocada e, incluso, llegaría a convertirse en pilar indiscutible del régimen y, seguramente, en el más grande de sus éxitos.

Durante el movimiento de "Tuxtepec" y posteriormente en la resistencia del "lerdismo" e "iglesismo", era manifiesta la avidez de paz y estabilidad; no sólo por el enorme costo humano y material de las guerras de reforma e intervención y del tedio hacia las interminables rebeliones de caudillos y caciques locales, sino porque al ser vencido el bando conservador, cesaba el motivo central de la lucha interna y, al terminar expulsado el elemento extranjero, se podía esperar un mayor respeto de la comunidad internacional. En suma, existían fundadas razones para esperar un largo periodo de paz.

La llegada de los tuxtepecanos, natural en buena medida por las escisiones, desaparición física y eliminación de las fracciones "lerdista", "iglesista" y "juarista" que componían al grupo liberal, representaba una ruptura mucho más profunda a la simple renovación generacional. Los nuevos líderes parecían creer en el principio del "sufragio libre" e impulsaron la reforma constitucional de la "no-reelección" <5 de mayo de 1878>, pero paradójicamente, éste fue el germen que los terminó de enfrentar. La prohibición de perpetuarse en los puestos de elección generó una temprana efervescencia político-electoral, que inevitablemente prolongó las convulsiones e inestabilidad social.

En rigor el grupo tuxtepecano era reducido, heterogéneo y mal avenido. Los restos del "juarismo", "lerdismo" e "iglesismo", representaban grupos más numerosos y mejor configurados que los llamados "advenedizos"; gente nueva y novata que ya antes había sido derrotada en la revuelta de "La Noria".

El segundo punto de cohesión entre los insurrectos, giraba en torno a su rivalidad con el presidente Lerdo de Tejada, quien los

mantenía excluidos de la vida pública. Eran políticos desplazados y, muchos de ellos, caudillos inconformes que encontraban en la reelección presidencial el pretexto para manifestar su inconformidad ante una organización social ajena a sus intereses.

La multitud de "héroes" surgidos durante las guerras de los años 1860-1867, no permitió satisfacer las expectativas de todos. Por ello, una vez restaurada la república, Juárez primero y Lerdo posteriormente, tuvieron que apagar infinidad de rebeliones. Éste es el origen de muchas de las insurrecciones contra el régimen constitucional. La mayoría de los inconformes eran políticos y soldados desempleados que buscaban el modo de irrumpir el poder.

Los hombres que impulsó el movimiento tuxtepecano, carecían de experiencia política nacional y, en algunos casos, ni siquiera habían destacado en sus localidades. Díaz mismo, no disponía de mayor experiencia político-administrativa. Comenzó a maniobrar en la arena pública desde 1867. Dos veces perdió frente a Juárez la elección presidencial y, también en dos ocasiones, falló en la búsqueda de una gubernatura en entidades diferentes. Su única experiencia, en donde no destacó, era una diputación local. En esos días el comentario en boga refería la poca fortuna del caudillo al tener la necesidad de hablar en tribuna. Le fue tan mal, se decía, que nunca más regresó.²⁶

Los avances del general Díaz en el terreno de la política eran tan escasos que no tuvo más remedio que emprender el camino de las armas. Así, luego del fallido levantamiento de la "Noria", la insurrección de "Tuxtepec" y su consigna de la "no-reelección", conseguirían al fin darle al oaxaqueño la investidura presidencial.

Largo y arduo fue el proceso que le llevó a conquistar el poder; pero éste, en noviembre de 1876, no era mucho y, sobre todo, no le garantizaba la sobrevivencia.

Durante su primer gobierno muy lejos estaba Díaz de ser la figura indiscutida e indiscutible de los años posteriores. El "indispensable" de la vida nacional. Para conseguirlo, emprendió un rudo aprendizaje del que salió bien librado gracias a su notable instinto político. La tarea le toma 21 años. Los primeros 10 luchando desde fuera y 11, peleando desde dentro; de tal suerte, que es hasta 1888, en su tercer periodo constitucional, en que el caudillo, ya convertido en "Don Porfirio", obtendría un control absoluto e incuestionable y, con ello, el país lograría por primera vez un largo periodo de estabilidad y crecimiento. Ésta etapa duraría hasta 1911 cuando la destruyó el vendaval de la revolución.

3.2. El Contorno Político.

El lapso denominado porfirato <1876-1911>, tradicionalmente se le refiere como una férrea dictadura. Etapa

²⁶ Roeder, op. cit., p. 43.

sanguinaria y antidemocrática que mantuvo al país en el atraso. La "paz de los sepulcros", se convirtió para muchos, en frase distintiva. En definición sintetizadora de las características sociales de esos años.

El acertó no es muy exacto, menos durante el primer cuatrienio. La política que sobre la marcha se fue configurando contó con infinidad de matices. Efectivamente, se dio el caso de ejercer la represión sin miramiento alguno, sobre todo en los últimos años, pero la cooptación, también sería una herramienta de uso frecuente que le dio al régimen excelentes resultados." A partir de 1877 la consigna pública sería: antes que nada pacificación y orden; enseguida, progreso económico, y por último, libertades políticas siempre y cuando fueran compatibles con las ideas de disciplina y desarrollo".²⁷

Aplacar la disidencia y atraer a las élites, se convirtió en una especie de correa de transmisión. En un lento pero continuo proceso centralizador del poder en unas cuantas manos. La prensa de oposición con el tiempo acuñaría la frase "pan o palo" ó "pan o sangre" para describir de manera sucinta la política puesta en boga por los tuxtepecanos y sus aliados. La nueva forma de acometer los asuntos públicos rindió buenos frutos. No sólo permitió la consolidación paulatina de Díaz en el poder, sino que frente a sus dos antecesores, Juárez y Lerdo, lo convirtió en un mejor pacificador.

La pacificación tuvo infinidad de vertientes. Se permitió el regreso de un número de personalidades exiliadas. Poco a poco, fueron regresando figuras de la talla de Manuel Romero Rubio, Guillermo Prieto, Juan José Baz e incluso, el propio José María Iglesias, por citar algunos de los políticos más relevantes y, militares de alta graduación, como Ignacio Mejía, José Cevallos y Sóstenes Rocha, entre otros. A todos ellos se les perdonó su pasado, y en la mayoría de los casos se les integró al ejercicio público.

A la multitud de rebeliones locales se les persiguió. En su mayoría eran acaudilladas por personajes sin mayor relieve que enarbolaban demandas muy localistas. Incluso, no pocos de ellos, eran bandoleros arropados en el manto de la proclama política. Aquí no se tuvo descanso. Incluso meses antes de las elecciones presidenciales de 1880, los brotes no cesaban y la respuesta fue disimboles. Se combatió, se perdonó e incluso se llegó a tolerar, según la coyuntura del momento y las circunstancias políticas de la región, las que por otro lado, aún no estaban bajo control del Presidente Díaz.

De los más importantes sucesos que reflejan la operatividad de la estrategia del "pan o palo", destacan las fallidas rebeliones del "héroe de Querétaro", Mariano Escobedo <28 de mayo de 1878>, el militar más importante, Secretario de Guerra y Marina del Presidente Lerdo y, la del general tuxtepecano Miguel Negrete <2 de junio de 1879>, a quienes se les perdonó en atención a sus trayectorias.

²⁷ Cosío Villegas, La Vida Política Interior, parte I, op. cit., p. 302.

PORFIRIO DÍAZ²⁸
 (Presidente Provisional 17/feb/1877 a 4/may/1877
 Presidente Constitucional 5/may/1877 a 30/nov/1880)

Titulares de las Dependencias **Permanencia en el Cargo**

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Ignacio L. Vallarta	16/feb/1877	31/may/1877
José Fernández*	1/jun/1877	22/jun/1877
Ignacio L. Vallarta	23/jun/1877	06/may/1877
José Fernández*	06/may/1878	19/jun/1878
José Ma. Mata	20/jun/1878	17/sep/1878
Eleuterio Avila*	17/sep/1878	23/ene/1879
Angel Nuñez Ortega*	31/mar/1879	17/abr/1879
Miguel Ruelas	17/abr/1879	12/dic/1879
Julio Zárate*	12/dic/1879	12/feb/1880
Miguel Ruelas	12/feb/1880	22/sep/1880
José Fernández*	23/sep/1880	21/nov/1880
Ignacio Mariscal	22/nov/1880	30/nov/1880

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Protacio Pérez de Tagle	17/feb/1877	23/may/1877
Trinidad García	24/may/1877	8/abr/1879
Eduardo G. Pankhurst	9/abr/1879	20/ene/1880
Felipe Berriozábal	21/ene/1880	30/nov/1880

SECRETARÍA DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ignacio Ramírez	17/feb/1877	23/may/1877
Protacio Pérez de Tagle	24/may/1877	15/nov/1879
Juan N. García	6/nov/1879	19/dic/1879
Ignacio Mariscal	19/dic/1879	22/nov/1880

SECRETARÍA DE FOMENTO

Vicente Riva Palacio**	17/feb/1877	30/nov/1878
------------------------	-------------	-------------

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA

Pedro Ogazón	17/feb/1877	28/abr/1878
Manuel González	28/abr/1878	15/nov/1879
Carlos Pacheco	15/nov/1879	30/nov/1880

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Justo Benítez	17/feb/1877	11/may/1877
Francisco de Landero	12/may/1877	23/may/1877
Matias Romero	24/may/1877	4/abr/1879
José Hipólito Ramírez	5/abr/1879	8/abr/1879
Trinidad García	9/abr/1879	23/ene/1880
Manuel J. Toro	24/ene/1880	15/nov/1880

* Encargado del Despacho

** Aunque se tiene noticia de que renunció el 17de Mayo de 1879, no se encontró registro de quien ocupó el despacho.

²⁸ México a través.... op., cit., p. 7.

La clemencia dio buenos resultados. Muchos sectores de la disidencia entregaron su aval e, incluso, comenzaron a participar tanto en la administración pública como en el congreso; pero el éxito más significativo, consistió en el sustancial mejoramiento de la imagen exterior del régimen.

No en todos los casos se actuó con benevolencia. Hubo hechos donde imperó la brutalidad. El suceso de mayor resonancia aconteció en Veracruz, la noche del 24 de junio de 1879. El sacrificio de un grupo de marinos amotinados del barco "libertad", dejó una especie de síndrome que marcó de manera perpetua buena parte de la figura pública de Porfirio Díaz. "Mátalos en caliente" indicaba la orden telegráfica presidencial dirigida a Luis Mier y Terán, el gobernador de la entidad, quien la ejecutó sin miramiento alguno.

Con los años se ha encontrado que la orden no contenía tal frase, pero el sentido de la misma, aplastar a los inconformes, era el mismo. Aquí encontramos el "pan o palo" en su mejor expresión. Cooptación o represión de acuerdo a la importancia de los actores y a la singularidad de los hechos. Tolerancia o mano dura según la estrategia del momento.

Su equipo de gobierno fue un problema que no acertó resolver. Para seis secretarías de estado que existían entonces, utilizó, sin mencionar a los encargados de despacho, a 22 titulares. "De hecho en menos de 4 años llegó a tener 6 secretarios de hacienda; 4 en cada uno de los ministerios de relaciones, gobernación y justicia; 3 en guerra y marina, y sólo 1 en fomento y eso porque no cubrió la vacante que dejó Vicente Riva Palacio".²⁹

La confrontación era intensa. El origen tan heterogéneo de sus colaboradores, no permitía un desempeño armónico de la función pública. Al tener en común únicamente su oposición al régimen derrotado, los enfrentamientos estallaron cuando Lerdo dejó el poder. El doble problema de las ideas políticas y de las metas de gobierno, impidió un gabinete estable y unido. Al presidente le faltaba autoridad y experiencia para aminorar discordias e imponer el orden.

La elección de gobernadores también se convirtió en problema. En los estados la situación era menos notoria pero más delicada. Los mandatarios disponían de una relevancia política significativa. En cada entidad se daban una serie de cacicazgos que el ejecutivo local y el jefe militar - frecuentemente los dos puestos concurrían en la misma persona -, utilizaban en su beneficio, no sólo para conseguir la necesaria unidad de la administración y ganar independencia ante la federación e incluso, oponerse.

Díaz no podía dejar de intervenir en la elección de gobernadores. Cada uno de ellos, según su filiación política y la importancia de la entidad, disponía de un poder real. El aislamiento geográfico, la riqueza económica local y el mando de fuerzas militares, los

²⁹ Cosío Villegas, La Vida Política Interior, parte 1, op. cit., p. 296.

convirtió en influencia real sobre los asuntos públicos. Incluso, frecuentemente se oponían al "centro", llegando en algunos casos hasta plantear su escisión.

La enorme mayoría de las rebeliones armadas tenían un carácter local. Muchas veces evolucionaban hasta poner en jaque ó de plano, desplazar a las autoridades federales. Este fue el camino de los Tuxtepecanos. Por eso Díaz, el caudillo "nacional", necesitaba imponer su influencia ante los caudillos "locales". Conseguir el arribo a los puestos de mando de hombres leales a la causa, era un aspecto político fundamental.

Otros factores obligaban a cuidar de cerca el desenvolvimiento político de los estados. La renovación del congreso y el control de la futura elección presidencial, destacaban como los más significativos. El dominio del Presidente sobre los gobernadores, sin violentar la forma constitucional, permitía, en términos reales, la selección de los candidatos y, el manejo del proceso mismo. Renovar los mandos sin enfrentamientos. Terminar con la irremediable violencia en época electoral. En suma, cubrir las formas democráticas sin derramamientos de sangre y con candidatos a modo, resultó ser la estrategia que con el tiempo poco a poco consolidó la estabilidad.

3.3. El Ambiente Económico.

En su primer periodo Díaz se mantuvo a la defensiva y en la búsqueda de un proyecto. El paulatino olvido de las banderas liberales y, el abandono del espíritu constitucional, era un indicador del rumbo deseado, pero en 1877, lo único palpable era la aguda crisis económica y las constantes convulsiones políticas. "Porfirio acepta desde luego la idea de que es imposible gobernar con la Constitución de 57; pero, en vez de reformarla, resuelve burlar su fondo y respetar escrupulosamente su forma".³⁰

En los primeros años se vivió una situación sumamente comprometida. Si bien los ingresos federales mejoraban conforme se regularizaba el comercio, en particular el proveniente de la aduana de Veracruz, se requería efectuar importantes gastos militares para consolidar al nuevo régimen. Incluso, se pospuso el urgente licenciamiento del abultado ejército tuxtepecano. "En los días de Lerdo las fuerzas armadas nunca pasaron de dieciocho mil plazas y el costo de mantenerlas de once mil pesos, y Díaz tenían actualmente en pie de guerra cuarenta mil bocas, comprendidas las fuerzas derrotadas de Lerdo y de Iglesias, incorporadas a sus filas para conservar la paz, y aumentando la nómina hasta veinte mil pesos".³¹

Se vivía una situación límite. Imposible aumentar las contribuciones y peligroso licenciar al ejército. Aunque con el tiempo, la

³⁰ Ibid., p. 430.

³¹ Roeder, op. cit., p. 55.

creación de la policía rural permitió dar de baja a buena parte de los veteranos de la milicia, en los albores del porfiriato se enfrentaba una coyuntura sumamente complicada.

El estancamiento económico y la inestabilidad política mantenían al país en postración. Romper con esta interminable parálisis era una asignatura pendiente en la que ya habían fracasado los gobiernos anteriores. "Para fomentar la prosperidad Juárez y Lerdo confiaban en la influencia benéfica de la paz, el saneamiento gradual de las heridas de la guerra, la vuelta a condiciones normales y la acción natural del tiempo; pero la influencia benéfica de la paz era ilusoria, las heridas de la guerra se enconaron con la falta de remedios, la vuelta a condiciones normales perturbaba la pobreza, la acción natural del tiempo era nula, y una política tan paciente y pasiva era impotente para prevenir no solo los males diarios sino los del futuro previsible de México".³²

Para consolidar el régimen resultaba inaplazable impulsar el crecimiento económico. Hacia finales del siglo XIX, las características de la economía mundial habían cambiado. Prácticamente, estaba concluida la vía del dominio territorial de las grandes potencias a expensas de las naciones en desarrollo. La etapa del expansionismo colonial directo, cayó en desuso. Iniciaba una nueva fase del capitalismo. Nuevas estrategias de penetración y dominio mucho más eficientes, cambiarían radicalmente las reglas económicas del orbe.

En la nueva división internacional del trabajo, las exigencias del capitalismo demandaban materias primas industriales y requerían mercados para los excedentes de capital y manufacturas; por ello, países con niveles preindustriales de desarrollo, emprendieron, sin otra alternativa, el papel de proveedores de recursos naturales y receptores de excedentes monetarios.

México vivía y tenía estas características. Sus inmensos territorios vírgenes, sus mercados incommunicados y, sobre todo, sus vastos recursos naturales, aún no explotados, eran punto de interés de los grandes capitales. De esta manera, el vecino del norte, en plena expansión y con la "doctrina monroe" y el "destino manifiesto" bajo el brazo, estaba llamado a emprender monumental tarea. "Las industrias extractivas se convirtieron en el primer campo de inversión extranjera que exigió y favoreció la construcción de ferrocarriles, los cuales fueron un nuevo medio de penetración capitalista y de inversión".³³

Porfirio Díaz se apoderó del mando sin saber a que rumbo dirigir la nave; ahora, al finalizar su cuatrienio, ya sabía que hacer: mantener a toda costa la estabilidad política a fin de atraer capitales, en cantidad suficiente, para alentar el progreso económico y, con ello, consolidar la paz social.

La prolongada búsqueda no fue infructuosa. Las complicaciones diplomáticas entre los dos países, impidieron el rápido

³² Ibid., p. 68.

³³ Ibid., p. 94.

inicio de la nueva "era de cooperación", pero una vez acordada, creció de manera inusitada la actividad económica.

Los viejos liberales no habían contado con esta palanca. La ausencia de estabilidad interna y las condiciones del capitalismo externo de su momento, no permitieron el impulso del progreso y, sin ninguna de las dos, paz e inversiones, el círculo de la incertidumbre solo pudo generar famélicos gobiernos que por su misma debilidad no lograban consolidarse.

Al triunfo del levantamiento de Tuxtepec, una de las primeras acciones que Díaz toma al llegar a la capital, fue reunirse, el 27 de noviembre de 1876, en los salones de Palacio Nacional, con "toda la aristocracia del dinero". Urgía conseguir un préstamo "enteramente voluntario" que permitiera hacer frente a los graves compromisos del futuro inmediato; en particular, el referido al vencimiento del primer abono de la deuda con los Estados Unidos.

Pactado desde julio de 1868, esta sería la primera entrega <\$300,000>, por concepto de reclamaciones a los daños en la propiedad, intereses y préstamos forzosos que sufrieron sus ciudadanos desde los tratados "Guadalupe Hidalgo" del 2 de Febrero de 1848.

A pesar de las serias complicaciones presupuestales, Díaz no intentó desconocer los acuerdos firmados por Juárez. Al liquidar los compromisos de deuda externa aceptados en el pasado, consiguió el clima adecuado para la llegada de capitales foráneos detonadores de crecimiento económico.

En diversos ámbitos, en particular el de la industria extractiva, las inversiones empezaron a fluir, pero el rubro característico de la época, sin lugar a duda fue, el de los ferrocarriles.

Mientras que en Estados Unidos y Europa, se había emprendido un intenso tendido de vías férreas que, además de comunicar a las distintas regiones impulsaba la actividad económica, en México apenas se acababa de concluir <1873>, después de varias décadas de construcción, la línea México-Veracruz.

La enorme tarea desató una verdadera fiebre. Mientras que el gobierno americano dudaba en reconocer al régimen de Díaz, sus enviados, lograron despertar un amplio interés en nuestro país. Diversos sectores de aquella nación se interesaron por invertir. Era el momento en el que la actividad ferroviaria ya permanecía situada en plena frontera, esperando el momento de poder continuar su camino hacia el sur.

La dimensión del territorio por comunicar y las amplias concesiones que el gobierno federal había decidido entregar, lograron concretar la nueva "invasión pacífica". Una etapa que insertaría de manera radical la organización social de nuestro país a la economía americana. "Los comerciantes y fabricantes del noroeste -Chicago-, comprenden perfectamente los intereses de nuestra hermana república y creo poder afirmar con toda confianza que estamos dispuestos mercantilmente hablando a unir a las dos repúblicas por medio de un

eslabón de hierro que será mucho más perdurable, a juicio nuestro, que el sable o la bayoneta".³⁴

Dos meses antes de que concluyera su gobierno, Porfirio Díaz firma los contratos para la construcción de las líneas troncales que conectarían la frontera con el centro del país.

La decisión no estaba exenta de riesgos. Las rentas difícilmente costearían la construcción de una línea y, sin embargo, se apostaba por dos. Para unos se buscaba atemperar los riegos del monopolio y para otros, simplemente se tenía prisa; pero, en cualquiera de los casos, no faltaron las voces que llamaban a la prudencia y advertían sobre eventuales riesgos de una decisión de tal magnitud. "Sufragar dos -ferrocarriles- sería no sólo deshonesto sino impolítico, agravando la penuria del fisco y empeorando el descrédito del país".³⁵

La apuesta estaba hecha. El país esperaba el bienestar y desesperaba la contemporalización. No importaban las onerosas condiciones otorgadas a esas empresas americanas ni la precariedad del presupuesto gubernamental. Era hora de activar la vida económica y afianzar la estabilidad social.

Luego del manotazo de Mier y Terán, las tendencias levantiscas se paralizaron. Reinaba una relativa paz y, la administración Díaz, estaba frente a la oportunidad de establecer amplias relaciones comerciales capaces de atemperar los problemas internos. En otras palabras, aprovechar los días de bonanza que ya se creían ver a la vuelta de la esquina. El "Siglo XIX", uno de los periódicos más influyentes de la época señalaba: "Esta es la época de las mayores oportunidades para México. Nunca se habían presentado empresas y capitalistas extranjeros con ofrecimientos más grandiosos. Solicitan construir nuestros caminos desde el golfo hasta el pacífico; del centro a todas las arterias de la República; y al hacer esto, desarrollar nuestros productos agrícolas, subir el precio del trabajo, dar empleo a nuestra población ociosa, extender el comercio y comunicar vitalidad y vigor a una nación que de pura inercia se halla a las puertas de la muerte".³⁶

3.4. El Ámbito Internacional.

El éxito de la revolución de Tuxtepec terminó de aislar al país. Luego del triunfo de la república en 1872, se mantuvieron suspendidas las relaciones con las principales naciones europeas. De las potencias de la época, sólo con vecino del norte, se mantuvieron vínculos diplomáticos y, el derrocamiento de Lerdo, propició la suspensión unilateral del reconocimiento de Washington.

El aislamiento no parecía preocupar demasiado. Al salir de la guerra de intervención, había una especie de conciencia pública

³⁴ Ibid., p. 98.

³⁵ Ibid., p. 143.

³⁶ Ibid., p. 144.

respecto a que el país se encontraba solo. Entre la conducta abstencionista de Estados Unidos e intervencionista de Francia, Inglaterra y España, o indiferente como la del resto de las naciones que reconocieron a Maximiliano, no se juzgaba delicado el aislamiento internacional. "Mientras México no resolvió impulsar vigorosamente su desarrollo, mientras la nación y su gobierno no decidieron hacer prevalecer la meta del progreso económico sobre la estabilidad y el saneamiento político, no sintieron con claridad que no podría irse muy lejos si sólo se contaba con los recursos nacionales".³⁷

Delineada desde los tiempos de Juárez, esta singular actitud pasiva, finalmente reconoció la escasa capacidad de los recursos propios para impulsar el crecimiento. El caso típico era el de la construcción de ferrocarriles, donde obligadamente, se requería acudir al sostén de la inversión extranjera.

El respaldo que Juárez recibió de los Estados Unidos durante las guerras de reforma e intervención, le llevó a fincar una política exterior volcada hacia esa nación. Aunque para un importante segmento social el apoyo americano, sobre todo durante el segundo imperio, había sido fundamentalmente de índole "moral", no se veía en el gobierno mayor preocupación por la escasa diversificación de los vínculos internacionales. Al parecer, era ya cosa del pasado, la amarga experiencia de la expansión colonial en territorio nacional.

El prolongado aislamiento internacional y la dependencia hacia los Estados Unidos, enseñaron sus peligros cuando este gobierno condiciona el reconocimiento del régimen tuxtepecano al arreglo de una serie de asuntos pendientes. De súbito brotan los peligros de una relación única. En efecto, se exigió de golpe el pago puntual de las reclamaciones convenidas por la convención de 1868, más un buen número de reclamaciones presentadas después de esa fecha y abultadas por las revueltas de la "Noria" y "Tuxtepec".

Matías Romero, ministro de México y William H. Seward, Secretario de Estado, habían firmado en Washington, el 4 de julio de 1868, la convención por la que se acordaba liquidar las reclamaciones recíprocas, del lapso 1848-1868, resultando un saldo a favor de los americanos por \$ 4'075,123.79, cuyo primer abono vencía el 31 de enero de 1873.

En efecto ese gobierno también exigió "el pago de los daños y perjuicios" causados en las personas e intereses de sus nacionales en ocasión de las revueltas de la "Noria" y "Tuxtepec"; el compromiso de que los préstamos forzados no afectarían a los ciudadanos norteamericanos; la derogación de las disposiciones legales que impedían a éstos adquirir bienes raíces en la zona fronteriza; la abolición de la zona libre, y, sobre todo, la "pacificación de la frontera"; es decir, acabar con las incursiones criminales de los indios bárbaros y extirpar el "abigeato y el bandolerismo".

³⁷ Daniel Cosío Villegas, El Porfiriato. La Vida Política Exterior, parte 2, p. 22.

La relación política entre los dos países pasaba por momentos delicados, pero la situación interna en ambas naciones, no era la mejor. Porfirio Díaz, llegaba al poder el 23 noviembre de 1876, derribando un régimen constitucional, mientras en Estados Unidos, el 4 de marzo de 1877, Rutherford B. Hayes asciende a la presidencia, precedido de serias acusaciones de fraude electoral.

Ambos mandatarios, requerían de apoyos para consolidar su posición; Díaz, necesitaba de Hayes, pero este no requería de aquel. Su sustento político se encontraba en grupos sureños, en especial téjanos, muchos de ellos, adversos a México.

La nueva orientación del inquilino de la casa blanca, comenzó a palpase en la coincidencia de amplios sectores de la prensa respecto a que "jamás lograría México por sí mismo estabilidad política y progreso económico; sólo los alcanzaría a la sombra bienhechora de Estados Unidos, al convertirse en un protectorado suyo". Conseguir influencia en la opinión pública, en particular la tejana, de la cual dependía buena parte de la fortuna política de Hayes, podría obtenerse al abrir el expediente de la guerra con un vecino "que sólo entendía bajo el empleo de medidas rudas".³⁸

De todas las exigencias planteadas para otorgar el reconocimiento, la más preocupante era el supuesto de que sólo el ejército norteamericano podía pacificar la frontera. De ahí a la incursión libre por territorio nacional, como de hecho sucedió, solo había un paso. El 1 de Junio de 1877, bajo el pretexto de frenar las invasiones de tribus indias salvajes, el departamento de la defensa, formalizó de manera unilateral, la autorización para la incursión militar a territorio mexicano. Era un hecho que se estaba ante una verdadera provocación.

La prioridad de Díaz durante su primer cuatrienio fue conseguir la reanudación de la vida diplomática; pues sin ella, gobernaba en el vacío. No solo en el ámbito económico era indispensable el reconocimiento oficial. En el terreno político surgían continuos levantamientos que veían en la anómala situación, motivos para terminar con un incipiente gobierno. A unos, el aislamiento daba la apariencia de una debilidad que alentaba la insurrección, mientras que a otros, como en el caso del derrocado Lerdo, refugiado en Nueva York, les permitía bajo el manto de la "neutralidad", conspirar libremente.

La encomienda no era fácil y la situación, en esos momentos, se presentaba sumamente peligrosa. El gobierno americano, presionó a tal grado, que las hostilidades, alentadas en buena medida por grupos de poder de los otrora estados confederados, estuvieron a la vuelta de la esquina.

Durante los primeros años existió un clima de provocación que se busco atemperar. Luego del pago puntual del vencimiento de la deuda, se nombra como representante en aquella nación a José María Mata, quién fracasa estrepitosamente al intentar acreditarse y, regularizar

³⁸ Ibid., p. 72.

así, la situación diplomática. Desde entonces, el grueso de las negociaciones se llevaron a cabo en la ciudad de México, entre el enviado Jonh W. Foster y el secretario de relaciones exteriores, Ignacio L. Vallarta, en tanto que el Presidente Díaz, nombra como enviado confidencial a, Manuel María de Zamacona, quien emprende entre amplios círculos de opinión americanos, una intensa labor de difusión y acercamiento llamada a dar buenos resultados.

Grupos de inversionistas impacientes por el anómalo retraso, impulsaron al congreso a revisar la actitud de su gobierno. "La situación política y la opinión pública de Estados Unidos fueron cambiando adversamente al presidente Hayes y a su secretario Evarts. La Cámara de Representantes y el Senado norteamericanos habían resuelto iniciar una investigación pública sobre "la cuestión de México", tanto en sus aspectos militares como en los diplomáticos y comerciales".³⁹

El poderoso sector de los ferrocarrileros era uno de los más activos en presionar la regularización diplomática. Las líneas ya habían alcanzado los linderos internacionales y el éxito de una infraestructura en regiones todavía muy despobladas, requería de manera "natural y apetecible prolongarlos hasta la capital de México y captar el comercio con la región poblada del antiplano, e incluso hasta un punto mexicano del pacífico, para servir al comercio con el Lejano Oriente, en el cual se tenían puestas muchas esperanzas de lucro inmediato".⁴⁰

El reconocimiento oficial llegó en abril de 1878, pero el triunfo diplomático verdadero, la revocación de la orden del 1 de junio de 1877, aconteció hasta febrero de 1880, a unos cuantos meses de las nuevas elecciones presidenciales.

La nueva realidad tuvo su costo, pues finalmente se aceptaron acuerdos para permitir la mutua entrada de tropas. Pero este, no era momento de pequeñeces o desconfianzas. Ya se contaban con acuerdos, proyectos e inversiones y la bonanza, se creía, era casi una realidad. El General Grant, uno de los principales accionistas ferrocarrileros, y ex presidente norteamericano, señalaba: "Confieso que mucho puede depender del resultado de la próxima elección presidencial en México. Sí esta se verifica en paz y el presidente electo, quienquiera que sea, inaugura tranquila y pacíficamente su periodo, creo con toda confianza que el porvenir puede considerarse asegurado".⁴¹

El cuatrienio concluía y sólo restaba acometer el reto de una sucesión presidencial pacífica; sin embargo, el haber invertido todo un lapso de gobierno en jaloneos diplomáticos, daría buenos resultados. Al conseguirse la regularización de los vínculos oficiales, se propició una significativa entrada de capitales que trajeron consigo un inédito progreso económico.

³⁹ Ibid., p. 90.

⁴⁰ Roeder, op. cit., p. 146.

⁴¹ Ibid., p. 196.

En este cuatrienio fueron claros los peligros de una relación única, pero el aislamiento internacional obligó a prolongar aquella diplomacia volcada hacia Estados Unidos.

Ideada por Juárez desde 1867, esta política fue adoptada mecánicamente por los gobiernos subsecuentes, hasta que la fuerza de los hechos, obligó a Manuel González en 1883, a reorientar la política exterior, para transformarse completamente en 1888, al término del segundo cuatrienio de Porfirio Díaz.⁴²

Al iniciar Porfirio Díaz su tercer periodo constitucional, se reconoce en la "penetración pacífica" de Estados Unidos una fuerza que de abrumadora se había convertido en amenaza para la existencia nacional. Ello, llevó al país a iniciar la búsqueda de nuevos apoyos para el crecimiento económico. Así, el ejercicio político comenzó a enfocar su interés en Europa y, de manera especial, en Francia e Inglaterra, donde se buscaría el apoyo moral, respaldo político y ayuda económica que equilibraría la fuerza arrolladora del poderoso vecino del norte.

⁴² Ibid., p. 218.

4. LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1880.

4.1. La Experiencia Político-Electoral.

Bajo la influencia de las constituciones españolas: napoleónica <1808> y de Cádiz <1812>, que introducen la modalidad de elegir representantes americanos a las cortes, en México se establecen procedimientos electorales desde el inicio de su vida independiente.

Las ideas que en el terreno de la política, se sintetizaron durante la independencia estadounidense y la revolución francesa, referidas principalmente a la soberanía popular, a la limitación y división constitucional de los poderes, a la renovación periódica del gobierno a través de comicios y, a la explícita sanción de los derechos del ciudadano, se comenzaron a reflejar, en alguna medida, desde la primigenia legislación nacional.

La Constitución de Apatzingán <1814>, sin vigencia real en virtud del todavía inconcluso proceso independentista, estipuló todo un mecanismo para la realización de procesos electorales, que influye de manera directa en la legislación subsecuente. La primera ley suprema del país <1824>, reproduce y amplía muchas de aquellas disposiciones, sentando las bases del régimen electoral.

Los asuntos relacionados con el voto, obligan a recordar que su razón de ser se encuentra en el ejercicio de la democracia. La vieja aspiración aristotélica del "gobierno de muchos en beneficio de todos", encontró en el sufragio el medio idóneo para la integración y legitimación del gobernante. Un rápido análisis de nuestra legislación, muestra que los principios esenciales de las democracias modernas, en alguna proporción, se contemplaron en la estructura jurídica nacional.

El ritual de llamar a las urnas, salvo notoria salvedad, se cumplió a cabalidad a lo largo de todo el siglo XIX; sin embargo, ello no consiguió la legitimación otorgada por un procedimiento electoral, tanto en el ámbito doméstico como en la arena internacional.

La ausencia de una tradición democrática torció todo propósito estipulado por la ley. Fenómenos como la abstención, la manipulación del voto y el fraude, entre los más relevantes, fueron algunas de las causas que impidieron la aparición de gobiernos sólidos y duraderos. Durante la mayor parte del siglo XIX, la profunda inestabilidad registrada en la arena política, fue consecuencia "de actos de fuerza anteriores; primero el levantamiento y la proclamación de su jefe como jefe supremo de la nación; luego el entronizamiento de éste como presidente interino, ya sea por un dócil congreso, ya sea por una docena de representantes febrilmente reunidos en la ciudad de México; por

último, la convocatoria a elecciones y la conversión del presidente interino en presidente constitucional".⁴³

Los regímenes electorales del siglo XIX impidieron en grado diverso, la expresión masiva de la voluntad popular. Desde la Constitución de 1824, con un complejo mecanismo de elección de electores, hasta la Carta Magna de 1857, con su procedimiento indirecto, jamás la población tuvo ocasión de elegir de manera directa a sus representantes.

El sufragio fue indirecto, pero también restringido. La mayoría de la población no tenía lugar en el sistema político de la época. Los requisitos establecidos por la ley, pensados para excluir del sufragio a "delinquentes y gentes de mal vivir", en la práctica marginaron a las masas. Solo la "gente de razón" que se traducía en una minoría urbana y de propietarios agrícolas, reducida aún más durante los regímenes conservador-centralista que exigieron una renta mínima anual, podía ejercer el derecho al voto.

Limitada la capacidad del lector de hecho y de derecho, los comicios no representaron un efectivo mecanismo de selección de gobernantes a disposición de los ciudadanos. Cuando más, era una mera consulta a las clases dominantes.

Si las elecciones no eran un mecanismo destinado a la expresión del voto popular, su función se justificaba en la legitimación de la fuerza militar en turno. Es decir, en México la votación tenía lugar después de la elección. Los intentos de legitimación y construcción de un orden estable no se daban en las urnas. Era una lucha política entre las diferentes facciones que irremediablemente rompía la paz social.

El siglo XIX señala en el mundo la aparición de los partidos políticos. Si desde el momento mismo de la independencia se contó con legislación y procesos electorales, no sucedió lo mismo con estas organizaciones sociales. "En 1850 ningún país del mundo <con excepción de los Estados Unidos>, se conocía partidos políticos en el sentido moderno de la palabra: había tendencias de opiniones, clubes populares, asociaciones de pensamiento, grupos parlamentarios, pero no partidos propiamente dichos".⁴⁴

La experiencia mexicana en la construcción de este tipo de estructuras sociales, es basta, pero inconclusa. Aunque desde muy temprano se refiere como "partido", a todo sector de opinión, grupo político ó élite de poder, que brotaba en la arena pública, a consumir sus propósitos, en ningún caso evolucionaron a partidos políticos <reconocidos por la ley hasta 1912>, en el sentido básico de su denominación: organizaciones sociales con cierta permanencia, estructura, programa de acción e ideología propia.

Desde los primeros años de vida independiente, las grandes luchas entre los grupos de "monarquistas" y "republicanos"; "yorkinos" y "escoceses"; "federalistas" y "centralistas"; "liberales" y "conservadores" y, posteriormente, las diversas facciones de la "ala liberal", recibieron la

⁴³ Gustavo Ernesto Emmerich, Las Elecciones: 1808-1911, p. 63.

⁴⁴ Maurice Duverger, Los Partidos Políticos, p. 15.

denominación de partidos; aunque en realidad, estaban muy lejos de merecerla. Como en muchos otros casos, la ideología llegó mucho antes a cualquier intento de organización de estas corrientes de presión.

Estas formas embrionarias de partido político proliferaron por todo el territorio nacional, pero en su inmensa mayoría, tenían una efímera vida y por lo general, eran de dimensión regional. Su construcción en torno a una personalidad ó demanda específica, influía en su breve existencia; no obstante lo anterior, estos pre-partidos son las "estructuras" sociales que llevan, a lo largo del siglo XIX e incluso, parte del XX, nuestra la lucha política.

Aunque razones, propuestas e intereses, les señalaba la imperiosa necesidad de organizarse, en especial a grupos opositoristas, unidos por la aspiración común de asumir el poder, los "partidos" no lograron evolucionar. Detrás de ellos, se expresaba una amplia variedad de fuerzas reales de poder que truncaron su desarrollo. El clero, la milicia, los caudillos y caciques e, incluso, el propio Estado, ejercieron un predominio muy superior a su natural influencia y, trastocaron en simulación de partido político, todo intento de organización libre e independiente.

Se dieron algunos intentos con escasos resultados. Sin embargo, la regla observada fue que la sociedad mexicana no logró desarrollar, como ocurrió en Europa y Estados Unidos, un sistema democrático capaz de expresarse a través de competencias partidistas y procesos electorales.

Las elites políticas sin la habilidad, e incluso el interés, para crear estructura, programa e ideología propios, sólidos y definidos, dispuestos a depurarse con el tiempo, ocasionaron, durante largos años, que la vía armada fuese la ruta efectiva en la disputa por el poder. Bajo esta inercia, la población nunca creyó en los partidos y las elecciones, como los mecanismos llamados a dar soluciones efectivas, confiables y duraderas en las disputas políticas.

4.2. Quiénes y Como Votaban.

Hacia 1880 los procesos electorales se encontraban enmarcados por la Constitución de 1857 y la ley Orgánica Electoral del 12 de Febrero del mismo año. En este lapso tuvieron lugar algunas reformas menores que no trastocaron la esencia de la legislación en la materia que nos ocupa.⁴⁵

La norma estipulaba un sufragio indirecto; esto es, delegar el voto ciudadano a un elector, quien lo ejercía en su nombre. Para su tiempo, el procedimiento representaba un importante avance, pues anteriormente se llegó a reglamentar mecanismos sumamente complejos

⁴⁵ Los textos se encuentran en: Antonio García O., Legislación Electoral Mexicana 1812-1977.

<juntas de parroquia, de partido y de provincia>, para la selección de electores.

La delegación del voto, aún en primer grado, propició la formación de un grupo de notables, que mantuvieron en su región, gracias a sus vínculos familiares y sociales, una influencia significativa en su relación con los jefes locales, distorsionando en mucho el espíritu del legislador. Aquí, es pertinente hacer una disgregación. El sufragio directo, para comicios de diputados y senadores, se adoptó hasta 1912, pero la elección presidencial, esperó hasta la promulgación de la Carta Magna de 1917.

El mecanismo arrancaba con la división del país en distritos electorales a partir del número de sus habitantes. No había censos confiables pero, de la densidad poblacional, se derivaba la fuerza político-electoral de cada entidad. En esa época, la zona central era la más poblada y, por ende, la más importante, vigilada y controlada.

Por cada 40 mil habitantes ó fracción superior a 20 mil, se establecía una demarcación que no necesariamente correspondía a las delimitaciones políticas y administrativas ya existentes; haciendo posible, en frecuentes ocasiones, un trazado conveniente a los propósitos de los diferentes jefes regionales. "La libertad que tuvo el gobernador o el jefe político para hacer la demarcación de los distritos electorales le permitió y le facilitó el manejo de las elecciones".⁴⁶

Una vez delineado el mapa distrital, en conformidad con la autoridad local, se procedía a subdividir cada distrito en secciones numeradas de 500 habitantes de todo sexo y edad. Acto seguido, se levantaba un padrón de las personas con derecho a voto.

Al evadir requisitos como el saber leer y escribir, el ser sirviente de ocupación ó incluso, el de la posesión de una renta ó capital, vigentes en los tiempos de los regímenes conservadores-centralistas, se buscó una mayor participación, pero el grave atraso social, no permitió que los propósitos congresionales tuvieran éxito.

Según la ley, el derecho al sufragio lo podían ejercer todos aquellos hombres nacidos o naturalizados en México, mayores de 21 años ó de 18, siendo casados y, con un modo honesto de vivir. "Al inscribirse en el padrón de su municipalidad, el ciudadano debía manifestar la propiedad o industria que tenía, o bien la profesión o trabajo del que subsistía, lo que excluía por lo pronto a un gran número de desempleados y a los que no tenían trabajo fijo, entre ellos a los trabajadores temporales de las haciendas".⁴⁷ Era un hecho que la grave desigualdad económica y social del país, acotaba la igualdad constitucional a la hora del sufragio. Mexicanos eran todos, pero ciudadanos solo unos cuantos.

Definido el padrón electoral por sección, se procedía a la elección abierta y pública del elector seccional. "Como cada distrito equivalía a 40 mil almas, el número teórico de electores llegaba a 80 mil

⁴⁶ María Eugenia Ponce Alcocer, La Elección Presidencial de Manuel González, 1878-1880, p. 28.

⁴⁷ *Ibid.*, p.30.

por distrito, aunque este número solía oscilar hacia la baja".⁴⁸ Con ello, se puede configurar que los electores eran los notables de las poblaciones, la gente que por su nivel social representaba los intereses y costumbres de la región donde residía.

Cada elector debía concurrir a la Junta Electoral que se formaba por distrito. Aquí, durante tres días consecutivos, después de nombrar una mesa directiva, procedían, en el primero, a votar por un diputado propietario y un suplente; en el segundo, por el presidente de la república y el de la suprema corte de justicia y, en el tercero, por los magistrados. El hecho de tener reunidos a los electores por tanto tiempo, frecuentemente permitió presionarlos sobre el sentido de su voto.

Al concluir las elecciones, las autoridades políticas se encargaban de publicar los resultados, expedir la credencial al diputado federal y enviar los resultados al Congreso. Así, el aparato gubernamental disponía de cualquier medio para alterar, simular e incluso extraviar los resultados. En los hechos, la ley facilitaba la utilización del fraude electoral.

El proceso finalizaba cuando la Cámara de Diputados constituida en colegio electoral, sancionaba los resultados. En el caso de la elección presidencial, declaraba electo al candidato que hubiese obtenido la mayoría absoluta. Si no era el caso, como sucedió en 1871, el Congreso de la Unión, en escrutinio secreto, mediante cédulas y por mayoría absoluta de los diputados presentes, elegía a uno de los dos candidatos que hubiesen obtenido la mayoría relativa. Por ello, entre otros aspectos, la "filiación" de los legisladores no se dejaba libre. Cada uno de ellos, pertenecía a un grupo dominado por el hombre fuerte del momento, quien determinaba la dirección del voto.

Más allá de las intenciones de una legislación que en la forma ofrecía ciertos adelantos, la realidad influía en resultados poco creíbles y nada cercanos a los de un régimen democrático. "El gobierno, auxiliado de la burocracia y el ejército, pudo utilizar los recursos de la maquinaria administrativa y, valiéndose del voto indirecto, controlar las urnas, por lo que el candidato no "oficial" tenía muchas posibilidades de perder las elecciones. En esta maquinaria, los gobernadores desempeñaron un papel fundamental, ya que ellos, como autoridades, tuvieron todos los elementos para concertar con los jefes políticos, influir en los presidentes de las mesas electorales, y decidir por quien se votaba. Eran, en realidad los grandes electores".⁴⁹

4.3. El Clima Electoral.

Durante todo el siglo XIX, México no conoció elecciones realmente libres. Comicios capaces de introducir cambios pacíficos.

⁴⁸ Marcos Tonatiuh Aguila, *El Liberalismo Mexicano y la Sucesión Presidencial de 1880*, p. 93.

⁴⁹ Ponce Alcocer, op. cit., p. 46.

Renovación de mandos no influidos por la fuerza. Elección de gobernantes no determinada por la previa posesión del poder.

En efecto, para los mexicanos de esos años, el presidente entrante, siempre llegaba al poder por ser el líder de un levantamiento exitoso; ocupante previo y de facto de la presidencia misma, incluso, candidato del presidente saliente.

Los comicios presidenciales de junio-julio de 1880, no escaparon a esa regla, pero presentaron una serie de características que juntas despertaron un singular interés, seguramente no visto desde 1867 y no vuelto a ver hasta 1911:

A) La promesa tuxtepecana de la "no-reelección", alentó la participación de un desusado número de aspirantes que ante la eliminación de Díaz creían disponer de mayores posibilidades.

B) El amplio abanico de "partidos" llamó el interés de sectores electorales tradicionalmente apáticos. La participación ciudadana fue mucho mayor frente a lo observado, tanto en la república restaurada, como en el porfiriato. Incluso, las cifras sancionadas por el Colegio Electoral, reflejan cierto nivel de competencia que contrasta con la unanimidad de otras elecciones.

RESULTADOS DE ELECCIONES PRESIDENCIALES EN LOS ⁵⁰ PERIODOS DE LA REPUBLICA RESTAURADA Y EL PORFIRIATO

Año	Candidato Ganador	% de Votos
1867*	Benito Juárez	71.5
1871**	Benito Juárez	93.2
1872***	Sebastián Lerdo de Tejada	92.3
1876	Sebastián Lerdo de Tejada	90.0
1877****	Porfirio Díaz	96.4
1880	Manuel González	76.7
1884	Porfirio Díaz	98.8
1888	Porfirio Díaz	99.7
1892	Porfirio Díaz	99.9
1896	Porfirio Díaz	100.0
1900	Porfirio Díaz	100.0
1904	Porfirio Díaz	100.0
1910	Porfirio Díaz	98.9

* Primeras elecciones al concluir el Imperio de Maximiliano

** Inicialmente los resultados arrojaban 47.7% para Juárez, 29.0%, a favor de Díaz y 23.3%, a Lerdo de Tejada. Como no había candidato con mayoría absoluta, el Congreso votó en una nueva elección.

*** Elecciones extraordinarias a causa de la muerte del Presidente.

**** Elecciones extraordinarias por el derrocamiento del Presidente.

C) En 1880 se puede hablar de condiciones "normales" en el ambiente político-electoral que alentaron la jornada cívica. En el contorno social no existía un control dictatorial ni había una disrupción revolucionaria.

⁵⁰ Las cifras se obtuvieron en: Juan Felipe Leal y José Woldenberg, Del Estado Liberal a los Inicios de la Dictadura Porfirista, tomo 2, p.p., 290-295.

D) La libertad de opinión que imperaba coadyuvó al incremento del interés electoral. La enorme variedad de publicaciones surgidas en apoyo de los distintos candidatos, consiguieron despertar curiosidad en un sector de la población. A falta de propuestas y alternativas diferentes, se disfrutaba la personalización de los alegatos.

E) Díaz estaba muy lejos de la influencia omnívota que llegaría a tener. Para sacar adelante sus propuestas, negoció con infinidad de poderosos e independientes "jefes" locales. Así, en aras de conseguir un control de la unidad nacional, permitió alguna autonomía regional, dando con ello, a la lucha electoral, cierta credibilidad en un sector de la opinión pública.

La elección de Manuel González es la última, hasta antes de 1911, en que México, a pesar del apoyo oficial, tuvo un presidente realmente electo. Luego de sobrevivir a casi 60 años de insurrecciones, asonadas y cuartelazos, de intervenciones extranjeras, de atraso económico y caos social, existía en el ambiente una palpable búsqueda de orden y progreso que se supo captar. Un ansia de paz manifiesta en los comicios de aquel año. "Con esta elección se frena drásticamente un largo periodo de inestabilidad y levantamientos armados asociados a elecciones presidenciales".⁵¹

4.4. Los Aspirantes.

Las elecciones presidenciales desatan un cúmulo de presiones, al interior de la élite dominante, apenas contenidas, durante el lapso de un periodo de gobierno. Ello obliga, en cada nueva elección, a una continuo reacomodo de los pesos y contrapesos que dan el equilibrio interno de todo sistema político.

La sucesión presidencial siempre fue un momento de gran vulnerabilidad. La lucha de las élites y no la disputa electoral, era el lugar donde se adoptaba un candidato y se expresaba la verdadera dinámica de la pelea por el poder.

La promesa tuxtepecana de la "No Reelección" animó, por la automática eliminación de Díaz, a un inusual número de personalidades que se creían con derecho, capacidad y apoyos políticos ó militares, reales ó potenciales, para ocupar tan elevado cargo. En el pasado jamás se vio una nómina tan abultada.

Muchos nombres la prensa mencionó. De ellos, un total de nueve, la tercera parte civiles, fueron los insistentemente señalados. Salvo el caso de Ignacio Mejía, todos tenían en común el haber colaborado con el régimen tuxtepecano. La mención del general oaxaqueño obedecía a su popularidad al interior de las fuerzas armadas por los largos años en que actuó como Secretario de Guerra y Marina.

⁵¹ Aguila M., op.cit., p. 74.

Justo Benítez, Trinidad García de la Cadena, Ignacio L. Vallarta, Manuel González y Vicente Riva Palacio, en algún momento, formaron parte del gabinete presidencial. Juan N. Méndez había ocupado interinamente la Primera Magistratura, en tanto el caudillo terminaba de combatir al "lerdismo" e "iglesismo". Manuel María de Zamacona, se desempeñó en la legación de México en los Estados Unidos y, Jerónimo Treviño, era el jefe supremo de la línea fronteriza con el vecino del norte.

No todos llegaron al final. Juan N. Méndez, tenía el gran mérito de ser el segundo en el ejército tuxtepecano, pero a causa de su escasa experiencia política y administrativa, tuvo un deslucido papel a su paso por la Presidencia de la República. Al perfilarse sus intenciones, recibe fuertes ataques de los lerdistas a quienes en su convocatoria para las elecciones presidenciales <23 de diciembre de 1876>, excluyó del voto activo y pasivo. Al final, prefirió regresar a su enclave y conformarse con el gobierno de Puebla.⁵²

Jerónimo Treviño sigue un camino similar. Fue Gobernador de Nuevo León y amigo personal de Manuel González. Detentaba una amplia red de intereses que se extendía a Coahuila y Tamaulipas. Encargado de destruir los movimientos lerdistas y de sortear los peligros de una confrontación con las fuerzas militares norteamericanas, empeñadas en perseguir dentro de territorio nacional a los indios salvajes y abijeos, retira sus aspiraciones, luego de una campaña que lo hace responsable del severo daño infringido a los ingresos federales a causa del intenso contrabando en la frontera norte.⁵³

Vicente Riva Palacio y Guerrero <1832-1896>. Sin duda la personalidad más destacada de todo el elenco. Su padre había sido gobernador del Estado de México y defensor de Maximiliano. Figura militar y hombre de letras. Amigo personal y correligionario probado de Díaz. Se decía que era de los pocos en tutearlo. Durante su paso por la Secretaría de Fomento, buscó activamente la primera magistratura; incluso, hay registro de su propio programa de gobierno.

El fracaso del proyecto de la exposición internacional industrial y de las artes, propició su retiro del gabinete, el 17 de mayo de 1879; sin embargo, luego de truncar sus aspiraciones, Díaz lo arropa al promoverle como cabeza de la campaña "gonzalista". Seguramente, el autor del famoso estribillo de "adiós mama Carlota", se dejaba utilizar para cristalizar sus aspiraciones en las siguientes elecciones.

Con la promoción presidencial, sus enormes prendas intelectuales, apoyaban a un candidato al que solo se le reconocía su valentía. "De un lado aprovechaba el talento de Vicente para su propia causa, ya que esta se personificaba por lo pronto en la elección de su compadre González. De otro lado, neutralizaba a un peligroso enemigo potencial al que su amistad no le quitaba independencia, por lo menos

⁵² Diccionario Porrúa..., op.cit., p. 1826.

⁵³ Cosío Villegas, La Vida Política Interior, parte 1, op.cit., p. 503.

todavía cuando Porfirio Díaz, no constituía aún un sinónimo de autoridad indiscutible y absoluta".⁵⁴

Haber frenado a un aspirante presidencial de altos vuelos, no fue el único dividiendo. El uso de la red de apoyos y alianzas que mantenía en el centro del país, la principal zona electoral de esa época, resultó crucial para una sucesión pacífica. Su hábil dirección, coadyuvó a transformar una elección con serios nubarrones, en suave victoria; pero quizá, lo más importante, fue evitar el surgimiento de un tenaz opositor; el que por cierto, desde la tribuna parlamentaria, terminaría por brotar, en 1883, durante la llamada crisis del níquel, a tal grado que le costaría su reclusión en la cárcel militar de Santiago Tlaltelolco.

La animadversión a que se hace referencia, tuvo lugar en 1872, a raíz de la oposición del presidente Lerdo a su búsqueda de la titularidad de la Suprema Corte de Justicia. Riva Palacio, nunca lo olvidó, y se convirtió, desde las páginas del "Ahuizote", en un férreo detractor que coadyuvó de manera significativa a la desgracia del régimen.⁵⁵

De acuerdo al diario de debates de la Cámara de Diputados, tres civiles y tres militares fueron quienes lograron llegar al final de la contienda electoral. Como se ha dicho, el número fue inédito y preocupó, pues se estuvo frente a una eventual atomización del espectro político.

Justo Benítez <1833-1900>. Abogado. Oficial Mayor de Juárez en el gobierno de Oaxaca. Participó en los inicios de la desamortización de bienes eclesiásticos, que le valió una importante autoridad moral sobre muchos partidarios de la Reforma, entre los que destacaba el joven Porfirio Díaz. Secretario del caudillo durante la intervención francesa. Ambos prisioneros, tras el sitio de Puebla, cimentaron una fuerte amistad.

Salió desterrado hacia Estados Unidos de donde volvió para retomar las armas. Participante de abolengo en las revueltas de la "Noria" y "Tuxtepec". Ministro de Hacienda en el primer gobierno de Díaz, muy temprano abandona el cargo con la finalidad de construir en las Legislaturas VIII y IX del Congreso de la Unión, su propia base de poder.

Desde siempre se habló de él como seguro sucesor de Díaz. Su temprano despunte, sólo comparado al de Vallarta, le valió que tanto "porfiristas" como "no porfiristas" le combatieran. Le apodaron el "presidente negro" por tener, se decía, la materia gris que utilizaba el caudillo. Para un amplio sector de la prensa, el ser "presidente del presidente", era su mérito principal. La mayor parte de la clase política y militar lo combatió por su temperamento y en mucho por su condición de civil.⁵⁶

Trinidad García de la Cadena <1823-1886>. Figura de dimensión local. Luchó contra la intervención estadounidense y militó en las filas liberales durante la guerra de los tres años, la intervención francesa y el imperio. Diputado local y federal. Gobernador de Zacatecas

⁵⁴ Aguila M., op.cit., p. 76.

⁵⁵ Ibid., p. 77.

⁵⁶ Ponce Alcocer., op.cit., p.p., 78-80.

en dos ocasiones <1867-1870> y <1876-1880>, donde consiguió fama de administrador eficaz pero arbitrario. Se sublevó contra Juárez en 1870 y participo en las rebeliones de la "Noria" <1871> y "Tuxtepec" <1876>. Secretario de Gobernación de Díaz <1877-1879>.

En 1880 atrajo para su causa a grupos de obreros que participaron activamente en su campaña. Contó con el respaldo del "Socialista", el principal vocero de los trabajadores del siglo XIX, junto a otros 31 periódicos al servicio de su causa. Sin resultado, sus oponentes buscaron arrancarle la promesa de no lanzarse a una revuelta. Distanciado de Díaz vuelve a contender en 1884 con los mismos resultados. Como se mantuvo en la oposición fue hostilizado y sometido a intensa vigilancia. De regreso a Zacatecas es asesinado cuando preparaba, según versión oficial, una nueva insurrección.⁵⁷

Ignacio Mejía <1814-1906>. Alumno de Juárez en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. Ingreso al ejército en 1832 y participó en la guerra de 1847. Diputado local <1846-1848> y <1848-1850> y gobernador del territorio del Itsmo en 1851, e interino de Oaxaca <1852-1853>. Participó en la revolución de "Ayutla" y se mantuvo en las filas liberales en la guerra de los tres años. En Octubre de 1861 derrota a las fuerzas de Miramón, Zuluaga y Márquez en Real de Monte. Participa en la batalla del 5 de Mayo de 1861. Comandante militar y gobernador de Puebla en Mayo de 1862. A la caída de la ciudad en Mayo de 1863, es hecho prisionero y se le condujo a Francia. Luego de fugarse llega a Paso del Norte donde se incorpora a la guerra con el grado de general de división. Secretario de Guerra y Marina de Juárez <1865-1872>. Coordinó el avance del ejército republicano y ordenó la formación del tribunal militar que condenó a muerte a Maximiliano.

A la Muerte del Presidente Juárez es ratificado en el cargo por Lerdo de Tejada. En Agosto de 1876 es obligado a dejar el ministerio de Guerra al presentar su candidatura a la Presidencia. Aunque no combatió a los tuxtepecanos, al triunfo de Díaz se exilia en Cuba para regresar en 1877. Su candidatura pertenecía a una historia ya liquidada, pues sus nexos con el lerdismo daban la impresión de que se intentaba una restauración imposible e impopular.⁵⁸

Ignacio Luis Vallarta <1830-1893>. Licenciado en Derecho. Primo de Pedro Ogazón y ambos del coronel Bernardo Reyes. Secretario particular de gobernador de Jalisco, Santos Degollado. Colaborador del periódico liberal "Revolución". Diputado al Congreso Constituyente <1856-1857> y Magistrado del tribunal Superior de Jalisco <1857>. Participó en la guerra de los tres años y contra la intervención y el imperio. Fue electo diputado federal en 1862 pero no asumió el cargo pues en su opinión no había conseguido un número suficiente de votos. Después de un breve exilio en Estados Unidos <1866>, desde Zacatecas acompaña a Juárez, quien le nombra Secretario de Gobernación <1868>.

⁵⁷ Aguila M., op.cit., p. 105.

⁵⁸ Ibid., p. 104.

Gobernador Constitucional de Jalisco >1871-1875>. Secretario de Relaciones Exteriores de Juan N. Méndez y Porfirio Díaz. Le toca enfrentar el difícil problema del reconocimiento diplomático con el vecino del norte. No contó con la amistad personal del caudillo, pero sí con la confianza suficiente para convertirlo en Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación <1878-1882>, que lo convertía en segundo a bordo dentro de la jerarquía política nacional. Su visible delantera muy pronto la perdió. El "benitismo", la otra fuerza política sobresaliente, lo convirtió en blanco preferido de sus ataques, lo que aunado a cierta indefinición a la hora de consolidar abiertamente sus aspiraciones, le perjudicó irremediablemente.⁵⁹

Manuel María de Zamacona <1826-1904>. Abogado. Director del importante periódico "Siglo XIX". Secretario de relaciones <1861> en el gabinete de Juárez. Renunció a su cargo luego que el Congreso de la Unión rechazó el convenio firmado con el representante inglés Charles Wylke, mediante el cual se reconocía la deuda ante la Gran Bretaña. Diputado federal en 1867.

Parlamentario con grandes dotes en la oratoria y la negociación, encabezó desde el Congreso y en la prensa, una campaña contra la reelección de Juárez, quien no obstante ello, en 1872, lo nombra miembro de la comisión MEX-USA. Enviado personal de Díaz a esa nación para conseguir el reconocimiento diplomático, juega un papel de primer orden en dicho propósito. La suya fue una candidatura tardía. Incluso, desde Washington buscó rechazarla. Sostiene <en alusión al pasado conservador de González>, que ni un presidente <retrograda puede revertir el principio de la reforma>. Sin antecedentes militares y sin una clara participación durante el proceso electoral, sus seguidores, mas bien solos, llevan hasta el fin la postulación.⁶⁰

4.5. El Candidato Personal.

En Marzo de 1879 se observa un panorama preocupante. Faltaba más de un año para las elecciones y la arena electoral se mostraba sumamente fraccionada. "El occidente del país estaba dividido entre Vallarta y los generales García de la Cadena y González; Méndez domina el oriente, si bien no escasean los partidarios de Vallarta y García de la Cadena; el norte se lo dividen por igual Jerónimo Treviño y García de la Cadena; el sur lo tiene ganado el general Ignacio Mejía, aunque hay alguna simpatía por González; por último Benítez y Riva Palacio privan en la región central del País".⁶¹

En este complejo mosaico donde abundaban los aspirantes y escaseaban los apoyos, solo falta Zamacona, en razón de que su nombre todavía no se empezaba a mencionar, pero además en su

⁵⁹ Ponce Alcocer, op.cit., p.p., 81-85.

⁶⁰ Aguila M., op.cit., 102-104.

⁶¹ Cosío Villegas, La Vida Política Interior, parte 1, op.cit., p.510.

carácter de civil y radicado fuera de territorio nacional, no ofrecía mayor preocupación.

La inusual nómina hizo temer el estallido de la frágil alianza tuxtepecana y, con ello, una nueva ruptura del orden social que, por otro lado, distaba mucho de haberse consolidado. Este fue el resorte, por lo menos en el discurso oficial, que impulsó a una importante corriente porfirista a buscar la permanencia de su líder en el poder.

La legislatura del estado de Morelos, liderada por su gobernador, el Coronel Carlos Pacheco, futuro sucesor de González en la Secretaría de Guerra, aprobó un proyecto de reforma constitucional, a la medida del caudillo. En el documento que se envió a las diversas legislaturas estatales, se proponía la reelección en los casos en que el ganador de los comicios anteriores hubiese obtenido dos terceras partes de los votos electorales; situación, en la que sobra señalar, se encontraba Díaz.⁶²

Al dejarse correr el intento, se encuentra una fría recepción, en especial en los estados donde se anidaba la presencia de los otros aspirantes. Los movimientos porfiristas en el sentido de permitir por excepción y, con el fin de consolidar la paz, un cambio al principio de la "no-reelección", ya incorporado a la Constitución, llevó al Diario Oficial a pronunciar un tibio rechazó que no los frenó: Díaz se declara "ser extraño a las luchas de los partidos en la próxima contienda electoral, dejando al pueblo en libertad para sufragar".⁶³

La situación del oaxaqueño no era la mejor. Aunque en esos momentos ya lucía algunos logros su administración, todo se reducía a planes. La mayoría de sus esfuerzos estaban todavía lejos de cristalizar: "La empresa ferrocarrilera no pasaba aún de ser un proyecto, las ganancias futuras eran remotas, los gastos iniciales pesados, las subvenciones giraban sobre los ingresos aduanales y las compañías estaban autorizadas a introducir el material de construcción libre de impuestos".⁶⁴

Eran momentos difíciles para el caudillo. Si en el ámbito de la economía las cosas estaban inconclusas, en lo político, las resonancias del zarpazo de "mátalos en caliente", protagonizado por Mier y Terán en Veracruz, lo dañaban seriamente; impidiéndole, por lo menos en ese momento, a permanecer en el cargo. En su informe al Congreso del 16 de septiembre 1879, se ve obligado a rechazar categóricamente la intención de permanecer en el poder. "Así de tardía, su declaración recoge aplausos entusiastas, como que el país siente un gran alivio después de ocho largos meses de congoja".⁶⁵

Ya sin futuro inmediato, Díaz se dedica a recomponer el escenario político-electoral. Los seguidores de Benítez cobran nuevo aliento y en apariencia el ala civil se perfila como la ganadora. Esta había

⁶² Ponce Alcocer, op.cit., 106.

⁶³ Cosío Villegas, La Vida Política Interior, parte 1, op. cit., p. 514.

⁶⁴ Roeder, op.cit; p. 146.

⁶⁵ Cosío Villegas, La Vida Política Interior, parte 1, op. cit., p. 516.

sido la candidatura más temprana. La amistad e influencia intelectual que mantenía sobre el Presidente y la base de poder construida en el Congreso de la Unión, le llevaron a él y a sus seguidores a mantener una actitud de enfrentamiento, que para muchos, fue la causa de su tropiezo. La realidad es que los planes del oaxaqueño no eran los de su paisano. "La insolencia de Benítez era lo de menos; su error capital y lo que en realidad le costa la presidencia fue su oposición a los ferrocarriles, proyecto que impugnó en el Congreso y en el gabinete con el consenso de todos los ministros menos del general González quien, apoyando firmemente al presidente, le prestó un señalado servicio. Este desacuerdo determinó la separación del cerebro y del brazo de Tuxtepec, y tuvo como consecuencia la designación del general González, sino como el candidato oficial, sí como el privado".⁶⁶

Años después los descendientes de Manuel González hicieron pública una versión que si bien puede rayar en lo anecdótico, coincide esencialmente con los hechos: "Mire compadre, ahora que he tenido y aún sigo teniendo la máxima responsabilidad de presidir este enorme y desamparado país nuestro, he llegado a comprender las dificultades infinitas que entraña el ejercicio del poder.... , pero es precisamente ahora cuando llega el momento de dejar el mando. La revolución de tuxtepec se fundó en el principio de la "No Reelección" y, por lo pronto tendremos que cumplimentarlo. Voy a terminar el periodo sin que se hayan producido levantamientos ni asonadas graves, por primera vez en la Historia de México y quiero que las cosas sigan así. Por ello y porque he estado investigando y hechándole el ojo, nadie me parece mejor que usted, compadre, para que continúe llevando al país por la senda de la paz, del orden y del progreso que ha marcado. Por eso lo mandé al Ministerio de Guerra. Lo he observado minuciosamente y usted es el hombre, Manuel. Sí, usted General González. Me consta que es hombre de honor, de valor y de palabra. No le voy a negar que quiero que regrese a la Presidencia. Por reelección entiendo la elección inmediata, pero si dejó pasar un periodo presidencial, podré presentarme a elecciones otra vez sin contravenir el lema del "Plan de Tuxtepec". Pero para ello necesito que usted me dé su palabra de honor de que, suceda lo que suceda, me devolverá la Presidencia pasados cuatro años".⁶⁷

Esta supuesta entrevista no tiene fecha, pero de ser cierta, tuvo que haber sido antes de la reunión de mandatarios locales, que el presidente se dedicó a organizar luego de su informe al Congreso. La idea no era nueva y confirma el papel de grandes electores que tenían los gobernadores y jefes militares.

El general Méndez la planteó, primero en su beneficio y, posteriormente, en la búsqueda de un candidato de unidad. "No era ni podía ser invención de Díaz el requisito de que el candidato presidencial recibiera la aquiescencia de los grandes capitanes del momento: de Treviño, Canales y Charles en el norte; de García de la Cadena y Miguel

⁶⁶ Roeder, op.cit., p.154.

⁶⁷ Morelos Canseco, De la Epopeya un Gajo, p.50.

Negrete en el centro; en el sur de los generales serranos y de Fidencio Hernández, de Oaxaca; y desde luego de Tolentino en el occidente, y aún de generales menores pero inquietos, como Ignacio Martínez y Pepe Cosío Pontones".⁶⁸

Hacia mediados de Octubre, de manera secreta, como es de suponer, tienen lugar diversas reuniones en donde Díaz busca los consensos indispensables para sacar adelante a su candidato. Resulta difícil pensar que la decisión, en ese momento, era abierta y definitiva. Su poder, compartido con gobernadores y jefes militares, no le permitía, por sí sólo, imponer candidato. "Los gobernadores tuvieron esa autonomía e independencia por ser los grandes caciques de su estado, por la influencia y fuerza que tenían en su territorio, y fueron ellos los que se encargaron de uniformar a la opinión pública con el uso probable de elementos oficiales".⁶⁹

De los saldos palpables de ese cabildeo se produce una "neutralización" del gabinete que lleva al tamaulipeco a dejar el ministerio de guerra <15 de noviembre de 1879> y, regresar a su enclave michoacano. No es clara la estrategia que Díaz acometió en aquellas reuniones y que tanto influyó la repulsa de un candidato civil, en el ánimo de los líderes locales.

Al final de su maniobra, lo palpable es que el mapa político únicamente se componía de estados "benitistas", "gonzalistas" y "porfiristas". En suma, cuando mucho había dos aspirantes con posibilidades reales y, el Presidente, siendo el fiel de la balanza, esperó para concluir su tarea hasta el último momento posible < 15 de diciembre>, fecha de clausura del periodo ordinario del Congreso.

Mediante un acto de fuerza, el 10 de diciembre de 1879, se da a conocer que Carlos Pacheco, Secretario de Guerra y Marina, telegrafió a la Legislatura de Michoacán para solicitar con urgencia una licencia en favor de su gobernador, pues el General Díaz requería de sus servicios militares. De esta forma, el día 13, el tamaulipeco es nombrado Comandante del Cuerpo de Ejército de Occidente. Con ello, quedaba al frente de las fuerzas federales de Michoacán, Guanajuato, San Luis Potosí, Colima, Jalisco, Durango, Sinaloa, Sonora, distrito militar de Tepic, y el territorio de la Baja California, así como la escuadrilla del pacífico.⁷⁰

Esta fue la señal. Este era el acto de fuerza. En alguien en quién no se confiara no se entregaría tamaña fuerza militar. La designación presidencial significó el apoyo moral y oficial a una candidatura y la concentración de un poder, sólo superado por el que mantenía el propio Presidente; por otro lado, constituía un mensaje para todo aquel inconforme, de que la paz se defendería a cualquier precio. En rigor, aquella fuerza castrense, no era el medio para una posible sublevación, sino el instrumento para hacer respetar la elección.⁷¹

⁶⁸ Cosío Villegas, La Vida Política Interior, parte I, op. cit., p.520.

⁶⁹ Ponce Alcocer, op cit., p. 113.

⁷⁰ Ibid., p. 120.

⁷¹ Cosío Villegas, La Vida Política Interior, parte I, op.cit., p. 527.

Definido Manuel González como candidato, se aseguraba la continuidad del programa. Éste, se centraría en el proyecto ferrocarrilero, pues el apoyo del tamaulipeco al mismo, entre otros considerandos, le había valido el respaldo presidencial. "Al terminar su periodo presidencial Díaz tenía el programa que al principio le faltaba y ya era previsible el desarrollo de su gobierno", pero la interrupción inevitable por el término del cuatrienio le llevó a buscar nuevos derroteros. La reforma constitucional no prohibía la reelección en forma absoluta sino inmediata, y el Presidente en funciones, conservando sus derechos de autor, eligió un suplente permutable en cuya lealtad sabía que podía confiar implícitamente para impulsar el programa y que le devolvería el gobierno cuatro años más tarde".⁷²

4.6. La Campaña.

En el siglo XIX no eran usuales las reuniones proselitistas. Los candidatos, salvo notorias excepciones, no recorrían las plazas públicas en busca del voto ciudadano. Las incipientes comunicaciones, los rudimentarios transportes y la aún frágil estabilidad social, no facilitaban las giras electorales a lo largo y ancho del país.

Las tácticas utilizadas eran múltiples y dependían de los recursos pecuniarios, políticos y de personal a disposición del aspirante. Esencialmente, se hecha mano del compadrazgo, la amistad y el clientelismo en la conformación y propagación de una candidatura.

La red de relaciones interpersonales permitía la formación de clubes de difusión y promoción, así como el establecimiento de alianzas políticas, encargadas de la gestión electoral en las diversas localidades; el reclutamiento de agentes electorales, comisionados en actividades de "inteligencia" y "representación", el subsidio de todo tipo de publicaciones y, el uso de relaciones políticas, económicas y familiares, abocadas a influir ó incluso, presionar a los futuros electores, constituyeron prácticas usuales de toda campaña política.

La disposición de un financiamiento suficiente, significó y aún constituye uno de los aspectos esenciales de toda campaña electoral. Para la contienda de 1880 no es claro el origen, los montos y la forma en que se utilizaron esos recursos. Como se puede imaginar, no existió al respecto ningún tipo de legislación y ni pensar en memorias o registros contables, pero en la mayoría de las veces y en el común de los aspirantes, la parte sustancial de los dineros utilizados provenían del erario y en contados casos, provenían de aportaciones particulares.

La ayuda gubernamental a sus "delfines" era mucho más amplia a la mera aportación financiera. A las actividades de promoción y propaganda de los aspirantes, paralelamente los mandos superiores ejercían presión sobre las preferencias de sus subordinados y, sobre

⁷² Roeder, op.cit., p. 155.

todo, con la finalidad de evitar sorpresas, se llevaban a cabo labores de espionaje, vigilancia y cooptación, desde la selección de candidatos, durante la campaña, la elección y la propia calificación.

El sostenimiento de infinidad de publicaciones: volantes, folletos y periódicos, tendientes a convencer a los múltiples grupos de opinión; el envío de comisionados a las diferentes ciudades a fin de explorar, reclutar, orientar, presionar e incluso comprar, la voluntad de los votantes potenciales; la instauración de una intensa comunicación epistolar, entre los directores de campaña y los "principales" de pueblos y ciudades, quienes en última instancia, serían los verdaderos electores, fueron las principales estrategias acometidas en el transcurso de la campaña "gonzalina".

Resulta paradójico que en un país de analfabetas, estimado hasta un 85% de la población, se le diera tanta importancia a los medios impresos. Es posible que en el bullicio de los clubes, fiestas, mercados y plazas públicas, fueran comunes las discusiones entre los trausentes, donde se intercambiaban opiniones apoyadas en las lecturas de unos cuantos.

Este no debió ser un aspecto central en cuanto a la toma de "partido" del votante; entre otras razones, porque a pesar del rico abanico de aspirantes, no había entre ellos posturas ideológicas diferentes. Todos se decían liberales y como tales, sus discursos no diferían mayor cosa en sus planteamientos y propuestas. La discusión se centraba en cuestiones personales. Respecto a Don Manuel, insistentemente se le señaló por su pasado "conservador" y su pretendido origen "gachupín".

Al General González el tardío despunte de su figura le benefició. Para nadie era un secreto su contribución al triunfo tuxtepecano, pero las heridas sufridas en "Tecoac", lo sustrajeron un tiempo del quehacer público. Al restablecerse, fue enviado a Michoacán, circunstancia también favorecedora, pues ahí se mantuvo lejos de los tempranos escarceos del aspirantismo presidencial. Incluso, hay registro postal donde llega a pedir apoyo para Benítez en su búsqueda de un asiento en el Congreso; lo que hacer pensar, en que él mismo, no creía disponer de un futuro promisorio ó, en el mejor de los casos, como les recomendará a sus paisanos y seguidores: "ser reservados porque en materia de candidatura siempre es bueno ser el último".⁷³

Al inicio de la campaña se instauró una junta central y organizaciones similares en distintas entidades, cuyo propósito esencial era la creación de clubes políticos que difundieran y unificaran la candidatura del tamaulipeco. Bajo el lema: "ni temores por el pasado, ni rencores por el porvenir", el directorio principal lo encabezó Vicente Riva Palacio; los senadores Ramón Fernández y Pedro Diez Gutiérrez; los diputados, Justo Sierra, Baldemaro Cantón y Agapito Silos, además de Cástulo Zenteno, Benigno Arriaga, Ignacio Pinto, Moisés Rojas, y Manuel Payno, entre otros.⁷⁴

⁷³ Ponce Alcocer, op.cit., p. 104.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 181.

Ya se ha señalado que el Presidente Díaz al sacar al tamaulipeco de su enclave michoacano, dio una señal inequívoca sobre quién era su candidato. El 5 de Febrero desde la ciudad de Tepic da a conocer su programa de gobierno donde ofrece que su "política tendrá... como objeto principal proporcionar al país un activo y buen gobierno. Activo y buen gobierno llamo yo al que llena las necesidades del servicio sin permitir que éstas sirvan de pretexto para especulaciones privadas."⁷⁵

La nueva promoción militar le permitió visitar diversas entidades donde no dejó de pulsar el ambiente imperante y, en el mejor de los casos, inclinar la opinión a su favor. Como funcionario federal estableció contactos con multitud de jefes militares y su autoridad, le acercó a un buen número de caciques locales; todo ello, a fin de establecer estrategias y conseguir recursos que facilitasen su labor. "Su mando militar aunado a su fama de valiente soldado contribuyeron a favorecer una especie de clientelismo, en el cual los soldados le debieron obediencia y adhesión más allá de la campaña militar".⁷⁶

El peso del jefe político era definitivo. Constituía un enlace entre el gobernador y las diferentes instancias locales y, entre estas, con el poder federal. Su influencia era determinante. Significaba un seguro triunfo del candidato favorecido; por ello, resultaba indispensable incorporarlos, junto a sus redes de poder y su clientela política, a toda campaña electoral exitosa, pues se facilitaba la organización electoral, la formación de grupos proselitistas, la paz social y sobre todo, la consecución de los resultados esperados.

El tamaño de la fuerza militar bajo su mando, dispuesta a detener cualquier asonada de algún candidato inconforme, le permitió al General González mantener un poder e influencia, por lo menos en la zona centro y norte del país, sólo superada por la propia autoridad del Presidente Díaz. Con ello, se facilitó la construcción de una "campaña de un tono general de gran discreción pública y de un oculto realismo, pues la mayor actividad se encaminó a ganarse el favor de los gobernadores y de los mandones regionales".⁷⁷

Competir frente a una candidatura apoyada por el Presidente de la República resultó complicada para el resto de los aspirantes y, sobre todo, casi imposible de ganar. El apoyo del caudillo significó una competencia desigual, pues del lado del favorecido estaba buena parte de los gobernadores y de los militares más influyentes. "Con la intervención de Riva Palacio, y desde luego la encabezada por el mismo Díaz, el resultado de las elecciones prácticamente se aseguraba por su costado político, mientras que por el costado militar se tomaron las precauciones necesarias al encomendar al propio González el comando de tropas".⁷⁸

La desigual competencia, hizo sentir a los seguidores del resto de los candidatos, ahora llamados "independientes", la necesidad de

⁷⁵ González Montesinos, op.cit., p. 225.

⁷⁶ Ponce Alcocer, p. 179-180.

⁷⁷ Cosío Villegas, La Vida Política Interior, parte I, op.cit., p. 524.

⁷⁸ Aguila M., op.cit., p. 76.

unirse. Carentes de una estructura administrativa, política, militar e incluso judicial, que les permitiera unificar y orientar a los distintos grupos de opinión, así como encauzar y vigilar el proceso electoral mismo, se dieron a la tarea de buscar alguna forma de entendimiento que naufragó en razón del protagonismo de los diversos aspirantes. Aunque había una clara conveniencia de sumar esfuerzos y recursos, ninguno estaba dispuesto a sacrificarse.

El tiempo se venía encima y los integrantes de la "liga" no alcanzaban acuerdos encaminados a sostener una candidatura común. Entonces, se habló de ensayar en las cámaras una acción concertada encaminada a desprestigiar la candidatura "militar"; de reformas a la legislación electoral e incluso, de impedir la celebración de las elecciones; pero el gobierno, su candidato y el directorio, consiguieron mantener la mayoría legislativa y, el intento, solo quedó en una supuesta reorganización del "partido liberal", dividido en multitud de fracciones personalistas que con el tiempo, también fracasó.⁷⁹

La iniquidad en la competencia obligó al régimen a mostrar neutralidad. El 16 de febrero la prensa capitalina da cuenta de un desplegado donde el gabinete en pleno, busca defender la imparcialidad de la administración en el proceso electoral, sosteniendo que el único interés del General Díaz y su gobierno, es conseguir unas elecciones ordenadas y pacíficas.

El demostrar el carácter oficial de la candidatura "gonzalina" no era tan fácil. El propio José María Vigil, uno de los observadores más agudos de la época, autor de la idea de reorganizar al "partido liberal", reconoce no disponer de plena evidencia y solo habla de parcialidad del gobierno. Y esto era así, porque el mando de Díaz aún estaba lejos de ser incuestionable; existían multitud de centros de poder con verdadera autonomía y, sobre todo, se padecía una carencia total de instituciones.⁸⁰

La fragilidad de las alianzas sostenidas entre las diferentes personalidades del momento, se encontraban sometidas a multitud de presiones que frecuentemente las hacían estallar; tanto así, que la casi simultánea viudez de Benítez y de Díaz en plena campaña electoral, desató un fuerte rumor sobre el eclipsamiento del tamaulipeco, pues la común tragedia de los otrora amigos, llevaría a Díaz a cambiar de abanderado.

A lo largo de la campaña sucedieron frecuentes enfrentamientos al interior de la junta central, en particular entre "porfiristas" y "gonzalistas", que el candidato buscó dirimir. Desde aquellos días utilizó una política de acercamiento y negociación que le rendiría importantes dividendos. El abanderado, otorgaba completa libertad de acción para la junta, sin más límite que el de no contrariar la política presidencial, pues "no tenía hasta ahora más que motivos para

⁷⁹ Ponce Alcocer, op.cit., p.p., 199-200.

⁸⁰ Cosío Villegas, La Vida Política Interior, parte I, op.cit., p. 550.

estarle obligado, y no sería consecuente ni leal de su parte proceder de otro modo".⁸¹

Las críticas sobre la inequidad de la competencia, llevan al candidato González a ejecutar un acto de espectacularidad. El 8 de Mayo, en vista de que la pacificación del occidente se ha consumado, presenta su renuncia a la comandancia militar. Sólo faltan unas cuantas semanas para las elecciones primarias y la tarea electoral también se había consumado. Entonces se da la culminación del concono. En Guanajuato, principal bastión "benitista", el "manco de Tecoaac" sufre un segundo atentado a su vida, que hace temer un estallido armado Pero los tiempos han cambiado y la avidez de paz y orden, permite arribar a la cita con las urnas, sin ninguna ruptura de la estabilidad social.

4.7. La Elección.

Refrendar por medios pacíficos la legitimidad constitucional del régimen tuxtepecano, mediante un proceso electoral sin disturbios y sin sorpresas, así como una renovación de poderes carente de estallidos sociales, fue todo un acontecimiento para el país y un importante éxito del grupo gobernante.

Conseguir una transmisión pacífica del mando, mediante acciones nada novedosas y poco democráticas, permitió al caudillo construir una influencia que lo mantendría en primer plano por largos años. "La forma en que el Presidente Díaz utilizó la maquinaria estatal y federal durante el proceso electoral no fue una novedad, los presidentes Juárez y Lerdo ya habían hecho uso de ella. Fue un proceso que Don Porfirio y sus colaboradores fueron afinando y puliendo para poder establecer poco a poco en todo el país los mecanismos del sufragio sin democracia".⁸²

La campaña de González fue la más amplia y extensa de cuantas compitieron en 1880. La maquinaria funcionó con base en acuerdos políticos, alianzas familiares y lealtades militares, cimentadas en la influencia del hombre público y de su padrínazgo cupular. El aval presidencial, el mando de tropa, su prestigio militar y los recursos públicos a su alcance, le permitieron a Don Manuel entablar, en buena parte del país, una red de comunicación y control con gobernantes, jefes militares, caciques y burócratas ansiosos de conservar sus empleos, que le dieron el triunfo con un margen bastante cómodo.

La constitución de 1857 señalaba que la calificación de la elección presidencial era responsabilidad de la Cámara de Diputados. Por ello, resultaba fundamental no dejar a la suerte su integración. Así, durante la campaña, el propio candidato desde su cuartel en Tepic, se dirigió a Riva Palacio a fin de manifestarle su preocupación al respecto: "... tal descuido puede causarnos serias dificultades, por lo mismo es

⁸¹ Ponce Alcocer, op.cit., p. 197.

⁸² Ibid., p.p., 198-199.

indispensable que hable Ud. con el Sr. Presidente para que de acuerdo con el gabinete y secundado por él de una manera uniforme, procure obtener tal mayoría para lo cual sobran medios a hombres tan prácticos y tan versados en nuestra política como el Sr. General Díaz y Usted".⁸³

El problema más delicado se presentó durante los enfrentamientos de su hombre de confianza, Ramón Fernández con el general Díaz, a raíz de la selección de los futuros integrantes de las Cámaras Federales. A la queja del caudillo en el sentido de que era imposible trabajar con aquel, el candidato en un telegrama a los miembros de su directorio, señala estar "identificado en todo y para todo con el Presidente y se proponía continuar igual en el futuro. ¿por lo que indicó que...? se obrara en perfecto acuerdo con él no contrariándolo en nada".⁸⁴

La X Legislatura de la Cámara Baja (1880-1882), tuvo una composición bastante sui generis. Bajo la bandera del "gonzalismo", lograron ingresar algunos cuantos, aunque la mayoría de los nuevos diputados se congregaban bajo el estandarte triunfador del "porfirismo". Así, se reclutó a un buen número de viejos liberales de los más diversos "partidos", que hacían mayoría en las tareas del régimen, junto a políticos de otros horizontes. Muchos de ellos, aún políticos en ciernes, desplazarían a los primeros y con el tiempo se volverían celebres, con el mote de "científicos".

La vieja guardia, diestra en el manejo la tribuna, desarrolló un papel esencial en el desempeño del trabajo legislativo. Junto a la nueva generación, construyeron una cómoda mayoría durante el trabajo del Colegio Electoral que, permitió una expedita calificación de sus integrantes; así como una rápida preparación del dictamen de la elección presidencial. "Sólo 19 diputados fueron catalogados como pertenecientes a la oposición, entre ellos Pablo Macedo, Manuel María de Zamacona y José Mena, hermano del gobernador de Guanajuato".⁸⁵

Encabezados los trabajos por Vicente Riva Palacio, Presidente de la Cámara al estrenarse la Legislatura, la coalición tuvo a nombres de la talla de Ignacio Altamirano, Guillermo Prieto, Juan A. Maters, Juan José Baz y Manuel Payno, junto a futuras personalidades del porfirato, tales como Francisco Bulnes, Justo Sierra, Manuel Dublán, Manuel Romero Rubio y José Yves Limantour, quienes en conjunto permitieron "la organización y ejecución práctica del sistema de influencias políticas y presiones directas, como palanca indispensable en la imposición del criterio oficial de la sucesión presidencial y legislativa de 1880".⁸⁶

Nueve días antes de la inauguración del su primer período de sesiones, la X Legislatura ya estaba constituida con una mayoría de 169 diputados. El trabajo de la comisión, a pesar de diversas anomalías,

⁸³ Aguila M., *op.cit.*, p. 127.

⁸⁴ Ponce Alcocer, *op.cit.* p. 198.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 237.

⁸⁶ Aguila M., *op.cit.*, p.p. 128-129.

se había efectuado sin grandes contratiempos. "La existencia de credenciales dobles en decenas de distritos de todo el país se constituyó en uno de los rasgos de las elecciones de 1880. Asombrosamente esta doble representación - que llega a cerca de 60 casos de las 227 curules teóricas - fue resuelta por las juntas preparatorias encargadas de calificar la elección, sin altercados mayores".⁸⁷

Resultados de las Elecciones Presidenciales de 1880.⁸⁸

ENTIDAD FEDERATIVA	DISTRITOS ELECTORALES	VOTOS TEÓRICOS	MANUEL GONZÁLEZ	JUSTO REVUTEZ	FRANCISCO GARCÍA DE LA CARRERA	IGNACIO MEJÍA	IGNACIO VALLARTA	MANUEL MARÍA DE ZAMACONA	BLANCAS	VANOS	TOTAL
Jalisco	21	1680	1203		5	2	49	2	6	1	1268
Puebla	20	1600	920	170	5	68				3	1166
Guanajuato	18	1440	417	569	51	11	73		11	2	1334
México	16	1280	939			62	3				1004
Oaxaca	16	1280	672	95	1	217	5	8	6	16	1020
Michoacán	15	1200	1045	1	13	6	10	22	10	2	1109
San Luis Potosí	12	960	1003		7						1010
Veracruz	11	880	902	168	18	102	13	2	1	55	745
Hidalgo	11	880	824			12					836
Zacatecas	10	800	8		781		2	4	1	4	800
Distrito Federal	10	800	198	365		13			1		577
Yucatán	8	640	516								516
Guerrero	8	640	495			7					502
Chiapas	5	400	378		8	1			3		390
Morelos	4	320	277						2	2	281
Nuevo León	4	320	296		5	1				134	436
Querétaro	4	320	387		1		1			1	389
Sinaloa	4	320	127		1						128
Aguascalientes	4	320	97		44	10	1	1	5	2	160
Chihuahua	4	320	54		41	6		31			132
Durango	4	320	152		3		6	3	1	1	166
Sonora	3	240	224								222
Tamaulipas	3	240	242								242
Tlaxcala	3	240	135			11			2	1	149
Tabasco	2	160	185								185
Campeche	2	160	135		1			3		2	141
Coahuila	2	160	58		89				4		151
Colima	2	160	113		2		2		1	1	119
Baja California T	1	80	42								42
TOTALES	227	18400	11528	1368	1075	529	165	76	54	227	15022

⁸⁷ Ibid., p. 122.

⁸⁸ Para la elaboración del cuadro se apoyó en: Ponce Alcocer, op.cit., p.240 y Aguila M., op.cit., p. 142.

En sesión del 25 de Septiembre se presentó el dictamen de la comisión escrutadora referido a las elecciones presidenciales del domingo 11 de Julio. El esperar a una segunda votación resultó inútil. No se dieron los supuestos de que la multitud de candidatos no permitiría a González conseguir la mayoría absoluta -mitad más uno-, fijada en ese año en 7,994 votos. Los diputados no tuvieron que votar entre los dos candidatos con mayor número de votos y, de todas maneras, si este hubiera sido el caso, la casi totalidad de legisladores se mantenía en "plena armonía" con el Ejecutivo Federal.⁸⁹

El país se dividió en 227 colegios electorales. Según el conteo oficial, sólo se considero la elección de 211 distritos. En 7 casos no hubo elección: Chihuahua -Paso del Norte-; Durango -Papasquiario-; Michoacán -Huetamo-; Oaxaca -Tehuantepec y Juchitán- y Sinaloa -Villa Unión Elota-, mientras que 9 fueron anulados por distintas circunstancias: Chihuahua -Urique-; Guanajuato -Santa Cruz, San Luis la Paz e Iturbide-; Jalisco -Colotlán-; Estado de México -Toluca y Lerma-; Michoacán -Zamora- y Puebla -Tehuacán-.⁹⁰

La comisión escrutadora estimó en 15,986 el número total de electores. De este estimado teórico, al General González le adjudicaron 11,528 votos; es decir, 1903 sufragios adicionales al mínimo requerido por la ley para ser declarado Presidente Electo. Las cifras oficiales le otorgaron una cómoda ventaja frente a quien obtendría el segundo lugar. El desempeño de Justo Benítez resultó tan decepcionante que apenas obtuvo 1,368 votos, cantidad muy inferior al total de sufragios adicionales del vencedor. Guanajuato y el Distrito Federal, serían las únicas entidades donde el oaxaqueño ganó.⁹¹

El segundo lugar entre los candidatos de la "liga", resultó ser de Trinidad García de la Cadena con 1,075 votos, quién además de su enclave Zacatecas, sólo triunfó en Coahuila. Ignacio Mejía, Ignacio L. Vallarta y Manuel María de Zamacona, ocuparon el tercero, cuarto y último lugar de la lista, con 529, 165 y 76 votos, respectivamente.

Los cifras obtenidas fueron tan decepcionantes que ninguno de los abanderados de la "liga" alcanzó un sólo voto en 5 entidades, con lo que el triunfo de la candidatura "oficial" resultaba contundente. "Parece incuestionable que la comisión escrutadora y el congreso mismo, quisieron indicar que la victoria de González había sido tan aplastante que nadie tenía derecho o razón de protestar y mucho menos para lanzarse a una rebelión armada".⁹²

⁸⁹ Ibid., p. 131.

⁹⁰ Ponce Alcocer, op.cit., p.p., 257-261.

⁹¹ Cosío Villegas, La Vida Política Interior, parte I, op.cit., p. 550.

⁹² Ibid., p. 552.

5. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GENERAL MANUEL GONZÁLEZ.

5.1. EL Desarrollo de la Administración Pública.

El aparato administrativo gubernamental, frente a los interminables requerimientos del país, se ha visto constantemente obligado a modernizarse y acrecentarse. Sin embargo, esta transformación se ha emprendido a través de agregados parciales, discontinuos y en no pocas ocasiones retardatarios, a causa de la falta de un programa global que condujera la marcha pública, así como a la ausencia de una sólida estabilidad política que diera certidumbre al país.

A la consumación de la independencia, La Junta Soberana Provisional Gubernativa <28 de Septiembre de 1821 al 11 de Abril de 1822>, expide el 8 de Noviembre, el Reglamento Provisional para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de Estado y Del Despacho Universal, donde establece la creación de cuatro ministerios: Guerra y Marina; Justicia y Negocios Eclesiásticos; Hacienda y, Relaciones Interiores y Exteriores. Antes del fallido imperio de Agustín de Iturbide <21 de Julio de 1822 al 19 de Marzo de 1823>, de la instauración de la Primera República Federal, así como la promulgación de la Constitución de 1824, el país ya contaba con una estructura administrativa.

Durante las primeras décadas de vida independiente se llevaron a cabo diversas reformas a la estructura administrativa, la mayoría de las veces de poca monta, reducidas a unir y separar las funciones de los diversos Despachos de Estado. El común de los intentos, fueron enmarcados por la miseria del erario y la continua inestabilidad que se padecía, por lo que muchas veces no se aplicaron y en otros casos, por motivos políticos, fueron mero instrumento para el cese del personal.

El 22 de Abril de 1853, durante el último de sus once mandatos, Antonio López de Santa Anna, ante la necesidad de impulsar la deteriorada actividad económica, así como emprender la colonización de zonas despobladas del país, principalmente, instituye un quinto ministerio, el de fomento. Asimismo, en esa misma época, se considera por primera vez, la necesidad de separar las funciones de la política externa de la interna, con lo que se instaura el 12 de mayo del mismo año, un sexto ministerio, el de gobernación.

La revolución de Ayutla que desembocaría en el constituyente de 1857, refrenda la vigencia de los 6 ministerios, hasta que en 1861, el Gobierno del Presidente Juárez emprende una nueva reforma de la administración pública. El 18 de febrero de ese año, expide un decreto que declara a la Instrucción Pública, ramo de la Secretaría de

Justicia, mientras que cinco días después, un segundo ordenamiento redefine y amplía las funciones de las seis Secretarías de Estado.

La nueva configuración no dura mucho. La profunda crisis que vivió el país durante las guerras de reforma <1858-1860> y del segundo imperio <1863-1867>, ocasionaron que el aparato público se redujera de nueva cuenta a cuatro entidades y se regresara, en más de una ocasión, a su anterior configuración. Finalmente, al triunfo de la República, se regresa a la antigua organización de 1861.

Esta reorganización administrativa consiguió por primera vez una vigencia prolongada, pues pasarían 30 años para que se diera la siguiente transformación de importancia en el organigrama gubernamental. El 13 de Mayo de 1891, el Presidente Díaz emite un decreto que al tiempo de redefinir atribuciones y confirmar el esquema general de las antiguas dependencias, eleva a siete el número de Secretarías de Estado. Con atribuciones del ramo de Fomento, se instituye la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que vendría a reafirmar la creciente importancia del Estado en el desarrollo de los servicios e infraestructura pública del país.

La breve descripción expresa un crecimiento institucional desordenado, abocado a la atención de la problemática inmediata y carente de políticas de largo alcance capaces de aportar una eficaz acción gubernamental; pero también, el perfil de las instituciones y de los asuntos a ellas confiados, definen en ese tiempo, el papel del Estado, sus acciones y la evolución de sus responsabilidades.

5.2. Los Informes Presidenciales.

Los informes presidenciales son una fuente de primer orden para el estudio de la administración pública. El Presidente de la República, como titular del Poder Ejecutivo, dispone de información de primera mano para conocer el estado que guardan los diferentes ramos de la gestión gubernamental.

Por disposición constitucional estos testimonios se presentan al iniciar cada periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. Ello significa que durante la vigencia de la Carta Magna de 1857, el acontecimiento ocurría en dos ocasiones: el 1º de Abril y el 16 de Septiembre de cada año.

Establecido como un discurso de apertura en la sede del Poder Legislativo, el informe presidencial ha venido ganando con el tiempo, una significación de primer orden para el conocimiento de nuestra historia, en cuanto expresan las circunstancias políticas de la época, la orientación ideológica de los gobiernos, las decisiones y acciones públicas en torno a las cuales han gravitado sus transformaciones e incluso, sucesos, demandas, aspiraciones y hasta tribulaciones de la sociedad en un tiempo determinado y desde la perspectiva del titular del Poder Ejecutivo de la Nación.

Durante el cuatrienio del Presidente González, se cumplieron puntualmente los ocho informes que le tocó presentar al pleno del Congreso.⁹³ A estos, debemos agregar un voluminoso documento que da a conocer al concluir su administración: "Manifiesto que en el último día de su período Constitucional da a sus compatriotas el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Manuel González", al cual podríamos denominar "informe de informes", en donde no solo amplía muchos de los asuntos ya tratados, sino que da a conocer multitud de temas y datos que no aparecen en sus mensajes oficiales, por estar, sostuvo el gobernante en su oportunidad, consignados en las memorias de labores de cada una de las seis dependencias.⁹⁴ Con este documento, el mandatario buscó dejar su opinión personal sobre los hechos que le tocó afrontar en su gobierno, "previendo que la campaña del nuevo gobernante contra él mismo no cedería con el cambio de poderes, circunstancias que mostraron su sabiduría al ordenar el General Díaz secuestrar este Manifiesto para evitar su propagación en todo el país".⁹⁵

De acuerdo a opiniones de la época, los informes al Congreso del General González, eran redactados por las plumas de Ignacio Mariscal y Dario Balandrano. "Sin embargo, parece posible creer que, de haber habido tal intervención, no llegó al extremo de borrar los fuertes rasgos personales del presidente".⁹⁶

En su discurso inicial del 1º de Abril de 1881, le satisface "proclamar" que la X Legislatura trabajará bajo "circunstancias de lo más bonancibles", por "el estado de tranquilidad y progreso en que encontrarás a la Patria común", mientras que en su segundo mensaje, sostiene no haber "exagerado" en nada lo expuesto a los legisladores. "Con igual sinceridad he mostrado las llagas y las partes sanas de nuestro cuerpo social" e, incluso, afirma haber hecho a un lado algunos detalles para no presentar un texto que "a fuerza de halagador parecería sospechoso".

Este optimismo casi agresivo se refrenda en su tercera presentación al Congreso, pues "nada me será más placentero" que "el poder informaros, como ahora, que la paz y la industriosa actividad que ella engendra, continúan derramando sus inapreciables beneficios en toda la extensión del pueblo mexicano".

En su siguiente informe, del 16 de Septiembre de 1882, el talante presidencial continúa de buen ánimo, pues al tiempo de soslayar el serio conflicto político que desactivó el caciquismo "Vallartista" en Jalisco, sostiene un entusiasmo poco usual en los mensajes presidenciales hasta entonces presentados al pleno del Congreso. "Seis años, no completos aún, de paz no interrumpida en la República, han

⁹³ Para efectos de este trabajo se utilizará la presentación temática de los informes presidenciales contenida en la obra de la Secretaría de la Presidencia: México a través de los informes presidenciales del año 1976. En adelante, México a....

⁹⁴ Con el propósito de facilitar la consulta del documento, se utiliza la transcripción completa que aparece en el libro de Carlos González Montesinos, El General Manuel González, "El Manco de Tecoaac" del año 2000. En adelante, Manifiesto....

⁹⁵ González Montesinos, op.cit., p. 275.

⁹⁶ Cosío Villegas, La Vida Política Interior, parte 1, op.cit., p. 662.

patentizado de tal manera los beneficios que derrama, y los han hecho tan estimables, que es ya muy difícil, sino imposible, que nadie pueda alterar profundamente”.

Escritos bajo una especie de optimismo obligado, en el que la regla es lo bueno, los textos presidenciales de Manuel González muestran una especie de actitud acrítica que se explica por razones que van más allá del mero formato del discurso político. En principio se debe resaltar el efectivo periodo de estabilidad que el país venía disfrutando y que el tejido social ampliamente respaldaba; asimismo, era un hecho que la actividad económica expuesta en los informes, estaba apoyada por amplios sectores sociales y seguramente, como resultado de lo expuesto, una amplia bancada, ahora “gonzalista”, estaba presta a respaldar las actividades del mandatario.

Un factor adicional para explicar la fortaleza del gobernante, al mediar su mandato, resultó del aura conciliadora que se construyó al reincorporar a la función pública a elementos desplazados por la lucha política, en especial militares, que le redituaba un apetecido poderío político. Así, el caso más señalado fue el del General González Ortega, héroe de la Guerra de Reforma y perseguido del Presidente Juárez. “El golpe más teatral lo da el presidente con el general Jesús González Ortega, que, preso primero y después abandonado, había residido ocho años en Saltillo, pobre, olvidado y “casi demente”. Manuel González lo reincorpora al ejército, rehabilitándolo plenamente en su grado divisionario”.⁹⁷

En su quinto informe de gobierno la historia empieza a cambiar. Por primera vez se refiere a los nubarrones de una inminente crisis económica, ocasionada por el enorme boquete que se provocó en las finanzas públicas al financiar con déficit la construcción de infraestructura. Sin embargo, aunque la situación es delicada, no tarda en recuperar el optimismo, ya que si bien “no se ha conjurado de una manera absoluta el peligro de las dificultades pecuniarias, el Ejecutivo cree que puede abrigar la confianza de que los embarazos que tal vez sobrevengan tendrán un carácter transitorio”. Y aunque el problema es mucho más que una mera eventualidad, en su sexto mensaje vuelve a sostener que la crisis monetaria concluirá a medida que se terminen las vías férreas, se consoliden las instituciones de crédito y se movilicen los títulos de la deuda. “Todo esto influirá poderosamente en el desarrollo de nuestros elementos de riqueza, mejorando las condiciones económicas de la República”.

Finalmente llega su último año de gobierno. Las penurias financieras le han resultado más “transitorias” de lo esperado y los grupos políticos que antes se agrupaban en derredor del militar conciliador, ya se encuentran en la antesala del General Díaz y su reelección. Aún así, el talante del Presidente no disminuye. Las dificultades que en algunas entidades llevaron a la movilización de tropas, la crisis del níquel y la

⁹⁷ Ibid., p. 566

oposición del Congreso, por citar algunos de los principales problemas, no le impiden sostener en su penúltimo informe que "las dificultades hacendarías son las únicas con que se encuentra embarazada transitoriamente la marcha expedita del gobierno", pero "abriga la confianza" que con las medidas adoptadas y las que adopten los legisladores, la "Nación podrá llegar por el camino del progreso que ha emprendido con tanto entusiasmo, a la realización de sus fundadas esperanzas de engrandecimiento y felicidad".

El 16 de Septiembre de 1884, en medio de una insólita y pertinaz crítica hacia su gestión y su persona, el General Manuel González, presenta el último informe de su administración. Ahí expresa su júbilo porque el General Porfirio Díaz ha sido electo "casi por unanimidad", Presidente de la República para el cuatrienio 1884-1888, de tal suerte que los inconvenientes que él no pudo resolver, su compadre los sabrá acometer. "El digno sucesor que el pueblo me ha designado sabrá, sin embargo, vencer aquellos con que tropiece, contando, como contará, con el apoyo nacional, con la sabiduría del Congreso, con el profundo conocimiento de cosas y personas adquirido en su anterior administración y sobre todo, con la perspicacia que le es genial y que ha de ponerle siempre al cabo de las soluciones que mejor sirvan a los sagrados intereses de la Patria".

5.3. SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Este ministerio aparece en el cuadro institucional del Gobierno de México a partir de 1821, según lo estipula el decreto expedido por la Junta Soberana Provisional Gubernativa del 8 de Noviembre de ese año. Dada la importancia de sus tareas, orientadas al manejo del tesoro nacional, la dependencia, a diferencia de otras, resistió la infinidad de convulsiones de la política local, lo que no prueba por sí mismo, la fortaleza de la institución, pues en razón de la perpetua miseria del fisco, seguramente fue la dependencia que dispuso de más titulares en el periodo 1821 a 1880. En estos años, destacan las interminables vicisitudes en el erario y su remedio usual, el de incrementar el endeudamiento, los impuestos al consumo, así como establecer limitaciones al gasto público, que en el común de los casos, significaba la reducción de la planta de empleados, de sus sueldos, e, incluso, el retraso en el pago de los mismos, circunstancia que además de causar tensiones y corrupción permanente en los servidores públicos, generaba las consiguientes deficiencias en el desempeño administrativo.

La reforma santanista de 1853 redefine muchas de sus facultades, en especial las referidas al ejercicio del gasto e impulsa una reforma a las "plantas y reglamentos actuales de las secretarías del despacho, de la contaduría mayor, de la tesorería general y demás oficinas, para hacer en ellas las variaciones y mejoras que parezcan

convenientes", al tiempo que le proporciona a esta institución su nombre actual; sin embargo, el inminente movimiento de Ayutla, vuelve a posponer la estabilidad y continuidad del desenvolvimiento social. Finalmente, el decreto juarista de 1861, redefine y amplía sus atribuciones, y perfila, en buena medida, muchas de las tareas que en la actualidad están bajo su responsabilidad.

5.3.1. Atribuciones.

Con la finalidad de ordenar los diversos ramos de la administración pública, el Gobierno Federal, el 23 de Febrero de 1861, emitió un decreto que regula las responsabilidades de las diferentes dependencias, entregándole a este ministerio los siguientes negocios:⁹⁸

- | | |
|---|--|
| - Correos | - Casas de moneda |
| - Empréstitos y deuda pública | - Aranceles de aduanas marítimas |
| - La administración de todas las rentas generales | - Nacionalización de bienes de manos muertas |

5.3.1.1 Titulares de la Dependencia

- Francisco de Landero y Cos
- Jesús Fuentes y Muñiz
- Miguel T de la Peña

Permanencia en el Cargo⁹⁹

1/dic/1880	7/dic/1881
7/dic/1881	9/feb/1884
10/feb/1884	30/nov/1884

5.3.2. La Administración de Todas las Rentas.

Correspondió al Gobierno de Manuel González, sin lugar a dudas, impulsar el primer periodo de expansión económica que vivió el país en toda su vida independiente. La interminable inestabilidad política había hecho irrealizable cualquier propuesta de gobierno que ofreciera certidumbre y ni pensar en una administración pública detonador del desarrollo nacional.

Es el cuatrienio 80-84 se da una intensa construcción de infraestructura que cambia totalmente el perfil del país. La paz social que sé venía observando desde el levantamiento de tuxtepecano, reafirmada por una sucesión presidencial sin incidencias, hicieron posible la llegada de fuertes cantidades de capital, en especial extranjero, enfocadas a la construcción de líneas telegráficas, vías férreas, caminos, puertos, oficinas públicas, instituciones bancarias, entre otras, que cambiaron diametralmente las bases del desenvolvimiento económico que México venía viviendo. "El estado de nuestra República es realmente consolador en alto grado. La paz se arraiga; el comercio interior y exterior se acrecienta; las líneas telegráficas se elevan a más de 17,000 kilómetros;

⁹⁸ México a..., op.cit., tomo 5, La Administración Pública, parte 1, p. 409.

⁹⁹ Ibidem., parte 2, p. 26.

los cables nos enlazan con todo el mundo civilizado; los rieles perforan o suben las montañas y se tienden en los valles; nuestras rentas alcanzan un guarismo sin precedente; la propiedad aumenta de valor; el interés del dinero baja; y más de ochenta mil brazos, antes inactivos, o consagrados a faenas poco remuneratorias, encuentran hoy jornal proporcionado y contribuyen, con un nuevo contingente de trabajo, al bienestar y prosperidad generales".¹⁰⁰

5.3.2.1. Presupuestos Federales.

Al triunfo de la República empezó un lento proceso de reorganización hacendaria que dio lugar a frecuentes superávits en las finanzas públicas. Durante el lapso en que el país se encontró gobernado por Juárez y Lerdo <1867-1976>, sólo los años fiscales 68-69 y 69-70, se enfrentaron déficits en los presupuestos nacionales. Cabe subrayar que independientemente de las políticas de austeridad y disciplina fiscal que se pudieron haber seguido, en este lapso, la tarea esencial del Estado se circunscribió a la consolidación de la estabilidad social.

INGRESOS Y EGRESOS FEDERALES 1867-1884.¹⁰¹

<i>Años</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Egresos</i>	<i>Superávit</i>	<i>Déficit</i>
1867-68	17736138	16469194	1266944	
1868-69	15536354	18694439		2788118
1869-70	15251781	19685042		4433261
1870-71	16033649	14036534	1997115	
1871-72	15285044	13723699	1561345	
1872-73	15739239	13310484	2428755	
1873-74	17900156	15695625	2202531	
1874-75	17597916	17004644	593272	
1875-76	17266228	15853440	1412788	
1876-77	15836214	-15300434	535780	
1877-78	19772638	19838699		66061
1878-79	17811124	-17898255		87131
1879-80	21936165	22063225		127060
1880-81	25290524	24092198	1198326	
1881-82	30466093	37379187		6913094
1882-83	32850951	45366330		12515379
1883-84	37621065	49955156		12334409
1884-85	30660434	51913083		21252649

En los periodos correspondientes a Díaz y González <1877-1884>, los números rojos fueron la constante en las cuentas nacionales, pero aquí se comienzan a vislumbrar al menos dos rasgos esenciales en la política nacional: el cumplimiento de adeudos con los Estados Unidos

¹⁰⁰ Ibidem., tomo 1, Los Mensajes Políticos, p.p., 155-156.

¹⁰¹ Juan Felipe Leal y José Woldenberg., op.cit., p. 271.

que permitieran romper el tradicional aislamiento del país, así como el impulso de la actividad económica, pues en este lapso, las amenazas a la paz y el orden, paulatinamente fueron perdiendo importancia. De esta manera, salvo el periodo 81-82, se viviría con permanentes déficits presupuestales, hasta que en el periodo 93-94, el porfiriato logró su plena fortaleza fiscal. "Esta bonancible situación ha permitido, no sólo entregar en su día el quinto abono <trescientos mil pesos> de la deuda contraída con los Estados Unidos de América, en virtud de la convención de 1868, sino cubrir todos los compromisos pendientes, hacer con puntualidad los pagos de las listas civil y militar, y regularizar paulatinamente los demás gastos que demanda el servicio público".¹⁰²

5.3.2.2. La Composición de los Ingresos Fiscales.

Durante el lapso que nos ocupa la principal fuente de ingresos del erario continuó siendo el gravamen derivado del intercambio internacional, en particular el referido a las importaciones. Incluso, en algunas épocas en nuestra Historia, casi fue el único ingreso más o menos seguro que ejercía el Estado ó, en el peor de los casos, el del grupo que usufructuaba el poder. De hecho, durante los conflictos internos ó agresiones externas, una de los primeros objetivos de las partes beligerantes, era apoderarse de las aduanas, particularmente de la ubicada en Veracruz, a fin de allegarse recursos que financiaran sus movimientos.

Si bien durante el porfiriato se siguen observando periodos fiscales donde los aranceles llegaron a rondar las dos terceras partes del total de los ingresos federales, es también la época en que la reactivación de la vida económica, permite un lento pero progresivo incremento de las contribuciones interiores. "El estado del tesoro mejorará aún más, si, como debe esperarse, son fructuosos los trabajos de varias comisiones, formadas de personas competentes, que han sido nombradas con el fin de estudiar un proyecto de Catastro del Distrito Federal, proponer las enmiendas de que sea susceptible el Arancel de Aduanas vigente y consultar la manera de aumentar los rendimientos y regularizar el cobro de la contribución federal".¹⁰³

El impuesto al timbre, que vino a sustituir al del papel sellado, era el ingreso interior más importante. Éste gravamen se enfocaba al consumo y su peso recaía principalmente en las capas medias de la población. Las contribuciones enfocadas a la propiedad, junto a los ingresos provenientes de la prestación de servicios públicos, así como aprovechamientos y ramos menores de la administración gubernamental, representaban los ingresos menos importantes.

¹⁰² México.a...., op.cit. La Hacienda Pública", parte I, p.p., 153.

¹⁰³ Ibid., p. 154.

Finalmente, los empréstitos constituían también una fuente de ingresos para el erario. Luego de las guerras de reforma y del segundo imperio, el endeudamiento externo estaba prácticamente cancelado.

Romper con ese aislamiento, que impedía, entre otros aspectos, acudir a los mercados internacionales en busca de financiamiento e inversiones, fue una de las primeras tareas auto impuestas por los tuxtepecanos al arribar al poder. Con los Estados Unidos, se mantenía un fuerte endeudamiento, que sin dilación se enfrentó, no obstante que respondía esencialmente a indemnizaciones por concepto de daños a sus intereses y a sus ciudadanos durante las constantes crisis internas. Hacia el interior la situación no era mejor. Sin una banca que ejerciera éstas funciones, se acudía a los hombres del dinero, quienes imponían condiciones sumamente desfavorables para el fisco. Eran los tiempos en que la usura imponía sus reglas, aunque no se debe dejar de señalar que en época de conflicto, el gobierno acudía constantemente a las adjudicaciones y a los préstamos forzosos. El financiar al gobierno no dejaba de tener sus riesgos.

**IMPORTANCIA DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES¹⁰⁴
EN EL TOTAL DE LOS INGRESOS FISCALES**

<u>Años</u>	<u>%</u>
1870-71	67.88
1871-72	59.29
1872-73	58.73
1873-74	64.29
1874-75	57.54
1875-76	53.15
1876-77	64.74
1877-78	68.02
1878-79	58.75
1879-80	-
1880-81	-
1881-82	60.77
1882-83	57.33
1883-84	47.33
1884-85	51.78

*Sin datos

5.3.2.3. EL Gasto Público.

De 1867 a 1881 el renglón más importante en el gasto correspondió al ministerio de Guerra y Marina. Esto obedecía a la constante inestabilidad social que obligaba a realizar fuertes gastos militares. Si bien la etapa de la guerra ya había concluido y se comenzaba a observar una disminución en el gasto presupuestal de este sector, el

¹⁰⁴ Juan Felipe Leal y José Woldenberg., op.cit., p. 272.

país continuaba sumido en una constante inestabilidad que impedía una radical reordenación de los egresos federales. Así, se realizaron fuertes desembolsos en los años de las rebeliones de la "Noria" y "Tuxtepec". Es notorio como los gastos no militares de la administración pública sufrían una fuerte contracción en épocas de convulsiones sociales.

El segundo ramo en importancia, durante el lapso 67-85, correspondió al ministerio de hacienda, salvo los periodos 82-83 y 83-84, en que por primera vez el gasto más significativo se le entregó a fomento. Esto se explica por los compromisos de la amortización de la deuda y de la usual práctica de asimilar gastos correspondientes a otros despachos.

El tercer lugar de importancia en el gasto presupuestal fue para el ministerio de fomento. Su trayectoria en las asignaciones es muy fluctuante debido a que algunos periodos fiscales solo recibió recursos para enfrentar el gasto corriente. Los años en que se observan los porcentajes más elevados, obedecen a las subvenciones en el tendido férreo y a la ejecución de diversas obras públicas.

GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL POR RAMOS EN EL PERIODO 1867-1885.¹⁰⁵

AÑOS LEGISLATIVOS	EJECUTIVO	JUDICIAL	RELACIONES	GOBERNACION	JUSTICIA	FOMENTO	HACIENDA	GUERRA
1867-68	2.59	0.74	1.43	0.74	3.18	2.90	34.94	42.47
1868-69	3.55	0.35	1.50	0.40	7.19	3.61	33.67	39.46
1869-70	5.06	0.27	1.95	0.96	7.81	4.05	26.30	39.17
1870-71	4.90	0.31	1.61	1.25	6.81	5.31	22.94	43.95
1871-72	5.22	0.20	1.27	0.80	9.90	4.05	18.63	47.99
1872-73	4.84	0.31	1.79	1.03	9.94	5.92	23.27	43.14
1873-74	4.33	0.28	1.72	1.21	9.89	4.78	21.29	45.75
1874-75	5.82	0.26	1.66	1.22	10.11	4.72	17.81	47.22
1875-76	3.14	0.25	1.42	0.99	7.22	4.53	21.43	48.65
1876-77	4.20	0.15	1.05	0.59	10.75	2.39	14.29	63.99
1877-78	4.20	0.21	1.41	0.76	9.76	4.55	16.47	50.85
1878-79	2.12	0.18	1.57	0.80	11.23	4.35	19.70	47.56
1879-80	4.10	0.19	1.46	1.16	11.96	4.81	22.26	42.87
1880-81	4.07	0.18	1.38	1.17	10.52	4.95	19.81	45.02
1881-82	2.55	0.12	0.94	0.82	7.00	3.22	28.62	29.40
1882-83	2.22	0.10	0.82	0.70	5.90	2.31	24.07	27.85
1883-84	1.93	0.08	0.76	0.71	5.49	2.15	46.42	24.72
1884-85	1.84	0.08	0.79	0.69	5.79	2.09	36.24	24.75

En general se puede destacar que en el periodo comprendido de la reinstauración de la república al regreso de Díaz al poder <1867-1885>, se observa en cuanto al renglón de los ingresos

¹⁰⁵ Ibid., p.p., 274-276.

federales, una paulatina disminución en la importancia de las importaciones y exportaciones, mientras que en el ramo de los egresos se da una lenta pero constante baja en los gastos de defensa. Ambas tendencias son resultado de un mismo proceso de transformación, en el que destaca el desarrollo del mercado interno e ilustran la transformación del papel del Estado de vigilante a promotor del crecimiento nacional. "Esta situación bonancible sin precedente en la historia de nuestra hacienda, sujeta en otros tiempos a frecuentes y aciagas vicisitudes, es natural consecuencia de los adelantos materiales del país, viene a ofrecer al poder público preciosos elementos para restablecer el crédito nacional y nivelar sólidamente los presupuestos federales".¹⁰⁶

5.3.3. La Reforma Monetaria.

Para 1883 era evidente que la bonanza empezaba a declinar, y el primer signo palpable de la difícil situación por venir, fue la llamada crisis del níquel. Al principio de su gestión <23 de Abril de 1881>, el Presidente González envió al Congreso una iniciativa que llamó "reforma monetaria", encaminada a enfrentar el problema de la escasez de moneda fraccionaria para las transacciones comunes de la población. "Aún en ciudades importantes como Guadalajara, la complementaban pedazos de madera, de plomo, hasta de jabón, y desde luego "vales al portador", a cuya redención se obligaba el comerciante que los emitía. Además de sufrir esta deficiencia cuantitativa, la moneda fraccionaria estaba constituida por piezas de distinto nombre y valor, de plata y de cobre, que desgastadas por no habérselas repuesto periódicamente, se habían hecho repugnantes al tacto y a la vista. Por si faltara, en algunos casos el valor intrínseco de estas monedas resultaba superior al representativo, de modo que no era infrecuente que aún ciertas piezas desaparecieran de la circulación para ser aprovechadas por alguna industria doméstica".¹⁰⁷

La iniciativa buscó sustituir las tradicionales monedas de plata y cobre de un valor inferior a cinco centavos, por una nueva aleación de metal, compuesta por níquel y cobre con valor facial, de uno, dos y cinco centavos, que impulsó el prejuicio popular. No obstante que la propuesta anunciada en su primer informe de gobierno, respondía a necesidades reales y la solución en ese momento ya se aplicaba en múltiples naciones, se enfrentó a la tradición inmemorial de disponer de un circulante cuyo valor intrínseco fuese igual e incluso mayor a su valor nominal.

Finalmente aprobada, la nueva ley permitió que en diciembre de 1882, la administración "gonzalina" anunciara la puesta en circulación de la nueva moneda y, con ello, los problemas no se hicieron esperar. "El público opuso resistencia y la moneda fraccionaria sufrió un rechazo

¹⁰⁶ México a..., op.cit., p. 158.

¹⁰⁷ Cosío Villegas, La Vida Política Interior..., op.cit., p. 719.

incontenible: los mercachifles la tiraban, los rateros la desdeñaban, los cristianos la rechazaban, las tiendas cobraban doble para recibirla, los panaderos, creyéndose banqueros, cotizaban el pan a razón de un precio en plata y otro en níquel, y los pobres, pagados en níquel, perdieron la mitad del jornal al pagar el pan".¹⁰⁸

La precipitación y el exceso de circulante, no obstante el dicho gubernamental de haber acuñado la "conservadora" cantidad de 40 centavos por habitante, trajo consigo una profunda desconfianza, pues ya con problemas de liquidez, el gobierno, se rumoraba insistentemente, más que acometer un servicio realizaba un negocio. El "hechar" mano del níquel le significaba nuevos recursos.

Un año después la inconformidad se palpaba en buena parte del país. Ante el rechazo generalizado la moneda sufrió una depreciación de al menos un 20% en promedio, perjudicando severamente a las clases más humildes, quienes eran los que mayoritariamente utilizaban este tipo de metal. La reforma monetaria había conseguido acrecentar la miseria pública y el 21 de diciembre de 1883 el malestar estalló. "La circulación de la moneda de níquel dio margen, por causas independientes de la voluntad del Ejecutivo, a trastornos económicos que redundaban contra las clases menesterosas y perjudicaban el servicio público, perturbando la relación entre las erogaciones y los ingresos, por la grande aglomeración de aquella moneda en las principales oficinas recaudadoras de la federación".¹⁰⁹

Al parecer la violencia brotó en el barrio de la Merced. "Las turbas de pobres, privadas de sus tradicionales posadas, recorrieron las calles céntricas apedreando negocios, cristales, aparadores, faroles, en son de protesta, y camino a Palacio encontraron al Presidente en su coche y lo detuvieron, abucheándolo con gritos de abajo el níquel, muera González, muera el manco, y lo obligaron a bajar".¹¹⁰

El Presidente tuvo que dar marcha atrás y ordenar cambiar a la par el repudiado níquel por la añorada plata. El descontrol fue de tal magnitud que hasta el propio gobierno resultó defraudado. Cuando el Congreso quitó el freno a la moneda fraccionaria, <12 de Diciembre de 1883>, dándole curso libre, el níquel corrió desenfundado a las oficinas de impuestos y aduanas donde los recaudadores obligados a recibirla como moneda legal y con descuento corriente, infringieron una severa pérdida al erario. "Las emergencias ocurridas después de la clausura del anterior período de sesiones, determinaron al Ejecutivo a establecer despachos donde se cambiaba el níquel, a la par, por moneda de plata, amortizando a la vez el que recibía en sus oficinas, y del cual, hasta la fecha, existen depositados en la Tesorería más de dos millones y medio de pesos, en el Banco Nacional más de doscientos mil pesos, y otro medio millón de pesos en el resto de las oficinas federales."¹¹¹

¹⁰⁸ Roeder, op.cit., p. 209.

¹⁰⁹ México a.... op.cit., p. 164.

¹¹⁰ Roeder, op.cit., p. 210.

¹¹¹ México a.... op.cit., p. 164.

"Los ánimos se aquietaron un tanto con estas medidas que incuestionablemente demostraba el reconocimiento oficial de un mal provocado por él y que había dañado, real, positivamente, a numerosas personas en todo el país, con el infortunio adicional de haber ocurrido al comenzar el año difícil de las elecciones presidenciales".¹¹²

5.3.4. La Deuda con Inglaterra.

Desde el inicio de la vida independiente, la nación cargó con la pesada carga de un negocio leonino pactado entre una poderosa potencia y un débil país, apenas configurado como tal. La deuda externa nació de la negociación con dos casas londinenses, "una de las cuales esquilmo al novato gobierno mexicano con un descuento escandaloso, y la otra lo defraudó con obsoleto material bélico dejado de las guerras napoleónicas por valor del empréstito, haciendo quiebra poco después; y la obligación así contraída no dejó de aquejar a ambas partes por espacio de cuarenta años, agotados los recursos del deudor y la paciencia del acreedor con repetidas faltas, conversiones y quejas, hasta culminar en el moratorio proclamado por Juárez en 1861 y la intervención tripartita de Inglaterra, Francia y España, para cobrar sus créditos aliados, y como saldo del concurso de acreedores, la ocupación del país por el ejército napoleónico y el imperio de Maximiliano durante los seis años de guerra subsiguiente".¹¹³

Al triunfo de la República, Juárez respaldado con el sentimiento popular se opuso a reconocer cualquier compromiso y, cuando en época de Lerdo se rumoró insistentemente sobre su negociación, Díaz combatió tenazmente en su "Plan de Tuxtepec" tal supuesto, pero una vez convertido en gobierno, el oaxaqueño comenzó a buscar salida, sin lastimar el "orgullo nacional", a un problema que le impedía tener acceso al crédito e inversión extranjera. Incluso, en su primer gobierno, se llegó a hablar insistentemente acerca del reconocimiento de la deuda inglesa a cambio de una quita al capital y de la construcción de un ferrocarril.

Mucho antes de enfrentar el problema, un cierto flujo de capital se abría paso. Durante la administración "gonzalina" empezaron a ingresar considerables fondos americanos canalizados a ferrocarriles y minas, mientras que los europeos con ciertas reticencias, tenían intereses en el Banco de Londres y México, fundado en 1863, los Bancos Nacional y Mercantil fundados en 1872 con capital inglés y español, respectivamente, así como el ferrocarril mexicano cuya única línea México-Veracruz concluida en 1873, era propiedad inglesa; sin embargo, el aislamiento internacional era un hecho y constituía un verdadero obstáculo para los planes gubernamentales de expansión económica.

¹¹² Cosío Villegas, La Vida Política Interna, parte I, op.cit., p. 731.

¹¹³ Roeder, op.cit., p. 220.

Desde principios de 1883 la prensa comenzó a dar cuenta de los problemas financieros que se enfrentaban. "En ese año se resintió una severa reducción en los ingresos aduanales <seis millones> ante la retracción del mercado internacional, que se sumó a la exportación de metálico, y a la crecida deuda gubernamental <calculada en 23 millones>. El alto costo de la subvención de los ferrocarriles, los prestamos otorgados por bancos y particulares, más el rezago en los sueldos de los empleados públicos, provocó una nueva sacudida para la hacienda pública".¹¹⁴

Para solventar los compromisos de la creciente demanda de recursos, se tuvo que obtener del Congreso la autorización para negociar en el país o en el extranjero, un empréstito de 20 millones de pesos que le permitiera enfrentar el déficit presupuestal y la incipiente inflación. "La construcción de ferrocarriles, la ampliación de la red telegráfica y ciertas obras portuarias trajeron al país algún capital extranjero y remuneraron mejor la mano usada. Esto reavivó la economía nacional, en particular el comercio interior y exterior; pero la agricultura, la minería y la industria no avanzaron a igual ritmo, los precios de los artículos de consumo subieron y el valor de las importaciones superó al de las exportaciones. Los ingresos de la federación, aunque habían crecido hasta ser los más altos de la historia nacional, eran inferiores a los gastos indispensables".¹¹⁵

A pesar de haber obtenido desde el 14 de Junio de 1883, la autorización para enfrentar el asunto del endeudamiento, este se sobrellevó por un buen número de meses, hasta que, acosado por severos problemas de dinero y, agotado el crédito local disponible, el Presidente González, en los últimos meses de su mandato, se vio obligado a enfrentar la difícil situación. En el verano de 1884, Eduardo Noetzlin, accionista del Banco Nacional, principal acreedor del gobierno, y para muchos "socio del manco", es designado agente financiero de México en Europa para negociar un empréstito por 6 millones de libras acompañado de la conversión de la deuda externa que databa desde 1824. "Con sujeción a esa ley <14 de junio de 1883> el Ejecutivo ha procurado por todos los medios que están a su alcance, conseguir el resultado que se propuso, de conformidad con la favorable condición de nuestras actuales circunstancias políticas, y con lo que exigen el decoro y el buen nombre de la República. Por desgracia estos esfuerzos no han dado todavía el satisfactorio resultado que se busca, tropezando con obstáculos de tal naturaleza, que se han creído insuperables, pero que no enervarán nunca el firmísimo propósito del Ejecutivo de dar el más pronto y favorable término a este negocio y de conservar incólumes, así los intereses como el crédito de la República".¹¹⁶

El 20 de Octubre de 1884, escasos 40 días antes de concluir su mandato, presenta el convenio al Legislativo. "Noetzlin logró un trato justo, reduciendo la deuda a proporciones razonables, pero hasta un trato

¹¹⁴ Leonor Ludlow, La Construcción de un Banco, p. 326.

¹¹⁵ Cosío Villegas, La Vida Política Interior, op.cit., p. 731.

¹¹⁶ México a..., op.cit., p. 167.

justo superaba las posibilidades del país en 1884, y al husmear el negocio la prensa dio la voz de alarma".¹¹⁷

Así, de manera sorpresiva, el congreso se adentró durante casi tres semanas a un interminable debate que terminó por repudiar el llamado "contrato Noetzlin" y ante las serias protestas populares que se desataron, se emprendió la retirada. "A consecuencia de los tumultos y de la intervención masiva de la policía, dos personas murieron y cientos resultaron heridas; al mismo tiempo, el gobierno ordenó a varios periódicos que cerraran temporalmente. Sin embargo, las protestas fueron finalmente efectivas y González fue obligado a retirar su propuesta del Congreso, dejando irresuelta la cuestión de la conversión de la deuda".¹¹⁸

Las reticencias del Congreso no dejaron de sorprender. Para muchos el asunto, como en otros tantos, se resolvería conforme la voluntad del Ejecutivo, pero de súbito, el malestar estalló y aún la prensa gobiernista impugna fuertemente el convenio. El Diario Oficial comenzó a publicar que entre el Presidente Electo Díaz y el Presidente González, existía una total conformidad con el arreglo, pero la ira popular fue en aumento y los diputados mayoritariamente "porfiristas" terminaron por votar una moción suspensiva.

En tribuna Justo Sierra había llegado a sostener que Porfirio Díaz pensaba en que era posible obtener mejores ventajas, pero que resultaba inconveniente no aprobarlo. Los hechos posteriores confirmaron que el oaxaqueño estaba en control de los diputados y no quiso al principio de su nuevo gobierno cargar con la impopularidad del hecho, al tiempo que debilitó la posición de su "compadre", para fortalecer la propia. Díaz de nuevo en el poder, mediante Manuel Dublán, su ministro de finanzas, le telegrafió al banquero para recomendarle olvidar asunto. Sin embargo, debe mencionarse que el nuevo gobierno renegoció el total de la deuda y que el propio Noetzlin consiguió con éxito en 1888 un gran préstamo extranjero.¹¹⁹

5.3.5. La Banca en México.

La aparición de la banca se remonta a 1830 cuando el Presidente Anastasio Bustamante, a iniciativa de su ministro Lucás Alamán, firma el decreto que instituye el "banco de Avío". Liquidada en 1842, la institución estuvo abocada al apoyo del sector textil en la región poblana. Unos años después, en 1837, aparece el Banco Nacional de la Amortización de la Moneda de Cobre que tenía por encomienda amortizar y ordenar la circulación de ese metal en el mercado. Su vida resultó muy efímera, pues tuvo que cerrar en 1841, entre otras razones, porque sus caudales se desviaron para hacer frente a la guerra con Texas. Al igual que el caso anterior, correspondió al Presidente Antonio López de Santa

¹¹⁷ Roeder, op.cit., p. 222.

¹¹⁸ Carlos Marichal, *Las Estrategias de la Deuda Durante el Porfiriato*, p. 47.

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 54.

Anna, firmar su extinción. En esos años, a falta de bancos, existieron casas comerciales que desarrollaban algunas actividades del sector, junto a los montepios particulares, así como algunas agrupaciones que alcanzaron vigencia como sociedades mutualistas de avío, de socorro ó como simples casas de empeño.

En 1864 durante el imperio de Maximiliano, se funda el Banco de Londres y México, primer organismo de corte comercial, filial de uno inglés denominado "The London Bank of Mexico and South America Ltd", que "tiene el innegable mérito de haber introducido en México los billetes de banco".¹²⁰

El establecimiento de instituciones bancarias. sé reinicia en 1875. De este año a 1884, en que se decreta un código de comercio en cuyos preceptos se establecieron las bases legales para la creación de bancos, se habían establecido diez de estas instituciones, "cuatro en Chihuahua <ligados al boom minero> y seis en el Distrito Federal. Posteriormente, entre 1888 y 1907, vino el verdadero auge, creándose un total de 32 nuevos bancos mexicanos".¹²¹ Quizá cabría comentar que en 1910, el Banco Nacional de México, junto al de Londres y México, manejaban el 75% de los depósitos bancarios.

En Chihuahua entre 1875 y 1883, se autorizó el funcionamiento de los bancos, Santa Eulalia, el Mexicano, el Minero Chihuahuense y el de Chihuahua. Este fue el único caso en el país y todos tenían la autorización para emitir papel moneda. Por su parte, en la capital del país, se le dio en 1881 al Monte de Piedad, la autorización para operar como banco emisor, hasta que "en 1884 se presentó la primera crisis bancaria del país, aquella que hizo que el público acudiera al cobro de billetes a los bancos",¹²² lo que le obligó a regresar a sus operaciones de préstamo prendario. "El ejecutivo deseoso de ocurrir en auxilio de un establecimiento que cuenta con muy honorables tradiciones, dispuso, por conducto de la Secretaría de Hacienda que los billetes del Monte de Piedad se recibieran por las oficinas federales de Hacienda en un 20 p 00 en todo pago de impuestos y así se ha estado verificando. Con esta medida se logró atenuar los efectos de la crisis, impedir que se propagara á otros Bancos, restablecer la confianza en el ánimo de los tenedores de billetes del Monte de Piedad, y poner á este en aptitud de seguir impartiendo á las clases pobres los beneficios que reportan con las operaciones de esa institución".¹²³

También en el Distrito Federal se funda en 1882 el Banco Hipotecario Mexicano, "siendo de esperarse que proporcione positivos beneficios á la agricultura nacional"¹²⁴, mientras que al año siguiente se funda el Banco de Empleados. Abocado a servir a los asalariados "porque los redime de la usura, facilitándoles dinero al 1 p 00, que es el tipo menor

¹²⁰ José Antonio Bátiz, Trayectoria de la Banca en México, p. 280.

¹²¹ Carlos Marichal, El Nacimiento de la Banca, p. 256.

¹²² Francisco Nuñez, Un Banco que Vino del Centro, p. 210.

¹²³ Manifiesto..., op.cit., p. 349.

¹²⁴ Ibid., p. 345.

que el mercantil¹²⁵. Ambas instituciones tuvieron escasa relevancia. Incluso, esta última, traspasó su registro al de Londres y México con el propósito de regularizar su situación. Los días de bonanza no sólo alentaron la formación de bancos, sino que el panorama se busco completar con otro tipo de instituciones, que la crisis finalmente impidió cristalizar. "Deseando el ejecutivo favorecer el espíritu de empresa, celebró un contrato para el establecimiento de una Caja de ahorros y otro para el de una Bolsa Mercantil. Ambos contratos fueron sometidos, en su oportunidad, á la aprobación del Congreso; pero hasta hoy no han llegado á tener resultado práctico, por causas del todo independientes y ajenas á la acción del Gobierno".¹²⁶

El 23 de Febrero de 1882 abre sus puertas el Banco Nacional Mexicano, filial del Franco Egipcio. Luego de la reanudación de las relaciones diplomáticas con Francia <1880>, se buscó sin mayor éxito negociar la llamada "Deuda Maximiliano", pero la negativa no impidió que su representante en México, Eduardo Noetzlin, estableciera fuertes nexos con la administración González. "Han sido presentadas al Ejecutivo diversos proyectos para el establecimiento de Bancos de Emisión. Estudiados con especial escrupulosidad y con el mayor detenimiento, parecieron preferibles las proposiciones formuladas por el Franco-Egipcio, establecido en Francia. Ha ofrecido éste, entre otras ventajas, la de proporcionar anualmente al Gobierno, con tipo mínimo de interés, cuatro millones de pesos; con cuyo suplemento puede asegurarse que estará en constante aptitud para cubrir con regularidad las atenciones del servicio público".¹²⁷

La concesión otorgada al Nacional, lo convirtió en los hechos, en banco oficial, muchos antes que por derecho, se creara el Banco de México en 1925. Sus billetes, junto a los del Monte de Piedad, que pronto desaparecerían, eran los únicos aceptados por el gobierno, además de que se vendría a encargar, poco a poco, de una amplio abanico de servicios que fluctuaron, desde el cobro de impuestos, la hipoteca de ingresos fiscales, hasta la gestión de empréstitos oficiales en el país y en el extranjero. Incluso, bajo el argumento de unificar, a la enorme diversidad de monedas, en el patrón decimal, los banqueros buscaron controlar las casas de emisión del metálico, aunque la constante devaluación de la plata, hizo que su interés se desvaneciera.

A escasas semanas de la apertura del Nacional, comienza a funcionar, el 27 de Marzo, el Banco Mercantil Mexicano, con capital de comerciantes españoles y algunos socios mexicanos, entre los que se decía, destacaba el mismo Porfirio Díaz. "Durante su corta vida solicitó en diversas ocasiones, privilegios y franquicias al Gobierno Federal. Sin embargo, nunca las recibió, circunstancia que produjo roces y conflictos

¹²⁵ Ibid., p. 349.

¹²⁶ Ibid., 346.

¹²⁷ México a..., op.cit., p. 155.

con la administración gonzalina, quien se mantuvo inalterable en la idea de producir una fusión con el Nacional Mexicano".¹²⁸

Los graves problemas de la hacienda pública propiciaron que el gobierno impulsara la fusión, para con ello disponer de una institución que mediante concesiones especiales estuviera en condiciones de otorgar nuevas líneas de crédito. "La penuria del Erario, reagrupada por la necesidad que hubo de retirar de la circulación, á su costa, cerca de cuatro millones en moneda de níquel, hizo necesario que el Gobierno, usando de autorizaciones otorgadas por el Congreso, ocurriera al crédito, tratando primero con el Banco Nacional después con el Mercantil y el Nacional Monte de Piedad y últimamente con el Banco de México, empréstitos parciales..."¹²⁹

Por ello, en Mayo de 1884, nace el Banco Nacional de México, resultado de la fusión del Mercantil con el Mexicano. "No sería del caso exponer ahora los motivos por los cuales el crédito de la Nación en el extranjero se ha mantenido en un nivel bastante bajo, obligando a las Administraciones a hacer uno únicamente del que podían alcanzar en el país. Para ampliar esta esfera y extender al exterior el crédito que en el interior disfrutaba, pensó el Gobierno en ligar intereses nacionales de importancia con otros no menos respetables, extranjeros, intentando así, por medios indirectos, la realización de un propósito que directamente no era tiempo de acometer todavía. De aquí nació el proyecto de fusión entre los Bancos Nacional y Mercantil, proyecto convertido poco después en hecho".¹³⁰

Después de la fusión, el banco se vio obligado a abrirle una cuenta corriente a la tesorería general de la federación, cuyo movimiento anual podía ascender a ocho millones de pesos con un interés del 6%; lo que le permitiría cubrir déficit a corto plazo con fondos bancarios. Sin embargo, las líneas de crédito muy pronto fueron insuficientes e incluso para mediados de 1884, tres quintas partes de los ingresos fiscales se encontraban hipotecados. Se había acudido a la vieja práctica de entregar a los acreedores las fuentes de ingreso. "Al desatarse la crisis monetaria, la situación financiera del país se vuelve aprémiente, y la solución se busca en el arreglo de un empréstito exterior, cuyo paso previo sería el arreglo de la deuda inglesa, para lo cual fueron comisionados Carlos Rivas, cercano del Presidente y Eduardo Noetzlin miembro del franco egipcio".¹³¹

Las incidencias en la negociación de la deuda inglesa impidieron que la administración "gonzalina" tuviera acceso al crédito internacional, fortaleciendo la importancia e influencia de los banqueros avecindados en el país, quienes al convertirse en el principal acreedor del gobierno, representaron papeles claves del desenvolvimiento nacional. "A partir de este momento la banca y la hacienda quedaron íntimamente

¹²⁸ Leonor Ludlow, op.cit., p. 318.

¹²⁹ Manifiesto.... op.cit., p. 348.

¹³⁰ México a.... op.cit., p. 168.

¹³¹ Roeder, op.cit., 222.

ligadas por los objetivos y tareas comunes, respaldadas por negocios mutuos e identificación de personas. La identidad entre los políticos de Tuxtepec y los banqueros se fue fraguando y estabilizando a partir de estos arreglos, fortaleciéndose una nueva elite, cuya fuente de prestigio y poder se fincó en la edificación paralela de una bonancible hacienda pública, y un fuerte grupo de financieros privados"¹³²

5.3.6. La Política Fiscal.

En su último informe de gobierno, el Presidente González señala: "Al país hay que pedir lo que el país tiene urgencia de gastar; y si tuviéramos en cuenta las resistencias particulares que todo subsidio al Gobierno despierta entre nosotros, ciertamente que no daríamos un solo paso en el camino de los adelantos positivos".¹³³

Por ello no debe sorprender que desde su primera visita al Congreso anuncie los "trabajos de varias comisiones, formadas de personas competentes, que han sido nombradas con el fin de estudiar un proyecto de Catastro del Distrito Federal, proponer las enmiendas de que sea susceptible el Arancel de Aduanas vigente y consultar la manera de aumentar los rendimientos y regularizar el cobro de la contribución federal"¹³⁴

5.3.6.1. Impuesto al Timbre.

Uno de sus principales empeños en materia impositiva se refirió a la ampliación del impuesto al timbre. Durante este cuatrienio se emprendieron dos reformas en tal sentido <23 de mayo de 1881 y 22 de marzo de 1884>, y se expidieron los reglamentos respectivos, con lo que a mediados de 1884, una vez provistas las oficinas fiscales "de estampillas en cantidad bastante", se gravó a infinidad de mercancías, antes libres de impuestos, como todo tipo de bebida embriagante, naipes de cualquier clase, zapatos para uno y otro sexo, ropa, muebles, quincallería y ferretería fina, adornos, joyería, tabaco, conservas alimenticias, entre muchos otros.

Su reforma impositiva al consumo fue tan ambiciosa que soslayó el establecimiento de otros gravámenes que durante su gestión se emprendieron ó, se buscaron imponer, a tal grado que frente a la más alta tribuna de la Nación, señaló: "Abrigo la creencia de que la renta del Timbre ha de llegar a ser, con el tiempo, uno de los principales medios económicos que el Estado podrá aprovechar para satisfacer sus compromisos"¹³⁵

¹³² Leonor Ludlow, op.cit., p. 327.

¹³³ México a..., op.cit., p. 169.

¹³⁴ Ibid., p. 154.

¹³⁵ Ibid., p. 168.

5.3.6.2. Alcabalas.

La administración gonzalina buscó incrementar sus fondos con nuevas medidas que, en algunos casos, enfrentaron serias resistencias. Tal es el caso de la eliminación de las alcabalas. Este régimen impositivo de tiempos de la colonia, consistente en impuestos internos entre las diferentes entidades por la introducción ó, el simple paso de mercancías, ofrecía serias resistencias para su desaparición, pues en no pocos casos, además de representar un ingreso significativo para las localidades, reportaba por la misma naturaleza del cobro, una interesante autonomía respecto al gobierno nacional. Así, por citar un caso, al referirse a la capital del país señala: "Cumpliendo con las prescripciones contenidas en el artículo 12 de la Ley de Ingresos, se expidió una nueva tarifa de portazgo en el Distrito Federal, reduciendo muchas de las cuotas, aumentando la lista de efectos libres y suprimiendo las escalas y tránsitos".¹³⁶

Durante esta administración se reforma el artículo 124 constitucional tendiente a "la supresión de alcabalas y aduanas interiores"; sin embargo, aún lejos de su entrada en vigor, el Presidente tiene que dar marcha atrás. En su mensaje de Septiembre de 1883 anuncia la convocatoria a una conferencia con todos los estados encaminada "a precaver posibles trastornos y procurar que se uniforme, hasta donde fuera dable, la legislación fiscal de la República, dentro de la órbita que a cada entidad federativa señala nuestra Constitución".¹³⁷

Finalmente, luego de efectuarse la reunión en el mes de Octubre, se concluye con la presentación de un dictamen que termina por agotar el tiempo de la administración. Cabe señalar que a Porfirio Díaz en su segundo periodo de gobierno, le tocaría consolidar la mencionada reforma.

5.3.6.3. Aranceles.

Otro asunto en el que tampoco se tuvo mucho éxito, fue el referido a la reforma del régimen arancelario. La cuestión era de primer orden, no sólo porque el intercambio comercial con el exterior, seguía siendo la principal fuente de ingresos fiscales, sino que las inversiones ferrocarrileras anunciaban un incremento exponencial del comercio con el exterior. Por ello, desde su primer mensaje, el Presidente anunció la organización "de una comisión de estudio para tan importante asunto". Así, transcurre el tiempo y aunque en su último informe, anuncia la terminación "de los trabajos para reformar del arancel", todo quedo en eso, pues al final no hubo iniciativa de ley. Quizá, en ello pensaba cuando en su última intervención en el Congreso, sentenció: "en materias hacendarías estamos todavía en la infancia, siendo probable que

¹³⁶ Ibidem., tomo 16, La Ciudad de México, parte 2, p. 152.

¹³⁷ Ibidem., tomo 4, parte 1, p. 163.

necesitemos de muchos tanteos para establecer un sistema de impuestos sólidamente fundado en la observación y la experiencia y con cuyo producto puedan atenderse regularmente las obligaciones públicas".¹³⁸

Sin embargo, debe anotarse que no todo fue en vano, en virtud de haberse emprendido una reforma administrativa de cierta importancia en el ramo de hacienda. Se innovaron los mecanismos de la contabilidad fiscal, se reorganizó la tesorería general, así como reglamentos para cada una de las oficinas del sector, incluidas las aduanas marítimas. "El contacto que con la nación vecina venían produciendo las vías férreas, estimuló, como era natural, la actividad del tráfico en la frontera norte, obligando al Gobierno a tomar disposiciones inmediatas y eficaces, dirigidas a proteger los intereses de aquella zona, y a reformar las oficinas fiscales, poniéndolas en aptitud de atender a las nuevas necesidades del servicio, a fin de que el despacho fuera fácil, y escrupulosa y constante la vigilancia para impedir el contrabando. La ley de 25 de marzo y su reglamento de 10 de junio último, responden a este objeto".¹³⁹

5.3.6.4. Catastro.

"El estado del tesoro mejorará aún más, si, como debe esperarse, son fructuosos los trabajos de varias comisiones, formadas de personas competentes, que han sido nombradas con el fin de estudiar un proyecto de catastro del Distrito Federal".¹⁴⁰

5.3.7. Nacionalización de Bienes de Manos Muertas.

"El Ejecutivo se propone someter a su ilustrada deliberación diversas iniciativas que considera importantes. Entre ellas merece mencionarse la que tienda a destruir el desnivel que existe entre el valor de la propiedad procedente de bienes nacionalizados, y el de aquellos que reconocen otro origen; a consolidar definitivamente la primera, estableciendo un plazo para que prescriba la acción del fisco sobre los valores de desamortización que no se hubieren recobrado, y ofrecer a los Estados la conveniente participación en el recobro y aprovechamiento de esos valores".¹⁴¹

¹³⁸ Ibid., p. 169.

¹³⁹ Ibid., p. 168-169.

¹⁴⁰ Ibidem., tomo 16, parte 2, p. 147.

¹⁴¹ Ibidem., tomo 4, parte 1, p. 157.

5.3.8. Correos.

En época de Manuel González el correo era el medio de comunicación más importante, y su funcionamiento estaba por ley, bajo la tutela de la Secretaría de Hacienda. "Pronunciando el progreso del país con el desarrollo de varias industrias, con el notable movimiento mercantil en el interior y con el exterior, y multiplicadas las vías de comunicación de tantas y tan importantes vías ferrocarrileras, era imposible que subsistiera el antiguo sistema postal reglamentado por ordenanzas reales que, por sabias y previsoras que fueran, ni concordaban con las instituciones republicanas ni correspondían al objeto radical del Correo que es hoy un servicio público y no una renta, como lo había establecido el Gobierno español con todos los inconvenientes del monopolio fiscal y el exceso en el valor de portes, que hacia difícil la correspondencia para las clases pobres de la sociedad".¹⁴²

Prácticamente en todos sus mensajes al Congreso, el Presidente hizo referencia al tema: "Se han introducido algunas mejoras en el ramo de Correos, entre las que mencionaré el aumento de agencias y estafetas. Además, está estudiándose una iniciativa cuyo objeto es disminuir y uniformar el porte de la correspondencia interior, y otra sobre la instalación de giros postales para el público, ambas de utilidad notoria".¹⁴³

La comisión presidencial "nombrada para estudiar las reformas indispensables en el ramo de Correos, está próxima a terminar sus trabajos", señaló en septiembre de 1882, donde "la baja de portes, y la seguridad, rapidez y frecuencia de nuestras comunicaciones, serán otras tantas mejoras de realización inmediata".¹⁴⁴

Finalmente su reforma a la Administración General de Corres entra en vigor el 1º de Enero de 1884. En ella destaca la instauración del código postal que viene a transformar una organización de tiempo de la colonia. "Las innovaciones radicales contenidas en dicho código, deben producir notable beneficio al público. Entre ellas se enumeran la baja de portes y su igualdad para toda distancia; venta y libre circulación de timbres; establecimiento de giros postales y organización del servicio urbano en todo el país, según los sistemas más acreditados en el extranjero, se han celebrado contratos sobre el establecimiento de nuevas vías postales, principalmente en los estados fronterizos, y por último, se utilizan en servicio de correos los tramos de vías férreas que están ya en explotación, dando esto por resultado inmediato que tengamos comunicación diaria por tierra con los Estados Unidos, y por su intermediario con la Europa".¹⁴⁵

Una de las acciones más alentadas en esta administración resultó ser la de los vapores-correos. Se favoreció a "empresas

¹⁴² Manifiesto..., op.cit., p. 296.

¹⁴³ México a..., tomo 8. Las Comunicaciones., p. 25.

¹⁴⁴ Ibid., p. 27.

¹⁴⁵ Ibid., p. 31.

marítimas", que buscaban cimentar "una marina nacional", a las que se les propuso la atención de un "servicio postal regularizado y frecuente con otras naciones y con los puertos lejanos de nuestro territorio", al tiempo de impulsar el "desarrollo del comercio" y la "exportación de nuestros productos".¹⁴⁶ De esta manera, se efectuaron contratos con diversas empresas que permitieron el establecimiento de multitud de líneas al interior y con el extranjero.¹⁴⁷

5.3.9. Casas de Moneda.

La introducción de una nueva legislación en los ramos del comercio y minería impulsó cambios en este sector: "Haciendo uso de la autorización que el Congreso concedió al ejecutivo en 23 de Mayo de 1883, la Secretaría de Hacienda celebró á principios de 1884 contratos de prórroga de arrendamiento de las diez casas de moneda administradas hoy por particulares, introduciendo en las bases de los respectivos convenios innovaciones favorables al fisco".¹⁴⁸

5.3.10. Reestructuración Administrativa.

"Usando sobriamente de dicha autorización <decreto del 31 de Mayo de 1881 con relación al presupuesto de ingresos para el año fiscal 81-82>, se ha procedido a reorganizar el servicio en algunas aduanas marítimas que con más urgencia reclamaban esa medida, y se continuará haciendo lo mismo con las demás oficinas en que fuere indispensable para atender á las necesidades del servicio, el cual viene adquiriendo mayores proporciones á medida que aumenta el movimiento mercantil, que se multiplicaran las empresas ferrocarrileras, y que afirma la República su marcha resuelta y definitiva por la vía de los adelantos materiales".¹⁴⁹

Una nueva organización fiscal se impulsó a fin de conseguir la formación exacta de la cuenta anual de los caudales de la federación. "La ley de 30 de Mayo del corriente año <sobre la presentación de los proyectos de presupuestos> vino á satisfacer una notoria exigencia del orden administrativo, modificando esencialmente el mecanismo de la contabilidad fiscal, y removiendo las dificultades que habían impedido la completa exactitud de la cuenta anual de caudales de la Nación. De absoluta conformidad con las prescripciones de esa ley, el Ejecutivo reorganizó la Tesorería General y estableció la Sección Liquidataria, dotándolas del personal que se consideró indispensable para el arreglo y regularización de sus respectivas labores. Con este mismo objeto se

¹⁴⁶ Manifiesto.... op.cit., p. 297.

¹⁴⁷ Ibid., p. 299.

¹⁴⁸ Ibid., p. 338.

¹⁴⁹ México a.... op cit., tomo 5, parte 2, p. 29.

expidieron los reglamentos á que deben sujetarse cada una de aquellas oficinas, y se recomendó á la Sección Liquidataria que de preferencia se dedique á formar la cuenta del año económico próximo pasado, a fin de someterla en su oportunidad al examen de la Cámara de Diputados".¹⁵⁰

"Autorizado el Ejecutivo para reorganizar las oficinas de Hacienda, ha introducido en el personal y labores del ramo, las innovaciones indicadas por las exigencias del buen servicio. Se ha erigido en secciones separadas la de crédito público, que tiene á su cargo el despacho de los asuntos relativos á la deuda pública, instituciones de crédito y algunos otros de importancia. Se ha establecido también, con aumento en la dotación de empleados y asignación de labores, la Sección de Estadística Fiscal, encargada de acopiar datos y noticias cuyo conocimiento ha de influir en el acierto de las disposiciones administrativas".¹⁵¹

5.3.1.1. Lotería "Ferrocarril de Toluca".

"Según lo dispuesto en la ley de Presupuestos de ingresos, la Secretaría de Gobernación se desprendió, desde principios del año fiscal corriente, de la antigua lotería llamada del Ferrocarril de Toluca, que había estado bajo su vigilancia desde el 20 de Octubre del año último, y la pasó a la Secretaría de Hacienda, á la que entregó sus productos, depositados en el Monte de Piedad, por valor de ciento veinte mil pesos".¹⁵²

5.4. SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE FOMENTO.

De errática existencia, el ministerio de Fomento pasó a ocupar un primer plano en la administración de Manuel González. Fundado en 1853, con atribuciones inherentes al impulso del desarrollo económico nacional, en más de una ocasión, fue prácticamente borrado de la configuración pública federal, al ser integrado a la cartera de justicia e instrucción pública. La profunda inestabilidad social, la pobreza del erario y la convicción política de que el progreso podía esperar a la consolidación de la paz, determinaron, primero, su desaparición y, posteriormente, el desempeño de un discreto papel.

Es ilustrativo que en las asignaciones presupuestales, tradicionalmente ocupaba un cuarto lugar, después de las carteras de guerra, hacienda y gobernación. Este rango de bajo perfil, se transformó con la consolidación del tuxtepecanismo, época en que incluso llegó a ocupar el primer lugar en el gasto. "El gobierno emanado de la revolución

¹⁵⁰ Ibid., p.p., 29-30.

¹⁵¹ Ibid., p. 34.

¹⁵² Ibid., p. 31.

de Tuxtepec, sin arredrarse con el porvenir, y comprendiendo que fomentando rápidamente las mejoras materiales que exigían el comercio, la agricultura y la industria se debía conseguir la tranquilidad pública, abrió con valor y energía el campo á las empresas, dándoles cuanta protección necesitaron y conciliando los intereses privados con los públicos."¹⁵³

Ya se ha señalado que Porfirio Díaz en su primer cuatrienio, apenas pudo trazar las líneas generales de una propuesta encaminada a romper la interminable inestabilidad política y el crónico atraso económico. Toca a Manuel González, el mérito de dar continuidad a unos planes, en su mayor parte en ciernes, dando con ello, tiempo para consolidar una estrategia que de otra manera no hubiera cristalizado: "No tuve más que seguir el camino que encontré trazado, y continuando un programa tan patriótico y tan conforme con las aspiraciones de la Nación acepté todos los proyectos que importaban una mejora, y secundé cuanta iniciativa me pareció conveniente para el país".¹⁵⁴

5.4.1. Atribuciones.

Por ley del 23 de Febrero de 1861, fueron distribuidos en seis ministerios los diferentes negocios de la administración federal, confiándole a fomento las siguientes responsabilidades:¹⁵⁵

- | | |
|--|---|
| - La estadística | - Libertad de industria y trabajo |
| - Agricultura | - Comercio |
| - Minera | - Privilegios exclusivos |
| - Mejoras materiales | - Faros |
| - Colonización | - Terrenos baldíos |
| - Monumentos públicos | - Desagüe de México |
| - Carreteras, ferrocarriles, puentes y canales | - Exposiciones de productos mineros, agrícolas industriales y fabriles |
| - Consejera y obras de palacio y de edificios de gobierno | - Leyes, corredores y agentes de negocios |
| - Operaciones geográficas y astronómicas, viajes y exploraciones científicas | - Trabajos públicos de utilidad y ornato, que se hagan a costa ó con la protección del erario |
| - Pesas y medidas | |

5.4.1.1. Titulares de la dependencia

- Porfirio Díaz
- Carlos Pacheco

Permanencia en el cargo¹⁵⁶

1/dic/1880	11/jun/1881
27/jun/1881	30/nov/1884

¹⁵³ Manifiesto..., op.cit., p. 326.

¹⁵⁴ Ibid., p. 326.

¹⁵⁵ México a..., op cit., tomo 5, parte 1, p. 408.

5.4.2. Comunicaciones y Transportes.

La construcción de la infraestructura básica del país, es el signo distintivo de la Administración 80-84. Porfirio Díaz, es quien da los pasos iniciales en este sentido, pero su periodo de gobierno apenas le permitió establecer los primeros amarres que dieran viabilidad a un proyecto de desarrollo económico, por lo que toca al General González, dar un impulso decidido a esta estrategia de gobierno.

La permanencia del oaxaqueño en el gabinete del tamaulipeco, precisamente en el ministerio de fomento, habla de una inevitable continuidad y, para muchos este es signo de debilidad y sumisión del presidente entrante frente al Presidente saliente; pero esta, es también, esencialmente, la cualidad del nuevo gobierno. La lealtad hacia un caudillo y una propuesta, terminó con aventuras que solo arrastraban al caos y, por ende, se fortaleció la estabilidad e institucionalidad del México de aquellos días. "Os dirijo mis sinceras felicitaciones por estar ya reunidos a fin de continuar vuestras importantes tareas legislativas; recibidas por el estado de tranquilidad y progreso en que encontráis a la Patria común; aceptadlas finalmente, por la resolución ya evidenciada del pueblo mexicano de reparar con una conducta digna llena de cordura y actividad, el precioso tiempo que hemos malgastado en agitaciones estériles, cuando no funestas y desastrosas".¹⁵⁷

5.4.2.1. Ferrocarriles.

Sin lugar a dudas la obra cumbre del "gonzalato". Durante su encomienda, se emprendió una febril actividad que puso al día a México, pero que superó con mucho, en esos días, sus posibilidades. Mientras que en 1877 naciones como Argentina, Brasil y Perú, superaban los 2,000 kilómetros de vías férreas, en México se disponían de poco más de 600 kilómetros y el 90% de ellos, se tenían en una sola línea.

Aunque con el tiempo esta infraestructura significó un importante sustento para el desarrollo nacional, al final del "gonzalato", se enfrentó una intensa crisis económica, resultado del pronunciado desequilibrio en las finanzas públicas. La magna obra se había financiado con déficit público. "En Diciembre de 1880 había en explotación 16 ferrocarriles que medían en su total extensión 1,051 Ks. 825 ms. Y 35 en construcción. En Septiembre de 1884 había 49 ferrocarriles, ya de vías troncales, ya de ramales, que medían un total de extensión de 5,897 Ks. 593 ms. Esto demuestra que en los cuatro años de la administración que presidí hubo un aumento de 4,845Ks. 748 ms. Estas cifras son el mejor título á que apelo para demostrar el preferente interés con que procuré á

¹⁵⁶ Ibid., parte 2, p. 25.

¹⁵⁷ Ibidem., tomo 1, p. 154.

la Nación la mejora material que más influye en el progreso de los pueblos y que más desarrolla sus elementos de prosperidad".¹⁵⁸

El 1 de Enero de 1873 se inauguró el Ferrocarril Mexicano. Fue necesario esperar 36 años para que esta línea de 434 kilómetros de vía troncal que comunicaba la capital del país con el puerto de Veracruz, se pudiera poner en operación. Al triunfo del movimiento tuxtepecano, existían en operación poco más de 600 kilómetros de "caminos de fierro", mientras que al final del porfiriato, en los festejos del centenario de la Independencia, se contaban con cerca de 20,000 kilómetros, de una red que si bien no comunicaba por entero al territorio nacional, era la segunda en importancia en la América Latina.¹⁵⁹

El impulso ferroviario transformó de manera radical el panorama nacional. Para darse una idea del significado que tuvo la expansión ferrocarrilera, sólo basta pensar en la incorporación al trabajo asalariado de centenares de personas, antes desempleadas ó dedicadas a otras actividades y con otra forma de remuneración; en la posibilidad de comunicar y transportar a cientos de miles de personas, hasta entonces aisladas, y a la apertura e integración de mercados locales a las actividades productivas nacionales e incluso al intercambio económico mundial.

En la esfera de lo económico el sello distintivo del porfiriato, sin lugar a duda, es la construcción de la infraestructura ferroviaria. No hay ninguna otra obra que tenga tal magnitud e influencia en el desarrollo del país. El tendido de vías férreas prácticamente no tuvo descanso en este periodo, pero es en el cuatrienio 80-84, cuando se acomete con tal ímpetu, según se ilustra en el cuadro adjunto, que las finanzas públicas no resistieron la presión. "Los ferrocarriles fueron costosos para México, ya que el gobierno se comprometió a pagar a las compañías entre seis y ocho mil pesos por kilómetro construido, dependiendo de la naturaleza del terreno; otorgar setenta metros de tierra a cada lado de la vía; ceder el usufructo de los terrenos necesarios para todos los edificios; proporcionar materiales de construcción gratuitos; con exención de impuestos por veinte años sobre beneficios y también para importar maquinas y equipo. Las concesiones para explotar las instalaciones fueron por 99 años. Las poblaciones próximas a la construcción prestaban trabajo obligatorio a la misma, con salarios que nunca excedieron los cincuenta centavos diarios".¹⁶⁰

No hay en los ocho informes presidenciales del General Manuel González ningún otro asunto tan recurrente como el de los ferrocarriles. En cada uno de sus mensajes va enumerando las concesiones, los avances de la obra, las erogaciones del erario y en su caso, las líneas puestas en operación. "Autorizado el Ejecutivo, por ley del 23 de Mayo último, para contratar la construcción de ferrocarriles ha hecho hasta hoy dieciséis concesiones, seis de ellas sin subvención, sin

¹⁵⁸ Manifiesto.... op.cit., p.331.

¹⁵⁹ Paolo Riguzzi, Los caminos del Atraso, p. 33.

¹⁶⁰ Juan Felipe Leal y Jose Woldenberg, op. cit. p. 91.

la Nación la mejora material que más influye en el progreso de los pueblos y que más desarrolla sus elementos de prosperidad".¹⁵⁸

El 1 de Enero de 1873 se inauguró el Ferrocarril Mexicano. Fue necesario esperar 36 años para que esta línea de 434 kilómetros de vía troncal que comunicaba la capital del país con el puerto de Veracruz, se pudiera poner en operación. Al triunfo del movimiento tuxtepecano, existían en operación poco más de 600 kilómetros de "caminos de fierro", mientras que al final del porfiriato, en los festejos del centenario de la Independencia, se contaban con cerca de 20,000 kilómetros, de una red que si bien no comunicaba por entero al territorio nacional, era la segunda en importancia en la América Latina.¹⁵⁹

El impulso ferroviario transformó de manera radical el panorama nacional. Para darse una idea del significado que tuvo la expansión ferrocarrilera, sólo basta pensar en la incorporación al trabajo asalariado de centenares de personas, antes desempleadas ó dedicadas a otras actividades y con otra forma de remuneración; en la posibilidad de comunicar y transportar a cientos de miles de personas, hasta entonces aisladas, y a la apertura e integración de mercados locales a las actividades productivas nacionales e incluso al intercambio económico mundial.

En la esfera de lo económico el sello distintivo del porfiriato, sin lugar a duda, es la construcción de la infraestructura ferroviaria. No hay ninguna otra obra que tenga tal magnitud e influencia en el desarrollo del país. El tendido de vías férreas prácticamente no tuvo descanso en este periodo, pero es en el cuatrienio 80-84, cuando se acomete con tal ímpetu, según se ilustra en el cuadro adjunto, que las finanzas públicas no resistieron la presión. "Los ferrocarriles fueron costosos para México, ya que el gobierno se comprometió a pagar a las compañías entre seis y ocho mil pesos por kilómetro construido, dependiendo de la naturaleza del terreno; otorgar setenta metros de tierra a cada lado de la vía; ceder el usufructo de los terrenos necesarios para todos los edificios; proporcionar materiales de construcción gratuitos; con exención de impuestos por veinte años sobre beneficios y también para importar maquinas y equipo. Las concesiones para explotar las instalaciones fueron por 99 años. Las poblaciones próximas a la construcción prestaban trabajo obligatorio a la misma, con salarios que nunca excedieron los cincuenta centavos diarios".¹⁶⁰

No hay en los ocho informes presidenciales del General Manuel González ningún otro asunto tan recurrente como el de los ferrocarriles. En cada uno de sus mensajes va enumerando las concesiones, los avances de la obra, las erogaciones del erario y en su caso, las líneas puestas en operación. "Autorizado el Ejecutivo, por ley del 23 de Mayo último, para contratar la construcción de ferrocarriles ha hecho hasta hoy dieciséis concesiones, seis de ellas sin subvención, sin

¹⁵⁸ Manifiesto..... op.cit., p.331.

¹⁵⁹ Paolo Riguzzi, Los caminos del Atraso, p. 33.

¹⁶⁰ Juan Felipe Leal y José Woldenberg, op. cit. p. 91.

contar las referentes a líneas del Distrito Federal, las que están en vías de construcción"¹⁶¹

KILOMETROS DE VIAS FERREAS CONSTRUIDAS POR AÑO.¹⁶²

Año	kms	kilómetros por año	incremento % por año
1873	578	---	100%
1874	587	9	102%
1875	663	76	114%
1876	666	3	115%
1877	672	6	116%
1878	737	65	127%
1879	886	149	153%
1880	1080	194	187%
1881	1771	691	306%
1882	3709	1938	642%
1883	5399	1690	934%
1884	5891	492	1019%

Durante los primeros años de gobierno se vivió un verdadero optimismo. En sus mensajes sólo hay lugar para enumeración de las obras en marcha y sus progresos. "Los gastos de la Nación han sido cubiertos con regularidad, sin exceptuar los originados por subvenciones a veinticinco empresas ferrocarrileras, que durante el último año económico entregaron al Gobierno mil kilómetros de vía. Devengaron aproximadamente ocho millones de pesos por subvenciones, las cuales han estado y continúan en vía regular de pago, conforme a las respectivas leyes de concesión".¹⁶³ Sin embargo, los acontecimientos obligan a reconocer la realidad. En su mensaje de Abril de 1883, hace un diagnóstico de las ya palpables dificultades financieras y de la crisis en ciernes. "AL iniciarse en la República el movimiento ferrocarrilero, las empresas representantes de las dos grandes vías internacionales llamadas Ferrocarril Central y Compañía Constructora Nacional Mexicana, tuvieron que allegar en el extranjero considerables sumas en numerario, y, en consecuencia, los comerciantes no necesitaron de remitir dinero, obteniendo giros para sus compras fuera del país. Esto facilitó sus transacciones, y, aumentando de pronto el consumo, los hizo dar mayor extensión a sus pedidos, acrecentándose así la importación. Coincidió con ese estado de cosas el establecimiento de diversas instituciones de crédito, que, al inaugurar sus operaciones, bajaron el tipo de interés del dinero, acaso más allá de lo que indicaba la situación del mercado monetario. Pero una vez que los ferrocarriles han comenzado a percibir los productos de la explotación de sus líneas, a más de las subvenciones

¹⁶¹ México a..., op.cit., tomo 9, La Obra Pública, p. 20.

¹⁶² Juan Felipe Leal y José Woldenberg, op.cit., p. 91.

¹⁶³ México a..., op.cit., tomo 8, p. 29.

a que les dan derecho sus contratos, y una vez que los bancos al ir regularizando sus operaciones y poniéndolas en consonancia con la marcha económica del país, subieron de nuevo el interés del dinero, la situación ha tenido que modificarse seriamente en un sentido menos favorable al movimiento importador".¹⁶⁴

El fuerte endeudamiento público, la escasez de nuevos créditos y el incremento en las tasas de interés, desataron una espiral inflacionaria que golpeó severamente a la población, aunque para el Presidente González, estas dificultades eran pasajeras. "Sin embargo, a no ser en los últimos días, se han hecho los pagos del servicio público con regularidad; y si no se ha conjurado de una manera absoluta el peligro de las dificultades pecuniarias, el Ejecutivo cree que puede abrigar la confianza de que los embarazos que tal vez sobrevengan, tendrán un carácter transitorio. El desarrollo creciente del país ofrecerá, en todo caso, eficaces elementos para restablecer sin tardanza el servicio regular de las obligaciones del Erario".¹⁶⁵

Durante los dos primeros años, la abundancia en medios de pago, alentados por la baja en la exportación de plata y la gran cantidad de moneda fiduciaria que los bancos comenzaban a emitir, así como la afluencia de capital foráneo encaminado a la construcción ferrocarrilera, influyó en una notable baja en el costo del dinero y, con ello, en un despunte de la actividad económica, pero en poco tiempo, estos índices de prosperidad se derrumbaron. La crisis financiera, acontecida en Estados Unidos y Francia, principalmente, alentó un ambiente altamente especulativo y la intempestiva salida de capitales, presionó la bancarrota en las arcas públicas. "A pesar, pues, de la crisis monetaria por que atravesó el país a mediados del anterior ejercicio fiscal, los ingresos alcanzaron un aumento importantísimo, si bien, conforme a las previsiones manifestadas al Congreso por el Ejecutivo en la apertura de sesiones del anterior periodo, no se sostuvo en las proporciones que había venido presentando desde 1879 a 1882. Esta situación justifica la confianza de que el movimiento progresivo del país obedece a causa de eficacia sólida u definitiva, y ha de producir resultados más completos y satisfactorios a medida que se concluyan las vías férreas internacionales e interoceánicas, se ensanchen las demás emprendidas o proyectadas, se consoliden las instituciones de crédito establecidas y se movilicen los títulos de la deuda. Todo esto influirá poderosamente en el desarrollo de nuestros elementos de riqueza, mejorando las condiciones económicas de la República".¹⁶⁶

El crecimiento económico durante el "gonzalato" tiene en su red de comunicaciones, uno de sus aspectos más notables. Ferrocarriles y telégrafos, aunados al movimiento minero, agrícola, e, industrial, junto a la aparición de la red bancaria, trajeron una inusitada modernización económica y una mayor integración del mercado interno.

¹⁶⁴ Ibidem, tomo 9, p.p. 23-24.

¹⁶⁵ Ibid., p. 24.

¹⁶⁶ Ibidem., tomo 8. p. 32.

5.4.2.2. Carreteras.

Hacia 1880 el movimiento mulero y carretero constituyó el principal medio de transporte utilizado para el traslado de personas y mercancías. Instaurada desde tiempos de la colonia, esta red de transporte jugó un papel de primer orden para la vida económica nacional, hasta finales del siglo XIX, cuando el tendido de vías férreas trajo tal impulso que la existencia de la arriería de mulas se redujo a rutas vecinales. Tanto estas vías transitadas esencialmente por animales, como los caminos reales utilizados por vehículos de ruedas, recibieron discreta atención durante la gestión del tamaulipeco, incluso en sus ocho informes presidenciales, no hay ninguna alusión al respecto; sin embargo, en su manifiesto de fin de gobierno, al tiempo de reconocer que la crisis del tesoro público redujo significativamente este tipo de obras, apunta: "Habiéndose suspendido los trabajos en algunos de los caminos que se abrían en 1880, por haberse sustituido estos con los de fierro, las erogaciones que antes hacia la Federación las consagró á otras líneas donde era indispensable abrir carreteras, para que la carga que conducían los ferrocarriles pudiera derramarse por las ciudades más importantes del país, abriendo así una ancha zona al comercio, y facilitando el tránsito de pasajeros"¹⁶⁷

5.4.2.3. Telégrafos

De las acciones más significativas en la administración pública "gonzalina", únicamente superada por la obra ferrocarrilera, se encuentra el tendido de hilos telegráficos. Aunque la ley no define específicamente que dependencia debería regular a este ramo, por ser un medio de comunicación y, sobre todo, porque buena parte de la tarea, se realizó mediante obra pública, se le incluye dentro de las responsabilidades de este ministerio.

En este periodo el tendido de líneas telegráficas tampoco tuvo descanso. Introducido en 1850 por el español Juan de la Granja, el telégrafo se fue instalando lentamente en el país. Así, de la inauguración, en 1853, de la primera línea electromagnética entre el Distrito Federal y Nopalucán, Puebla, al término del primer gobierno de Díaz en 1880, se disponían de poco más de diez mil kilómetros de líneas federales. Las cifras son muchas y confusas en el propio informe presidencial, pero lo cierto es que en este renglón se desarrolló una obra de gran magnitud: "La actual extensión de líneas telegráficas de la Federación, de los estados y de particulares, es de 28,521 kilómetros, de los cuales se han establecido 12,163 en los últimos cuatro años"¹⁶⁸

Estos trabajos se emprendían directamente por cuenta de la Administración, bajo contrato o mediante concesión. Así, la propiedad de

¹⁶⁷ Manifiesto..., op.cit. p. 331.

¹⁶⁸ México a..., op.cit., tomo 8, p. 35.

las mismas no era sólo federal, también los particulares e incluso algunas entidades federativas contaban con sus propias líneas.¹⁶⁹ "Las oficinas federales de telégrafos establecidas en 1871 eran 99, y en 1881 se abrieron 90, formando un total de 189. Actualmente existen 327 oficinas telegráficas, lo que significa un aumento de 138 en los últimos cuatro años".¹⁷⁰

La importancia que este sector tenía para el General González iba más allá del aspecto meramente comercial. De ahí que al defender el costo de los mismos señala: "Esta subvención dada por el erario al ramo de telégrafos debe considerarse como pequeña si se atiende a las ventajas obtenidas por el público, (y) al perfeccionamiento que se ha podido dar á los servicios Federales... Puesta en comunicación la capital de la República con las de los Estados, y aun con las poblaciones de segundo y tercer orden de estos, el gobierno ha podido por la vía telegráfica situar violentamente las cantidades que han sido necesarias para cubrir los haberes de las fuerzas que operaban en zonas lejanas.... Y con la misma rapidez se han sabido los trastornos que han ocurrido en los puntos más remotos, y se ha atendido á reprimirlos haciendo acudir á las fuerzas de la Federación".¹⁷¹

La obra telegráfica fue más allá de la interconexión del país. En la administración del general González se llevaron a efecto los primeros tendidos submarinos que permitieron la comunicación con el exterior. "Con esta nueva vía de comunicación, se ha puesto México en relación con todas las naciones del globo ligadas entre sí por medio de conductores eléctricos".¹⁷²

5.4.2.4. Teléfonos.

La primera línea de teléfonos que existió en el país fue la que se tendió entre el Castillo de Chapultepec y Palacio Nacional, el 16 de Febrero de 1878. Posteriormente se conectó la Secretaría de Gobernación con la inspección de policía y las diferentes comisarias y así, sucesivamente. Aunque en sus informes al Congreso no hay ninguna alusión al respecto y en su "informe de informes" sólo menciona "Consignaré, por último, el establecimiento del servicio telefónico, no menos importante que el anterior –telegráfico–, tan extensamente planteado en el Distrito Federal y que comienza á adoptarse en otros puntos de la República",¹⁷³ se puede anotar que en su administración se dan las primeras concesiones para desempeñar el servicio, entre la que destaca la entregada en 1884 a la Compañía telefónica Mexicana, fundada dos años antes y origen remoto del actual Teléfonos de México.

¹⁶⁹ Ibid., p. 33.

¹⁷⁰ Manifiesto..., op. cit. p. 333.

¹⁷¹ Ibid, p.p. 333-334.

¹⁷² México a..., op.cit., tomo 8, p. 29.

¹⁷³ Manifiesto..., op.cit., p. 334.

5.4.2.5. Puertos y Faros.

Dentro de las responsabilidades asignadas a Secretaría de Fomento se encuentra la referida al equipamiento portuario. Los informes al poder Legislativo, hacen referencia a la terminación de los faros de Tampico y Frontera, así como a diversas obras portuarias en la costa de Campeche, en el puerto de Veracruz, la construcción de muelles en Progreso y Tuxpan, estudios de obras en Manzanillo y Frontera, así como diversas mejoras en Mazatlán y La Paz, entre las más relevantes. "Habiendo aumentado notablemente el movimiento de buques en nuestros puertos, y dadas las malas condiciones naturales de la mayor parte de ellos, el Gobierno ha tenido necesidad de celebrar con particulares conforme a la ley de 28 de mayo de 1881, contratos que le permiten llevar a cabo las obras reclamadas con más urgencia por las necesidades del comercio".¹⁷⁴

5.4.2.6. Vías Marítimas.

"Con el fin de crear nuevas vías de comunicación y de proporcionar nuevos mercados a nuestros productos, se ha celebrado un contrato para el establecimiento de una línea de vapores al Asia, en relación con otras líneas de la misma empresa, que harán el servicio de la costa del Pacífico, extendiendo sus viajes hasta los Estados Unidos y Centro América."¹⁷⁵

5.4.3. Colonización.

Una de las estrategias centrales del Gobierno de Manuel González se refirió a la colonización. "El Ejecutivo abraza la esperanza de que, una vez deslindados los terrenos de propiedad nacional y con la facilidad de comunicaciones por mar y tierra que hoy presenta México, la colonización adelantaría notablemente y se lograrían los fines deseados de aumento de población y producción".¹⁷⁶

La idea no era novedosa. Ya en el pasado, gobiernos de las diversas posturas ideológicas, habían intentado, en muchos casos con poca fortuna, la llegada de grupos extranjeros que se asentaran en las aún inmensas regiones despobladas del país. Las razones eran múltiples. Desde utilizarlos como dique frente a las constantes amenazas expansionistas de las potencias coloniales, hasta la búsqueda de gente emprendedora que con su conocimiento y trabajo, impulsaran la alicaída economía, pasando por quienes esperaban "blanquear" a la población nativa, "medio indispensable", para alcanzar el progreso, e incluso, hasta

¹⁷⁴ México a..., op.cit., tomo 9, p. 28.

¹⁷⁵ Ibidem, tomo 7, p. 24.

¹⁷⁶ Ibidem, tomo 5, parte 2, p. 3.

quienes mitad en serio, mitad en broma, aducían que la colonización sólo buscaba incrementar el harén del General. "Ya tenía circasianas, decían, pero le faltaban italianas".¹⁷⁷

Durante sus diversos informes al congreso, va anunciando que se han firmado contratos de colonización a establecerse en Veracruz, México y Michoacán, con familias esencialmente italianas, pero realmente pocos de esos acuerdos prosperaron: "Muchos de estos contratos se llevaron a término, y si la colonización no dio resultados que se aguardaban, fue porque los colonos creyeron que la nación estaba obligada á hacer de cada uno de ellos un rico propietario, no en cambio de su trabajo ni por explotar los campos que se les concedieron, sino con las rentas nacionales".¹⁷⁸

5.4.4. Terrenos Baldíos.

Llama la atención que a pesar del reconocimiento implícito que hace de los escasos resultados en la colonización, este sea el principal argumento para alentar el deslinde de terrenos. "A fin de instalar a los primeros colonos en terrenos cuyas condiciones ofrecieran ventajas a la consecución del objeto que el gobierno se proponía, fueron adquiridas varias propiedades particulares, aunque a costa de no escasos desembolsos. Para recibir la inmigración en grande escala este sistema ofrecería dificultades serias, por cuya causa el Ejecutivo ha tendido a determinar la extensión de las tierras baldías, ya haciendo contratos de deslinde con varias empresas, ya activando el despacho de las denuncias hechas por particulares. Desde 1880 a la fecha, se han expedido 3,186 títulos de propiedad que amparan una extensión de 7,734,000 hectáreas, equivalentes a cuatro mil quinientos dieciocho sitios de la antigua medida. En la actualidad continúan sus trabajos las compañías deslindadoras, siendo seguro que dentro de poco tiempo la Nación podrá disponer de más de diez mil leguas de terreno vacante, para ofrecer a la colonización nacional y extranjera".¹⁷⁹

5.4.5. Desagüe de México.

Desde siempre las inundaciones fueron un serio problema para los pobladores del valle de México y este, resultó uno de los primeros asuntos encomendados al ministerio de Fomento. En 1856 se convocó a peritos a realizar las obras que mantuvieran a la capital libre de inundaciones, pero la inestabilidad social, paralizó las obras. Durante el lapso que nos ocupa, el gobierno firmó un contrato para efectuar la canalización de los ríos navegables y arreglar el desagüe y saneamiento

¹⁷⁷ Morelos Canseco, op.cit., p. 123.

¹⁷⁸ Manifiesto..., op.cit., p. 342.

¹⁷⁹ México a..., op.cit, tomo 15, La Política Agraria, p. 15.

de la ciudad y del valle de México, al tiempo que el Congreso autorizó al Ayuntamiento a efectuar la expropiación de las aguas potables que se necesitasen, así como los edificios que fuesen necesarios para la alineación de las calles. "Desde hace algunos años, una constante experiencia ha venido demostrando que las condiciones higiénicas de esta capital empeoran de día en día; y aun cuando no son poco conocidas las causas de este grave mal, es de todo punto imposible acudir a ellas con el conveniente remedio por los escasos fondos de que actualmente puede disponer el municipio. No siendo ya prudente ni digno de la capital de la República sostener por un tiempo indefinido tan penosa situación, el Ayuntamiento ha resuelto contratar un empréstito de dos millones de pesos, (a) emplearse de preferencia en obras públicas de un carácter remuneratorio que a la vez faciliten la amortización del empréstito, ya suficientemente garantizado con las propiedades y rentas municipales, que proporcionen los medios de atender a la mayoría de la ciudad en condiciones higiénicas".¹⁸⁰

5.4.6. Observatorio.

El Observatorio Astronómico y Meteorológico fue fundado en 1877 en la azotea del Palacio Nacional. Como el espacio resultó insuficiente, se trasladó provisionalmente al Castillo de Chapultepec, hasta 1885, al quedar definitivamente instalado en el antiguo palacio arzobispal de la municipalidad de Tacubaya. "Esta funcionando con regularidad la Dirección General de Estadística, creada por la ley de 26 de Mayo de 1882, y se trabaja actualmente en levantar un edificio para observatorio astronómico, que colocará este instituto al nivel de los de su género en el extranjero".¹⁸¹

5.4.7. Pesas y Medidas.

Adoptado en Francia desde 1795, en nuestro país, tardó muchos años en poder implantarse el sistema métrico decimal. Diversas fueron las administraciones que fracasaron ante la invencible resistencia de prácticas inmemoriales, "que no pueden estimar las ventajas de una base científica en la ponderación de las mercancías, y con falta de cooperación del comercio, que no prescinde de los antiguos pesos y medidas que tanto facilitan el fraude cercenando al comprador la cantidad del efecto que aquel expende".¹⁸² Así toca al General González impulsar la ley -20 de Diciembre de 1882- que permitió la adopción definitiva de este sistema. "Durante mi administración se volvió á hacer un esfuerzo para sustituir los antiguos pesos y medidas por los que marca la ley, y á

¹⁸⁰ Ibidem., tomo 16, parte 2, p. 154.

¹⁸¹ Ibidem, tomo 9, p. 28.

¹⁸² Manifiesto..., op.cit., p. 341.

fin de tener los elementos necesarios para un fiel contraste, ordené se adquirieran en París treinta y dos colecciones de pesos y medidas, y cuyos patrones están arreglados con las condiciones legales".¹⁸³

5.4.8. Monumentos Públicos.

Las fiestas patrias de 1877 revistieron gran solemnidad. En la segunda glorieta del Paseo de la Reforma fue inaugurada la estatua de Cristóbal Colón obsequiada por el capitalista Antonio Escandón, mientras que en la tercera glorieta se inaugura el monumento a Cuauhtemoc, ordenado por el Presidente González. "Entre los monumentos que México levanta en conmemoración de sus glorias mencionaré el de Guautimotzin, que está por terminarse, el de Hidalgo, para el cual cooperan los estados de la federación por iniciativa del Gobierno General, el de la poetisa mexicana Sor Juana Inés de la Cruz y el de Chapultepec erigido en memoria de los alumnos del Colegio Militar que sucumbieron el 13 de Septiembre de 1849, y cuyo monumento se inauguró el 6 de Septiembre de 1881".¹⁸⁴

5.4.9. Minería.

Sin alcanzar el esplendor de los tiempos coloniales, la actividad industrial preponderante, durante el siglo XIX, continuó siendo la minería. En términos generales, es hacia 1880, cuando ya la economía nacional se ha insertando al contexto internacional, en que los metales preciosos, de manera particular la plata, que llegó a constituir el 80% de las exportaciones novohispanas, comienza a perder importancia frente a los metales industriales. "En un país como México tan especialmente minero, y donde este ramo, sin embargo de su importancia, se resiente de la falta de aplicación á él de los adelantos de la ciencia, era forzoso que el Gobierno le consagrara su atención, en la parte que le designa la ley, y en lo que tiene que suplir á la iniciativa particular, tan poco empeñosa en el desarrollo de nuestra riqueza territorial. Durante mi administración quise que se estudiara detenidamente el ramo de minería, y con este fin se nombraron diversas comisiones exploradoras, dos de las cuales se destinaron al Estado de Michoacán, una al de Guerrero, una á los Estados de Puebla y Oaxaca y otra á las Huasteca potosina, veracruzana y del Estado de Hidalgo".¹⁸⁵

Según datos del Presidente González se encontraron "importantes criaderos carboníferos" que permitirían disponer de "este precioso combustible": "El aumento de muchas industrias en México, el establecimiento de extensísimas vías férreas, y la aplicación del vapor á

¹⁸³ Ibid., p. 341.

¹⁸⁴ Ibid., p. 332.

¹⁸⁵ Manifiesto..., op.cit, p. 335.

los motores de las numerosas máquinas que se han establecido por todas partes, hacen necesario proporcionar combustible á buen precio y en cantidad suficiente para satisfacer todas las necesidades actuales y futuras de las especulaciones mencionadas".¹⁸⁶

"Varias comisiones científicas exploran el territorio nacional en diversos puntos, teniendo algunas de ellas por fin principal el estudio de los criaderos de carbón de piedra. Sus trabajos contribuyen no solamente a estimular el interés particular, indicándole nuevos campos de empresa, sino al acopio de muy importantes datos para la formación de las cartas Geográfica y Geológica de la República".¹⁸⁷

5.4.10. Sociedad Mexicana de Minería.

"No ha merecido menos la atención del Ejecutivo la importante industria minera. Además de las noticias que se están recogiendo para saber con certeza el estado que guardan, continúan explorando diversas regiones del país, ingenieros de minas nombrados por la Secretaría de Fomento. Por iniciativa de la misma llegó a formarse la Sociedad Mexicana de Minería, cuya instalación solemne tuvo lugar el 5 de Febrero último (1882). De esta asociación ramificada en todo el país, espera el Gobierno grandes ventajas para la República".¹⁸⁸

5.4.11. Agricultura.

El 28 de Noviembre de 1881 el Congreso encomendó al despacho de Fomento "todos los establecimientos, instituciones y asuntos referentes a la enseñanza y propaganda agrícola y minera". Ello, llevó a la organización en ese ministerio, de una sección especializada en esos temas a los que posteriormente se le agregó el de comercio. Diversas son las menciones a las comisiones de estudio que por diversos puntos del territorio nacional realizan estudios en Geología, Botánica y Zoología, así como la formación de una gran comisión científica que servirá de centro, dirección y uniformidad a dichos trabajos. "Desde entonces el adelanto de estos dos interesantes ramos de nuestra riqueza ha merecido del Gobierno particular solicitud. Ni una sola región existe en el país, de donde sus comisiones o agentes no hayan enviado datos e informes sobre cuanto interesa al conocimiento y explotación de nuestro suelo. Y por lo que mira a la mejora de la enseñanza, el aumento de estudios prácticos, la creación de haciendas modelo, la compra de instrumentos de labor y de aparatos científicos, obras todas realizadas por el Ejecutivo, facilitarán el aprovechamiento de los que, entre nosotros, quieran ser agricultores y mineros entendidos. Aparte de esto, se han hecho venir del

¹⁸⁶ Ibid., p. 336.

¹⁸⁷ México a..., op.cit., tomo 7. La Producción Agraria y Forestal, p. 19.

¹⁸⁸ Ibid., p. 95.

extranjero semillas y plantas útiles, y se seguirán importando especies selectas de animales domésticos para repartirlos bajo ciertas condiciones entre los particulares, con el objeto de mejorar nuestra producción agrícola y pecuaria".¹⁸⁹

5.4.12. Instituciones de Enseñanza Agrícola y Minera.

"Decretrado por el Congreso que los asuntos, instituciones y establecimientos de enseñanza y propaganda agrícola y minera, dependerían en lo sucesivo de la Secretaría de Fomento <28 de Noviembre de 1881>, se ha encargado dicha Secretaría de esos asuntos con todo el interés que reclaman, y al efecto inició la creación de una sección de agricultura y minería, que autorizada por la ley, está ya funcionando".¹⁹⁰

5.4.12.1. Escuela de Agricultura.

"Se han pedido huevos de varias clases de peces, y se ha estudiado la manera de llevar a cabo la repoblación de nuestras aguas. También se han hecho compras de animales para mejorar nuestras razas, y se ha establecido un local en la Escuela de Agricultura para el cuidado y cruzamiento de algunos ejemplares escogidos de dichos animales".¹⁹¹

5.4.12.2. Difusión.

"Una comisión se ocupa de la formación de textos elementales, bajo el sistema objetivo, que han de servir para instrucción de los niños de las escuelas de los campos. Estas obras se darán a luz en la imprenta que últimamente ha establecido la Secretaría de Fomento".¹⁹² Esta idea de difusión inspiró la publicación una biblioteca histórica, en la que no sólo se reimprimirán las obras más raras y de mayor importancia, sino también algunos trabajos inéditos. "AL efecto, se ha nombrado una comisión compuesta de personas caracterizadas en el mundo literario para que dirija la publicación de la biblioteca".¹⁹³

¹⁸⁹ Ibid., p. 27

¹⁹⁰ Ibidem., tomo 5, parte 2, p. 34

¹⁹¹ Ibidem., tomo 9, p. 25.

¹⁹² Ibidem., tomo 7, p. 23.

¹⁹³ Ibid., p. 23.

5.4.13. Bosques.

"La tala inconsiderada de los montes ha llamado siempre la atención del Ejecutivo. Con el fin de evitar los funestos resultados que puede producir si continúa como hasta ahora, se han expedido diversas circulares que no han producido ningún efecto. Pareciendo pues necesaria la adopción de algunas medidas legislativas que corten el mal, la Secretaría de Fomento las someterá a vuestra consideración. Entre tanto se ha procurado y se procurará en todo caso, por medios indirectos la conservación de los bosques".¹⁹⁴

5.4.14. Congresos y Exposiciones.

En su segundo informe de 1881 el Presidente González señala la participación del país en un gran evento internacional: "invitado el Gobierno para concurrir a los congresos internacionales de Electricidad y Geografía que en este mes deben reunirse respectivamente en París y Venecia, ha enviado ya sus representantes y a la vez libros, planes y cartas geográficas de su propiedad y de particulares".¹⁹⁵

Un segundo evento de relieve internacional fue anunciado en su mensaje de Abril de 1884, al dar a conocer la invitación del gobierno norteamericano a la Exposición Universal que con motivo del centenario de la primera remisión a Europa de algodón americano a celebrarse en Nueva Orleans. "El ejecutivo creyó conveniente aceptar dicha invitación, tanto por corresponder a las atenciones de que ha sido México objeto con este motivo, cuanto porque es fácil de comprender la conveniencia de que no sólo la nación vecina sino los muchos expositores y visitantes que han de concurrir a ella de todas partes del mundo vean los poco conocidos y variados productos del extenso territorio de la República".¹⁹⁶

Además de algunas otras menciones a eventos efectuados en St. Louis, Matanza, Buenos Aires, Berlín y Filadelfia, "en el periodo de mi administración se subvencionaron las exposiciones de Aguascalientes, Puebla, Guadalajara y Querétaro, y algunas de horticultura que se han verificado en algunas poblaciones del Distrito Federal, y una telefónica que tuvo lugar en la capital".¹⁹⁷

5.4.15. Privilegios Exclusivos.

Hacia 1880 una de las asignaciones del Congreso de la Unión, se refería al otorgamiento de privilegios exclusivos y limitados a los

¹⁹⁴ Ibid., p. 19.

¹⁹⁵ Ibid., p. 15.

¹⁹⁶ Ibid., p. 25.

¹⁹⁷ Manifiesto..., op. cit., p. 339.

"inventores ó perfeccionadores de alguna mejora". Ello llevó al Presidente González, bajo el argumento de que la dilación propia del Legislativo, impedía la rápida atención de un negocio indispensable de impulsar, a proponer la reforma constitucional al artículo 72 fracción XXVI, con la finalidad de radicar esta prerrogativa en manos del Ejecutivo. Así, al termino de su encargo, mediante la Secretaría de Fomento, entregó 189 patentes. "La ley que servía para conceder ó no los privilegios que expedían era la de 7 de Mayo de 1832, enteramente insuficiente: esto obligó al Ejecutivo á iniciar en Noviembre de 1882 la reforma de dicha ley, exponiendo ante la Cámara de Diputados los fundamentos que tenía para que se fijaran bases más científicas al precisar los casos en que una mejora que aspiraba al privilegio importaba una verdadera invención de un indudable perfeccionamiento, á fin de que á la vez que se alentara á los sabios y á los industriales se evitaran monopolios indebidos y perjudiciales al progreso humano".¹⁹⁸

5.5. SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES.

Con el nombre de Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores, este es uno de los cuatro ministerios instituidos al momento de consolidarse la independencia nacional. En ese momento, las grandes atribuciones a su cargo se refirieron a las relaciones diplomáticas con las cortes extranjeras, el servicio de correos y la compostura de puentes y caminos, así como todo lo que sea puramente de Estado.

La experiencia de la primer república central trajo consigo, por primera vez, la aparición del Ministerio de Relaciones Exteriores; sin embargo, la insuficiente definición de sus quehaceres y la perenne inestabilidad social, lo devolvió a su antigua configuración. Incluso, en esta época de continuas mutaciones políticas y administrativas, llegó a tener el añadido del ramo de Policía.¹⁹⁹

Los dramáticos sucesos de esos años le fueron dando y quitando tanto nombres como atribuciones, hasta que en 1853 se emprende una nueva reforma que define claramente su papel. Esta dura poco. Las constantes convulsiones internas, durante los años de las guerras de Reforma e Intervención, le regresan las funciones de la política interior, quedando constituida durante esos la Secretaría de Relaciones Exteriores y Gobernación. Finalmente, al triunfo de la República, el Presidente Benito Juárez expide un decreto, el 29 de Noviembre de 1867, que restituyó la antigua Secretaría de Gobernación, abocada a los asuntos internos, dando pauta a la consolidación de una dependencia especializada en las tareas de la política exterior.

¹⁹⁸ Ibid., p. 341.

¹⁹⁹ Omar Guerrero, Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, p. 54.

5.5.1. Atribuciones.

Las responsabilidades de esta Institución se rigieron por el decreto juarista del 23 de Febrero de 1861. Esta reforma y las que le antecedieron, poco a poco delinearón sus funciones, en tanto que, ya son pocas las tareas de naturaleza domestica que se le confiaron.²⁰⁰

- | | |
|--|--|
| - Todo lo relativo a relaciones exteriores | - El gran sello de la nación |
| - Consulados, demarcación y límites de la república. | - La legalización de firmas |
| - Naturalización de extranjeros. | - Matrícula de casas de comercio y compañías extranjeras |
| - El ceremonial. | - El archivo general |
| | - Las publicaciones oficiales |

5.5.1.1. Titulares de la dependencia Permanencia en el cargo²⁰¹

- Ignacio Mariscal	1/dic/1880	11/ene/1883
- José Fernández	12/ene/1883	30/nov/1884

5.5.2. Relaciones Exteriores.

Los asuntos predominantes en este ramo se refirieron ante todo a la relación con las naciones limítrofes: Estados Unidos y Guatemala. Durante esos años la relación no era nada fácil y en el trato menudeaban los altercados. "Con respecto a nuestras relaciones internacionales, subsisten desgraciadamente dos causas de penosa inquietud para el Ejecutivo: el estado de alarma e inseguridad en que se encuentran nuestros conciudadanos de Sonora y de Chihuahua, como efecto de las asoladas y funestas correrías de los indios bárbaros y de los abigeos, y los disturbios vecinales entre los habitantes de México y Guatemala, a los que, en apariencia al menos, da motivo la falta de una línea mutuamente reconocida como límite definitivo entre ambas naciones".²⁰²

En ambos casos la negociación diplomática consiguió importantes convenios encaminados a consolidar, ante la inevitable vecindad, una relación pacífica, que en el caso de Guatemala, impidió roces que estuvieron a un paso del enfrentamiento internacional. "Encerrado siempre dentro de los límites del derecho, he tenido verdadero empeño en mantener constantemente ileso el decoro de la Nación, y sin trasmitir los principios legales y, cumpliendo cuidadosamente las fórmulas prescritas, he conservado relaciones amistosas y cordiales con las demás naciones, continuando las tradiciones de la política internacional que dejaron iniciadas los gobiernos republicanos que han precedido al mío".²⁰³

²⁰⁰ México a..., op. cit., tomo 5, parte 1, p. 407.

²⁰¹ Ibidem., tomo 5, parte 2, p. 25

²⁰² Ibidem., tomo 3, La Política Exterior, p. 106.

²⁰³ Manifiesto..., op.cit., p. 278.

5.5.2.1. Estados Unidos de América.

Con los Estados Unidos las discrepancias no eran diferentes a las tradicionalmente discutidas por administraciones anteriores. Sin embargo, durante el gonzalato existió un componente distinto al de otros años, que impidió en buena medida, la tradicional arrogancia del poderoso vecino del norte. Los intereses de las grandes inversiones americanas, aunados a una política menos intervencionista de su gobierno, permitieron un mejor ánimo de entendimiento y las cuestiones bilaterales fluyeron con cierta normalidad. "La cuestión de límites era una de las que más tenía que preocupar al Gobierno, en vista de que para que se pudieran resolver las diferencias que tan frecuentemente se suscitaban, ya por agresiones hechas á nuestro territorio por individuos procedentes de los Estados Unidos, ya por litis de jurisdicción cuando se cometía algún delito en las fronteras, era preciso marcar de una manera clara y precisa la línea divisoria entre las dos repúblicas".²⁰⁴

En este cuatrienio fueron variados los asuntos en cuestión. Así en su primer mensaje da cuenta de un reo de presuntos delitos comunes extraído de la cárcel pública por autoridades americanas. "Si este desagradable asunto no tiene una solución satisfactoria, la inutilidad del tratado de extradición vigente entre México y los Estados Unidos parecerá demostrada, siendo esta una circunstancia que el gobierno mexicano deberá tomar en cuenta en lo futuro."²⁰⁵

El cambio de gobierno en aquella nación, suscitado por el asesinato del recién electo Presidente Garfield, fue otro ingrediente que coadyuvó a un mejor entendimiento. Sin llegar a sostener que la bilateralidad se desarrollaba entre iguales, los diferendos se acometían con una mejor actitud y una mayor prontitud. "Desde que se inauguró la actual Administración de los Estados Unidos de América, el Gobierno mexicano ha estado recibiendo frecuentes protestas de su amistad y de su disposición favorable a remediar los males que con tanta severidad se han descargado sobre nuestros estados fronterizos, tomado origen en territorio americano."²⁰⁶

La actitud constructiva de los dos vecinos, permitió olvidar aquel suceso acontecido durante la primera administración de Díaz, cuando unilateralmente, el Departamento de Defensa, autorizó la incursión de sus tropas en territorio nacional. Aquella agresión a la soberanía nacional era cosa del pasado, y ahora, el Presidente González, en su mensaje de Septiembre de 1882, anunciaba el acuerdo, por cierto varias veces prorrogado, de la nueva era de colaboración. "Solicitado por dicho Gobierno, desde fines de 1880, el permiso para que sus tropas pasen a territorio mexicano en persecución de indios salvajes, y autorizado posteriormente el Ejecutivo para concederlo, se ha firmado en

²⁰⁴ Ibid., p. 279.

²⁰⁵ México a..., op. cit., tomo 3, p. 105.

²⁰⁶ Ibid., p. 106.

Washington, el 29 de Julio último, con arreglo a las bases acordadas por el Senado Mexicano, un convenio por el cual se faculta a las tropas federales de uno y otro país para perseguir a los salvajes en el territorio de la otra parte contratante".²⁰⁷

Otro de los entendimientos relevantes conseguidos entre los dos gobiernos, fue el referido a un convenio de reciprocidad comercial, que al término de la administración González aún no entraba en vigor "El 20 de Enero del corriente año <1883> firmaron en aquel país los comisionados debidamente autorizados por ambos gobiernos, un tratado comercial cuya principal estipulación autoriza la importación libre de derechos, de cierto número de producciones de cada uno de los dos países en el territorio del otro, durante seis años. Reservándose el Ejecutivo el apreciar la oportunidad de someter a la sanción del Senado este convenio internacional, que juzga provechoso para ambas partes contratantes, me limito por ahora a informar que ha quedado pendiente de revisión en el Senado Americano".²⁰⁸

Un último asunto de relieve se refiere a la cuestión de límites entre las dos naciones. Infinidad eran los motivos por los que las señales limítrofes desaparecieron ó no estaban claras. Esto llevó al gobierno del General González a buscar nuevos convenios con arreglo a los tratados de 1848 y 1853. "Después de la tramitación forzosa que debió sufrir un asunto tan delicado, á pesar de que se procuraba su pronta terminación, el tratado fue firmado en Washington el 29 de Julio de 1882, y sometido á la aprobación del Senado de cada República".²⁰⁹

5.5.2.2. Guatemala.

La relación México-Guatemala es anterior a los días de independencia. Durante las épocas prehispánica y colonial, los nativos transitaban de un lado a otro de la actual demarcación fronteriza en virtud de que toda esa zona constituía una sola unidad. "México comparte con la vecindad geográfica, un origen histórico común, la misma religión y lengua, así como una cultura y tradiciones semejantes. Ambos países fueron parte del dominio colonial español y, ya en el periodo independiente, aquélla llegó a formar parte del imperio de Iturbide, junto con el resto de centroamérica".²¹⁰

Por mas de ocho décadas las dos naciones enfrentaron una relación conflictiva derivada de disputas en la fijación de la línea fronteriza. "La cuestión de límites entre México y Guatemala, que surgió casi desde que los dos países proclamaron su independencia, y que á

²⁰⁷ Ibid., p. 108.

²⁰⁸ Ibid., p. 110.

²⁰⁹ Manifiesto..., op.cit., p. 280.

²¹⁰ Daniel Cosío Villegas. El Porfiriato. La Vida Exterior, parte 1, p. 8.

pesar de cuantos esfuerzos habían hecho nuestros gobiernos en 1832, 1852, 1858, 1873 y en 1877, permanecía insoluta".²¹¹

Las pretensiones guatemaltecas sobre el territorio de Chiapas y el Soconusco no eran nuevas, pero la superioridad territorial, económica y política de nuestro país, frenaba las pretensiones beligerantes de las élites gobernantes de aquella nación. Incluso, el Presidente Manuel González tuvo que puntualizar en la máxima tribuna de la Nación, la posición del gobierno mexicano, ante supuestos temores guatemaltecos respecto al expansionismo mexicano. "Cuando poseemos un territorio riquísimo, bañado por dos océanos y en el que pueden nutrirse y prosperar cien millones de habitantes, insensatez sería pretender la conquista de aquellas comarcas de las que nos separaría una gran distancia y nos rechazaría sin cesar el justo sentimiento de libertad e independencia, tan arraigado en aquél como en nuestro mismo suelo".²¹²

La preocupación guatemalteca en eso no quedó. Sus líderes buscaron "ampararse" en las "bondades" de la doctrina Monroe, y trajeron al conflicto la "protección" norteamericana, la que a cambio de algunas concesiones que fortalecieran su presencia en la zona, se mostró dispuesta a cooperar. Estos eran los días en que se especulaba sobre las "incidencias" de una "victoriosa" e "inminente" campaña militar, liderada, por militares de la talla de Sóstenes Rocha, José Ceballos e Ignacio Alatorre, todos ellos encabezados, obviamente, por el victorioso General Porfirio Díaz.²¹³

La postura oficial de franco rechazo a la mediación americana, en 1881 se fortaleció luego del atentado que costó la vida al Presidente de los Estados Unidos, James Garfield. Al asumir la primera magistratura de ese país, el vicepresidente Chester A. Arthur, mostró menos interés por la cuestión guatemalteca, circunstancia que llevo a su Presidente Justo Rufino Barrios, a buscar una salida pragmática a su vieja pretensión territorial. Interesado en unir militarmente bajo su mando a las cinco naciones centroamericanas, el dictador decidió cubrir sus espaldas y firmó con el Presidente González un nuevo convenio territorial. "Nuestras dificultades con Guatemala comienzan a tener solución amistosa, y prometen allanarse por completo. El Presidente de esa República, con el último Secretario de Relaciones Exteriores de la misma y su Ministro Plenipotenciario en México, por una parte y nuestro Representante en Washington, por la otra, han firmado en Nueva York, el 12 de Agosto último, unos preliminares que deben servir de base al tratado de límites, el cual ha de firmarse en esta ciudad dentro de seis meses. En dichos preliminares, Guatemala hace formal renuncia, sin indemnización de ningún género, de los derechos que, en su concepto, ha tenido sobre Chiapas y Soconusco".²¹⁴

²¹¹ Manifiesto..., op.cit., p. 283.

²¹² México a..., op.cit, tomo 3, p. 108.

²¹³ Cosío Villegas, La Vida Exterior, op. cit., parte 1, p.p. 154-157.

²¹⁴ México a..., op.cit., tomo 3, p. 108.

5.5.2.3. Inglaterra.

En su mensaje al Congreso de la Unión en Septiembre de 1883, el Presidente González da cuenta que representantes de la Gran Bretaña, tuvieron la iniciativa de acercarse al gobierno nacional con el propósito de reanudar las relaciones diplomáticas entre los dos países. "El Secretario de Relaciones dio cuenta al Senado, en Mayo del presente año de cierto convenio habido entre el Gobierno mexicano y el británico, relativo al envío recíproco de agentes diplomáticos nombrados simultáneamente y encargados de arreglar las bases sobre las cuales podrá hacerse el reanudamiento de relaciones diplomáticas entre las dos naciones, desgraciadamente interrumpidas hace 16 años. Los nombramientos se hicieron el 29 de Mayo en los términos convenientes; el Enviado especial británico está en su puesto desde fines de Julio y el nuestro desde principios de Agosto siguiente".²¹⁵

La reanudación de los vínculos diplomáticos no resultó tan sencilla como se imaginaba. Aunque el interés era recíproco, obraron una serie de circunstancias que complicaron por un buen tiempo la situación. Del lado mexicano, se esperaba un nuevo acceso al capital británico y así salir con su ayuda de la delicada estrechez financiera que se enfrentaba, mientras que su contraparte, esperaba recuperar la añeja deuda mexicana y su participación en la construcción de las obras públicas importantes, particularmente en el tendido de vías férreas.²¹⁶

Muchos factores complicaron la empresa. Desde el natural recelo frente a unos de los "socios" de la invasión napoleónica de 1862, hasta circunstancias de política local relacionadas a la inminente sucesión presidencial, pasando por el inminente rechazo de la Cámara de Diputados al reconocimiento de la Vieja deuda inglesa. En cualquier caso, la administración "gonzalina" no fracasó del todo, dando por cristalizado su propósito a la opinión pública. " El canje de las ratificaciones de los Preliminares tuvo lugar el día 27 de Octubre de 1884, promulgándose el mismo día el decreto relativo. Este acto de nuestra política internacional dejó consolidadas nuestras relaciones relaciones amistosas con las principales naciones del continente europeo".²¹⁷

5.5.2.4 España y Portugal.

La expedición de la ley del 13 de Junio de 1883 que autorizaba al Ejecutivo para proceder al arreglo de la deuda nacional, permitió que el gobierno español buscara el cobro de adeudos pendientes pactados entre las dos naciones en la convención del 12 de Noviembre de 1853.

²¹⁵ Ibid., p. 111.

²¹⁶ Cosío Villegas, La Vida Exterior, op. cit., parte 2, p.p. 22-23.

²¹⁷ Manifiesto..., op.cit., p. 287.

Aunque la legislación en cuestión estaba encaminada a darle al Presidente González bases para resolver la vieja deuda con Inglaterra, la "madre patria" buscó resucitar compromisos cancelados en 1867 por el propio Presidente Juárez, "respecto a la insubsistencia de los tratados que nos ligaban con las naciones europeas que se pusieron en guerra con la República", y signados durante la reanudación de relaciones diplomáticas entre ambas naciones. "La Secretaría de Relaciones, con fecha 26 de Junio de 1883, contestó al Señor Ministro de España en una atenta nota los considerandos que contenía la comunicación del Sr. Crespo <Ministro de España en México> exponiéndole como bases principales para tener por abrogadas las convenciones pactadas con las Naciones que trajeron la guerra á México, no solo las declaraciones del Gobierno mexicano, sino la práctica de España misma y demás pueblos civilizados, y los términos expresos en que tuvo lugar la reanudación de relaciones diplomáticas con el gobierno español, según consta en documentos oficiales".²¹⁸

Más allá de este incidente de rápida solución, se debe resaltar que en su primer mensaje al Congreso da a conocer la firma de un tratado de extradición de criminales, pues la cercanía con Cuba <posesión española en esa época>, lo hacía indispensable. "Las ratificaciones de la Convención ajustada con España el 17 de Noviembre de 1881 para la extradición de criminales, fueron canjeadas en esta ciudad el 3 de Marzo último, y la Convención misma fue promulgada pocos días después. Este pacto pondrá fin a varias dificultades que su falta ocasionaba, siendo frecuentes en razón de la vecindad de Cuba a nuestras costas".²¹⁹

Finalmente un asunto de relieve tuvo que ver con nuestro enviado en España, a quien también se le designó representante ante Portugal. "Informada privadamente la Secretaría de Relaciones de que el gobierno de Portugal vería con agrado el establecimiento de una legación de la República en aquella Corte, y de que á su vez, y en debida reciprocidad, acreditaría en México un representante, á fin de crear en ambos países relaciones estrechas de amistad, creí conveniente acordar que el General Ramón Corona, nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en España, fuese acreditado con igual carácter cerca del Gobierno portugués".²²⁰

5.5.2.5. Otras Naciones.

En los informes presidenciales se encuentran algunas otras referencias a gestiones diplomáticas emprendidas por la administración del General González. Aunque son menciones breves y poco descriptivas, vale la pena hacer su mención, pues permiten ilustrar la magnitud e

²¹⁸ Ibid., p. 285.

²¹⁹ México a..., op.cit., tomo 3, p. 110.

²²⁰ Manifiesto..., op.cit., p. 286.

importancia de la vinculación, que en esos días, tenía nuestro país con el mundo. Así, da a conocer que entro en vigor en Marzo de 1882 el convenio de extradición negociado con el Reino de Bélgica,²²¹ de igual manera informa de la celebración de un tratado de amistad, comercio y navegación firmado en Diciembre de 1882, con el Imperio Alemán,²²² y finalmente se menciona la prorrogación del tratado comercial firmado con Italia.²²³

Sus referencias a la América Latina también son escuetas. Exceptuando la ya aludida problemática que se tuvo con Guatemala, sólo se encuentran una referencia en su mensaje de Abril de 1882, donde señala: "Nuestra Legación en Centroamérica recibió instrucciones de trasladarse a Nicaragua y ya se encuentra en la capital de esa república. La mira del Ejecutivo es hacerla residir temporalmente en los diversos estados que se extienden en esa parte del continente, a fin de ensanchar nuestras relaciones con ellos, patentizándoles los sentimientos de fraternal simpatía del pueblo y del Gobierno de México".²²⁴

Una segundo y última mención se encuentra en su manifiesto de fin de gobierno donde explica el porque de su rechazo a la invitación hecha por el gobierno de Colombia a participar en un congreso continental a celebrarse en Panamá encaminado a reconocer el "arbitramento" como medio para allanar cualquier tipo de controversia y así desterrar del continente la amenaza de la guerra. "De una manera especial hizo notar el Gobierno de México que al tomar esta determinación no lo guiaba un espíritu belicoso ni una presuntuosa suficiencia, sino la convicción de que el arbitramento, útil y conveniente tal vez entre países determinados, en especiales asuntos y en circunstancias conocidas, sería demasiado aventurado para México admitirlo á perpetuidad en sus relaciones internacionales como un sistema, tanto más cuanto que, situada nuestra República á una gran distancia de los demás países latinos, sólo colindaba con los Estados Unidos de América y con Guatemala, de quienes en la actualidad nada tenía que temer, pues lo ligaba con ambas repúblicas una sincera amistad".²²⁵

5.5.3 Consulados.

En 1871 el cuerpo consular sufrió una transformación que lo puso al día respecto al derecho y a los usos internacionalmente aceptados. El Objeto del cuerpo consular <integrados por cónsules generales, cónsules particulares, vicecónsules, agentes comerciales públicos y privados y, cancilleres>, era el de la protección del comercio

²²¹ Ibid., p. 284.

²²² Ibid., p. 286.

²²³ México a..., op.cit., tomo 3, p. 112.

²²⁴ Ibid., p. 108.

²²⁵ Manifiesto..., op.cit., p. 284.

nacional y de los nacionales residentes ó en tránsito por el extranjero, e informar al ministerio de sus actividades. "Estimo de justicia hacer mención de nuestro ya numeroso Cuerpo Consular, que está prestando importantes servicios. La hago muy especial de algunos de sus miembros cuyo celo es tanto más loable, cuanto que, o no disfrutaban de remuneración pecuniaria, o la insignificante que perciben es sólo el producto de escasos honorarios".²²⁶

El nombramiento de estos funcionarios correspondía a la esfera de atribuciones del Ejecutivo Federal, y los aspirantes, además del conocimiento de las leyes del país propias de la ocupación, requerían del dominio del derecho internacional marítimo y consular, así como del idioma del lugar a donde fueran enviados. "Un estudio comparativo del estado que el cuerpo y servicios consulares guardaban hace algunos años y de aquel en que hoy se hallan, podría demostrar los progresos que se han obtenido en este importante ramo de nuestra vida económica".²²⁷

5.5.4. Modernización Administrativa.

En 1883 se registra un cambio relevante en la estructura interna de la secretaría con la creación del Departamento Comercial y Consular. La nueva unidad tuvo por objetivo separar los asuntos estrictamente comerciales con aquellos de naturaleza política y diplomática. Se le asignaron asuntos relacionados con comunicaciones y transportes en los cuales tuviera injerencia la dependencia, atendía las cuentas de gastos de los consulados y llevaba una estadística del comercio exterior. "El Departamento Comercial de la Secretaría de Relaciones, autorizado por la ley de Presupuestos vigente, continúa organizando sus trabajos de una manera lenta pero segura. Una Comisión del propio Departamento marchará dentro de poco al Asia, para estudiar la mejor manera de establecer nuestro servicio consular en China y Japón, y de fomentar los intereses comerciales con aquellos países".²²⁸

5.6. SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

Este ministerio surge en el momento mismo de la independencia nacional como parte de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores. Aunque en su origen sólo son tres los ramos bajo su responsabilidad: las relaciones diplomáticas, "lo puramente Estado" y, correos, caminos y demás, estas representaban un amplio abanico de funciones que llevó a su primer titular, José Manuel Herrera a organizar a la dependencia en cuatro

²²⁶ México a.... op.cit. tomo 3, p. 113.

²²⁷ Ibid., p. 113.

²²⁸ Ibid., p. 113.

secciones, atendiendo el criterio de la funcionalidad: Sección Primera, de Estado, responsable de los asuntos diplomáticos; Sección Segunda, de Gobierno, ocupada del orden y la tranquilidad pública así como la gobernación del país; Sección Tercera, de Beneficencia, dedicada a la asistencia social; y la Sección Cuarta, de Fomento, abocada a trabajos relativos a la minería, comercio, caminos, y colonización, entre otros.

La organización operó hasta el advenimiento del régimen central. El 29 de Diciembre de 1836, en las llamadas siete leyes constitucionales, en su artículo 28, se instituye que la atención de los negocios públicos se acometerá mediante la organización de cuatro ministerios: Relaciones Exteriores, Interiores, Hacienda y, Guerra y Marina, pasando los bienes de Justicia y Negocios Eclesiásticos, a integrar el patrimonio del Ministerio del Interior. Cabe resaltar, que es la primera vez que son separadas las cuestiones diplomáticas de las políticas domésticas.

El nuevo perfil de la administración pública no dura mucho. Las denominadas Bases de Tacubaya del 28 de Septiembre de 1841, vuelven a reunir estos ramos y en las Bases de Organización Política de la República Mexicana del 13 de Junio de 1843, se llega a sumar el ramo del orden interior, para quedar como Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía. Quizá resulta conveniente destacar que aquí por primera vez, aparece la denominación "Gobernación" en los asuntos de la política local.

Esta configuración tampoco será definitiva. Los años por venir fueron de serias convulsiones para el país y, la organización gubernamental, como es de suponer, no permaneció al margen de este caos. La dependencia, como todas las demás, cambiaron incesantemente de titular, en ocasiones de nombre e incluso, llegó un momento en que al parecer no se contemplaba en el organigrama del gobierno, pues este prácticamente no existía.

Por decreto del 22 de Abril de 1853, expedido por el "Benemérito de la Patria, General de División y Presidente de la República", Antonio López de Santa Anna, se vuelve a reformar la configuración de la administración pública, quedando en el caso que nos ocupa, como Secretaría de Relaciones Interiores, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública. Sin duda, esta fue la reforma de reforma, pues 20 días después, el 12 de Mayo, se vuelve a cambiar para surgir una sexta institución, la Secretaría de Estado y Gobernación.

El vendaval del "Plan de Ayutla" respeta esta organización y el constituyente del 1857 la confirma, y es hasta la reforma de 1861, del Presidente Juárez, en que se vuelve a modificar, quedando con las atribuciones que aquí se estudian. Finalmente cabe recordar, que durante los sucesos de las guerras de Reforma e Intervención, las Secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación, se volvieron a unir, pero el hecho fue circunstancial, porque a partir de 1867, ahora sí, se separaron de manera definitiva.

5.6.1. Atribuciones.

El decreto del Presidente Benito Juárez sobre la reorganización de las atribuciones de los diferentes ramos de la administración federal del 23 de Febrero de 1861, instituyó a esta dependencia la atención de las siguientes tareas:²²⁹

- Las elecciones generales.
- Congreso de la Unión.
- Reformas constitucionales.
- Relaciones con los estados.
- Registro civil.
- Derecho de reunión.
- División territorial y límites de los estados.
- Festividades nacionales.
- Policía de seguridad y salubridad
- Vacunas.
- Beneficencia pública, casas de expósitos, salas de asilo, hospitales y hospicios
- Teatros y diversiones públicas.
- Observancia de la Constitución
- Tranquilidad pública
- Amnistía
- Guardia nacional
- Derecho de ciudadanía
- Libertad de imprenta
- Libertad de cultos y policía de este ramo
- Epidemias
- Gobierno del D.F. en lo político y administrativo
- Impresiones del gobierno
- Cárceles, penitenciarías, casas de corrección y presidios
- Monte de piedad, casas de empeño y cajas de ahorro.

5.6.1.1. Titular de la Dependencia

- Carlos Díez Gutiérrez

Permanencia en el Cargo²³⁰

1/dic/1880

30/nov/1884

5.6.2. Observancia de la Constitución.

El texto constitucional vigente tenía más de dos décadas de vida y era un código poco utilizado. Las guerras de reforma e intervención primero y, posteriormente, la inestabilidad reinante durante todo el periodo de la república restaurada, obligaron a gobernar sin la Carta Magna ó, en el mejor de los casos, bajo el régimen de suspensión de garantías constitucionales.

En su tiempo, Juárez y Lerdo habían utilizado frecuentemente este recurso y, el Presidente González, se apresuro a señalar que él se mantuvo sujeto a la órbita de las facultades que establece la Carta Magna. "Y tengo la especial complacencia de manifestar al país que el uso natural de esas facultades me ha sido suficiente para llenar mi cometido sin haber necesitado solicitar que se me concedieran extraordinarias, no solo por que no se ha presentado conflicto alguno grave que necesitara la suspensión de las garantías políticas é individuales que otorga la Constitución, sino por que he creído

²²⁹ Ibidem., tomo 5, parte 1, p. 407.

²³⁰ Ibidem., tomo 5, parte 2, p. 25.

que el otorgamiento frecuente é inconsiderado de autorizaciones extremas y anormales colocan al pueblo en situación violenta é intranquila, y amenguan el prestigio de la ley suprema de la Nación, haciendo inferir que no es suficiente para regirla".²³¹

5.6.3. Vínculos con los Otros Poderes.

Las relaciones del Poder Ejecutivo con los poderes Legislativo y Judicial, no fueron lo cómodas que se puede suponer. El Presidente de la República no disponía de un control absoluto de los legisladores, pues su bancada, en este caso la "gonzalista", era sujeta a controles personales, que frecuentemente no eran eficientes para impedir que el Congreso hiciera valer su autonomía. Algo similar ocurría con el Poder Judicial, en donde, por disposición constitucional, anidaba el virtual vicepresidente. Al legislarse que el Presidente de la Suprema Corte tenía la facultad de suplir la falta del titular de la Primera Magistratura, frecuentemente se politizó el trato entre estos dos poderes.²³²

5.6.3.1. El Poder Legislativo.

La relación del Presidente González con el Congreso de la Unión resultó ambivalente. Durante la primera Legislatura se observó una especie de búsqueda de liderazgo entre los legisladores que el Ejecutivo no dudó en utilizar. Su predominio fue tal, que cuando encarceló al General Vicente Riva Palacio, su otrora director de campaña, por las opiniones que como diputado manifestó durante la crisis del níquel, no encontró mayor resistencia entre los legisladores. La historia cambió durante la segunda Legislatura de su mandato. La metamorfosis de los representantes populares del "gonzalismo" al "porfirismo" fue tan intensa, que al final del gobierno había en el Congreso una actitud verdaderamente virulenta contra el Presidente. "Siempre he encontrado en los dos Cuerpos colegisladores la cooperación más eficaz para la marcha y mejora de los servicios públicos, otorgando su ilustre aprobación á las iniciativas que se formularon por las Secretarías de Estado, y aun dando á estas amplísimas autorizaciones para la reforma de algunos ramos, para modificar la organización de algunas instituciones y para plantear muchas mejoras que reclamaba imperiosamente el adelanto del país".²³³

²³¹ Manifiesto.... op.cit., p. 288.

²³² Ibid., p. 291.

²³³ Ibid., p. 290-291.

5.6.3.1. El Poder Judicial.

Una de las tareas esenciales del "gonzalato" consistió en desactivar cualquier tipo de caudillaje y, la Suprema Corte, se encontraba dirigida por uno de primer nivel. Aunque no era militar, detentaba en Jalisco, su estado natal, un predominio indiscutible que no tardó en hacer crisis. Por otro lado, Ignacio L. Vallara, había sido, del General González, contrincante de peso en la contienda presidencial de 1880. Todo ello, influyó en la reforma constitucional que sacó al Poder Judicial del torbellino de la política. Al eliminar a su titular del virtual cargo de Vicepresidente de la República, dio a Vallarta una salida decorosa, pues él estaba a favor de dicha reforma. "El lugar que dan la Constitución y nuestras leyes en la jerarquía de los poderes públicos á la Suprema Corte de Justicia de la Unión me obliga á comenzar mi informe manifestando que las relaciones del Ejecutivo, durante el cuatrienio de mi administración, con aquel alto tribunal han revestido siempre el carácter de la más perfecta armonía. Aún las dificultades que frecuentemente se suscitaban con motivo de las aplicaciones tan latas como contradictorias que hace algunos años se daban á la ley de amparo, pocas veces se presentan desde que la práctica concienzuda de nuestras instituciones ha ido precisando con mayor claridad los principios de nuestro derecho constitucional, y sus mejores interpretaciones".²³⁴

5.6.4. Reformas a la Constitución.

En sus primeros años el texto constitucional se mantuvo prácticamente inamovible. Adaptar "las formas constitucionales" a las "nuevas necesidades de los pueblos", se convirtió, "desde la muerte del benemérito", en una práctica necesaria para hacer "concordante la Carta del 57 con nuestro modo de ser"; sobre todo, desde la "primera administración emanada" del movimiento tuxtepecano. "Durante el tiempo en que la Nación me confió su primera magistratura muchas é importantísimas reformas se hicieron en nuestro Código constitutivo aunque ninguna de ellas se inició por el Ejecutivo, sino que todas nacieron en el seno mismo de la representación nacional".²³⁵

De entre las reformas llevadas a cabo, destaca la del 17 de mayo de 1882 que aplazó el "cumplimiento del artículo 124 constitucional referente a la "abolición de alcabalas y aduanas interiores de la República". La del 2 de Junio del mismo año que otorgó "al Poder Ejecutivo la facultad de conceder premios por servicios a la patria ó á la humanidad y adicionó el artículo 85 otorgando al mismo poder la facultad de conceder privilegios exclusivos á los inventores ó perfeccionadores de

²³⁴ Ibid., p. 311.

²³⁵ Ibid., p. 288.

algún ramo de la industria". De igual forma se promulgó el 3 de octubre del año citado, el cambio que designa "al Presidente ó Vicepresidente del Senado ó de la Comisión Permanente en los recesos del Congreso, cada uno de aquellos funcionarios en su caso, para sustituir provisionalmente las faltas del Presidente de la República". Con este cambio, se esperaba que al "quitar al Presidente de la Suprema Corte de Justicia el carácter de vicepresidente de la República", terminando con un hecho que "lo había convertido en el centro de agitaciones políticas" y "amago para la tranquilidad pública".²³⁶

Una cuarta reforma se promulgó el 15 de Mayo de 1883. Este cambio que en su tiempo la prensa calificó de "ley mordaza", resultó sumamente polémico, y para buena parte de la opinión pública, era parte del andamiaje que se montó con la finalidad de facilitar la inminente reelección de Porfirio Díaz. La modificación del artículo 7º, tuvo el propósito "de que los delitos de imprenta se sometan á la jurisdicción y penalidad del fuero común, manteniendo sin embargo incólume el derecho de escribir y publicar todo género de escritos y quedando la garantía de la libertad del pensamiento tan amplia como antes la consignaba el citado artículo".²³⁷

"Mencionaré, por último dos reformas constitucionales, la de 14 de Diciembre de 1883 que dio al Poder Legislativo de la Unión la facultad de expedir Códigos de minería, comercio é instituciones bancarias <artículo 72>, obligatorios en toda la República; y la de 29 de Mayo de 1884 restringiendo la competencia de los tribunales federales para conocer de las controversias que se suscitan sobre cumplimiento y aplicación de las leyes federales, cuando estas afectan intereses particulares".²³⁸

5.6.5. Libertad de Cultos.

Las leyes de reforma elevadas desde 1873 a rango constitucional, "merecieron un especial cuidado", en particular "las relativas á la independendencia entre el Estado y la Iglesia", pues al sostener de "una manera tan sólida la libertad de cultos", han surgido "serias dificultades por la forma con que se presenta el problema religioso en nuestro país". Así, al aplicar empeñosamente la ley, se han estado "reprimiendo las manifestaciones externas del culto y los frecuentes amagos de la secta católica contra los miembros de otras sectas".²³⁹

²³⁶ Ibid., p. 288.

²³⁷ Ibid., p. 289.

²³⁸ Ibid., p. 289.

²³⁹ Ibid., p. 289.

5.6.6. Elecciones Generales.

La conclusión del periodo presidencial del General Díaz coincidió con la renovación de poderes en varias entidades. Para el flamante Presidente González, en todas se mostró el grado de evolución política que ha alcanzado el país, pues salvo en una entidad, no se convirtieron en pretexto para trastornos sociales. "En el estado de Coahuila surgió, es cierto, una dificultad; pero se desenlazó pacífica y felizmente, sin necesidad de que interviniese la Federación. Instalada la actual Legislatura y desconocida por el gobernador saliente, éste fue encausado y depuesto, nombrándole la Legislatura un sucesor interino, que funcionase mientras el gobernador nuevamente electo no tomara posesión de su cargo. Habiendo éste asumido poco después el gobierno, los poderes locales funcionan con toda regularidad desde entonces".²⁴⁰

Tlaxcala era otra entidad donde se vivía el encono electoral. Aún no tomaba posesión el General González, cuando se efectuaron las elecciones, por lo que "la herencia" de la administración Díaz, significaba todo un reto para el nuevo gobierno. "A pesar de las reiteradas instancias que se hicieron al Ejecutivo de la Unión á fin de que declarara en estado de sitio á Tlaxcala, y de los graves desórdenes que se produjeron en aquella lucha, resistí, como era mi deber, mezclarme en asuntos que eran de la competencia de otro poder federal ó de los poderes del estado, y me limité á situar en éste una fuerza federal á solicitud del juez de distrito y del Gobernador, con lo que se impidió que se alterase la paz pública".²⁴¹

En una nueva referencia al tema electoral, durante su mensaje de Abril de 1882, comenta, sin mayor novedad, la realización de la jornada respectiva: "Con respecto al interior, debo informar que se han verificado ya en toda la República las elecciones para cubrir las vacantes de magistrados de la Suprema Corte y de Procurador General de la Nación, con excepción de algunos distritos lejanos, a los que no pudo llegar la convocatoria con la oportunidad debida".²⁴²

Este no fue el caso de las elecciones locales en Jalisco. La entidad, constituía el enclave del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ignacio L. Vallarta, quien era la figura definitiva del estado; además, el antes abanderado presidencial, mantenía una posición independiente, que el gobierno federal se propuso desactivar. "Dieron aquellas por resultado el que dos corporaciones reclamaran para sí la legitimidad, solicitando a un tiempo el apoyo del Ejecutivo de la Unión. El C. Fermín G. Riestra, que fungía de Gobernador Constitucional, impetró también el indicado auxilio: mas el Ejecutivo, normando su conducta por las prescripciones constitucionales, se creyó en la obligación de negarlo, supuesto que el caso no era previsto en el artículo 116 de nuestra Carta Política. Por lo mismo, se limitó a cuidar la esfera de sus atribuciones, de que se conservase la paz pública, que llegó a verse seriamente

²⁴⁰ México a..., op.cit., tomo 2, La Política Interior, p. 87.

²⁴¹ Manifiesto..., op.cit., p. 291.

²⁴² México a..., op.cit., tomo 2, p. 88.

comprometida, en el estado, y dio oportuno conocimiento de lo ocurrido a la Comisión Permanente, iniciándose ante ella la convocación del Senado a sesiones extraordinarias, para que esta corporación, en uso de sus facultades, dirimiera el conflicto. Entretanto existían de hecho dos administraciones en Jalisco; hasta que, habiendo desaparecido una de ellas, el Ejecutivo de la Unión, convencido de que no debía suspender indefinidamente sus relaciones con aquella interesante porción de la República, se vio en la necesidad de reconocer los poderes que allí están funcionando, sin que este reconocimiento implique calificación alguna acerca de su legitimidad".²⁴³

En 1882 tuvieron lugar los comicios intermedios federales. "Tengo la satisfacción de anunciaros que en todos los estados se han verificado con el mayor orden y en los términos prescritos por la ley, las elecciones para la renovación del Poder Legislativo Federal. Las pequeñas dificultades que se suscitaron al ejercitarse ese importante derecho del pueblo, se podrán en conocimiento de ambas cámaras".²⁴⁴

En su primer informe presidencial de 1883 da cuenta de los comicios efectuados en el país, resaltando que todo aconteció en completa calma. "Por lo que respecta al interior, las elecciones para cubrir las magistraturas de la Suprema Corte de Justicia, se verificaron oportunamente en todo el país y casi al mismo tiempo tuvieron lugar en el Distrito Federal y en el territorio de Baja California las necesarias para la renovación de sus corporaciones municipales".²⁴⁵ De igual forma en su mensaje de Septiembre de ese año, sólo refiere que: "En los estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Sonora y Tabasco, se han verificado últimamente con la debida regularidad las elecciones necesarias para la renovación de sus poderes".²⁴⁶

Finalmente la última gran referencia al tema se da en su mensaje al Congreso al abrirse el periodo ordinario de sesiones, el 16 de Septiembre de 1884, al referirse a las elecciones presidenciales que le devolverán de manera definitiva el poder al General Porfirio Díaz. "Nada es, pues, para mí tan satisfactorio, señores, como el felicitaros y felicitar me por tan fausto suceso. Al resignar, antes de tres meses, el poder con que la Nación me invistiera, volvernos a verlo en manos del experto caudillo que en días de duda y de ansiedad para todos, supo unir a los laureles recogidos en el campo de batalla, los no menos valiosos conquistados en la esfera del progreso pacífico".²⁴⁷

²⁴³ Ibid., p. 89.

²⁴⁴ Ibid., p. 90.

²⁴⁵ Ibid., p. 91.

²⁴⁶ Ibid., p. 91.

²⁴⁷ Ibid., p. 92.

5.6.7. Relaciones con los Estados.

En Marzo de 1881 con motivo de alegados derechos sobre el agua de un río, vecinos de Coahuila destruyeron las presas construidas del lado de Durango, pues en su concepto perjudicaban sus intereses y derechos. Las autoridades de esta entidad, obtuvieron el auxilio federal, el que sin "menoscabar" los derechos de los contendientes, impide perturbaciones del orden público y espera la resolución del Poder Judicial de la Federación. "Las cuestiones pendientes entre los estados de Durango y Coahuila con motivo del aprovechamiento de las aguas del río Nazas, no termina todavía; pero, afortunadamente, no han originado en estos últimos meses ningún conflicto entre ambas entidades".²⁴⁸

Otro de los grandes cacicazgos que el General González se propuso desactivar fue el de su también oponente presidencial, Trinidad García de la Cadena, quien por años representó la figura indiscutible de Zacatecas, su entidad natal. "Debo citar, y, sin embargo como una excepción lamentable, el estado de Zacatecas, en el que últimamente ha ocurrido un conflicto entre sus poderes Legislativo y Ejecutivo. El Ejecutivo Federal ha creído de su deber mantenerse extraño a semejante conflicto, limitándose a procurar la conservación de la paz pública, por ser ésta la única línea de conducta que, para casos de ese genero le señalan nuestros preceptos constitucionales. La correspondencia oficial cambiada con motivo de tan deplorable accidente, se puso en su debida oportunidad en conocimiento de la Comisión Permanente del Congreso".²⁴⁹

En su quinto mensaje al Congreso, correspondiente al 1º de Abril de 1883, da a conocer disturbios en nuevas entidades: "En algunos estados como Oaxaca, Chiapas, Chihuahua, Nuevo León Michoacán y Tabasco, han ocurrido ligeros desórdenes, que sólo han afectado su régimen interior; pero afortunadamente todos han sido de escasa o ninguna trascendencia, y, sin mayor esfuerzo, se ha restablecido el orden público".²⁵⁰

"Ningún suceso digno de especial mención ha perturbado la paz y seguridad que felizmente reina en el territorio nacional; pues si bien es cierto que algunos inquietos intentaron trastornar el orden público en varias localidades de los estados de San Luis Potosí y Puebla, con pretensiones de un carácter comunista, las providencias que inmediatamente dictaron los gobiernos de aquellas entidades federativas, así como las acordadas por el Ejecutivo de la Unión, pusieron pronto término a aquellos ligeros desórdenes".²⁵¹

"En Tabasco acaeció un hecho de esos muy raros afortunadamente en nuestros años políticos, el asesinato del Sr. Foucher, vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo, acontecido en la noche del 2 de Noviembre de 1882. Con este motivo surgieron graves

²⁴⁸ Ibidem., tomo 10, La Obra Hidráulica, p.p. 7-8.

²⁴⁹ Ibidem., tomo 2, p. 90.

²⁵⁰ Ibid., p. 90.

²⁵¹ Ibid., p. 91.

dificultades en aquella entidad federativa que terminaron con la elección de Gobernador".²⁵²

"Por último, mencionaré, entre los cambios habidos en el personal del Ejecutivo de los Estados, el efectuado en Veracruz por haber declarado la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que había lugar á formación de causa al Gobernador constitucional. Separado este de su puesto, la Legislatura nombró un Gobernador interino, el cual acaba de entregar el poder al Gobernador constitucional electo por el estado".²⁵³

5.6.8. División Territorial.

La federación tenía a su cargo dos territorios: el de la Baja California y el de Tepic. Este último apenas acaba de organizarse por la reciente reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión y por la mayoría de las Legislaturas locales. "Y nada notable tengo que mencionar sobre ellos, pues la Baja California subsiste aún con su misma planta administrativa y judicial, y el servicio público marcha con la misma regularidad de siempre. Respecto del Territorio de Tepic aún no ingresa á los ramos que tiene á su cargo el Ejecutivo de la Unión, por no haberse promulgado á la fecha el decreto de su erección".²⁵⁴

5.6.9. Gobierno del Distrito Federal.

"No por haber fijado su atención en los diversos ramos que tienen un interés general para la República, ha descuidado el Ejecutivo las necesidades propias del Distrito Federal; por el contrario, se ha dedicado con gran empeño a la organización municipal, a la mejora de la Policía y al progreso de la Beneficencia".²⁵⁵

5.6.9.1. Gobernadores del Distrito Federal.²⁵⁶

Carlos Pacheco	2/dic/1880	10/ene/1881
Pedro Rincón Gallardo	11/ene/1881	12/ene/1881
Carlos Pacheco	13/ene/1881	11/jun/1881
Ramón Fernández	12/jun/1881	27/dic/1881
Joaquín Díaz	28/dic/1881	30/dic/1881
Ramón Fernández	31/dic/1881	4/may/1884
Carlos Rivas	5/may/1884	30/nov/1884

²⁵² Manifiesto..., op.cit., p. 294.

²⁵³ Ibid., p. 295.

²⁵⁴ Ibid., p. 311.

²⁵⁵ México a..., op.cit., tomo 16, parte 2, p. 162.

²⁵⁶ Ibid., p. 145.

5.6.10. Seguridad Pública.

La conservación de la tranquilidad pública se buscó a través de los cuerpos rurales de la federación. Con una planta de 2,058 hombres instruidos bajo la disciplina militar, estos cuerpos se regularizaron con el reglamento del 24 de Junio de 1880, que los adscribió a la Secretaría de Gobernación. "La vasta extensión de nuestro territorio, su escasa población y aun su topografía, habían sido siempre poderosos obstáculos para obtener en todo el país una completa seguridad. La que ahora se disfruta es enteramente satisfactoria, debido al cuidado constante del Ejecutivo y a la cooperación eficaz que le prestan los gobernadores de los estados. Han contribuido muy especialmente a tal resultado los cuerpos de policía rural en sus respectivas zonas, y la gendarmería en el Distrito Federal. Estas instituciones mejoran constantemente en moralidad y disciplina".²⁵⁷

5.6.11. Reforma Municipal.

"... , comprendiendo cuánta es la importancia del Municipio en todo pueblo culto, y muy principalmente en los que se rigen por instituciones democráticas, se ocupa en dotarlos de un código municipal adecuado a nuestra época, y en dar la conveniente organización a los ayuntamientos del Distrito Federal y Territorio de Baja California. Próximamente os serán remitidas las iniciativas correspondientes, frutos de los estudios de una comisión especial, designada al efecto".²⁵⁸

"Pronto tendrá la satisfacción el Ejecutivo de dar cuenta a las Cámaras del resultado que tuvieron los trabajos emprendidos, en uso de la facultad que le fue concedida, para reformar y codificar las ordenanzas municipales y los bandos de policía vigentes; informará también sobre las innovaciones que se juzgen indispensables para el mejor servicio de la policía urbana".²⁵⁹

5.6.12. Deficiencias Legislativas.

"Una mirada escudriñadora é imparcial á los diferentes ramos de Gobierno hace descubrir en ellos, sin gran esfuerzo, muy frecuentes vacíos, y si antes pudo servirles de excusa nuestra habitual agitación política, en lo futuro no serán justificables, cuando hayan transcurrido, como sucederá muy pronto, ocho años de una paz sólidamente establecida. Los gobiernos extranjeros solicitan á menudo del nuestro el conocimiento de la legislación nacional acerca de ramos perfectamente organizados en sus respectivos países; y es en extremo

²⁵⁷ Ibid., p. 157.

²⁵⁸ Ibidem., tomo 2, p. 87.

²⁵⁹ Ibidem., tomo 5, p. 33.

penosa la confesión de que aquellos puntos, objeto de su solicito estudio, no han caído aún bajo el dominio de nuestra legislación, ó que ésta fue abrogada, sin substituirse con otra más conveniente y moderna".²⁶⁰

5.6.13. Salubridad.

Dentro de la esfera de atribuciones de la Secretaría de Gobernación se encontraban los asuntos relacionados a hospitales, salubridad, epidemias y vacunas, entre otros. "La salubridad pública no es, por desgracia, tan completa, como fuera de desearse, pues en algunos puntos del territorio nacional se han presentado casos de enfermedades que tienden a tomar el carácter epidémico. Sin embargo, las medidas dictadas por el Gobierno Federal, de acuerdo con los estados, y oyendo previamente el parecer del Consejo Superior de Salubridad, hacen esperar que no se propagarán esas enfermedades y que se evitará en lo posible su reaparición".²⁶¹

5.6.13.1. Legislación Sanitaria.

En nuestro periodo de estudio, se vivieron en materia de salud, serias contingencias que se enfrentaron sin la existencia de un marco normativo que delineara el ámbito de responsabilidades de las diferentes instancias de gobierno, así como las acciones a emprender en los momentos de crisis. "Entre los ramos federales de la administración encomendados al Ejecutivo creo deber considerar al servicio de cuarentenas y cordones sanitarios, porque profeso la creencia de que el Gobierno general toca vigilar que no se propaguen en el país las epidemias que amenazan ó invaden alguna población, aun cuando esta pertenezca á alguna entidad federativa. Acaso el Congreso de la Unión provea muy pronto á llenar el vacío que sobre este punto se encuentra en la Constitución, deslindando de una manera clara y precisa la facultad del Ejecutivo para dictar las medidas necesarias á fin de impedir la propagación de epidemias, aun dentro de la órbita administrativa de los Estados y contra algunos intereses particulares, porque la salud pública es y debe ser la primera ley de los pueblos".²⁶²

La ausencia de legislación en la materia, se evidenció en la rapidez y calidad de la acción gubernamental. Ante las diversas epidemias que azotaron al país, se requirió de la aplicación de medidas generales, que al no estar previstas por ley, generaban mucha resistencia social. "El ejecutivo ha dedicado cuidadosa atención a la salubridad e higiene públicas, impartiendo todo su apoyo al Consejo Superior del ramo,

²⁶⁰ Ibid., p. 32.

²⁶¹ Ibidem., tomo 12, La Salubridad General, p. 8.

²⁶² Manifiesto..., op.cit., p. 299.

que por su parte ha correspondido con empeño a la confianza de que mercedamente disfruta. Por no ser prolijo, me limitaré a mencionar entre sus importantes trabajos la reunión de los congresos Higiénicos y Pedagógicos, cuyas discusiones están sirviendo de base para el estudio de una iniciativa de ley que determine la esfera de acción que en materia de tan alta importancia corresponde a los Poderes Federales y a los gobiernos de los estados".²⁶³

5.6.13.2. Consejo Superior de Salubridad.

Creado el 25 de Enero de 1872, a unos meses de la muerte del Presidente Juárez, este organismo se instituyó en razón de "que en toda sociedad bien organizada, el ramo de policía sanitaria forma una de las principales y preferentes atenciones de la administración pública".²⁶⁴

El Consejo Superior de Salubridad, era un organismo de carácter local. Sus atribuciones estaban circunscritas exclusivamente para el Distrito Federal; sin embargo, por ser el único organismo especializado en medicina existente en el país, cobro en esa época particular relevancia. "También tengo que manifestar la satisfacción con que ha visto el Ejecutivo los trabajos del Consejo Superior de Salubridad de México, que han servido de base para todas las disposiciones que se han dictado sobre cordones sanitarios, cuarentenas, saneamiento de poblaciones y cuanto se refiere á la higiene pública, ya en los casos en que ha aparecido ó se ha temido la invasión de alguna epidemia, ya cuando se ha desarrollado la fiebre amarilla en nuestras costas, ya cuando alguna enfermedad, como el tifo, ha reinado en la capital, donde hace tantos estragos anualmente".

"Con un celo lleno de filantropía y con una ciencia que honra al profesorado médico de México el Consejo de Salubridad ha desempeñado su difícil encargo, estudiando y resolviendo las cuestiones sometidas á su examen, iniciando las medidas sanitarias que debía decretar la autoridad política, visitando incesantemente los panteones, los hospitales, los establecimientos públicos, los asilos, las fabricas, los laboratorios farmacéuticos y todos aquellos lugares donde la aglomeración de personas ó las malas condiciones de la localidad podían organizar el desarrollo de alguna enfermedad infecciosa ó su propagación, si aquella existía ya".²⁶⁵

5.6.13.3. Congresos Médicos.

Bajo la presidencia del titular de la Secretaría de Gobernación, se instala el 21 de Enero de 1882, el Congreso Higiénico-

²⁶³ México a.... op.cit., tomo 12, p. 9.

²⁶⁴ Ibidem., tomo 5, parte 1, p. 541.

²⁶⁵ Manifiesto.... op.cit., p. 302.

Pedagógico, formado por médicos y profesores de enseñanza, con el propósito de estudiar las cuestiones prácticas de la higiene pedagógica. "Era ya tiempo de reformar nuestras escuelas bajo bases científicas, pues de lo contrario nuestra raza será siempre débil, poco viril y enfermiza. El Congreso Higiénico, después de extensos y luminosos debates, dejó formuladas las conclusiones según las cuales deben realizarse las mejoras que reclama la civilización".²⁶⁶

El 16 de Septiembre de 1883 se instaló el Congreso Nacional de Higiene. Integrado por un representante de cada entidad federativa, el evento tuvo por propósito discutir los criterios sobre los cuales deberán organizarse en todo el país los servicios sanitarios, a fin de unificar las acciones a ejecutar, al tiempo que por su generalidad, obliguen a todas las entidades a su ejecución. Clausurados sus trabajos el 21 de Abril de 1884, se buscó que sus conclusiones fueran la base para la formación del Código Sanitario de la República. "Hacia tiempo que se resentía el vacío que en este punto hay en la ley: sobre todo al dictarse medidas relativas á cordones sanitarios, cuarentenas, vacunas, traslación de cadáveres y estadística médica, se palpaba que la omisión de autorizaciones constitucionales para legislar ó decretar medidas generales de higiene, obligatorias en todas las entidades federativas, era un mal que resentía la nación entera".²⁶⁷

5.6.14. Epidemias.

Las enfermedades infecciosas que atacan de manera accidental y simultanea a grandes grupos de la población, fueron un serio problema en el México del siglo XIX y sus gobiernos, necesariamente, se veían obligados a enfrentar.

5.6.14.1. Cólera.

En los estados de Chiapas, Tabasco y Oaxaca, brotó una severa epidemia que causo verdaderos estragos en la zona. "En Julio de 1882, apareció el cólera en una hacienda de Chiapas, propagándose rápidamente por algunas poblaciones del Estado é invadiendo con violencia el de Oaxaca. Luego que el Gobierno de la Unión tuvo conocimiento del hecho, que durante dos meses pasó desapercibido aun en las mismas localidades invadidas, se dictaron las medidas necesarias enviándose comisiones científicas á aquellos lugares para que estudiaran la naturaleza de la enfermedad, prestaran los auxilios médicos á los atacados y procedieran al establecimiento de cordones sanitarios".²⁶⁸

²⁶⁶ Ibid., p. 303.

²⁶⁷ Ibid., p. 303.

²⁶⁸ Ibid., p. 299.

Estos cordones aislaban "completamente las poblaciones donde reinaba el mal" e impedían "todo tránsito y tráfico", encomendando "a las fuerzas federales", su estricto cumplimiento y siguiendo al detalle "las prescripciones higiénicas dictadas por el Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal". El aislamiento afectaba "muchos intereses particulares", en especial los del comercio, "pero creí que ante todo estaba evitar que fuera invadida la República por un mal tan terrible, y que nada valían los trastornos que sufrieran los comerciantes ante la vida de millares de personas".²⁶⁹

5.6.14.2. Fiebre Amarilla.

Otro de los males endémicos que azotó al país en esos años, fue el de la fiebre amarilla. Este mal "que solo reinaba periódicamente en determinados puertos del golfo, en Agosto de 1883 invadió otros puntos de nuestro territorio sobre la costa del pacífico, donde hizo estragos terribles que llenaron de pánico á los habitantes, diezmados por una enfermedad que les era totalmente desconocida, y que en el mes de Julio llevó a Mazatlán el vapor San Juan de la Mala del pacífico procedente de Panamá, que tenía á bordo treinta y tres enfermos de vómito".²⁷⁰

De periodicidad anual en algunos puntos del golfo, como Veracruz, esta enfermedad era desconocida en el pacífico, a donde llegó en cuanto la embarcación mencionada tocó tierra. Y el "mal se desarrolló en el puerto á tal grado que llegaron á verse atacadas en el transcurso de cinco días tres mil personas". Rápidamente cundió la epidemia "á Guaymas, La Paz, San Blas, Manzanillo y Acapulco y otros lugares aún distantes de la costa, como Culiacán y Hermosillo y varias poblaciones de Sinaloa y Sonora, donde murió un gran número de habitantes, haciéndose sentir muy pronto la desolación y la miseria".²⁷¹

5.6.14.3. Lazaretos.

"No debo terminar mi informe sobre salubridad pública encomendada al Ejecutivo de la Unión sin hacer mención de que se han dado auxilios pecuniarios á las municipalidades de algunos puertos para la construcción de lazaretos, como á las de Veracruz, Tampico, Matamoros y Acapulco, y que se ministró la cantidad necesaria para el establecimiento de un hospital en Tehuantepec".²⁷²

²⁶⁹ Ibid., p. 399.

²⁷⁰ Ibid., p. 301.

²⁷¹ Ibid., p. 301.

²⁷² Ibid., p.p. 301-302.

5.6.15. Beneficencia Pública.

"Por lo que toca á los establecimientos de Beneficencia, se han llevado á cabo importantes mejoras, tanto en orden á su administración económica, como á la mayor comodidad para la asistencia de los desgraciados que allí encuentran asilo".²⁷³

El 1º de Agosto de 1881 se expidió un reglamento que ubico el ramo de Beneficencia dentro del ámbito de competencia de la Secretaría de Gobernación, según previamente aparecía en el Presupuesto de egresos. "El Ejecutivo se esforzará en remover cualquiera dificultad que en la práctica se presente, y procurará con ahínco que el nuevo sistema produzca los buenos efectos que de él espera, confiando en que el último reglamento, fielmente observado, hará progresar los establecimientos en que reciben auxilio los menesterosos. Debo agregar que ya han destinado varias sumas a la reposición de algunos edificios, y se han hecho ministraciones extraordinarias a distintos establecimientos de este genero".²⁷⁴

De acuerdo a los papeles del Presidente González, "los establecimientos que están á cargo de la Secretaría de Gobernación son los hospitales de Juárez, San Andrés, de hombres dementes y mujeres dementes, Maternidad é Infancia y Morelos, el Hospicio de Pobres, la Escuela industrial y la Escuela correccional, que está además bajo la directa vigilancia del Gobierno del Distrito Federal que le hace algunas ministraciones del fondo de multas". Además están bajo su responsabilidad otros establecimientos que se sostienen de distintos fondos: "Tales son la Casa de Niños Expósitos, que subsiste constituida como la dejó su digno fundador, aunque reformada por los adelantos de la época; la Escuela de Ciegos y la Escuela de Artes y Oficios para mujeres, que habiéndose fundado durante la administración del Sr. Juárez con los productos de las loterías, extinguidas éstas, el Gobierno quiso á toda costa que subsistieran tan útiles establecimientos, á cuyo fin inició á la Cámara de Diputados le otorgara en el presupuesto de egresos las cantidades necesarias para su sostén".²⁷⁵

5.6.15.1. Nacional Monte de Piedad.

Al iniciar la administración de Manuel González, llevaba seis meses que el montepío había comenzado sus operaciones bancarias. Las fuertes ganancias que arrojaba el ramo de empeños, influyeron en la idea de ampliar su giro, en especial el referido a la emisión de papel moneda, para aprovechar la prosperidad que trajo consigo la circulación de inmensas cantidades de dinero que puso en movimiento la obra ferrocarrilera.

²⁷³ México a...., op.cit., tomo 5, parte 2, p. 33.

²⁷⁴ Ibid., p.p. 30-31.

²⁷⁵ Manifiesto...., op.cit., p. 309.

Al concluir la construcción de algunas vías férreas las causas de prosperidad cesaron, "porque se encontraron sin trabajo un gran número de empleados y operarios que habían ganado fuertes sueldos y jornales; y á la vez que faltó el numerario que circuló con tanta abundancia en los mercados de toda la República, salió el dinero en grandes sumas del país, dinero que estancado hasta entonces por la aplicación de capitales extranjeros tuvo que exportarse para pagar las fuertes importaciones que había hecho el comercio, alucinado tal vez por las creces que había tomado el consumo".²⁷⁶

La crisis hirió de gravedad a la institución. El un principio el establecimiento redujo drásticamente sus operaciones, pero ante el persistente rumor de su insolvencia, las llegó a suspender durante algunos meses. Desde entonces, se ha estado cubriendo las exigencias de pago de los tenedores de billetes y certificados de depósito, y aunque la crisis "no tenía más origen que la accidental carencia de valores en metálico suficientes", el montepío "quedará reducido al carácter de casa de empeños, como lo creó su ilustre fundador; pero en esto ganarán los desvalidos, y aquel no sufrirá eventualidades de los establecimientos bancarios".²⁷⁷

5.6.15.2. Hospital y Almacén Central.

"Sobre ciento cincuenta mil pesos se han invertido en estos cuatro años sólo en construcciones y reparaciones de edificios, como el Hospital Juárez y el Almacén Central: (laboratorio de medicamentos) sin perjuicio de cubrirse con regularidad todos los gastos que demanda este género de establecimientos".²⁷⁸

5.6.15.3. Casa de Niños Expósitos.

"En 1º. De Diciembre de 1880 había en la Casa de Cuna 242 niños expósitos y en Noviembre de 1884 los asilados eran 293. El establecimiento, tan digno de la protección del Gobierno por el noble y filantrópico objeto de su institución, llena éste satisfactoriamente y es uno de los más bien servidos, de su género".²⁷⁹

²⁷⁶ Ibid., p. 305.

²⁷⁷ Ibid., p. 307.

²⁷⁸ México a..., op.cit., tomo 9, p. 7.

²⁷⁹ Manifiesto..., op.cit., p. 309.

5.6.15.4. Escuela Nacional de Ciegos.

"Las condiciones en que actualmente se encuentra ese plantel son bastante favorables, y la educación especial que se da á los ciegos tan perfecta, que muchos han adquirido ya las nociones radicales del saber humano, como la de los signos de la palabra, del número y del sonido cuya posesión solo estaba reservada á los que poseían íntegro el órgano de la visión".²⁸⁰

5.6.15.5. Escuela de Artes y Oficios para Mujeres.

"La inscripción anual de la Escuela es de 400 alumnas, de las cuales 230 reciben diariamente alimentación gratuita en el establecimiento, con lo cual no sólo se hace un bien á las jóvenes desvalidas, sino que se les facilita el medio de que terminen el aprendizaje, que debe ser un medio de subsistencia para ellas y para su familia".²⁸¹

5.6.16. Penitenciarias.

Durante la primera administración del General Díaz, se pensó acondicionar en penitenciaría al exconvento de Tepotzotlán. Con el tiempo, se considero que el inmueble no reunía las condiciones mínimas para un establecimiento de este tipo. A este efecto, y ante la falta de recursos para emprender una obra de tal magnitud, se buscaron medios poco ortodoxos para su financiamiento. "La secretaría de Gobernación toma el mayor empeño en la creación de una penitenciaría para el Distrito Federal; y si los representantes del pueblo tienen a bien aprobar la iniciativa dirigida al Congreso en su anterior periodo de sesiones, sobre la creación de una lotería única, cuyos productos se dividan entre la beneficencia pública y la construcción de la Penitenciaría, prestarán el mayor concurso posible a la realización de un gran pensamiento y de una promesa de nuestra Carta política".²⁸²

5.7. SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Con esta denominación la dependencia funcionó de 1861 a 1905. En este año, es transformada en Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, siendo Justo Sierra Méndez, su primer titular. Desde la configuración inicial de nuestra organización política, el ramo de Justicia

²⁸⁰ Ibid., p. 310.

²⁸¹ Ibid., p. 310.

²⁸² México a.... op.cit., tomo 5, parte 2, p. 29.

fue parte de la gestión gubernamental, bajo la denominación de Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos. En 1837, con el advenimiento del régimen centralista, desaparece el ministerio, para surgir nuevamente hacia 1841, pero en ese momento, le son adicionadas las atribuciones referidas a la educación y la industria.

En los años posteriores la situación se complica aún más, y la dependencia, ahora llamada de Justicia, Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública e Industria, no estuvo al margen; incluso, hubo lapsos en que llegó a desaparecer. En 1853 el Presidente Antonio López de Santa Anna, emprende una nueva reforma a la administración pública, en la que únicamente aparecen cinco dependencias, quedando en tercer lugar, la Secretaría de Relaciones Exteriores, Justicia, Negocios Eclesiásticos é Instrucción Pública.

El cambio dura poco. La revolución de Ayutla se encargará de remover multitud de vestigios del "santanismo" y para 1855 la dependencia vuelve a su antigua configuración, pero ya sin la atribución del fomento. El constituyente de 1857 la confirma, hasta que, la reforma del Presidente Benito Juárez, elimina sus atribuciones en materia eclesiástica, quedando estos asuntos a cargo de Gobernación en lo interno y de Relaciones Exteriores en lo internacional.

El ramo de Justicia se dedicaba esencialmente a mantener una línea de comunicación con el Poder Judicial. Tenía entre otras encomiendas, comprender los proyectos de ley que le fueran encomendados, llevar un catalogo de las mismas, así como la administración de la justicia en la esfera de su competencia, mientras que el ramo de instrucción pública se encaminaba a impulsar las tareas de la educación y áreas afines a todos sus niveles.

5.7.1. Atribuciones.

De acuerdo al decreto presidencial que redistribuyó las responsabilidades de las diferentes dependencias federales, a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, se le dotaron las siguientes atribuciones:²⁸³

- La administración de Justicia
- Tribunales de circuito y de distrito
- Indultos
- Causas de piratería
- Expropiación por causa de utilidad pública
- Libertad de enseñanza
- Colecciones oficiales de leyes y decretos
- Propiedad literaria
- Suprema corte
- Controversias que corresponden a los tribunales de la federación
- Códigos
- Organización judicial en el D.F. y territorios
- Títulos profesionales
- Instrucción primaria, secundaria y profesional
- Bibliotecas

²⁸³ Ibidem., tomo 5, parte 1, p. 408.

- Museos
- Antigüedades nacionales
- Abogados y escribanos

- Colegios nacionales, escuelas especiales, academias y sociedades científicas, literarias y artísticas

5.7.1.1. Titulares de la Dependencia

Juan N. García
Ezequiel Montes
Juan N. García
Joaquin Baranda

Permanencia en el Cargo²⁸⁴

1/dic/1880	8/jun/1881
9/jun/1881	15/nov/1881
16/nov/1881	12/sep/1882
13/sep/1882	30/nov/1884

5.7.2. La Administración de Justicia.

Las tareas de este ministerio durante el "gonzalato" fueron de particular relevancia. Se emprendió una importante obra legislativa que abarcó diversas modificaciones constitucionales, reseñadas en el apartado correspondiente a la Secretaría de Gobernación, así como la actualización ó creación de una diversa cantidad de legislación secundaria, sin olvidar diversas innovaciones internas referidas tanto a las condiciones de trabajo, como a la ampliación de la esfera de influencia de esta institución. "Pasando al ramo de Justicia, creo conveniente, sin mencionar importantes mejoras introducidas en el local en que funciona la Suprema Corte de Justicia, y en algunos otros destinados al Poder Judicial, poner en vuestro conocimiento que se han expedido los reglamentos necesarios para la instalación y despacho del segundo juzgado de Distrito en Veracruz, y del quinto de lo criminal que se establece en esta ciudad..."²⁸⁵

5.7.3. Organización Judicial en el Distrito Federal y Territorios.

Las quejas contra los fallos judiciales nunca dejaron de existir, pensaba el Presidente González, "puesto que éstos tienen que recaer en algún culpable"; pero también es cierto, señalaba el mandatario, que han existido épocas en las cuales "el despacho de los asuntos litigiosos y la tramitación y conclusión de las causas criminales han sido tan escandalosamente irregulares, que la opinión pública ha expresado su descontento de la manera más vehemente y solemne".²⁸⁶

Frente al continuó malestar social hacia el desempeño de la administración de justicia en la capital del país, se emprendió una serie de reformas encaminadas a reorganizar los juzgados y tribunales del Distrito Federal, así como de los territorios a su cargo, junto a códigos de

²⁸⁴ Ibidem., tomo 5, parte 2, p. 25.

²⁸⁵ Ibidem., tomo 9, p. 19.

²⁸⁶ Manifiesto..., op.cit., p. 313.

procedimientos que regularan su funcionamiento. "La Secretaría de Justicia e Instrucción Pública a la que se habían elevado frecuentes quejas acerca de irregularidades en la administración de justicia del Distrito Federal, ha dictado algunas medidas que le parecieron oportunas, y de cuya eficacia o insuficiencia no es fácil aún formar un juicio exacto, dada la fecha reciente en que fueron adoptadas".²⁸⁷

5.7.4. Elección de Funcionarios Judiciales.

El artículo 72 en su fracción 4ª expresa que al Congreso de la Unión toca arreglar el régimen interior del Distrito Federal y Territorios, bajo el principio de que las autoridades políticas, municipales y judiciales, sean electas popularmente. De esta manera, para acallar el descontento de diversos sectores populares, hacia el desempeño de los impartidores de justicia, el Presidente González solicitó a la Cámara de Diputados la aprobación de un proyecto de ley para la elección de las autoridades judiciales. "Creí que era llegado el tiempo de que se cumpliera con este precepto", pues el personal, tan continuamente cuestionado, había sido nombrado por el Ejecutivo desde antes de la expedición de la Carta Magna e incluso después de existir tal previsión. De esta manera, tuvieron lugar, por primera vez, el 19 de Diciembre de 1882, la elección de autoridades judiciales. "Creo que con la práctica constante de este ejercicio electoral cesarán los abusos que tanto lamentaba la prensa, y que los ciudadanos, al nombrar sus jueces, serán los únicos responsables de la buena ó mala elección del personal de la administración de justicia".²⁸⁸

5.7.5. Organización Interna.

"La organización de los tribunales federales preocupó también al Ejecutivo, porque el modo como se había distribuido su colocación en los estados debía modificarse conforme lo exigieran los nuevos establecimientos de las oficinas de hacienda, que era preciso organizar con motivo de los cambios hechos en el tráfico fronterizo y de la creación de nuevos puertos de altura. A medida que se iniciaban algunas reformas en la organización judicial, la secretaria del ramo cuidaba de proporcionar al Congreso de la Unión los proyectos de ley que á juicio del Ejecutivo llenaban las exigencias del servicio público, y el Poder Legislativo secundó siempre las ideas de aquel, expidiendo las leyes respectivas".²⁸⁹

²⁸⁷ México a...., op.cit., tomo 11, La Educación Pública, p. 17.

²⁸⁸ Manifiesto...., op.cit., p. 315.

²⁸⁹ Ibid., p. 312.

5.7.6. Licencias al Personal.

Ante la reglamentación de permisos al personal, surgió una controversia entre los poderes Ejecutivo y Judicial. El 1º de Abril de 1881, se reglamentó sobre la manera de justificar la causal de licencias solicitada por los funcionarios y empleados de estos ramos. Al manifestar la Suprema Corte su inconformidad, el Gobierno insistió en su validez, "tanto porque es indudable su facultad de reglamentar la ley, cuanto porque el reglamento de la Corte" no da a ningún funcionario la autorización expresa para concederlas. "Durante mucho tiempo llamó la atención del Ejecutivo el número de licencias que otorgaba la Suprema Corte á los jueces y empleados judiciales del orden federal, lo cual no sólo trastornaba el servicio público, sino que recargaba los gastos del ramo mucho más de lo que lo permitía el presupuesto de egresos, puesto que las licencias se concedían con goce de sueldo, y había que dar el suyo á los que llenaban la vacante provisionalmente".²⁹⁰

5.7.7. Códigos.

Uno de los trabajos más relevantes de la administración fue la revisión de "la codificación vigente que no podía armonizar con el nuevo modo de ser de los intereses creados con el progreso del país". El Gobierno del General González, dio especial importancia a la instauración y en su caso, actualización de buena parte de la legislación secundaria. "La reforma de los códigos ha sido, pues, uno de los trabajos más asiduos de las administraciones republicanas, y á ellos se han dedicado con un laudable empeño, como se verá por la breve relación que voy á hacer de los resultados obtenidos en un ramo de tan vital importancia".²⁹¹

5.7.7.1. Código Civil.

El código civil se instituyó en 1872. Casi de inmediato, su interpretación y cumplimiento presentaron una serie de dificultades que llevaron al Congreso de la Unión, tres años después, a permitir su revisión. Las constantes convulsiones políticas, imposibilitaron que ese cuerpo legislativo, revisara un nuevo proyecto de la Secretaría de Justicia, hasta que la primera administración tuxtepecana, consiguió un nuevo instrumento jurídico que entro en vigor el 1º de Noviembre de 1880. Nuevas reformas toco impulsar a la Administración González. En Febrero de 1881, se nombra una comisión de estudio a fin que proponga cambios a esta legislación, al tiempo que se volvía indispensable "modificar el de procedimientos civiles, bajo un método más científico y que concordara con aquel". Y autorizado el Ejecutivo Federal por decreto de 14 de

²⁹⁰ Ibid., p. 312.

²⁹¹ Ibid., p. 315.

Diciembre de 1883, expidió el código reformado, en 15 de Marzo de 1884, que fue aprobado en 31 de Mayo del mismo año". Dentro de los cambios más notables, resalta la modificación "de emancipación por habilitación de edad". Desde 1970 el Ejecutivo disponía "de la facultad de habilitar de edad á los menores que lo solicitaban, creí que era más conveniente y más conforme á los principios fundamentales del derecho que un beneficio que modifica el estado civil de las personas se otorgara por un acto judicial, y previas las informaciones y trámites legales".

Otra modificación fundamental para el Presidente González se refirió a la abolición de la herencia forzosa. "La libre testamentación, además de ser un corolario forzoso de la libertad individual y del derecho de propiedad, afirma los lazos de la familia depurándolos de todo interés bastardo, y entre los afectos de los descendientes hacia el ascendiente suprime los de un egoísmo criminal y solo deja subsistir los de amor filial puro y sincero".²⁹²

5.7.7.2. Código Penal.

Esta legislación dispuso de un primer proyecto en los últimos años del Gobierno de Juárez. La iniciativa circuló durante la Administración Lerdo, pero su incierto destino impidió su cristalización en ley. En el primer mandato de Díaz, se acometió una nueva revisión que también se hizo pública. "Habiendo cambiado el personal de la Secretaría de Justicia, el nuevo ministro hizo modificaciones radicales al proyecto, y lo iba ya á someter al examen del Congreso de la Unión, cuando las escandalosas absoluciones de algunos criminales hechas por los jurados levantaron un grito de indignación en la sociedad, y originaron que el Presidente del Tribunal Superior del Distrito indicara la necesidad de suspender la ley de 15 de Junio de 1869, mientras se daba forma á la institución del juicio popular en materia criminal".²⁹³

Finalmente, el Ejecutivo recibió autorización para poner en vigor el código y organizar los tribunales del Distrito Federal. Esta autorización no solo lo facultaba actuar en los dos aspectos señalados, sino también, para modificar el código de procedimientos civiles".²⁹⁴ Así, el Ejecutivo pudo concretar la citada legislación, que en Octubre de 1880, fue sancionada por el Poder Legislativo. Pero apenas entró en vigor, "la prensa formuló quejas vehementísimas que obligaron a la secretaria del ramo" a emprender una nueva revisión. La comisión nombrada al efecto emprendió sus trabajos, al igual que el grupo que emprendió la revisión del código civil, en Febrero de 1881, llevándose a cabo algunos cambios sancionados por el Legislativo, entre los que sobresalen nuevos procedimientos para conceder la libertad preparatoria ó el referido a la organización del jurado popular, aunque "no pudo, en el tiempo

²⁹² Ibid., p. p. 316-318.

²⁹³ Ibid., p. 317.

²⁹⁴ Ibid., p. 316.

designado, formular los cambios radicales que exigía el malestar social", por lo que fue hasta Mayo de 1884 en que finalmente se aprobó la propuesta completa de esta legislación.²⁹⁵

5.7.7.3. Código de Comercio.

Desde la primera administración tuxtepecana, la Secretaría de Justicia, junto a una comisión de "personas entendidas en materias mercantiles", emprendieron el proyecto de conformar un Código de Comercio que no se concretó. "Al encargarme de la primera Magistratura de la República, comprendiendo que el establecimiento de los ferrocarriles había desarrollado notoriamente el movimiento mercantil, dándole nuevas formas, para las cuales eran insuficientes las prescripciones legales de las Ordenanzas de Bilbao, acordé se activaran los trabajos de redacción del nuevo Código de Comercio, el cual, luego que estuvo terminado, se remitió á la Cámara de Diputados en forma de iniciativa".²⁹⁶

El 30 de Junio de 1883 se publicó el decreto que facultaba al Presidente de la República a expedir el mencionado ordenamiento. Para ello, se requirió reformar el artículo 72 constitucional, fracción X, que amplió las facultades del Poder Legislativo para expedir bases generales sobre legislación mercantil, y así, establecer códigos federales de minería y comercio, comprendiendo este último ramo a las instituciones bancarias. Con las nuevas atribuciones del Ejecutivo, envía al Congreso de la Unión, una ley que finalmente resulta sancionada el 31 de Mayo de 1884.

5.7.7.4. Código de Minería.

Los primeros trabajos encaminados a establecer un código de minería se acometieron en la Secretaría de Justicia. En nuestro momento histórico de estudio, el ramo aún disponía de reglas establecidas desde la época colonial, por lo que resultaba imprescindible su puesta al día conforme a las nuevas circunstancias económicas del país. "El Congreso de la Unión tuvo a bien disponer que todo lo referente á la agricultura y á la minería estuviera bajo la dependencia de la Secretaría de Fomento, y entonces en este Ministerio se terminaron los trabajos de codificación, y en 22 de Noviembre de 1884 se promulgó el Código de Minería en virtud de la autorización concedida al Ejecutivo por la ley de 15 de Diciembre de 1883, siendo obligatorio en toda la República desde el 1º de Enero de 1885, en que comenzará á regir, quedando derogadas las Ordenanzas de Minería de 22 de Mayo de 1783, así como las demás leyes, decretos y disposiciones dadas en la época colonial, y las posteriores expedidas en el ramo de Minería por la Federación ó por

²⁹⁵ Ibid., p. 317.

²⁹⁶ Ibid., p. 319.

los Estados, aún en la parte en que no fueran contrarias á la nueva ley".²⁹⁷

5.7.8. Instrucción Pública.

Durante la restauración de la república se definió los principios de la instrucción pública. "Organizada la enseñanza oficial durante la presidencia del Sr. Juárez bajo bases notoriamente progresistas en su época, la reforma tan radical que entonces se consumó dando nuevas formas al régimen escolar, y sustituyendo el antiguo plan de estudios y el orden secular que en ellos había impuesto el clero, con un ensanchamiento más enciclopédico y lato en los ramos de saber humano, era natural que los espíritus apocados y nutridos en el quietismo conservador combatieran rudamente los sistemas de enseñanza adoptados por el Estado, condenándolos como contrarios á los dogmas religiosos por ellos profesados".²⁹⁸

5.7.8.1. Educación Primaria.

"En las escuelas primarias de niños y niñas, dependientes del Ministerio de Justicia, se han inscrito para el presente año, 3,487 alumnos, número muy notable si se atiende a que dichas escuelas no son más que diez. En la instrucción secundaria y profesional, la inscripción ha sido de 3,795 alumnos".²⁹⁹

"Próximamente deberá inaugurarse un nuevo establecimiento de instrucción primaria para niños, pues la crecida concurrencia de alumnos que ha habido en algún establecimiento de ese genero desde los primeros días de Enero, ha hecho indispensable esa pequeña mejora en un ramo de la administración pública que merece la atención del gobierno".³⁰⁰

5.7.8.2. Reforma Educativa.

Durante este período se busco modificar el contenido de las asignaturas y los métodos de enseñanza. De igual forma, se establecieron academias para los docentes, encaminadas a la capacitación y actualización magisterial. "Contrayéndome al de Instrucción Pública, se ha expedido ya el reglamento interior para las escuelas primarias de niños y niñas, formado mediante el estudio de las dificultades que han surgido en dichas escuelas, en el período de varios

²⁹⁷ Ibid., p. 321.

²⁹⁸ Ibid., p. 321.

²⁹⁹ México a..., op.cit., tomo 11, p. 18.

³⁰⁰ Ibidem., tomo 9, p. 27.

años de ejercicio, y con el concurso de la experiencia adquirida por los profesores mismos".³⁰¹

"En este tercer periodo se hicieron mejoras importantísimas en el Ramo, de Instrucción Pública, creando la unidad entre escuelas primarias y precisando la forma y manera como debían hacerse los cursos, que antes estaban al arbitrio de los profesores."

"Uniformada la enseñanza primaria, se hicieron en ésta los primeros ensayos de los métodos objetivos y se le incrustó el aprendizaje de algunas materias que antes se reservaban para los estudios superiores, y que por su carácter, su facilidad y su importancia en la vida práctica, deben extenderse profusamente entre la juventud".³⁰²

5.7.8.3. Biblioteca Nacional.

Consignada en el Presupuesto vigente, a solicitud de la Secretaría del ramo, una partida de ochenta mil pesos para la pronta y definitiva terminación del edificio destinado a la Biblioteca Nacional, y para la instalación de ésta, se ha celebrado un contrato por valor de cerca de sesenta y cuatro mil pesos, mediante el cual la obra estará del todo terminada el 30 de Junio de 1882. Importante en alto grado es esa mejora, que salva muchos miles de libros depositados hoy en condiciones desfavorables para su conservación, proporcionará alimento a la inteligencia de nuestros hombres pensadores, y será al mismo tiempo uno de los principales ornatos de esta capital.³⁰³ Finalmente inaugurada el 2 de Abril de 1884, la Biblioteca Nacional ubicada en el antiguo templo de San Agustín, es la misma que con los años, paso a formar parte del patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México.

5.7.8.4. Conservatorio Nacional de Música.

"Por lo que toca al ramo de Instrucción Pública, facultado el Ejecutivo para reorganizar el Conservatorio Nacional de Música, ha logrado poner ese establecimiento bajo un pie de orden y mayor utilidad, introduciendo, al mismo tiempo, en sus gastos, una prudente economía".³⁰⁴

³⁰¹ Ibidem., tomo 11, p. 28.

³⁰² Ibid., tomo 11, p. 19.

³⁰³ Ibidem., tomo 9, p. 20.

³⁰⁴ Ibidem., tomo 11, p. 17.

5.7.8.5. Escuela Nacional de Maestros (Propuesta).

"Debo confesar que aún falta mucho que reformar en la Instrucción Pública, en donde, sobre todo, se hace sentir la falta de profesorado en la instrucción primaria, en la secundaria y en la de perfeccionamiento. Los profesores que hoy tienen a su cargo esos ramos procuran, es verdad, con el estudio y la dedicación, ponerse al nivel de la pedagogía moderna; pero sus propios esfuerzos, aislados y sin bases científicas, se resienten de lirismo que tienen que producir la falta absoluta de la enseñanza normal. La formación de una Escuela Nacional de Profesores es, por tanto, hoy la primera y más urgente necesidad del ramo".³⁰⁵

5.7.8.6. Escuela Nacional de Bellas Artes.

"La Escuela Nacional de Bellas Artes acaba de ser enriquecida con una colección de pinturas de mérito, las que, adornando sus galerías, darán nueva materia de estudio a los alumnos de ese establecimiento, cuyo primer centenario tendrá lugar dentro de pocos días".³⁰⁶

5.7.8.7. Educación Superior.

También se perfeccionó notablemente el modo de ser de las escuelas superiores y profesionales, usando algunas veces el Ejecutivo de sus facultades propias, y otras iniciando ante el Poder Legislativo la creación de las cátedras, laboratorios y gabinetes que reclamaban los adelantos científicos".³⁰⁷

5.7.8.8. El Costo de la Educación Profesional.

"... En las escuelas profesionales, preparatoria y especial de sordomudos, dependientes de la Secretaría de Justicia, hubo una inscripción de 3,573 alumnos; el promedio de la asistencia fue de 3,215, y se presentaron a examen 3,064. Los sueldos pagados a directores, empleados, profesores y servidumbre, importaron \$ 263,109.38. Las becas costaron \$ 41,339, y los gastos \$ 55,359: la suma total de estas partidas es de \$ 350,808". Hay que recordar que en estas cifras no está incluido el costo de las escuelas nacionales de agricultura y especial de ingenieros que dependen de la Secretaría de Fomento".³⁰⁸

³⁰⁵ Ibid., p. 20.

³⁰⁶ Ibidem., tomo 16, parte 2, p. 147.

³⁰⁷ Ibidem., tomo 11, p. 19.

³⁰⁸ Manifiesto.... op.cit., p. 323.

5.8. SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.

Uno de los cuatro ministerios que surgen con el México Independiente. En el Reglamento Provisional para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de Estado y del Despacho Universal, expedido por la Junta Provisional Gubernativa, el 8 de Noviembre de 1821, se creó la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. A diferencia de otras, esta dependencia resistió los múltiples cambios de organización política y administrativa que el país vivió en esos años, incluso, su nombre permaneció intacto hasta la reforma de 1891. Sin embargo, esta continuidad dentro del esquema estructural del Gobierno Federal, no se reflejó en la solidez institucional de la misma, en razón de haber sido protagonista de primer orden en el caos de aquellos años.

La llegada a la Presidencia de la República de un militar, que incluso había ocupado la titularidad de este ministerio, seguramente influyó en la labor de modernización que se llevó a cabo. Aunque en este cuatrienio, Guerra y Marina ve disminuida su importancia en la distribución de los recursos federales, ello obedece a la estabilidad política y social que se vive, y no a una pérdida de importancia, pues en esta época, la dependencia recibe una profunda reforma, tanto en su organización, como en su legislación. "La principal institución del Ejército republicano es conservar la integridad del territorio, y en toda la extensión de éste, el orden público y el cumplimiento de las leyes. Y tengo la complacencia de asegurar que se ha conservado la paz, satisfaciendo así una imperiosa necesidad del país y el anhelo más ardiente de sus habitantes".³⁰⁹

5.8.1. Atribuciones.

Por disposición del decreto presidencial sobre la distribución de los ramos de la administración pública, del 23 de Febrero de 1861, a esta dependencia se le otorgaron, conforme a la ley, los siguientes asuntos:³¹⁰

- El ejército permanente
- La guardia nacional
- Escuela de náutica
- Legislación militar
- Colonias militares
- Indios bárbaros
- Fortalezas y cuarteles

- La armada nacional
- Colegio militar
- Hospitales militares
- Juicios militares
- Patentes de corso
- depósitos y arsenales de la federación

³⁰⁹ Ibid., p. 354.

³¹⁰ México a..., op.cit., tomo 5, parte 1, p. 409.

5.8.1.1. Titulares de la dependencia Permanencia en el cargo³¹¹

Jerónimo Treviño
Francisco Naranjo

1/dic/1880 31/dic/1881
1/ene/1882 30/nov/1884

5.8.2. El Ejército Mexicano.

A las acciones encaminadas a la conservación de la paz, se emprendió la tarea de "dar una buena organización al Ejército Mexicano". Sus "defectos y vicios" tenían por origen no sólo los trastornos de la multitud de revoluciones acontecidas en el pasado, "sino el desorden en la legislación militar, que llegaba á tal grado de confusión, que ni aún podía saberse qué leyes y circulares estaban ó no en vigor".³¹² Cada partido ó facción que asumía el poder, derogaban en todo ó en partes las normas del antecesor, restableciendo las anteriores ó generando otras diferentes. "Desde 1877 se inició ese impulso (organización del ejército), que era necesario para reformar los antiguos defectos y vicios engendrados por la serie de revoluciones no interrumpidas, que durante tantos años impidieron que se perfeccionaran los servicios públicos".³¹³

5.8.2.1. Organización del Ejército.

"Tiempo ha que el Ejército demandaba una organización definitiva que le pusiera en estado de atender oportunamente á las necesidades del país en cualquiera circunstancias. Tal convicción impulsó al Ejecutivo á expedir un decreto, en uso de las facultades con que sirvió investirlo el Congreso. En él señala el número de fuerza que debe tener el Ejército en pie de paz y en el de guerra, y se prescribe la manera de que pase del uno al otro sin dificultades y con la rapidez que se requiere en cada caso. Se designan también en ese decreto (28 de Junio de 1881) las zonas que deben ocupar las fuerzas, á fin de atender prontamente al servicio interior y exterior de la República".³¹⁴

5.8.2.2. Cuerpo Especial de Estado Mayor.

A este cuerpo de élite se le "encomendó, como primero y más preferente de sus trabajos, la parte general de la organización y reglamentación del Ejército". Los amplios poderes otorgados al "Ejecutivo para hacer cuantas reformas se necesitaran para mejorar el servicio, se dieron leyes y reglamentos, unos de carácter transitorio para cortar males

³¹¹ Ibidem., tomo 5, parte 2, p. 25.

³¹² Manifiesto..., op.cit., p. 359.

³¹³ Ibid., p. 354.

³¹⁴ Ibid., p. 355.

que no podían subsistir más, y otros definitivos, luego que quedo terminada la nueva Ordenanza General del Ejército". Así, dentro de sus tareas, trasciende el plan de estudios del Colegio Militar y los reglamentos de la Secretaría, del propio cuerpo, así como los referidos a la infantería, caballería, "Ingenieros, Artillería, Médico Militar y Nacional de Inválidos". A este órgano también correspondió el levantamiento de la carta general de la República, y la normatividad de "todos los servicios en detalle, como para la contabilidad de los establecimientos del material de artillería y parque general, el de escoltas, los de infantería, artillería y caballería en campaña, el de Gendarmería del Ejército, el de campamentos y vivaques, el de tropas de colonias militares, el del Colegio Militar y varios de Marina".³¹⁵

5.8.2.3. Reforma Administrativa.

La creación del "cuerpo de Administración", que tiene "a su cargo la contabilidad militar", de acuerdo al General González, permite evitar "graves perjuicios que resistían el Ejército y el Tesoro Nacional", pues desaparece el caos imperante en el manejo de los recursos públicos. "Adscrito a la Comisaría General de Guerra y Marina", este organismo da unidad a las diversas disposiciones del ramo.³¹⁶ "Por otro decreto se ha creado un cuerpo de administración militar, que parecía indispensable para el buen servicio del Ejército, pues algunas veces la falta de precisión en las operaciones ha tenido por origen la poca exactitud en la parte económica y administrativa. Abrigo la esperanza de que la práctica demuestre los buenos resultados de ese cuerpo".³¹⁷

5.8.2.4. Escalafón.

Una de las tareas relevantes que significó la actualización de mas de diez mil expedientes, se refirió a la puesta al día de las hojas de servicio del personal adscrito al ramo. "La Secretaría de Guerra puso toda su atención en que se formara con escrupulosidad y justificada exactitud el Escalafón general del Ejército, procurando que este trabajo comprendiera no solamente el último empleo de cada Jefe u Oficial y la antigüedad que le corresponde, sino todos los grados y empleos que ha tenido durante su carrera militar, a fin de poder conocer desde luego sus antecedentes y el tiempo que lleva de permanecer al Ejército".³¹⁸

³¹⁵ Ibid., p.p. 359-360.

³¹⁶ Ibid., p. 363.

³¹⁷ México a.... op.cit., tomo 5, parte 2, p. 30.

³¹⁸ Manifiesto...., op.cit., p. 363.

5.8.2.5. Reclutamiento.

Una de las preocupaciones del General González se refería a la manera de hacerse de nuevos elementos, pues si bien la paz se consolidaba, era imprescindible "el efectivo total del Ejército" a fin de evitar riesgos en el porvenir. "También adolece de graves inconvenientes el sistema de reclutamiento establecido en la República, basado principalmente en la facultad que la ley de 28 de Mayo de 1869 concedió á los Gobernadores para cubrir las bajas del Ejército por medio del enganche ó el sorteo".³¹⁹

5.8.2.6. Instalaciones, Depósitos y Arsenales.

La Maestranza Nacional comenzó a transformarse durante la primera administración tuxtepecana. La modernización en las condiciones de trabajo para la dotación de guerra, se continuó durante la gestión "gonzalina". Así en Mayo de 1881 se introdujo "las maquinas necesarias" con las que se aplican "los adelantos de la ciencia", al tiempo que se repararon los edificios, "dando a los talleres la luz y seguridad de que carecian". La Fabrica Nacional de Armas recibió "grandes mejoras y variaciones", para disponer de "162 maquinas que hay hasta la fecha, y que serán mayores cuando se termine la instalación de las que se han recibido ya, y entre las cuales figura la muy importante para la construcción de armas portátiles y que puede dar veinticinco fusiles diarios".³²⁰

La fabricación de todos los "útiles, fraguas y motores necesarios," recibieron la aplicación de sistemas modernos" que permitieron "que el poder mecánico se apodere de los diversos elementos de la fabricación". De igual forma la "fundición de Artillería también ha sido enteramente reformada, introduciéndose en el sistema de modelar y vaciar proyectiles", al igual que el edificio de la fabrica de pólvora. "Los útiles y maquinaria para la fabricación de la pólvora se han reformado conforme á los procedimientos modernos, y bastan hoy para su objeto".³²¹

"Se ha continuado las obras de reparación y conservación de todos los cuarteles y edificios militares, entre ellos la Escuela Práctica de Artillería y de Tiro, y la Fabrica de Pólvora de Santa Fe".³²²

La modernización de instalaciones así como la puesta al día en los procedimientos de la industria militar, tuvieron entre otros propósitos, el no depender en tan importante ramo del exterior. Hoy, "nuestras fábricas nos permiten proveernos en nuestro territorio de los elementos de guerra que antes necesitábamos adquirir en el extranjero".³²³

³¹⁹ Ibid., 364.

³²⁰ Ibid., p. 365.

³²¹ Ibid., p. 365.

³²² México a.... op.cit., tomo 9, p. 25.

³²³ Ibid., p. 28.

5.8.2.7. Colegio Militar.

A la instrucción militar se le dio, con fecha 22 de Febrero de 1883, un nuevo plan de estudios. "Las diferentes clases del Colegio Militar se han organizado conforme al nuevo plan de estudios, formado al efecto por una comisión de Jefes de las armas especiales, habiéndose, a la vez, aumentado el número de profesores, para el mejor aprovechamiento de los alumnos".³²⁴

La transformación también alcanzó a sus instalaciones, pues se les adaptó el Castillo de Chapultepec. "Esta muy avanzada la construcción del Colegio Militar en Chapultepec, y de la escuela de tiro en San Lázaro. El establecimiento de la fotografía militar se halla casi concluido".³²⁵

5.8.2.8. Cuerpo de Ingenieros.

Al hacer referencia a este grupo especializado de las fuerzas armadas, comenta que su plana mayor al tiempo de realizar sus labores cotidianas, ha recibido una nueva encomienda. "Entre varios trabajos científicos encomendados al Cuerpo de Ingenieros es digno de figurar la comisión de límites entre la República y los Estados Unidos del Norte, que ha desempeñado importantes obras".³²⁶

5.8.2.9. Zapadores.

"El batallón de Zapadores también ha sido reorganizado convenientemente, quedando en aptitud de atender como corresponde al interesante servicio á que esta destinado".³²⁷

5.8.2.10. Hospitales Militares.

El ramo de los hospitales y su cuerpo medico también fue reformado con fecha de 28 de Junio de 1881. Se crearon algunos nuevos hospitales y se suprimieron otros, cuidando que en los "lugares enfermizos" se contara con los recursos que permitan "combatir sin pérdida de tiempo" a las enfermedades. "Se ha procurado que los hospitales del ejército estén á la altura de los últimos adelantos de la ciencia, sobre todo la higiene, a fin de que tenga el soldado enfermo todas las comodidades posibles y los medios de adquirir un pronto alivio".³²⁸

³²⁴ Manifiesto..., op.cit., p. 366.

³²⁵ México a..., op.cit., tomo 9, p. 22.

³²⁶ Manifiesto..., op.cit., p. 366.

³²⁷ Ibid., p. 366.

³²⁸ Ibid., p. 367.

5.8.2.11. Colonias Militares.

Para frenar las interminables incursiones de tribus salvajes que diezmaban a poblaciones enteras alejadas de las grandes ciudades, se puso en marcha un plan que alejará de manera definitiva de "nuestro suelo a estos terribles enemigos" del orden y la civilización. "Habiendo demostrado una larga y desconsoladora experiencia cuán inútiles eran las enormes sumas que se entregaban a los gobernadores de los estados fronterizos para la guerra contra los bárbaros, se crearon las colonias militares, por decreto de 15 de Mayo de 1879, formadas de batallones, escuadrones y compañías permanentes que, situadas convenientemente, ó han hecho cesar las incursiones de los indios, como ha sucedido en Yucatán y Campeche, ó los han perseguido tenazmente hasta arrojarlos del territorio, como en Sonora y Chihuahua".³²⁹

5.8.3. Legislación Militar.

"Citaré solamente como actos principales ejecutados durante mi administración, la formación de la Ordenanza General del Ejército y de las nuevas tácticas arregladas a los últimos adelantos habidos en ese Ramo; la creación é instalación de la Suprema Corte de Justicia Militar para resolver en definitiva las causas que por falta de ese alto Cuerpo tenían que sujetarse á extrañas jurisdicciones, causando moratorias y aun conflictos que impedían la aplicación exacta y expedita de la legislación militar; el desarrollo y perfeccionamiento del Cuerpo Especial de Estado Mayor, con un número ya respetable de oficiales facultativos, que han estado prestando notables é importantes servicios en diversas zonas del país; la creación del Cuerpo de Administración Militar y la Sección de Contabilidad de artillería, substituyendo el antiguo sistema que databa de los tiempos coloniales, con otro más adecuado a los adelantos y necesidades de la actualidad".³³⁰

5.8.3.1. Suprema Corte de Justicia Militar.

EL1o. De Enero de 1883 quedaron instalados, la "Suprema Corte de Justicia Militar y los juzgados de instrucción, nombrándose también los jueces instructores que fueron necesarios para las causa militares que giraban fuera de la capital. La creación de estas instituciones, y la energía con que se ha cuidado del cumplimiento de las leyes militares y de los reglamentos del ramo han dado por resultado que haya en el Ejército una moralidad perfecta, y que las faltas que se cometan sean inmediatamente corregidas".³³¹

³²⁹ Ibid., p. 367.

³³⁰ México a.... op.cit., tomo 5, parte 2, p. 40.

³³¹ Manifiesto..., op.cit., p.p. 361-362.

5.8.3.2. Juntas de Honor.

"Las juntas de honor, que desde su erección han coadyuvado tanto á cimentar la disciplina y la moralidad en los cuerpos, funcionan con toda regularidad, fundando siempre sus juicios con imparcialidad, y justificación, y separando con energia á los individuos del Ejército que se hacen indignos del empleo que les ha confiado la Nación".³³²

5.8.3.3. Ley de Amparo Militar.

"La antigua ley de amparo influía de una manera muy trascendental en las tropas cercenando sin cesar su personal, y haciendo imposible tener soldados perfectamente instruidos, pues cuando comenzaban ó tenían algo avanzada su instrucción militar, recurrían al amparo para separarse del servicio. Esto hizo necesario iniciar algunas reformas, lo cual dio por resultado que se expidiera la ley de 14 de Diciembre de 1882, que modificando la tramitación y condiciones del juicio, evitó la desmoralización que este recurso, tan precioso cuando es debidamente intentado, introducía en el servicio, por los abusos que se hacían de él".³³³

5.8.4. La Armada Nacional.

La primera administración del General Díaz comenzó a ocuparse de un ramo hasta entonces olvidado. Los inmensos litorales, se mantenían prácticamente abandonados y solo se disponía de cierto registro estadístico del movimiento marítimo en las oficinas fiscales. En este periodo se hicieron importantes adquisiciones de infraestructura y equipo que además de resguardar el material de guerra, permite prestar "muy buenos servicios á la marina mercante, tanto nacional como extranjera".³³⁴

5.8.4.1. Organización Interna.

"Treinta y una oficinas de administración marítima hay en la República, y son, el departamento especial del ramo de la Secretaría de Guerra, las Comandancias departamentales del Golfo y el Pacífico, y once capitanías de puerto en el primer mar y diecisiete en el segundo".³³⁵

³³² Ibid., p. 362.

³³³ Ibid., p. 364.

³³⁴ Ibid., p. 368.

³³⁵ Ibid., p. 367.

"El personal del cuerpo de Administración <Secretaría de Guerra> ha sido aumentado con un subcomisario, el cual se encarga de todo lo relativo á la contabilidad de marina. Ha quedado establecida la sección de contabilidad de artillería, con el personal correspondiente y desempeña ya sus labores".³³⁶

5.8.4.2. Arsenales.

Dos grandes obras de infraestructura se pusieron en servicio. Una en el estado de Campeche, en el Golfo de México y la otra en el Pacífico, en la playa de Icacos. "Por lo que toca a nuestra Marina, tengo el placer de notificaros que se ha armado ya el dique flotante de Lerma, y hoy será botado al agua. Se están ya instalando fundiciones de fierro y bronce en los arsenales de Lerma y Acapulco".³³⁷

5.8.4.3. Flota.

"Se han adquirido dos nuevos vapores-resguardos, superiores á los ya existentes, denominados uno Cuauhtemoc y otro Xicotencatl, y destinados al servicio de Veracruz y Tabasco. Con estos se han aumentado á cinco los vapores que vigilan las costas del Golfo".³³⁸

"Los dos primeros buques de la escuadrilla del Pacífico, por el constante servicio que han hecho desde su construcción, se hallaban en tan deplorable estado que ya no podían desempeñar ni la más insignificante comisión. Esto obligó á enviarlos a San Francisco donde se hizo su completa carena, cambiándose al Demócrata el casco y las calderas y proveyéndose tanto á este como al México de los instrumentos de precisión necesarios para los trabajos hidrográficos á que habrán de destinarse próximamente, en bien de la navegación costera. El vapor Libertad se ha reparado últimamente en Nueva Orleans de algunas averías ocasionadas por fuerza mayor, y las reparaciones que podrían necesitar el transporte Colón, el resguardo Campeche, y la carena general del resguardo Mazatlán, dispuse que se hiciesen en nuestros arsenales".³³⁹

"Debe considerarse también como una buena adquisición para la Armada, la incorporación á la marina de guerra de los buques de resguardo de aduanas que antes se hallaban fuera de la acción del departamento de Guerra y Marina".³⁴⁰

³³⁶ México a.... op.cit., tomo 5, parte 2, p. 34.

³³⁷ Ibidem., tomo 9, p. 25.

³³⁸ Manifiesto...., op.cit., p. 368.

³³⁹ Ibid., p. 368.

³⁴⁰ Ibid., p. 368.

5.8.4.4. Instrucción Náutica.

"Debo hacer una mención especial de la reorganización de las escuelas náuticas de Campeche y Mazatlán que han sido instaladas, contando cada una con diez plazas de gracia para los jóvenes hijos de la costa. Es digno también de notarse el incremento dado al Cuerpo de Guardias marinas de la Armada que completan su instrucción en las escuadras españolas y en la Escuela del Ferrol, después de haber terminado en el colegio militar de la República sus estudios teóricos preparatorios".³⁴¹

5.8.5. Las Acciones de las Fuerzas Armadas.

Sin Lugar a dudas el "gonzalato" es un periodo de consolidación del Estado. Sin embargo, menudearon las incidencias que obligaron a movilizar a las fuerzas federales, aunque en todos los casos, como aspecto principal, no hubo ningún conflicto que pusiera al régimen en verdadero peligro. Mas bien, en estos conflictos, se denota como característica esencial, la consolidación del "poder central" y por ende, de la institución presidencial. "No puede negarse que ha habido ligeros trastornos en algunos estados de la federación, sobre todo de la frontera del norte; pero han sido solo ó rápidas perturbaciones de carácter local, que se han extinguido en su origen, ó invasiones de los bárbaros, que han sido rechazadas con tal vigor, que notoriamente han disminuido ya".³⁴²

La naturaleza de los conflictos que llevaron al uso de la milicia, fue mas allá de las simples "perturbaciones locales" y de las permanentes "invasiones de bárbaros", y tiene que ver con una buena cantidad de asuntos de diversas características, pero es de llamar la atención, que el Presidente no se asume como componente de esos conflictos, sino como arbitro que esta muy por encima de los mismos. "Algunas veces, con motivo de elecciones acaloradamente disputadas por los partidarios de determinadas candidaturas ó por disidencias entre los poderes de algunas entidades federativas, ha habido motines, desórdenes y levantamientos que han exigido la intervención de la fuerza federal, la cual sin tomar el menor participio en los asuntos interiores de las localidades, impidieron colisiones á mano armada, que hubieran puesto en peligro la vida y los intereses de los ciudadanos".³⁴³

5.8.5.1. Los Conflictos Políticos.

La existencia de dos gobernadores al renovarse los poderes en Jalisco, obligó a las fuerzas federales a intervenir. "El Gobierno de la

³⁴¹ Ibid., p. 369.

³⁴² Ibid., p. 354.

³⁴³ Ibid., p. 355.

Unión, durante el conflicto, dictó las ordenes más severas para que se evitara el derramamiento de sangre, garantizándose la vida y la propiedad de los habitantes. Y á la vez se previno al jefe de aquella zona que las tropas de la Unión guardarán la más estricta neutralidad entre los dos partidos contendientes, absteniéndose de mezclarse ni en los actos electorales, ni en la escisión de los poderes que surgió de ellos".³⁴⁴

En Sonora sucedió un amotinamiento en contra de las autoridades locales. "Servicios de igual importancia prestó la fuerza federal al estado de Sonora, cuando se provocó un conflicto contra el Gobernador, Sr. Carlos R. Ortiz iniciada en Guaymas por el pronunciamiento de Guardia Nacional". La inconformidad llegó al pueblo de Hermosillo, el cual "amotinado se arrojó sobre la casa del gobernador", quién custodiado por la fuerza federal "marchó á la frontera de los Estados Unidos, no deseando continuar al frente del Gobierno". Razón que obligó al vicegobernador a encargarse del poder. "Así se restableció el orden en el estado de Sonora, siendo tan notorias la imparcialidad y cordura de las fuerzas federales, que merecieron un voto de gracias del Gobernador, luego que se hubo restablecido el orden constitucional".³⁴⁵

El enclave de trinidad García de la Cadena, fue otra entidad que enfrentó convulsiones sociales a causa de circunstancias políticas. "Como también hice ya mención de la crisis acontecida en 1882, en Zacatecas, por el fraccionamiento de la Legislatura, y por la actitud hostil de una de las fracciones contra el gobernador del estado, solo diré que la fuerza federal se limitó á cuidar de la seguridad pública, la que se mantuvo ilesa, sobre todo desde que los responsables de la sublevación fueron aprehendidos y sometidos a los jueces".³⁴⁶

5.8.5.2. La Frontera Norte.

El eterno conflicto en la frontera norte, referente a las incursiones de "indios salvajes", continuó siendo un asunto delicado, que obligó a la constante movilización de tropas en la frontera. "La guerra contra los salvajes de la frontera mereció una atención especial de parte del Gobierno, quien refrenó enérgicamente todas las invasiones que durante mi periodo constitucional tuvieron lugar, obteniéndose que las incursiones fueran más y más lejanas, tanto por el temor que inspira á los invasores la fuerza federal, como por el valor y conocimiento que en esta clase de combates han adquirido los habitantes de aquella parte del territorio nacional".³⁴⁷

Como se recordará esta situación llevó a una intensa colaboración con el gobierno de los Estados Unidos, con el que se tenía toda una historia de roces, agresiones y ahora acuerdos diplomáticos que

³⁴⁴ Ibid., p. 358.

³⁴⁵ Ibid., p. 358.

³⁴⁶ Ibid., p. 359.

³⁴⁷ Ibid., p. 355.

El movimiento juchiteco iniciado "por una banda de plagiarios", tardó tiempo en finiquitarse en razón de lo agreste del terreno y de "la adhesión de algunos malhechores perseguidos por la justicia, y de algunos pueblos indígenas á quienes se les ofrecía el repartimiento de tierras". De manera simultanea "tuvo lugar el trastorno público efectuado en Puebla, donde aparecieron algunas gavillas, de las cuales unas tomaron por pretexto una cuestión política local, y otras, compuestas de bandoleros y plagiarios, amagaron las propiedades de algunas poblaciones y fincas de campo". Resuelto "el movimiento que tenia algún carácter político con la sumisión de sus jefes", el ejército y las fuerzas rurales, "concluyeron con las gavillas de malhechores disolviéndolas, dando muerte á los principales cabecillas, y haciendo un gran número de prisioneros", a quienes se les aplicó una política conciliadora que restableció la tranquilidad social: "Muchos de los sublevados que se habían unido a los revolucionarios por estar discordes con la política local, solicitaron y obtuvieron el permiso de volver á sus hogares, quedando solo á disposición de los jueces competentes los que habían promovido y capitaneado la rebelión, y los que aparecían reos de delitos comunes".³⁵³

En San Luis Potosí brotó un movimiento de rasgos peligrosos, pues además de atacar la propiedad tomo dimensiones de guerra de castas. "Este trastorno lo originaron las poblaciones indígenas de Temazunchale y Tancanhuitz, que, sublevadas, ocuparon y se repartieron los terrenos de esos distritos de propiedad particular. La fuerza federal que emprendió activamente la campaña, ayudada por fuerzas del Gobierno Local y algunas de la sierra de Querétaro, sofocó pronto y completamente la revolución, obteniéndose la sumisión y el castigo de los sublevados".³⁵⁴

En su mensaje de Septiembre de 1883, el Presidente de la República, hace un reconocimiento a unas fuerzas armadas, de las que él forma parte: "Refiriéndome ahora al ramo de Guerra y Marina, debo comenzar haciendo una especial mención de la disciplina, lealtad y bravura con que el Ejército ha desempeñado su elevada misión de guardián de las instituciones y conservador del reposo público, ya persiguiendo ó escarmentando á los bárbaros en Chihuahua, Sonora y Coahuila, y á los indios sublevados en Yucatán, ya sofocando algunos motines locales en Michoacán, Puebla, Guerrero y Oaxaca; ya, por último, dando seguridad á los habitantes de Chiapas, é impidiendo las invasiones procedentes de Guatemala en ese estado, antes demasiado frecuentes".³⁵⁵

³⁵³ Ibid., p.p. 356-357.

³⁵⁴ Ibid., p. 357.

³⁵⁵ México a.... op.cit., tomo 5, parte 2, p. 27.

6. LA TRANSICIÓN.

6.1. El Regreso del Caudillo.

Porfirio Díaz regresa al poder en 1884. El periodo intermedio de Manuel González, dejaba a salvo, por el momento, los principios de la bandera tuxtepecana de la "No Reección", pero los riesgos de este tipo de transición, invitaban, para el futuro, a buscar otro tipo de solución. Durante su segundo periodo constitucional, Díaz perfeccionaría con tal ímpetu un andamiaje político, que en adelante, para mantenerse el poder, ya no sería necesario justificar banderas políticas, ni buscar suplentes que diéran la apariencia de cambio, pues la experiencia apuntaba serios peligros. La dimensión política que había alcanzado el General González durante su encarnación, llevó a los porfiristas a temer por el éxito de su empresa, la cual para no pocos, resultó al final sin contratiempos, gracias a la lealtad que el "manco" demostró por su "compadre".

Las reelecciones de 1867, 1871, y 1876, desataron una gran oposición. Díaz lo sabía y por ello no la buscó de inmediato. En 1880 entrega el poder al General González, figura de perfil propio, en quien podía confiar y, cuatro años después, dio la apariencia, con el decidido apoyo oficial, de que por aclamación lo hacían regresar. Para ello, era imprescindible debilitar al tamaulipeco. Minar su fortaleza política. Manchar con el escándalo su gobierno. "A los cargos políticos contra la administración pasada se mezclaban denuncias de la vida privada del General, atisbos de amores clandestinos y revelaciones de una carrera licenciosa que provocaron el escándalo, la envidia y la desesperación de la sociedad decente; y sazonando la lujuria con el crimen, hasta de atentados contra la vida del General Díaz para impedir su vuelta al poder".³⁵⁶

Que los porfiristas marcaron al gobierno del "manco" con el escándalo, es un hecho fuera de toda duda. El fortalecimiento del oaxaqueño se construyó en función del desdoro del tamaulipeco, quien empeñado en defender la estabilidad que su administración había consolidado, cerró el paso a cualquier tipo de confrontación y coadyuvó, al éxito de una candidatura sin oponentes reales "Los porfiristas tacharon a González de desleal y de traidor, e hicieron correr el rumor de que los gonzalistas planeaban acabar con la vida de Porfirio. Con ello destruyeron la imagen pública y privada de Manuel González, pero éste demostró nuevamente <como en la batalla del 2 de Abril, donde perdió el brazo> su firme lealtad a Porfirio Díaz. Así con el apoyo de su compadre, Porfirio

³⁵⁶ Roeder, op.cit., p. 248.

volvió a su amada silla. Se sentaría en ella durante los siguientes veintiséis años".³⁵⁷

6.1.1. El Fortalecimiento Presidencial.

Desde muy temprano se comenzó a rumorar sobre el regreso del oaxaqueño. Siguiendo los usos político electorales de entonces, se comienza a hablar de la aparición de algunos periódicos en Oaxaca que propagaban su postulación, aunque la nota dominante, la daban sus seguidores más cercanos, quienes se ocupaban en sembrar la especie de que, a la opinión pública, se debía la imposición de esa candidatura.

En Octubre de 1882, el Congreso recibe una iniciativa de reforma al artículo 7º constitucional, que algunos sectores no tardaron en denominar "Ley Mordaza", encaminada a regular las actividades de la prensa. Puesto que en esos momentos el sector era mayoritariamente gobiernista, es particular "gonzalista", para muchos esta era la señal. Si la paz dominaba, se decía entonces, la amenaza de cárcel al gremio tenía por único propósito disolver cualquier posible oposición que surgiera en torno al regreso del caudillo.

A diferencia de 1880 donde abundaron las personalidades en busca de la Primera Magistratura, en 1884 no existieron figuras de relieve nacional capaces de hacer creíble la jornada electoral. De aquellos contendientes, todos estaban políticamente liquidados y, con el gobierno en curso, no habían logrado despuntar "gonzalistas" o "antiporfiristas" de consideración. "La falta más completa de figuras reconocidas favoreció a Manuel González, porque lo relevó de la tarea difícil y riesgosa de maniobrar ante enemigos de consideración; al mismo tiempo, lo colocó en una situación débil ante la candidatura única de Porfirio Díaz, porque, no pudiéndose oponer a ella, tampoco estaba en condiciones de prestarle ningún servicio de significación, y, por lo tanto, no podía aspirar a la recompensa".³⁵⁸

La supremacía de Díaz en 1884 no se debió exclusivamente a la ausencia de políticos de su dimensión. También obraron de manera esencial circunstancias concernientes al General González. Durante su encomienda resultó un gobernante de amplios recursos que logro reunir, por sí mismo, un considerable capital político. Sus tropiezos económicos, en especial los del níquel y la deuda inglesa, le mermaron significativamente su influencia al momento de las elecciones, pero aún así, llegó a detentar una fuerza nada despreciable que no escatimó en poner a disposición del caudillo. Al retirarse ante los embates del "porfirismo", dejaba en claro, que Díaz además de ser el hombre fuerte, sería el próximo Presidente de la República.

³⁵⁷ Enrique Krauze, Siglo de Caudillos, p. 62.

³⁵⁸ Cosío Villegas, La Vida Política Interior, op. cit., p. 703.

Puesto que le era imposible reelegirse, y no existía un hombre suyo a quien apoyar, el único camino disponible para el tamaulipeco, distinto al interés del oaxaqueño, era una temeridad. Ante los constantes ataques de que era objeto, apoyar a un militar de relieve, seguramente resultó una tentación mayor, pero ello, inevitablemente, habría significado llevar la controversia al terreno de las armas. Frente a la disyuntiva de apoyar al caudillo o arrojar al país a la guerra civil, el Presidente González opta por respetar las bases de la filosofía política que lo lleva al poder, alejar a la primera magistratura de la diatriba, fortalecer el orden interno y con ello, conseguir un implícito fortalecimiento de la institucional presidencial. "Su conducta con Porfirio fue admirable. Sobraban elementos de resistencia para cerrar el paso al antiguo tuxtepecano. Tenía todos los del poder público, la muchedumbre de los empleados, gobernadores amigos, generales con mando de tropa que le eran adictos; pero no llegó siquiera a pensar en combatir la candidatura de Díaz. Y, a pesar de que éste desconfiaba, de que le injuriaban sin cesar los porfiristas y de que los diputados y escritores de la misma filiación lo calumniaban y casi lo empujaban a la revuelta, supo mantenerse firme y cerrar los oídos a los clamores de la ambición, de la ira y del despecho, y perseveró hasta el fin en sus propósitos de fidelidad al antiguo jefe, aunque injusto y desconfiado. Había dado su palabra y tenía que cumplirla, porque para él era sagrada".³⁵⁹

6.1.2. Las Elecciones.

Las elecciones presidenciales de 1884 se efectuaron en los términos previstos por la ley. Para el grueso de la prensa la jornada significaba un gran orgullo por la elección unánime del caudillo y las noticias oficiales provenientes del interior del país, festinaban la fiesta cívica. Pocas fueron las voces que hablaron de simulacro republicano, de anomalías en las casillas y de urnas vacías.

El 25 de Septiembre de 1884 la comisión escrutadora de la Cámara de Diputados rinde su dictamen final. En el documento se explica que Díaz ha excedido con mucho la mayoría absoluta exigida por la Constitución. De acuerdo a los cálculos más abultados, 18,530 era el máximo posible de electores en el país, y el caudillo consiguió 15,766 de los sufragios; es decir, el 85% de la votación. Al comparar estas cifras con las obtenidas por sus contrincantes, que formalmente los hubo, resulta contundente el triunfo del oaxaqueño, pues Ramón Corona, Ignacio Manuel Altamirano, Vicente Riva Palacio, Jerónimo Treviño y Trinidad García de la Cadena, en su conjunto, apenas conseguían el 1% de los votos.³⁶⁰

³⁵⁹ José López Portillo y Rojas, *Elevación y Caída de Porfirio Díaz*, p. 194.

³⁶⁰ Cosío Villegas, *La Vida Política Interior*, op.cit., p. 716.

6.1.3. EL Gabinete.

El General Porfirio Díaz resultó electo Presidente de la República para el periodo comprendido del 1º de Diciembre de 1884 al 30 de Noviembre de 1888. La transmisión pacífica del mando se había vuelto a realizar bajo los tiempos y preceptos constitucionales. Era la primera ocasión en la historia de nuestro país, en que se vivía una década completa donde la renovación de los mandos de elección no violentaba la paz social. Ahora tocaba predecir los pasos del nuevo gobierno y dar el adiós a una administración que entregaba el poder en medio de serias dificultades económicas e intensas impugnaciones políticas.

Aunque en la prensa se le atacaba sin tregua alguna, en el Congreso se le abriría una investigación y en las calles se hablaba de "gonzalear" para referirse al latrocinio del gobierno saliente, el nuevo gabinete del General Porfirio Díaz significó un reconocimiento implícito hacia la gestión del "compadre", pues la mitad de sus miembros, Fomento, Justicia y Relaciones Exteriores, se les ratificó en los mismos cargos. En el resto de las dependencias, el arribo a Gobernación de un familiar del Presidente, era la designación más notable, no así en las secretarías de Guerra y Hacienda, donde los cambios fueron más de forma que de fondo.

Esta especie de continuidad, sólo empañada por la virulencia del discurso de los "porfiristas", abría de significarse claramente en los hechos mismos de gobierno, en virtud de que en la nueva administración, se intensificaron las mismas estrategias, tanto en lo político como en lo económico, que en su momento emprendió la administración del General Manuel González. "El gabinete que Díaz nombró el 1º de Diciembre de 1884 era la prueba viviente de la política de conciliación. Todos los grupos importantes estaban representados. Los juaristas por Ignacio Mariscal, secretario de Relaciones Exteriores; los gonzalistas por Joaquín Baranda, secretario de Justicia; los imperialistas por Manuel Dublín, yerno de Juárez y ahora secretario de Hacienda; los tuxtepecanos por Carlos Pacheco, secretario de Fomento y los lerdistas por Manuel Romero Rubio, suegro de Díaz y ahora secretario de Gobernación".³⁶¹

³⁶¹ Carmen Sáez, Justo Sierra, Antecedentes del Partido Único en México, p. 103.

PORFIRIO DÍAZ³⁶²
(1º/dic/1884 a 30/nov/1888

Titulares de las Dependencias		Permanencia en el Cargo
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		
José Fernández*	1º/dic/1884	19/Dic//1884
Joaquín Baranda*	1º/ene/1885	18/ene/1885
Ignacio Mariscal	19/ene/1885	30/nov/1888
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		
Manuel Romero Rubio	1º/dic/1884	30/nov/1888
SECRETARIA DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA		
Joaquín Baranda	1º/dic/1884	30/nov/1888
SECRETARÍA DE FOMENTO		
Carlos Pacheco	1º/dic/1884	30/nov/1888
SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA		
Pedro Hinojosa	1º/dic/1884	30/nov/1888
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
Manuel Dublán	1º/dic/1884	30/nov/1888
* encargado del despacho.		

6.2. La Obra de Gobierno.

La gestión presidencial del General González se encuentra enmarcada por la profunda inestabilidad que desde su fundación el país venía enfrentando. El primer periodo de Porfirio Díaz no sería suficiente para consolidar la estrategia planteada por el tuxtepecanismo. El tiempo se había acabado y la tarea estaba inconclusa. Más aún, resultaba imposible pensar en la permanencia del caudillo en el poder, no sólo por poner en riesgo el orden constitucional, sino por la misma frágil paz social, pues las últimas tres reelecciones propiciaron verdaderas crisis. "Empezó a perfilarse como un buen jefe político cuando ya iba de salida, cuando se sacudió a Benítez y a Tagle y empezó a moverse para dejar en la presidencia al amigo Manuel González".³⁶³

Entonces se buscó una sucesión que, además de garantizar la vigencia de las proclamas tuxtepecanas, contara con identidad propia, en tanto que, hacia 1880, el país aún estaba fraccionado en innumerables cotos de poder. Y Manuel González era el destinado a emprender esta tarea. No sólo era un tuxtepecano probado y compadre del caudillo, sino también militar con importante mando de tropa, amigo de los grandes generales norteños, candidato de un buen número de gobernadores, y por si fuera poco, simpatizaba con un proyecto, en especial, el ferrocarrilero,

³⁶² México a..., op.cit., tomo 5, parte 2, p. 47.

³⁶³ Luis González y González, El Liberalismo Triunfante, p. 659.

que terminaría por rendir grandes frutos en la estabilidad política y el crecimiento económico.

Toca a la administración 80-84 el mérito de continuar y ahondar las acciones de su antecesora, muchas de ellas en ciernes y otras, innovaciones que la línea de gobierno y las circunstancias del momento fueron determinando. Meritoria resultó esta decisión porque el político entendió que lo urgente en ese momento era consolidar una propuesta, por defectuosa que le pudiera parecer y no, intentar cambiar el rumbo para consolidar su influencia, sobre todo, en momentos en que todavía se podía cuestionar el poder de Díaz. La actitud de González permite una gran madurez del gobierno y sus instituciones, en especial la presidencial, que Díaz usufructuaría hasta sus últimas consecuencias. Incluso los dos grandes tropiezos de la administración González, la moneda sin valor intrínseco y la deuda externa, se acometieron por la administración Díaz. Esencialmente las propuestas fueron las mismas, pero el momento político había cambiado y ya no hubo contratiempos.

6.2.1. La Centralización Política.

Un cambio de poderes sin sobresaltos y una continuidad en las políticas públicas, constituía toda una novedad en el panorama nacional de 1880. Aunque en un principio el caudillo ocupó un asiento en el nuevo gabinete, dando la impresión de estar cuidando al suplente, muy pronto se retira a Oaxaca, permitiendo al tamaulipeco el espacio suficiente para desplegar sus dotes de gobernante. "El nuevo gobernante tenía facha de un conquistador español del siglo XVI. Hasta llegó a decirse que era oriundo de España y no del Moquete, Tamaulipas, como él decía. Era de molde señorial, valeroso, firme, franco, autoritario, patriota y lleno de concupiscencias y virtudes varoniles. Supo hacer mejor que Díaz con un gabinete heterogéneo y no muy adicto. Supo demoler los cacicazgos locales de Puebla, Jalisco y Zacatecas. Iba en camino de convertirse en El Esperado, pero en la última vuelta cometió un par de errores que acabaron con su buen nombre".³⁶⁴

6.2.1.1. Las Élités Políticas.

Al consolidar e intensificar la estrategia de su antecesor, el tamaulipeco se distingue como un hábil operador político. Utilizando la política antes que la fuerza, el soldado atrajo para sí a importantes sectores del quehacer público que el tuxtepecanismo había desplazado: "juaristas", "lerdistas" e incluso "iglesistas", terminaron por acercarse al mandatario. La conciliación se emprendía hacia el interior de la elite política liberal, sin excluir a los derrotados. Se utilizó la admistia, el

³⁶⁴ González y González, op.cit., p. 659.

perdón, la promoción, la comisión, el contrato, la concesión y en general, cualquier medio, sin excluir a la coerción, al alcance del Estado.

Si algo define la política del "gonzalato" es su vigorosa centralización. Este era el objeto de su actitud de gobierno. Es decir, las políticas de conciliación que se siguieron, tenían su contraparte. Se impulsó la concordia política en la medida que el reconocimiento de los "perdonados" se convertía en instancia consolidadora del poder central. "Manuel González, por su propio pasado político, estaba en una situación privilegiada para aplicar la política de conciliación. Había militado en el Partido Conservador hasta la intervención extranjera; en ese momento, González se integró a las filas liberales por considerar que eran las únicas defensoras de la soberanía nacional. Nadie mejor que él para conciliar a los dos partidos tradicionales de México".³⁶⁵

6.2.1.2. Los Cacicazgos Regionales.

Los grandes cacicazgos regionales que aún mostraban cierta autonomía, sin grandes desplantes de fuerza, fueron sujetos al gobierno central. Se utilizó la astucia para remplazarlos por un sistema de agentes fieles al Presidente de la República. Puebla, Jalisco y Zacatecas, fueron enclaves que habían sobrevivido a los embates de la primera administración Díaz y que, con el gobierno de González, terminaron por ser desactivados. Ello trajo consigo una centralización nunca antes vista, y por tanto, una fortaleza política de consideración para el General González, pero al optar por devolver el poder al caudillo, esa fortaleza se traslada a la institución presidencial.

6.2.1.3. El Poder Judicial.

Las medidas encaminadas al fortalecimiento del Ejecutivo Federal también se enfocaron hacia los otros poderes. La reforma constitucional que eliminó el carácter legal de vicepresidente que detentaba el titular de la Suprema Corte, junto a la eliminación política de su titular, Ignacio L. Vallarta, así como el impulso de diversos cambios de índole administrativo que el General González impulsó durante su gobierno, contribuyeron en su conjunto a la sujeción del Poder Judicial al Presidente de la República. En adelante los magistrados de este alto tribunal, prácticamente perdieron toda independencia, al tiempo que se mantuvieron al margen de las turbulencias políticas. "Hay que recordar que en el primer periodo de Porfirio Díaz, su secretario de Gobernación, Protasio Tagle, presentó el 20 de Mayo de 1878 una iniciativa que permitió la intervención del Poder Ejecutivo en la organización de la base del Poder Judicial. La iniciativa decía que mientras se redactaba la ley

³⁶⁵ Sáez Pueyo, op.cit., p. 86.

orgánica del artículo 96 constitucional el Ejecutivo nombraría, a propuesta en terna de la Suprema Corte de Justicia, a los magistrados del circuito y a los jueces de distrito y sus respectivos secretarios. La intervención del Presidente en la organización de la base del Poder Judicial acabó con la independencia de este poder y creó una lealtad de los magistrados de circuito y jueces de distrito hacia un poder que les era extraño".³⁶⁶

6.2.1.4. El Poder Legislativo.

Algo similar ocurrió en el Congreso de la Unión. En general en ese tiempo los legisladores no iniciaban leyes. Su función se circunscribía a discutir, modificar y en su caso aprobar las iniciativas presidenciales. "La incapacidad del Poder Legislativo se debía a que no tenía un proyecto alternativo al que presentaba el Ejecutivo. Mientras el Presidente tenía un proyecto nacional, el Poder Legislativo carecía de él. Por eso el Ejecutivo ocupó las funciones que el Legislativo debía tener. No era suficiente oponerse por oponerse. Hubiese sido fundamental la organización de grupos políticos capaces de desarrollar un programa en el cual hubiesen coincidido y otras disidente, con el Presidente".³⁶⁷

Por esos días, la ausencia de leyes reglamentarias de la Carta Magna de 1857, era un problema mayor. La indefinición y discrecionalidad con que se decidía, ocasionaba constantes luchas, muchas de ellas, ajenas al interés del Ejecutivo. En lugar de un Estado de derecho, se vivía un ambiente de indefinición legal. Una especie de régimen de conveniencia que el Presidente llenaba en función de su criterio e interés y que, no obstante la comodidad que representaba, llevó al "gonzalato" a emprender una amplia tarea de reglamentación.

El 4 de Diciembre de 1883 tiene lugar un cambio esencial que fortalece el predominio del Ejecutivo. El artículo 72 constitucional, en su fracción X, es reformado para autorizar al Presidente a expedir códigos de minería y comercio obligatorios para todo el país. Para llegar a esta reforma, ya se habían decretado atribuciones que le facultaban legislar en otras ramas. Con ello, se reafirman las funciones legislativas del Presidente, al tiempo que, al desaparecer infinidad de legislación local, se consolida la centralización.

Lo hasta aquí expuesto habla de la significación que el Ejecutivo desarrolló frente a los otros poderes. Sin embargo, es necesario agregar una condición de fortaleza adicional. El predominio político del Presidente, le amplió los márgenes de acción en la designación, promoción e incluso remoción, de los hombres públicos, pues sus facultades metaconstitucionales, resultaron superiores a las legales. Así, el control de las elecciones, la influencia en los grupos políticos, la desaparición de poderes, la ampliación de oportunidades en la gestión

³⁶⁶ Ibid., p. 95.

³⁶⁷ Ibid., p. 94.

gubernamental, entre otros, terminó por consolidar su indiscutible predominio.

6.2.1.5. Las Fuerzas Armadas.

El control y modernización de las fuerzas armadas fue otro aspecto esencial que coadyuvó a la fortaleza del Ejecutivo Federal. Durante el gobierno de Manuel González se impulsó la transformación iniciada por el propio Porfirio Díaz. Como nunca antes, tuvo lugar al interior de las once zonas militares, una profesionalización e institucionalidad del sector, que trajo gobernabilidad al país. "Todas las zonas militares a excepción de la segunda y tercera estaban bajo el mando de generales de brigada. Estas dos a su vez estaban bajo el control de dos coroneles. El ejército federal tenía 2,721 oficiales y 29.896 hombres de tropa. Estas zonas, aparte de sus actividades propiamente militares, tenían una función política del Ejecutivo sobre la situación de los estados que estaban bajo su control. De esta manera el jefe de zona servía para controlar a los gobernadores".³⁶⁸

6.2.1.6. Otros Poderes.

Ya se ha comentado la reforma del artículo 7º constitucional relativa al desempeño de la prensa. Este era de los pocos preceptos que contaban con una legislación secundaria conocida como "Ley Zarco". Promulgada desde 1868, estipulaba que los delitos de imprenta serían juzgados por dos tribunales populares; el primero que calificaría el delito y el segundo, que establecería la condena. En Octubre de 1882, gente cercana al Presidente, presentó en la Cámara de Senadores una iniciativa de reforma que proponía el cambio de tribunales populares por comunes, dando por resultado, en un momento en que los periódicos eran el único medio donde sé hacía crítica al quehacer público, que se limitara su trabajo e imperara la autocensura de los periodistas, poniendo al gremio bajo el control directo del Ejecutivo.

6.2.2. El Crecimiento Económico.

Junto a las acciones de centralización política, en paralelo tuvo lugar una importante expansión económica. De hecho, el crecimiento de esta, fue la pauta para la ejecución de aquella; es decir, el desarrollo de México, encuentra su punto nodal cuando paralelamente se logra fluir la política y la economía en la atención de los problemas. De ahí, que tampoco era posible pensar ó hablar de un desarrollo a escala nacional,

³⁶⁸ Ibid., p. 97.

pues este sólo era posible, cuando el gobierno alcanzara un carácter nacional.

Durante las primera décadas de vida independiente, el Estado Nacional, sólo lo era de nombre. La anarquía registrada en buena parte del siglo XIX, tanto en las actividades económicas como en las relaciones políticas, obedeció en gran medida, a la falta de un poder capaz de imponerse en los distintos estratos sociales y regionales del país. No había un control efectivo sobre la población y el fraccionamiento del territorio en infinidad de poderes locales autónomos, era el símbolo de la debilidad de los poderes centrales.

Es en los años del tuxtepecanismo en que comienza, con la construcción de infraestructura, un proceso de formación de capital. El porfirismo en su conjunto, al establecer condiciones para el desarrollo económico, es el primero en establecer una estrategia que va más allá de su permanencia en el poder y de la defensa de la soberanía. A partir de 1880, encontramos un explosivo impulso económico que aunado al fortalecimiento del poder político, trajo consigo un sorprendente dinamismo social. Así, el éxito de la llamada política del "orden y progreso", tiene como expresiones notables en su despegue económico, la red de comunicaciones, el auge minero y agrícola, el desenvolvimiento industrial y la aparición de la red bancaria, principalmente, que en su conjunto, modernizaron e integraron al mercado interno, al tiempo que la inercia centralizadora se consolidó

6.2.2.1. Inversión Extranjera.

El aislamiento internacional que resultó de la guerra contra el segundo imperio, significaba un verdadero obstáculo para la expansión de la economía nacional, en virtud de que los fuertes volúmenes de capital requeridos para el impulso de la actividad económica, necesariamente tenían que provenir del extranjero. A la ausencia de una clase capitalista capaz de asumir por sí misma esta tarea y del grave rezago tecnológico, se debía sumar la perenne insolvencia del erario.

Los temores políticos que en la memoria histórica se guardaban hacia el expansionismo colonial, en particular el de nuestro vecino del norte, fueron sacrificados con la finalidad de sacar a la nación del atraso y la postración. En tanto los gobiernos de la República Restaurada, vieron en el aislamiento internacional una forma de protección a la soberanía nacional, los tuxtepecanos se propusieron acabar con esa exclusión. Restablecer el crédito que desde tiempos de Juárez estaba en litigio y utilizar la palanca de la inversión extranjera, fueron las acciones que Díaz emprendió y González continuó en cuanto detentaron el poder. Había que acabar con aquel interminable círculo de la postración económica como razón de inestabilidad política y de la turbulencia política como causa de la miseria económica.

El momento económico mundial era el adecuado. El expansionismo industrial de las grandes economías, en particular la norteamericana, se encontraba a la búsqueda de nuevos mercados. La colocación de maquinaria y capitales en naciones emergentes, que a su vez servía para incrementar la oferta de materias primas para el beneficio de las grandes economías, pasaba por un momento importante de expansión y, al comenzar a dar la centralización política los primeros signos de estabilidad, las inversiones no se hicieron esperar.

La urgencia de sacar al país de la postración e inestabilidad permitió su apertura al capital extranjero. Los primeros convenios de inversión que el gobierno del "centro" estableció, fueron con los Estados Unidos, y los ferrocarriles, constituyeron el renglón más significativo a explotar. Posteriormente, otras ramas como la minera y la textil recibieron importantes flujos de inversión directa, que coadyuvaron a fortalecer la inercia centralizadora que se venía operando. "Esta política de centralización se pudo implementar gracias a la entrada del capital extranjero que le dio al gobierno federal independencia financiera. En los cuatro años de la administración gonzalista entraron al país 110 millones de pesos".³⁶⁹

6.2.2.2. Las Vías Férreas.

La construcción de caminos de hierro se consideró un elemento esencial en la estrategia tuxtepecana. Los ferrocarriles y en gran medida las líneas telegráficas, fueron elemento esencial en la consolidación de una fuerte administración. Al ser un medio eficiente para comunicar, desde el centro al resto del territorio nacional, se fortaleció la integración tanto política como económica del país y, con ello, la inercia centralizadora de los reformadores permitió la formación de un verdadero gobierno nacional.

Por constituir un medio seguro para el transporte de personas y un sistema ágil en la movilización de mercancías, el ferrocarril impulsó un dinamismo económico nunca antes visto. Al conectar a un buen número de comunidades y de sus mercados, pues la base de su poder radicaba precisamente en el aislamiento. Más aún, el Estado adquirió la capacidad para movilizar de manera expedita a grandes contingentes militares hacia zonas en conflicto, constituyendo en sí mismo, un poderoso elemento disuasivo y por tanto, en un factor esencial para la consolidación de la estabilidad social.

Durante la administración "gonzalina" se construyó la cuarta parte del total de la red ferroviaria instalada en el "porfiriato". Es decir, que

³⁶⁹ Ibid., p. 88.

en el lapso 1876-1911, de los 20 mil kilómetros acreditados a este periodo, en sólo cuatro años 1880-1884, se construyeron 5 mil. Esta sería la razón esencial de la profunda insolencia que se desató al final del gobierno de Manuel González. La magna obra superaba con mucho las capacidades del erario y al acudir, tanto al déficit fiscal como al endeudamiento gubernamental, junto a condiciones adversas del entorno mundial, se cayó en una delicada crisis económica, aunque a diferencia de otras, esta no resultaba de enfrentamientos internos, sino de la construcción de una amplia infraestructura.

Sin lugar a dudas al General González se le puede calificar de mandatario constructor. La obra emprendida durante su encargo no encuentra precedente alguno en esa época. Ello le daría un importante prestigio que lo mantuvo en la palestra política hasta el día de su muerte, pero también sería el punto nodal de las múltiples acusaciones elevadas por sus detractores. Los señalamientos públicos de corrupción, auspiciados en buena medida por el propio gobierno interesado en minar al "edificio gonzalista", apuntaban al propio expresidente a la cabeza de quienes en los últimos años se habían enriquecido a costa de contratos, concesiones, comisiones e incluso asaltando la propia tesorería, pues el tamaulpeco, habría dicho el propio Juárez, si pudiera se robaría las propias columnas del palacio.³⁷⁰

A riego de parecer exculpar ó minimizar la grave corrupción de esos años, es importante subrayar que casi nadie quedaba exento de esas acusaciones. Tanto políticos como caciques adeptos al tuxtepecanismo, participaron abierta e intensamente en la multitud de "negocios públicos", tantos como la dinámica económica lo permitía. Un hecho probado de esta metamorfosis, es el decreto legislativo del 23 de Mayo de 1881, que facultó al Presidente González a contratar libremente con gobiernos estatales y empresas particulares que juzgara convenientes, la construcción y explotación de vías férreas, abriendo de esta manera, la puerta a la élite política de esos momentos, entre quienes destacaba, Ramón Fernández, gobernador del distrito federal y el "gonzalista" más consumado; Joaquín Baranda, secretario de justicia; Carlos Pacheco, secretario de fomento; Jorge Hammeken y Mejía, director del influyente periódico "La Libertad" y amigo personal del caudillo; Rafael Cravioto, cacique del estado de Hidalgo; Guillermo Carbó, comandante de la zona militar de Mazatlán; Pedro Baranda, gobernador de Campeche; y sobre todo, el propio Porfirio Díaz, quién representado por Donaciano Lara, recibió el 28 de Noviembre de 1883, una importante concesión. Se fortalecía la centralización de las grandes decisiones en manos del ejecutivo federal, que junto al proceso de aburguesamiento de las élites fortaleció la paz pública.³⁷¹

³⁷⁰ Ibid., p. 105.

³⁷¹ Ibid., p. 98.

6.2.2.3. Los Bancos y los Impuestos.

Otro aspecto central de la gestión pública del "gonzalato", que contribuiría a la profunda concentración de responsabilidades en manos del Ejecutivo Federal, se refiere a la creación de instituciones bancarias e instauración de contribuciones federales. Ambas medidas reservaron al poder nacional una significativa influencia, al ampliar notablemente los campos de acción del Estado, al tiempo que al fisco le significó una notable capacidad financiera, derivada tanto del crédito como de la captación de nuevas fuentes de ingreso.

Conforme la legislación reglamentaria de la Carta Magna se elaboraba, multitud de preceptos estatales se uniformaban, dando a la federación, un buen número de nuevas atribuciones. La creación de una legislación bancaria nacional, incorporada en el código de comercio, que reguló la aparición de los grandes bancos durante el "gonzalato", reafirmó esta tendencia, pues ahora su instauración y atribuciones, se sujetaban a una ley elaborada por el propio Ejecutivo. En este sentido, entre las principales atribuciones destaca la obligación de obtener autorización expresa del gobierno para su funcionamiento, a través de una serie de requisitos que le permitían a la autoridad, por primera vez, intervenir en la actividad del crédito y las finanzas del país.

La abundancia de medios de pago fiduciarios que trajo consigo la febril actividad económica, junto a la instauración de los grandes bancos nacionales, permitió al gobierno allegarse de una nueva fuente de recursos a través del crédito local, medio antes controlado por la usura. Incluso, la preferencia gubernamental en sus transacciones de emisiones de ciertos bancos, respecto a las de otros, configuró otra inercia al proceso de centralización.

Por otro lado, durante la administración del General González la ley del timbre se extendió constantemente. En 1862 el gobierno de Juárez había instaurado este primer impuesto federal bajo el argumento de allegarse, de manera provisional, recursos para hacer frente a la intervención extranjera, por lo que se comprometió a desaparecerlo al expulsar al invasor.

No fue así. Como ya se sabe, en México no hay nada más permanente que lo transitorio y, este gravamen al consumo, se mantuvo en lugar de eliminarse. Más aún, no sólo no desapareció, sino que se amplió de manera constante. Durante el cuatrienio que nos ocupa la tendencia continuó. Al concluir el periodo 80-84, prácticamente se mantenía gravada la inmensa mayoría de bienes y servicio, que iban desde una vela de cera, hasta los tramites en los juzgados.

Aunque el General González fracasó en su intento por eliminar el virreinal sistema de alcabalas, que el caudillo consumaría años después, la tendencia a establecer impuestos de carácter federal, fue un resultado claro de la gestión "gonzalina". Este resultó un factor adicional a la fortaleza del Ejecutivo, así como una clara tendencia hacia el fortalecimiento de las inercias centralizadoras.

6.3. Rumbo a la Dictadura.

Al no intentar su reelección en 1880, Porfirio Díaz muestra haber aprendido la lección histórica de las últimas tres reelecciones. El apoyo de una candidatura distinta a la suya, es el reconocimiento implícito de que tanto su dimensión personal, como su estrategia política no habían madurado lo suficiente. Para buscar permanecer en el poder, sin poner en riesgo la frágil paz social, necesitaba de un andamiaje político que se encontraba aún en ciernes.

El correcto diagnóstico de su dimensión política, le lleva a emprender una complicada operación de alianzas y reacomodos que se traducen en el impulso de su sucesor. Una vez en el cargo, Manuel González tiene la doble virtud de ser un hábil político y un leal amigo, pues además de dar continuidad a la obra del "compadre", no intenta deslindarse de esa sombra. Su obra de gobierno, se significó por la continuidad de la estrategia diseñada durante la República Restaurada y mejorada en eficacia por las reformas políticas, económicas y administrativas de los tuxtepecanos.

La amplia obra de su administración, le permite al tamaulipeco construir un sólido liderazgo que ahondó la ruta del fortalecimiento del Estado. La paulatina centralización del poder en manos de la institución presidencial, permitió que las grandes decisiones políticas y económicas se mantuvieran bajo control del Presidente, consolidándole una preeminencia cada vez mayor frente a los otros poderes. "Las reformas militares del porfiriato, la construcción de ferrocarriles que trasladaban a las fuerzas federales con rapidez a las zonas de rebelión, los efectos de la política de conciliación, la presencia de una policía rural y un sistema de policía política, unidos a la progresiva desaparición de la prensa libre, hicieron de la insurrección un arma cada vez menos factible contra el aparato público".³⁷²

La dimensión política conseguida por el gobernante lleva a los "porfiristas", temerosos de que González no devuelva el poder, a desatar una intensa campaña de desprestigio en su contra. Aprovechando las debilidades del gobernante, referidas a su estilo de vida, a los errores de gobierno y sobre todo, a insistentes señalamientos de corrupción, el oaxaqueño pavimenta la ruta del regreso en 1884.

La actitud pasiva del tamaulipeco, casi de sumisión y sacrificio, permitió una rápida consolidación del caudillo. Al no discutirse su liderazgo y, al mantener a la institución presidencial alejada de las disputas personales, la nueva administración del oaxaqueño cosecha de un golpe los activos de su antecesora. Así, desde el principio, detenta un poder nunca antes visto y, con él, establece las bases para su perpetuación. Francisco Bulnes uno de los más importantes pensadores de la época señala: "Y cuando vuelve al poder (Díaz) se encuentra con que exceptuando cuatro estados de la República los demás han

³⁷² Perry, op.cit., p. 294.

entregado su soberanía al estrujón de la mano de fierro federal, que la libertad de la prensa ha pasado a cadáver sepultado en las hediondas urnas electorales de donde salen los jueces y magistrados electos por el Ejecutivo, se encuentra con que no hay independencia sino sumisión del poder supremo judicial al Poder Ejecutivo, o lo que es lo mismo, que existe otro cadáver, la soberanía de la justicia; se encuentra con la dependencia absoluta, como si fuesen secretarios o escribientes de comisaría, de los jueces y magistrados del Distrito Federal, se encuentra con la castración de la soberanía de los estados en materias de legislación minera, comercial, bancaria y de toda clase de sociedades. ¿Quién puede dudar o negar, que al volver el general Díaz al poder en 1884, el general González le presenta ya hecha la dictadura?³⁷³

Aunque con los años el porfirismo termina por devorarlo, González se significó por tener una base propia de poder y por ello, sin proponérselo, se convirtió en un adversario de consideración para los planes del futuro dictador. Las acusaciones sembradas a finales de 1884, un año después, cobraron nuevos bríos. Su retiro al gobierno de Guanajuato y la declaración pública de Carlos Rivas, su otrora secretario particular, en el sentido de que al expresidente no le interesa volver a ocupar la silla presidencial, no lograron convencer a sus adversarios, a tal grado, que el 30 de Octubre de 1885, un grupo de diputados, algunos de ellos vinculados a Manuel Romero Rubio, presentaron en el pleno del Congreso una acusación formal por peculado y malversación de fondos en contra del "manco de tecoac".

La nueva embestida llevó a sus seguidores a la desesperación. El General José Montesinos uno de sus hombres más cercanos y su futuro consuegro, clamaba por responder a tan grave humillación. "Sólo usted tiene la creencia de que el general Díaz es amigo de usted, aquí en nungún círculo social se da cabida a tal impostura. Y puesto que es enemigo de usted, oculto y rastrero, tratarlo como enemigo. Eso es lo que esperan los amigos de usted a los cuales a sabido subordinar a sus deseos y asuntos políticos. Hoy están humillados, envilecidos, déjeles en estas circunstancias solemnes la libertad de acción, que tomen un partido para que no sigan inclinando la cabeza, cuando reciban las consignas del gobierno en contra de su honor, su conciencia y su credo político".³⁷⁴

La respuesta es un freno a toda provocación. Rechaza terminantemente cualquier incitación de sus correligionarios y se niega a romper con el caudillo. Era claro que la actitud pasiva, casi temerosa del tamaulipeco, tenía significado. Conocía la trampa y se negó a caer en ella. Entendió el sentido de los intereses en juego y buscó una salida que no arrojara al país a la violencia.

La lucha entre las dos corrientes dominantes del tuxtepecanismo, superaba con mucho, al mero interés por la próxima sucesión presidencial. Por ello, la pelea se daría hasta el exterminio de

³⁷³ Citado por Sáez Pueyo. op.cit., p. 102.

³⁷⁴ Roeder, op.cit., p. 264.

una de ellas. Tanto "gonzalistas" como "porfiristas", se disputaban la supremacía ética y política del régimen.

Seguramente lo conocía demasiado. Quizá más que el afecto y la lealtad, el tamaulipeco actuaba en función del profundo conocimiento del caudillo. Más aún, ambos se conocían a la perfección y la actitud de uno, la comprendía el otro. Inseparables los dos, entendían que la trampa útil para González, resultaba efectiva para Díaz. Y ante el entendido que la ruina política de aquel apuntaba la ruina política de este, ninguno dejó que las presiones e intereses de sus partidarios se desbordasen.

El expresidente asumió una conducta que unos calificaron de patriótica. Otros simplemente la tildaron de mera corrupción; pero lo cierto, es que esa postura le convertiría con el tiempo en consulta obligada sobre el rumbo de los grandes asuntos públicos. "Ante tal duda González vio claro su deber y se encargó de garantizar el patriotismo del Presidente con el suyo, retándolo con el resorte seguro de la rivalidad a cumplir con sus obligaciones de gobernante posponer la ambición personal al bien público. Por eso se negó a romper con el amigo desleal y abandonarlo a sus propias inspiraciones, por eso, despreciando su propia desgracia, se dedicó a salvar al hipócrita de la suya y defender al pérfido contra sí mismo; por eso, creyendo que el paso en falso no era irreparable, se esforzó en apoyar al débil, y anteponiendo la paz pública a sus agravios, se comprometió a resistir provocaciones sin recurrir a la protesta armada y correr el peligro de la intervención del vecino; y por eso, fiel al programa que se había trazado como amigo, como gobernante, y como mexicano, se empeñó en dirigir y dominar la conducta de Díaz y emprendió una lucha moral que los ligaba indisolublemente puesto que significaba al mismo tiempo la vindicación de su propio carácter y la defensa de su propio gobierno de los cargos de ligereza y desmoralización".³⁷⁵

El tiempo transcurría y desde Guanajuato el General González temporizaba la situación. Aunque su lio judicial, el divorcio de doña Laura Mantecón y su asunto político, la acusación en el Congreso, continuaban empantanados, la influencia del expresidente crecía en la medida que la situación económica mejoraba y sobre todo, conforme el rumor de la reelección también lo hacía. Era clara que para permanecer en el cargo, Díaz necesitaba del visto bueno de su "compadre".

Durante esos años se pudo constatar por la postura del "Observador", periódico local financiado por el propio gobernador González, como su figura constituía un factor de primer orden en un buen número de asuntos nacionales. Así, González disintió ó apoyo al Presidente, quien en todo momento dijo querer conciliar la relación, no obstante que sus hombres tenían la libertad de hacer lo contrario. Por esos años, la voz popular ya se refería al caudillo, con otro nombre. Su

³⁷⁵ Ibid., p.p. 282-283.

fama de intrigar y poner a pelear a todos contra todos, para poder prevalecer, ya le había dado el apelativo de "perfidio".

El 21 de Octubre de 1887 el General Díaz logra una reforma constitucional al artículo 78 determinante para el establecimiento de la dictadura. "Para allanar el camino el Congreso autorizó la reelección limitada a sólo un periodo más y legitimaba la excepción a la regla constitucional con el fin de premiar la obra del general Díaz y permitir que siguiera impulsando el progreso del país; pero todo el mundo comprendía que, una vez quebrantada la regla, el camino quedaba despejado para repetir la infracción y que la limitación formal era fútil".³⁷⁶

La sumisión fue unánime. En Guanajuato había inconformidad, pero esta finalmente se replegó. Si en algún momento pensó en sublevarse, seguramente ocurrió cuando Joaquín Baranda, llegó a preguntarle su parecer sobre el asunto. El "gonzalismo" en el gobierno estaba prácticamente desactivado pero no le faltaban amigos, partidarios e incluso resentidos que le aconsejaban a la empresa; sin embargo, la disidencia quedó en una simple nota para su diario personal: "Sábado, Miércoles 15 de Noviembre de 1887. Undécimo aniversario de la batalla de Teocoac. ¡ Y todo perdido! ¡ Hasta el honor! Tanto sacrificio, tanta sangre derramada para conquistar ideales de gobierno, que han dado prosperidad y paz a la República durante once años, para venir hoy a sacrificar todo ante una vergonzosa y desatendida ambición que hundirá de nuevo al país en revueltas y trastornos cuyos resultados funestos son bien fáciles de prever".³⁷⁷

Una vez garantizada la reelección los asuntos del General González se ventilaron de inmediato. Días después de calificadas las elecciones, el Congreso constituido en Gran Jurado, el 29 de Octubre de 1888, rechazó todos los cargos contra el expresidente. Lo mismo sucedía con sus asuntos personales, en tanto que, se reafirmaba su permanencia en el gobierno de Guanajuato. El caudillo, ya era "Don Porfirio" y la sujeción plena de la figura del tamaulipeco, lo convirtió en un personaje prominente de la familia presidencial.

La actitud asumida por el General González permitió una continuidad política que trajo consigo la centralización absoluta del poder. Muy pronto, la fuerza de la institución presidencial transitaría a la influencia personal del caudillo. La supremacía de Díaz se había construido mediante las acciones de conciliación junto a la liquidación de González. Ahora a este sólo le quedaba recibir la vindicación. Hasta su muerte, permaneció como gobernador de Guanajuato y según algunos, realizó múltiples negocios que le llevaron a reunir una gran fortuna en fincas rústicas y urbanas.

Políticamente se le guardaba consideración. Ya no era adversario y se escuchaba su opinión. Incluso, la llegada al gabinete de José Ives Limantour, quién desde el Congreso fuera su perseguidor, sólo ocurrió cuando el tamaulipeco falleció. El Presidente reelecto había

³⁷⁶ Ibid., p. 353.

³⁷⁷ Ibid., p. 354.

puesto todo su empeño en borrar toda huella de su doblez, pero resultó inútil. El daño resultaría irremediable. "Como resultado de tan sucia política, González aparece ante la historia como una figura siniestra, el más falso y maligno hombre de toda la historia de México. Sin embargo, el progreso material de Díaz se edificó sobre los cimientos plantados por González; y su famosa paz estuvo definitivamente basada en la piedra angular de la moderación y abnegación del expresidente; la consolidación del largo dominio de Porfirio Díaz fue posible, antes que nada, por la lealtad de Manuel González, que a pesar de la traición y de todas las provocaciones de Díaz, no obstante su propio poder y su fuerza militar, se negó a hundir a su país en un baño de sangre por las venganzas personales; un patriotismo verdaderamente único en la historia de México".³⁷⁸

³⁷⁸ Carleton Beals, Porfirio Díaz, p. 279.

EPILOGO.

De la firma de los "Tratados de Córdoba" <1821> al triunfo del "Plan de Tuxtepec" <1876>, nuestro país vivió una intensa e interminable maraña de conflictos que indefinidamente pospusieron la instauración de instituciones capaces de alentar el desarrollo nacional. Multitud de formas de organización política se ensayaron. Infinidad de gobiernos se sucedieron. Verdaderas tragedias nacionales se enfrentaron y, aún así, no se encontró la fórmula capaz para enraizar la solidez política, el aliento material y la certidumbre social. En esos años, parecía que México, como Estado libre e independiente, no tenía viabilidad.

La separación entre Estado y sociedad se logra configurar al término de las guerras de reforma e intervención <1858-1867>. Antes de ello, de la consumación de la independencia al triunfo político y jurídico del "Plan de Ayutla" <1821-1857>, el país no consiguió emprender medidas que distinguieran entre la naturaleza política del Estado y el carácter civil de la sociedad. Sumida en el atraso total, la nueva nación, no logró, en todos esos años, dar forma a medidas efectivas que dieran cauce a la modernidad.

Bajo el liderazgo de Porfirio Díaz, el movimiento tuxtepecano consiguió dar fin al interminable caos. Evidentemente su propuesta no surgió de la nada. La experiencia que las luchas de las diferentes corrientes políticas aportaron durante largas décadas de enfrentamientos, jugó un papel de primer orden en el diseño de una estrategia útil para ofrecer, por primera vez en la historia del país, sólidas instituciones políticas de verdadera dimensión nacional y, con ello, hacer posible un prolongado periodo de estabilidad, nunca antes conocido por los mexicanos de aquellos tiempos.

En efecto, la aparición de instituciones políticas sólidas, perfectamente diferenciadas de una sociedad a cuya naturaleza civil le corresponden tareas de diferente índole, comienza a delinearse con la llegada de los liberales al poder. Tanto los gobiernos de Juárez y Lerdo, durante la llamada República Restaurada <1867-1876>, como las administraciones de Díaz y González que devinieron en el periodo conocido como "porfiriato" <1877-1911>, tuvieron en común la búsqueda de medidas capaces de consolidar al Estado nacional.

El reconocimiento constitucional de diversos derechos ciudadanos, la instauración de las Leyes de Reforma, la amplia política de conciliación hacia las diferentes facciones, junto a la pacificación de buena parte del territorio, permitieron que el Estado fuera subordinando bajo su mando a la vida civil, al tiempo que la inserción de la economía local al contexto internacional, impulsaron un intercambio mercantil que vigorizó el proceso de centralización.

El fortalecimiento de las instituciones federales frente a no pocos centros de poder local, dispersos a lo largo y ancho del territorio, constituyó durante esos años, un reto esencial para la existencia misma de la nación. La consolidación de una propuesta política de carácter nacional, frente a una multitud de opciones regionales, muchas de ellas antagónicas entre sí, significaba una fuente constante de tensión entre los diferentes factores de poder, pues en la gran variedad de intereses en juego, estaba la propia existencia del Estado, así como su efectiva dimensión nacional.

El movimiento tuxtepecano era resultado de la alianza entre un buen número de caudillos militares y caciques locales, todos ellos inconformes con la política centralista y antimilitarista que Juárez había iniciado y, que Lerdo, no dudó en continuar. Porfirio Díaz una vez en el poder, sorprendentemente para muchos, reconoce las bondades de esa estrategia y la intensifica. Así, durante una primera etapa, observamos que tanto Díaz como González, se dedican a desactivar a una abultada nómina de caciques radicados en el centro del país, sustituyéndolos con políticos de un nuevo perfil, una especie de agentes leales al "centro", que no solo no cuestionaban el poder del Presidente de la República, sino que reconocían deberle absolutamente toda su influencia.

Mientras esto ocurría se tuvo especial cuidado en mantener el respaldo de los caciques fronterizos, en especial los del norte del país, no solo por evitar conflictos con el poderoso vecino, sino también porque las distancias complicaban mucho su eliminación. Finalmente con el tiempo se les sustituyó. El reconocimiento diplomático de los Estados Unidos, el control político de buena parte del país y la construcción de una amplia red ferroviaria que permitió la rápida movilización de los contingentes militares, posibilitaron su erradicación.

Mediante esta estrategia, unos cuantos años bastaron para dejar al país en manos del Ejecutivo Federal. Aquí cabe señalar que la intensa construcción de la infraestructura pública que se acometió durante esa época, jugó un papel de suma importancia en nuestro proceso de centralización, tanto político como económico, ya que al romper con el aislamiento de buena parte del territorio, muchas regiones, junto a sus mercados cautivos, quedaron libres de los hombres fuertes de esos lugares. El aislamiento geográfico terminaba siendo el sustento de su poderío material.

Por otro lado, las importantes cantidades de recursos que la administración pública puso en movimiento, mediante la adjudicación de innumerables contratos y concesiones, propiciaron un considerable aburguesamiento, tanto de las élites burocráticas como de los mandos militares y, por ende, no se hizo esperar su sujeción al presidente. Habían dejado de ver en las rebeliones el único canal para la consecución de sus aspiraciones.

La separación entre el carácter político del Estado y la naturaleza civil de la sociedad, terminó por fortalecer la inercia centralizadora, pero también influyó en el triunfo de la organización

presidencial. La consolidación del presidencialismo es resultado de múltiples incidencias acontecidas a lo largo del siglo XIX, pero también, es fruto de una larga y constante influencia histórica que tiene multitud de raíces en la experiencia prehispánica y en la vivencia colonial, donde siempre estuvo presente un ejecutivo fuerte y supremo del proceso político.

El predominio del ejecutivo frente a los otros poderes, aún con la amplia tradición histórica a su favor, no resultó un proceso fácil. Desde la consumación de la independencia, amplios sectores políticos abrigaron el temor, fundado con un buen número de ejemplos, en torno a la existencia de un presidente fuerte. El propio constituyente del 57, avaló esta opinión, al dictaminar una clara supremacía del legislativo sobre el ejecutivo, que vino a complicar aún más la inestabilidad a que estaba sometida la nación.

La carencia de instrumentos jurídicos capaces de permitir al ejecutivo hacer frente a una situación que amenazaba la existencia misma del Estado, llevó a los gobiernos de la república restaurada a buscar instrumentos que le dieran la vuelta al marco constitucional. Son días en que para hacer frente a los ataques congresionales, el presidente ejerce su función pública bajo el esquema de facultades extraordinarias. Corresponde a Juárez ser el primero en convertirse en dictador soberano, en virtud de que las facultades legales asignadas a su cargo, le dejaban a merced de los legisladores, impidiéndole dar salida a una turbulencia que arrastraba al país a la deriva.

Una característica común, tanto en las administraciones civiles de Juárez y Lerdo como en los gobiernos militares de Díaz y González, es su constante acometimiento de acciones encaminadas al fortalecimiento, tanto del sistema centralista como del régimen presidencial. Aunque la búsqueda de las necesarias adecuaciones jurídicas distinguió a los dirigentes civiles de los gobernantes militares, quienes se abocaron a una estrategia más pragmática, en la que el espíritu de la ley se cumplía en apariencia, todos emprendieron, dentro de la estructura federal, una estrategia centralizadora, al tiempo que, bajo un sistema de equilibrio de poderes, se fortalecía al ejecutivo.

En palabras de las actuales teorías de políticas públicas, el "porfiriato" hizo poco por la institucionalidad y legalidad del país. Si bien se emprendieron multitud de reformas y, para los días del "gonzalato", el presidente ya era el principal legislador, se pospusieron transformaciones sustanciales. Al reconocer que en ese momento las condiciones para la paz y el crecimiento no pasaban por las reformas constitucionales, se adoptaron principios de eficacia que crearon amplias redes de intereses, alianzas, acomodados y conciliaciones, que lograron hacer caminar al sistema. No entrar al debate sobre que actualizar del texto constitucional, alentó las acciones de concertación, y ello, auspició la gobernabilidad, la paz interna y finalmente, el crecimiento económico, pero a la postre, esta será una de las grandes debilidades del régimen, que al igual que en su comienzo, terminaría en medio de la violencia social.

Encabezada por Díaz, la nueva clase gobernante enarboló una novedosa filosofía política que sería componente sustancial en la consolidación de las instituciones públicas. Ya desde el triunfo de la República, Juárez se había propuesto, mediante una reconstrucción sustentada en el orden como medio para alcanzar el progreso, romper con la fama turbulenta del país. Y para este fin, una de las medidas más destacadas, sería el nombramiento de Gabino Barreda a la dirección de la Escuela Nacional Preparatoria

La paulatina introducción de la filosofía positivista al sistema educativo, traería un cambio sustancial en la formación intelectual de las nuevas generaciones, en especial, la de los futuros cuadros políticos, que con los años, se significó por las novedosas modificaciones en la acción pública de los hombres en el poder. De esta forma, el sincretismo y la conciliación, principalmente, pasaron a ocupar un papel de primer orden en la consolidación de la estabilidad social; pero más aún, con el tiempo, uno de los grupos más significativos que abrevaron dentro de esta corriente de pensamiento, el de los "científicos", donde se registran nombres de la talla de Justo Sierra, Francisco Bulnes y José Ives Limantour, se encargaría de elaborar la justificación ideológica que necesitó la larga dictadura.

Al adoptar del pensamiento conservador el postulado de la preeminencia del ejecutivo, mientras que, del lado liberal se apropiaba la idea de la separación Estado iglesia, por solo ilustrar el sincretismo que se puso en marcha, se logra encausar una vigorosa política de conciliación. Para este propósito todos los medios al alcance del Estado fueron utilizados. Amnistía, puestos públicos, contratos, concesiones, posiciones en el Congreso e incluso, la represión, permitieron en su conjunto, inmovilizar a las diferentes facciones y, con ello, "lerdistas", "iglesista", "juaristas" e incluso, un importante sector del clero apolítico, entregaron su aval al gobierno federal.

La conciliación jugó un papel fundamental en la estabilidad del país. Las corrientes dominantes dejaron de excluir a las facciones perdedoras, impidiendo una monopolización de las posiciones de gobierno que invariablemente atraía nuevas crisis. Así, el perdón político se convirtió en la clave esencial para la estabilidad, pues los ahora incluidos, dejaban de ver en las rebeliones la única vía de acceso a los cargos públicos.

Es claro que esta medida no tenía un carácter espontáneo o aislado. Formaba parte de una estrategia mucho más amplia, en la cual se encontraba en juego el aval mismo a los gobernantes en turno, quienes a pesar de haber cubierto la formalidad democrática, al llamar a las urnas, su acceso al poder se inscribía en una ruptura del orden legal; es decir, el ejercicio de la conciliación tenía su contrapartida en la legitimación de los nuevos hombres en el poder, lo que en última instancia significaba la consolidación del régimen y, con ello, de manera particular, se fortalecía la inercia centralizadora y el predominio del ejecutivo.

Aunque subsistía en el gobierno la necesidad de atemperar la inexperiencia del movimiento tuxtepecano, la incorporación a la administración de representantes de las diversas corrientes, respondió a otros propósitos. Así, en los años venideros, se consiguieron al menos un par de efectos notables. Por un lado, el arribo de enemigos potenciales del más variado origen político, permitiría su transformación en defensores del nuevo régimen y, por tanto, en su momento, coadyuvaron de manera particular al establecimiento de la dictadura, mientras que por el otro, el reclutamiento e incluso, la permanencia de los servidores públicos, entregaron continuidad y profesionalidad a la función gubernamental.

Este avance no es cosa menor. Vale la pena recordar que el constituyente del 57, y posteriormente el Presidente Juárez, habían terminado con la inamovilidad de la burocracia. Al acabar con la práctica inmemorial de la propiedad de los puestos gubernamentales y, entregar al ejecutivo la facultad de remover libremente a los funcionarios, se introducían novedosas posibilidades para la mejora de las tareas oficiales, pero la perenne inestabilidad, únicamente produjo más crisis y más parálisis de la cosa pública.

Para hablar de una función gubernamental amplia, sólida y continua, con antelación es indispensable que los procesos sociales logren configurar y separar la vocación natural, tanto de las instituciones que integran el Estado, como las agrupaciones que forman la sociedad civil. Esta diferenciación no cancela su interacción. Al contrario, ambos entes necesitan sostener amplias y constantes formas de mediación que permiten a cada una de ellas, ejecutar sus propios requerimientos. Por tanto, su distinción no sólo refrenda su existencia, sino que confirma su vigencia.

La sociedad a través de sus parlamentos se vincula al Estado. Este es su canal. Mediante las representaciones populares, lo civil logra incidir en lo político. Por su parte, el Estado sostiene una presencia en lo civil, por medio de la administración pública. Esta es su herramienta. La acción de gobierno es la instancia que bajo un trabajo efectivo de amplias y especializadas estructuras burocráticas, hacen posible la convivencia política, la actividad económica y la estabilidad social, al tiempo que su concreción en razón de actos particulares, confirman la rectoría y universalidad del Estado.

La modernidad comienza su consolidación al triunfo de la República. Luego de las guerras de los tres años y del segundo imperio, tiene lugar la plena ejecución de las leyes de reforma. A raíz de la separación Estado iglesia, se da cause a toda una serie de transformaciones que cambiaron el curso del país. El reconocimiento mundial de nuestro Estado nacional, la inserción de la economía al concierto internacional, el hartazgo social ante la perpetua inestabilidad y, sobre todo, la irrupción al poder de una nueva clase política, alentaron en su conjunto una vigorosa estrategia que permitió la formación de un sistema que totalmente gravitaría en torno a su presidente.

Manuel González asume el poder en momentos en que las acciones de su antecesor están lejos de alcanzar su plena madurez. La decisión de favorecer la candidatura del tamaulipeco no respondió a un capricho del oaxaqueño. Aunque ambos militares mantenían una profunda cercanía, el respaldo presidencial se consiguió en razón del prestigio que el aspirante detentaba al interior de las fuerzas armadas, así como del apoyo que un buen número de gobernadores, principal factor electoral de la época, profesaban por su causa. Sin lugar a equívocos su promoción fue esencialmente política.

A pesar de tener su propia base de poder, el nuevo mandatario asume una actitud política de enorme mérito para el devenir nacional. En momentos en que el liderazgo del caudillo esta lejos de ser definitivo, el Presidente González se rehusa a romper con el pasado y decide ahondar la estrategia de su antecesor. No busca un camino propio. Opta por la lealtad, evitando quebrantar una estabilidad que empezaba a consolidarse. Con el tiempo, esta misma actitud se observa en ocasión de regresar el cargo a su compadre. En ningún momento obstaculiza la reelección ni piensa en buscar la propia y, aún así, a causa de su considerable influencia, no obstante la crisis al finalizar su cuatrienio, sufre una insólita persecución. Había que neutralizarlo. La dimensión política del manco podría convertirse en serio obstáculo para los planes futuros, tanto del caudillo, como los de su grupo.

El General González emprende un buen número de decisiones que incidirán de forma definitiva en el proceso de centralización y supremacía del ejecutivo. Los cambios comprendieron todo el espectro político. Tuvieron lugar reformas encaminadas a extender las facultades legislativas del ejecutivo, dando causa a importantes códigos federales que sustituyeron a una abundante y diversa legislación local; por su parte, el senado se confirmó como el mejor instrumento "legal" para intervenir en la política de los estados, aumentando la indefensión hacia el "centro" de los gobernadores; asimismo, la eliminación de la virtual vicepresidencia que detentaba el titular de la Suprema Corte, junto a la imposición de diversas medidas administrativas por parte del Ejecutivo, saco de la turbulencia política al poder judicial, pero también, adicionalmente, terminó con su independencia.

La ausencia de reglamentación en la gran mayoría de los preceptos constitucionales, constituyó un problema delicado. El ejecutivo disponía de amplios márgenes para decidir conforme a su interés y conveniencia, con lo que se bloqueó la consolidación de la legalidad. No obstante su amplia discrecionalidad, el presidente buscó extender su influencia sobre sectores que pudieran enarbolar una opinión distinta a la suya. Este fue el sentido de la reforma al séptimo constitucional que frenó drásticamente la libertad de prensa. Al operar bajo una especie de autocensura, las modificaciones jugaron un papel central al momento de volver a permitir la reelección presidencial.

La delimitación del área inherente al Estado, el predominio del ejecutivo, la centralización, la reactivación económica y la pacificación

social, redundarán en el crecimiento y configuración del aparato gubernamental. Seguramente era la primera vez en la historia en que se tenía una administración pública actuante. En los papeles del General se habla frecuentemente de la construcción de edificios, de la modernización de instituciones, de la reglamentación de procedimientos, de la expansión de sus atribuciones; en fin, del constante desenvolvimiento de la función pública. Más aún, menudean casos en donde hay, sobre desempeños de la sociedad, un indiscutible dominio de la cosa pública, mucha de ella, con finalidades más amplias al mero propósito impositivo.

El inédito ingreso de capital extranjero, resultado de la intensa construcción de infraestructura pública acometida durante su administración, le concedió al general González mayores márgenes de acción. Con ello, sin violentar mayormente el orden social, terminó con tres de los cuatro caciques que le habían disputado la primera magistratura. Por cierto, si la intensa obra material del "gonzalato" jugó un papel fundamental en el proceso de centralización, las acciones institucionales no fueron menos importantes. La creación de la banca nacional, constituyó una de las medidas más trascendentales, pues permitió organizar, controlar y unificar al sistema financiero del país.

Si algo caracteriza al cuatrienio en estudio, es la vigorosa política de centralización que se emprendió. Para ello, se valió de una intensa estrategia de conciliación que supero con creces a la ejecutada por Díaz. Nadie mejor que el tamaulipeco para emprenderla. Su pasado político le daba una situación privilegiada para acercar a los dos "partidos" tradicionales, con lo que se obtuvo una fortaleza nunca antes vista. Adicionalmente, la actitud conciliadora asumida frente a los embates del "porfirismo", influyó en el proceso de solidez institucional, en razón de que la primera magistratura se sustrajo de la disputa político electoral.

La continuidad en las acciones de gobierno y la pasividad con que se aleja del poder, convierten al General Manuel González y a su administración, en una especie de puente por donde transita la transformación política del país y de sus hombres. Así, el General Porfirio Díaz, de caudillo necesario se va a transformar en dictador indispensable. Recordemos que el oaxaqueno se ve obligado a dejar el poder al concluir su primera administración. En 1880 la reelección es impensable. Es un momento en que su obra de gobierno no ha madurado y, su poder aún es discutible. Por ello, el "gonzalato" resulto clave para la cristalización de los hechos que consolidarían al "porfiriato". En suma, es muy posible que sin el intermedio 80-84, la larga dictadura no se hubiese consumado.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

Alamán, Lucas 13, 80
Alatorre, Ignacio 25, 108
Altamirano, Ignacio M. 63, 153
Alvarez, Juan 16
Anaya, Pedro María 15
Arista, Mariano 15, 23
Arriaga, Benigno 60
Arthur, Chester A 108
Avila, Eleuterio 34

B

Balandrano, Darío 68
Baranda, Joaquín 131, 154, 155,
162, 167
Baranda, Pedro 162
Barradas, Isidro 11, 13
Barragán, Miguel 13
Barreda, Gabino 171
Barrios, Justo Rufino 108
Bautista, Ceballos, Juan 15
Báz, Juan José 33, 63
Benítez, Justo 30, 34, 51, 52,
53, 54, 55, 56, 59, 61, 64, 65, 155
Berriozábal, Felipe 34
Blancarte, José María 23
Bocanegra, José María 13
Bravo, Nicolás 12, 14
Bulnes, Francisco 63, 164, 172
Bustamante, Anastasio 13, 14
15, 80

C

Canales, Servando 56
Canalizo, Valentín 14, 15
Cantón, Baldemaro 59
Carbó, Guillermo 162
Carrera, Martín 16
Ceballos, José 33, 108

Comonfort, Ignacio 16
Corona, Ramón 28, 110, 153
Corro, José Justo 13
Cosío, Pontones, José 57
Cravioto, Rafael 162
Cuahtemoc 100, 146
Charles, Hipólito 56

D

De la Cruz, Sor Juana Inés 100
De la Granja, Juan 95
De la Peña, Miguel T. 71
Degollado, Santos 24, 53
Díaz de la Vega, Rómulo 16
Díaz, Joaquín 121
Díaz, Porfirio 7, 8, 9, 10, 17, 22,
24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33,
34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43,
49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57,
58, 60, 61, 62, 63, 67, 68, 69, 70,
72, 80, 82, 85, 90, 91, 95, 106,
108, 117, 118, 119, 129, 134,
145, 151, 152, 153, 154, 155,
156, 157, 159, 160, 162, 164,
165, 166, 167, 168, 169, 170,
171, 174
Diez Gutiérrez, Carlos 59, 114
Dublán, Manuel 63, 80, 154,
155

E

Echeverría, Francisco Javier 14
Escandón, Antonio 100
Escobedo, Mariano 33
Evarts, William N. 42

F

Fernández, José 34, 105, 155

Fernández, Ramón 25, 59, 63,
121, 162
Fernando VII 11
Flores Garza, Eusebia 23
Foster, John W. 42
Fuentes y Muñoz, Jesús 71

G

García de la Cadena, Trinidad
34 51, 52, 54, 56, 64, 65, 120,
148, 153
García, Juan N. 34, 131
Garfield, James 106, 108
Gómez Farías, Valentín 13, 15
Gómez Pedraza, Manuel 13
González Lerma, Fernando 23
González Ortega, Jesús 24, 69
González, Manuel 7, 8, 9, 10,
23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 43,
49, 50, 51, 54, 55, 56, 58, 59, 60,
61, 62, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 72,
76, 77, 79, 80, 82, 84, 87, 89, 90,
91, 92, 94, 96, 99, 100, 103, 104,
106, 107, 108, 109, 110, 111,
114, 115, 116, 118, 120, 127,
131, 132, 133, 134, 141, 142,
149, 151, 152, 153, 154, 155,
156, 157, 159, 160, 162, 163,
164, 165, 166, 167, 168, 169,
170, 171, 173, 174
Grant, Ulises 42
Guerrero, Vicente 13

H

Hammeken y Mejía, Jorge 162
Hayes, Rutherford B. 41, 42
Hernández, Fidencio 57
Herrera, José Joaquín de 14, 15
Herrera, José Manuel 113
Hidalgo y Costilla, Miguel 100
Hinojosa, Pedro 155

I

Iglesias, José María 25, 33, 36
Iturbide, Agustín de 12, 18, 66

J

Juárez, Benito 16, 17, 19, 20,
21, 22, 32, 33, 37, 38, 40, 43, 49,
53, 62, 69, 71, 72, 78, 104, 109,
110, 113, 114, 127, 130, 131,
134, 136, 163, 169, 170, 172

L

Landero y Cos, Francisco de 34,
71
Lara, Donaciano 162
Lerdo de Tejada, Sebastián 17,
20, 21, 22, 25, 31, 32, 33, 35, 36,
37, 39, 41, 49, 52, 53, 62, 71, 72,
78, 114, 134, 169, 170
Limantour, José Ives 63, 167,
172
Lombardini, Manuel María 16
López de Santa Anna, Antonio
13, 14, 15, 19, 23, 66, 80, 113,
130

M

Macedo, Pablo 63
Mantecón, Laura 24, 27, 166
Mariscal, Ignacio 34, 68, 105,
154, 155
Márquez, Leonardo 24, 53
Martínez, Ignacio 57
Mata, José María 34, 42
Mateos, Juan A. 63
Maximiliano 11, 17, 40, 51, 53,
78, 81, 82
Mejía, Ignacio 33, 50, 53, 64, 65
Mena, José 63
Méndez, Juan N. 30, 51, 54, 56
Mier y Terán, Luis 35, 39, 55
Miramón, Miguel 16, 23, 53
Montes, Ezequiel 131
Montesinos, José 165
Múzquiz, Melchor 13

N

Napoleón III 11
 Naranjo, Francisco 140
 Negrete, Miguel 33, 57
 Negrete, Pedro Celestino...12
 Noetzlin, Eduardo 79, 80, 82, 83
 Nuñez, Ortega, Angel 34

O

Ocampo, Melchor 24
 Ogazón, Pedro 30, 34, 53
 Ortíz, Carlos 148

P

Pacheco, Carlos 34, 55, 57, 90,
 120, 154, 155, 162
 Pankhurst, Eduardo G. 34
 Paredes Arrillaga, Mariano 14
 Pavón, José Ignacio 16
 Payno, Manuel 60, 63
 Peña y Peña, Manuel de la 15
 Pérez de Tagle, Protacio 30, 34,
 155, 157
 Poinsett, Joel R. 11
 Prieto, Guillermo 33, 63
 Prieto, Ignacio 60

Q

Quintanar, Luis 13

R

Ramírez, Ignacio 30, 34
 Ramírez, José Hipólito 34
 Reyes, Bernardo 53
 Riestra, Fermín G 118
 Rincón Gallardo, Pedro 121
 Riva Palacio, Vicente 30, 34, 35,
 51, 52, 54, 59, 60, 63, 115, 153
 Rivas, Carlos 83, 121, 165
 Robles Pezuela, Manuel 16
 Rocha, Sóstenes 24,33,108
 Rojas, Moisés 60

Romero Rubio, Manuel 27, 28,
 33, 63, 154, 155, 165
 Romero, Matías 34, 40
 Ruelas, Miguel 34

S

Salas, Mariano 15
 Seward, William H. 40
 Sierra, Justo 59, 63, 80, 129,
 171
 Silos, Agapito 59

T

Tolentino, Francisco 57
 Toro, Manuel J. 34
 Treviño, Jerónimo 51, 54, 56,
 140, 153

V

Vallarta, Ignacio L. 30, 34, 42,
 51, 52, 53, 54, 64, 65, 116, 118,
 157
 Valle, Leandro 24
 Vélez, Pedro 13
 Victoria, Guadalupe 12
 Vigil, José María 61

W

Wike, Charles 54

X

Xicotencatl 146

Z

Zamacona, Manuel María de 42,
 51, 54, 63, 64, 65
 Zárate, Julio 34
 Zarco, Francisco 159
 Zenteno, Cástulo 60
 Zuluaga, Félix 16, 53

BIBLIOGRAFÍA.

- Aguila Marcos, Tonatiuh. "El Liberalismo Mexicano y La Sucesión Presidencial de 1880": 2 ensayos. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Miguel Ángel Porrúa, 1995.
- Bátis V., José Antonio. "Trayectoria de la Banca en México hasta 1910", en "Banca y Poder en México <1800-1925>". México, Grijalbo, 1986.
- Beals, Carleton. "Porfirio Díaz". México, Editorial Domes, S.A, 1982
- Cámara de Diputados. "Los Presidentes de México ante la Nación". México, cinco tomos editados por la XLVI Legislatura. 1966.
- Canseco González, Morelos. "De la Epopeya un Gajo". México, Diana, 1993.
- Carbó, Margarita y Gilly Adolfo. "Oligarquía y Revolución <1876-1920>", en "México un pueblo en la Historia", vol. 3. México, Alianza Editorial, 1998.
- Cosío Villegas, Daniel. "El Porfiriato. La Vida Política Interior". Obras Completas, tomo 1, México, CLIO, 1999.
- Cosío Villegas, Daniel. "EL Porfiriato. La Vida Política Interior". En "Historia Moderna de México", Tomo 2, México, Editorial Hérmes, 1970.
- Cosío Villegas, Daniel. "El porfiriato. La vida exterior". Obras Completas, tomo 1, México, CLIO, 1999.
- Díaz, Lilia. "El Liberalismo Militante", en "Historia General de México". México, El Colegio de México, 2000.
- Diccionario Enciclopédico de México. México, Andrés León, Editor, 1990.
- Diccionario Porrúa de Historia Biografía y Geografía de México. México, Editorial Porrúa, 1995.
- Duverger, Maurice. "Los Partidos Políticos". Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1961.
- Emmerich, Gustavo Ernesto. "Las elecciones en México, <1808-1911>", en "Las Elecciones en México, Evolución y Perspectiva". México, siglo XXI, 1985.
- García Orozco, Antonio. "Legislación Electoral Mexicana, <1812-1977>". México, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, No.3, 1978.
- González, Manuel. "Manifiesto a la Nación que en el último día de su periodo Constitucional da a sus compatriotas el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Manuel González, informando sobre los actos de su administración". México, Tipografía Literaria Filoméno Mata, 1884.
- González y González, Luis. "El Liberalismo Triunfante", en "Historia General de México". México, Colegio de México, 2000.
- González Montesinos, Carlos. "El General Manuel González. El Manco de Tecoaac". México, edición del autor, 2000.

- Guerrero, Omar. "Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores". México, Secretaría de Relaciones Exteriores – Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1993.
- Krauze, Enrique. "Siglo de Caudillos <1810–1910>". México, Tusquets, 1994.
- Laurens Ballard, Perry. "Juárez y Díaz: Continuidad y Ruptura en la Política Mexicana". México, Universidad Autónoma Metropolitana-ERA, 1996.
- López Portillo y Rojas, José. "Elevación y Caída de Porfirio Díaz". México, Librería Española, s.f.
- Ludlow, Leonor. "La Construcción de un Banco: El Banco Nacional de México <1881-1884>", en "Banca y Poder en México <1800-1925>". México, Grijalbo, 1986.
- Nuñez de la Peña, Francisco. "Un Banco que Vino del Centro: una crónica <1884-1914>", en "Banca y Poder en México <1800-1925>". México, Grijalbo, 1986.
- Marichal, Carlos. "Las Estrategias de la Deuda Durante el Porfiriato: La Conversión del Empréstito de 1888 y el Papel de Banamex como la Banca del Gobierno", en "Don Porfirio Presidente.... Nunca Omnipotente. Hallazgos, Reflexiones y debates. 1876-1911". México, Universidad Iberoamericana, 1998.
- Marichal, Carlos. "El Nacimiento de la Banca en el Contexto Latinoamericano: Problemas de Periodización", en "Banca y Poder en México <1800-1925>". México, Grijalbo, 1986.
- Ortiz Monasterio, José. "Patria, tu ronca voz me repetía". Biografía de Vicente Riva Palacio y Guerrero. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Mora, 1999.
- Ponce Alcocer, María Eugenia Patricia. "La Elección Presidencial de Manuel González, 1878-1880". México, Universidad Iberoamericana, 2000.
- Quevedo Zuieta, Salvador. "El General Manuel González y su Gobierno". México, Establecimientos Tipográficos de Patoni, 1884.
- Riguzzi, Paolo. "Los Caminos del Atraso: Tecnología, Instituciones e Inversión en los Ferrocarriles Mexicanos, <1850-1900>", en "Ferrocarriles y Vida Económica en México, <1850-1950>". México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.
- Roedor, Ralph. "Hacia el México Moderno: Porfirio Díaz", México, 2 tomos, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Sáez Pueyo, Carmen. "Justo Sierra. Antecedentes del Partido Único en México". México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- Secretaría de la Presidencia. "México a Través de los Informes Presidenciales". México, 25 volúmenes, 1976.
- Toussaint, Mónica. "Philip H. Morgan <1880-1885>", en "El Nombre del Destino Manifiesto. Guía de Ministros y Embajadores de Estados Unidos en México". México, Instituto Mora, 1998.

- Uvalle Berrones, Ricardo. "El Gobierno en Acción. La Formación del Régimen Presidencial de la Administración Pública". México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Vázquez, Josefina Zoraida, "los Primeros Tropiezos", en "Historia General de México". México, Colegio de México, 2000.
- Woldenberg, José y Leal, Juan Felipe. "Del Estado Liberal a los inicios de la Dictadura Porfirista", en "La Clase Obrera en la Historia de México". México, vol. 2, Siglo XXI, 1981.